

**Segundo informe**  
sobre **cultura cívica**  
en la **Ciudad de México**

**2022**





## CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Consejera presidenta: Patricia Avendaño Durán  
Consejeras y consejeros electorales: Carolina del Ángel Cruz  
Erika Estrada Ruiz  
Mauricio Huesca Rodríguez  
Sonia Pérez Pérez  
César Ernesto Ramos Mega  
Bernardo Valle Monroy  
Secretario ejecutivo: Bernardo Núñez Yedra

## REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE EL CONSEJO GENERAL

Partido Acción Nacional: Andrés Sánchez Miranda, propietario  
Jorge Roberto Velázquez Carmona, suplente  
Partido Revolucionario Institucional: Enrique Nieto Franzoni, propietario  
Christian Omar Castillo Triana, suplente  
Partido de la Revolución Democrática: Arturo Emilio Rosas Ortega, propietario  
Ricardo César Oliva Oropeza, suplente  
Partido del Trabajo: Ernesto Villarreal Cantú, propietario  
Benjamín Jiménez Melo, suplente  
Partido Verde Ecologista de México: Yuri Pavón Romero, propietario  
Dafne Rosario Medina Martínez, suplente  
Movimiento Ciudadano: Armando de Jesús Levy Aguirre, propietario  
Horacio Salomón Abreu García, suplente  
Morena: Eduardo Santillán Pérez, propietario  
Leticia Gisselle Sánchez Méndez Martínez, suplente

## DIPUTADAS Y DIPUTADOS INVITADOS PERMANENTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Partido Acción Nacional: Diego Orlando Garrido López, propietario  
Aníbal Alejandro Cañéz Morales, suplente  
Partido Revolucionario Institucional: Maxta Iraís González Carrillo, propietaria  
Ernesto Alarcón Jiménez, coordinador  
Partido de la Revolución Democrática: Jorge Gaviño Ambriz, propietario  
Partido del Trabajo: Circe Camacho Bastida, propietaria  
María de Lourdes Paz Reyes, suplente  
Morena: Yuriri Ayala Zúñiga, propietaria

## DIPUTADAS Y DIPUTADOS INVITADOS PERMANENTES DE LAS ASOCIACIONES PARLAMENTARIAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Asociación Parlamentaria Alianza  
Verde Juntos por la Ciudad: Jesús Sesma Suárez, propietario  
José Martín Padilla Sánchez, suplente  
Asociación Parlamentaria Ciudadana: Royfid Torres González, propietario  
Daniela Gicela Álvarez Camacho, suplente  
Asociación Parlamentaria  
Mujeres Demócratas: Elizabeth Mateos Hernández, coordinadora

**Segundo informe**  
sobre **cultura cívica**  
en la **Ciudad de México**

**2022**



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA

Gustavo Uribe Robles, encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva

#### Contenido

Levantamiento de encuesta, sistematización y procesamiento de base de datos: Casa Encuestadora TAG, S.C.

Integración, evaluación y validación de información: Gerardo Francisco Cabrera López, coordinador de Educación Cívica • Guadalupe Polo Herrera, jefa de la Unidad de Educación Cívica I • Esteban Nava López, jefe de Departamento de Educación Cívica III • Rogelio Cruz Valdez, jefe de Departamento de Educación Cívica V • Armando Ignacio Chávez Chávez, técnico en Educación Cívica

#### Edición

Coordinación: José Luis García Torres Pineda, coordinador editorial

Supervisión, diseño y formación: Kythzia Cañas Villamar, jefa del Departamento de Diseño y Edición

Corrección de estilo: Ricardo Raúl Benítez Estrada, analista corrector de estilo

Primera edición, noviembre de 2023.

D.R. ©Instituto Electoral de la Ciudad de México  
Huizaches 25, colonia Rancho Los Colorines,  
Tlalpan, 14386, Ciudad de México

[www.iecm.mx](http://www.iecm.mx)

Impreso y hecho en México.

Ejemplar de distribución gratuita, prohibida su venta.

# Índice

Prólogo . . . . .	7
Introducción . . . . .	11
Objetivo . . . . .	13
<b>1. Marco conceptual . . . . .</b>	<b>15</b>
1.1. Cultura cívica . . . . .	16
1.1.1. Cultura política democrática . . . . .	17
1.1.2. Cultura de la legalidad . . . . .	29
<b>2. Análisis estadístico descriptivo . . . . .</b>	<b>37</b>
2.1. Aspectos sociodemográficos . . . . .	37
2.2. Afectación por la pandemia . . . . .	42
2.3. Cultura política democrática . . . . .	45
2.3.1. Instituciones políticas . . . . .	46
2.3.2. Participación ciudadana . . . . .	58
2.4. Cultura de la legalidad . . . . .	72
2.4.1. Confianza . . . . .	72
2.4.2. Legalidad. . . . .	77
<b>3. Principales hallazgos . . . . .</b>	<b>89</b>
3.1. Conocimiento . . . . .	89
3.1.1. De las instituciones . . . . .	90
3.1.2. De los dispositivos institucionales (democracia directa) . . . . .	90
3.1.3. De las normas . . . . .	90
3.1.4. De los derechos humanos . . . . .	91
3.1.5. Sobre el respeto de la ley . . . . .	91
3.1.6. Disociación entre componentes objetivos y subjetivos de la cultura cívica . . . . .	92

3.2. Participación . . . . .	92
3.2.1. A través de dispositivos institucionales(democracia directa) . . . . .	93
3.2.2. Comunitaria . . . . .	93
3.2.3. En elecciones (democracia indirecta). . . . .	94
3.2.4. No convencional. . . . .	94
3.2.5. Convencional . . . . .	94
3.2.6. Baja participación a través de instituciones y dispositivos institucionales . . . . .	95
3.3. Percepción . . . . .	96
3.3.1. Sobre la democracia . . . . .	96
3.3.2. Sobre las instituciones (democracia indirecta) . . . . .	97
3.3.3. Sobre los dispositivos institucionales (democracia directa). . . . .	97
3.3.4. Sobre la participación comunitaria y no convencional. . . . .	97
3.3.5. Sobre el respeto de la ley . . . . .	98
3.3.6. Sobre la seguridad . . . . .	98
3.3.7. Sobre los derechos humanos. . . . .	99
3.3.8. Comunicación política eficaz y distorsiones cognitivas. . . . .	99
3.4. Confianza . . . . .	101
3.4.1. En las instituciones que conforman el sistema electoral . . . . .	101
3.4.2. En las personas . . . . .	101
3.4.3. En las instituciones de justicia . . . . .	102
3.4.4. Confianza densa y confianza diluida . . . . .	103
3.5. Apoyo a la democracia . . . . .	104
<b>4. Índice de cultura cívica . . . . .</b>	<b>107</b>
4.1. Índices . . . . .	108
4.2. Resultados . . . . .	109
4.2.1. Índice de cultura cívica en la Ciudad de México. . . . .	109
4.2.2. Nivel del índice de cultura cívica en la Ciudad de México. . . . .	113
<b>5. Áreas de oportunidad para la educación cívica . . . . .</b>	<b>133</b>
<b>Fuentes consultadas . . . . .</b>	<b>135</b>
<b>Anexos . . . . .</b>	<b>139</b>
Anexo 1. Diseño metodológico . . . . .	141
Anexo 2. Instrumento aplicado . . . . .	148
Anexo 3. Informe cuantitativo (gráficas de las respuestas a cada pregunta de la encuesta). . . . .	156
Anexo 4. Construcción del índice de cultura cívica en la Ciudad de México. . . . .	187



# Prólogo

El *Segundo informe sobre cultura cívica en la Ciudad de México* versa sobre un estudio que tuvo como propósito ofrecer un panorama actualizado del estado que guarda la cultura cívica en la Ciudad de México a partir del análisis de sus dos componentes fundamentales: la cultura política democrática y la cultura de la legalidad.

Los antecedentes de este informe se remontan a 2014, año de gran trascendencia por el cambio de paradigma generado con la reforma constitucional en materia político-electoral, y cuando el Instituto Federal Electoral (IFE, actualmente Instituto Nacional Electoral, INE), acompañado por un grupo de especialistas de El Colegio de México y otras instituciones, editó el *Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México* (Informe país), primer ejercicio de su tipo en México, que tuvo sustento en la Estrategia Nacional de Educación Cívica para el Desarrollo de la Cultura Política Democrática (ENEC), elaborada en 2011 por el mismo IFE.

Los resultados del Informe país reflejaron que la ciudadanía mostraba una gran desconfianza en las autoridades y estaba desencantada con la democracia, lo que provocaba un efecto negativo en la participación política, social y comunitaria. Su publicación motivó la realización de informes similares en algunas entidades federativas, como la Ciudad de México.

En el marco de este esfuerzo se construyó el primer *Informe sobre cultura cívica en la Ciudad de México* (Primer informe), a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), con la finalidad de ofrecer a la ciudadanía un panorama general sobre la cultura cívica en la capital. Los resultados del Primer informe confirmaron la desafección por la democracia, la poca inclinación de la ciudadanía

a involucrarse en los asuntos públicos y la marcada desconfianza en las autoridades que se encontraron en el Informe país.

Al respecto, debemos recordar que la confianza política es esencial para los gobiernos democráticos, ya que la ciudadanía debe vincularse con las instituciones diseñadas para representar sus intereses. Un sistema político aspira a que las instituciones que lo conforman aumenten el grado de eficiencia y eficacia en su actuar, en el entendido de que, a mejor desempeño, mayor grado de confianza y, por lo tanto, mayor legitimación.

Esto último es especialmente relevante para instituciones como el IECM, que en su marco de actuación se ha ocupado del diseño e implementación de diversas estrategias, programas, materiales y demás acciones orientadas al fomento de la educación cívica y la construcción de ciudadanía con base en principios rectores como la certeza, la legalidad, la independencia, la imparcialidad, la objetividad y la máxima publicidad.

Así, para abonar a la confianza de la ciudadanía en el IECM, para continuar con la labor comenzada en 2017 y como parte de nuestro compromiso con la vida democrática, una de las acciones que realizamos es el *Segundo informe sobre cultura cívica en la Ciudad de México* (Segundo informe), material que condensa las expresiones de quienes habitan la capital, de modo que, en el marco del Proceso Electoral de la Ciudad de México 2023-2024, puedan ser escuchadas por las autoridades y por las personas que aspiran a los cargos públicos de nuestra ciudad, además de que servirá como un documento orientador, pues refleja la situación que guarda la cultura cívica, la cultura política democrática y la cultura de legalidad de quienes habitamos la Ciudad de México.

Cumplir con esta acción no fue sencillo, debido a que nuestra institución, como muchos Organismos Públicos Locales, enfrenta una problemática presupuestal. Las reducciones significativas de los recursos con los que contamos han afectado la operación institucional ordinaria, y dificultan cumplir las diversas acciones contempladas en los programas institucionales. Este Segundo informe no fue la excepción, y por ello implicó un doble esfuerzo: por un lado, la casa encuestadora tuvo que ajustarse a nuestra posibilidad presupuestal, y, por otro, el personal del IECM tuvo que ajustar sus tiempos y labores para dar cumplimiento a la acción programada.

Por ello, en esta ocasión nuestro personal tuvo gran participación en la elaboración de la encuesta y el texto, interviniendo, por ejemplo, en el uso correcto de los diversos conceptos utilizados en los instrumentos o cuestionarios

implementados por la casa encuestadora, pues, para su aplicación en campo, resultaba trascendente usar la terminología institucional correcta. Como señala Celia Amorós: “Si conceptualizamos mal, politizamos mal”, y nuestra labor es eminentemente política, por lo que conceptualizar de manera adecuada es indispensable para que nuestra función electoral, de eminente naturaleza social y pública, se realice de manera correcta.

En ese sentido, la primera parte de la encuesta, las “Preguntas filtro”, fueron encaminadas a conocer aspectos relevantes de las personas encuestadas: si contaban con credencial para votar, su edad y su sexo. Y, precisamente, considero indispensable reflexionar acerca del último término, ya que el análisis y el abordaje de este elemento para nuestro fin institucional se realizó a partir de tal variable, “sexo”, es decir, en términos de hombre-mujer (o con las opciones de “Otro” y “Prefiero no decirlo”), y no sobre la *identidad de género*, entendida como el concepto que tenemos sobre nuestro propio cuerpo desde la experiencia personal y cómo lo llevamos al ámbito público.

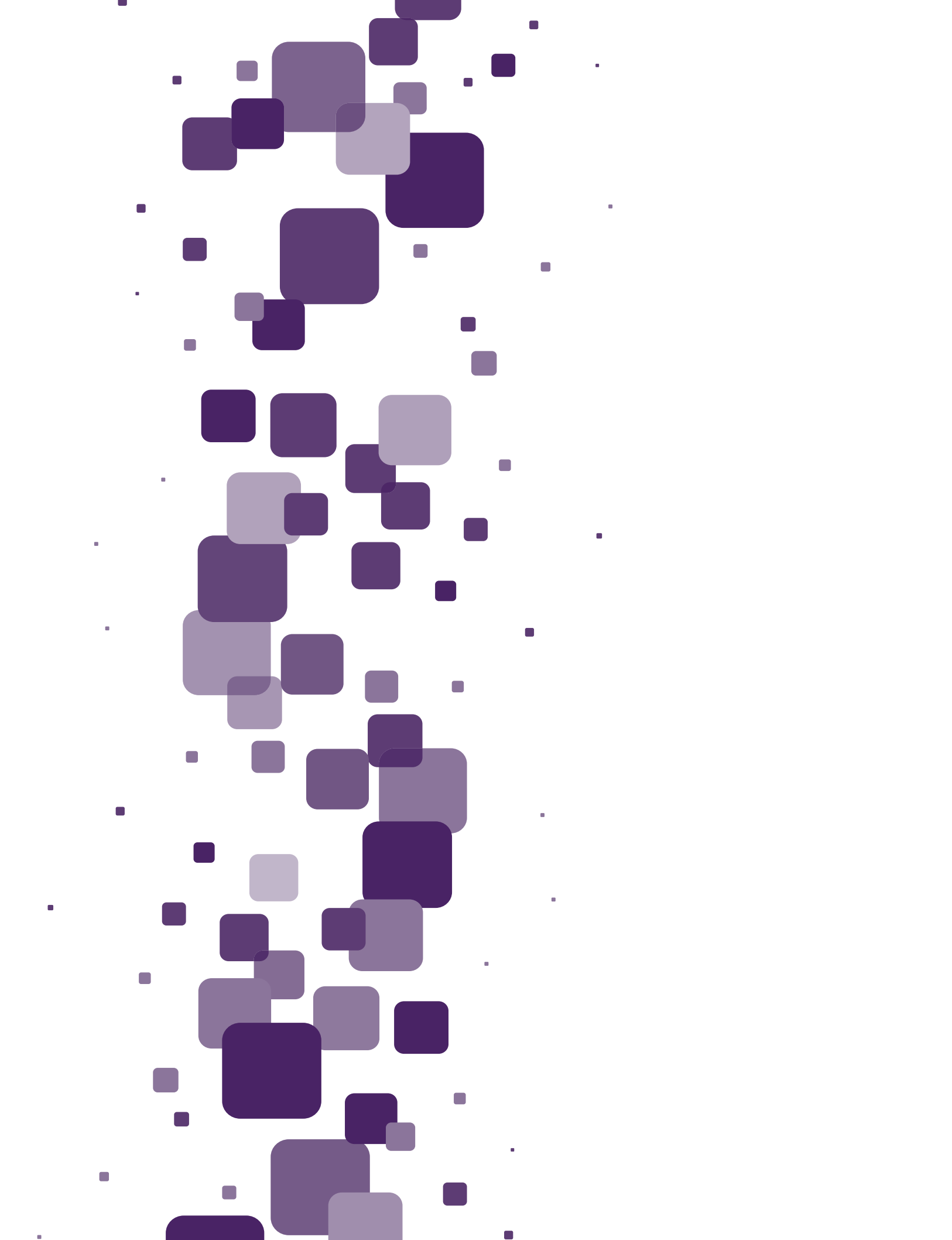
La aclaración resulta importante, pues si bien en la sociedad actual la identidad de género no debe ser excluida del análisis, también es cierto que no hemos alcanzado la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, por lo que la categoría de sexo no puede ni debe obviarse, al ser el origen de esa desigualdad, basada innegablemente en los roles y estereotipos que se imponen desde el nacimiento.

Así pues, podemos afirmar que este Segundo informe, sin duda, contribuirá al desarrollo de la cultura política de la participación, a que la ciudadanía se involucre en los asuntos públicos, en la toma de decisiones, que tenga interés en informarse y en hacerse escuchar por las autoridades y por las personas aspirantes a un cargo público en esta ciudad, para que sus necesidades sean tomadas en cuenta y se tornen en políticas públicas efectivas que se traduzcan en la legitimación de las instituciones, con la finalidad de lograr una verdadera construcción de ciudadanía.

*Carolina del Ángel Cruz*

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN  
CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA



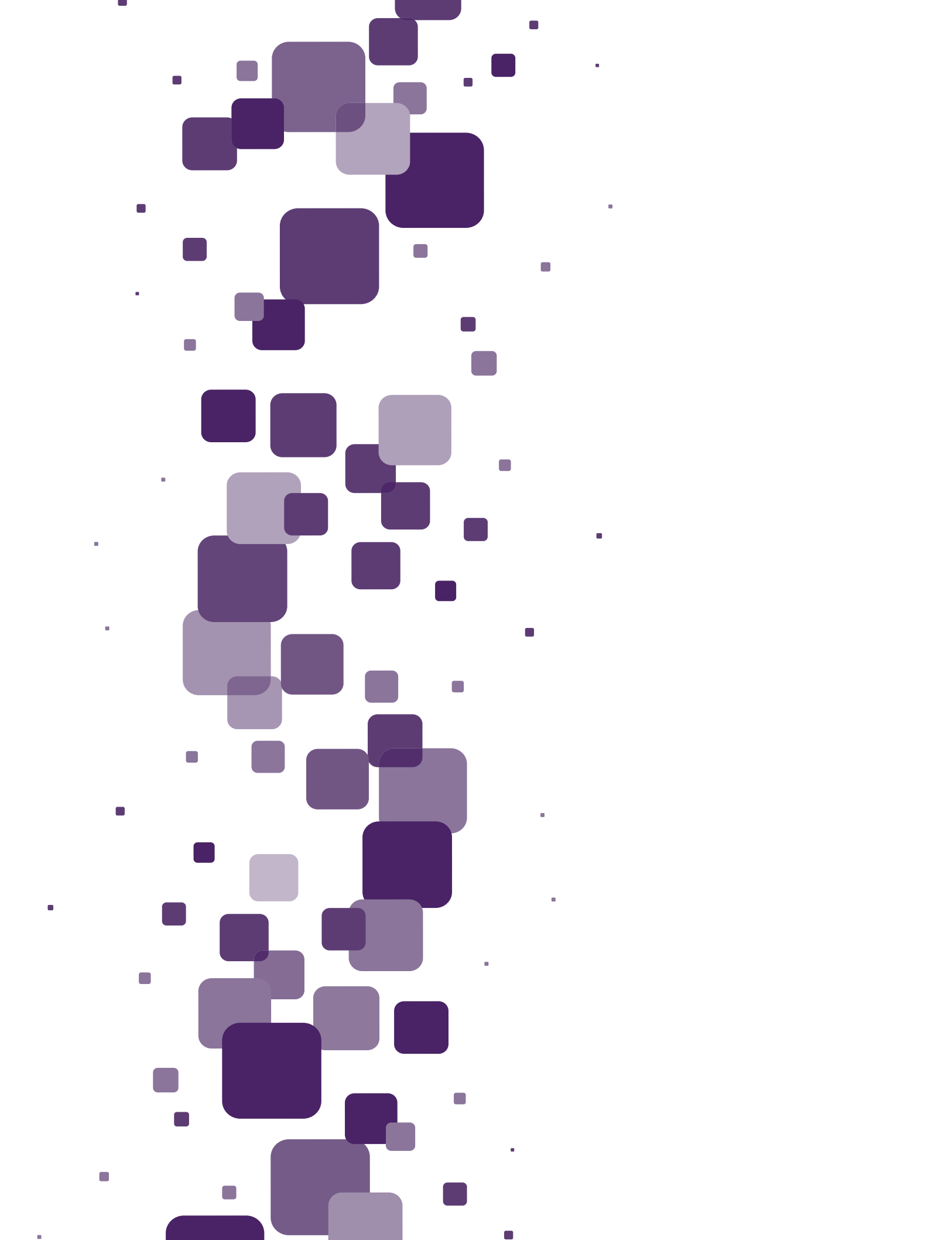


# Introducción

En 2014, el otrora Instituto Federal Electoral (IFE, actualmente Instituto Nacional Electoral, INE) publicó el *Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México* (Informe país), primer ejercicio de su tipo en nuestro territorio. Una de las conclusiones del estudio fue que la ciudadanía desconfiaba profundamente de las autoridades debido a sus resultados y era evidente que estaba desencantada de la democracia, lo cual provocaba un efecto negativo en su participación política, social y comunitaria.

La aparición del Informe país animó a la realización de informes similares en algunas entidades federativas. Fue así como, en 2017, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) publicó su primer *Informe sobre cultura cívica en la Ciudad de México*. Los resultados confirmaban la desafección por la democracia, la poca inclinación de la ciudadanía a involucrarse en los asuntos públicos y la marcada desconfianza, tanto en las autoridades como en las otras personas.

Los cinco años transcurridos desde la realización del primer informe local fueron ricos en acontecimientos en el ámbito político, cuya influencia y difusión permearon los ámbitos social y económico. Adicionalmente, la emergencia sanitaria por covid-19 dejó su impronta en estas esferas, así como en las formas tradicionales de convivencia y organización social. Dichos acontecimientos obligan a realizar un nuevo diagnóstico para retratar la situación actual de la cultura política en esta ciudad capital. Por ello, el IECM presenta el *Segundo informe sobre cultura cívica en la Ciudad de México*.



## Objetivo

Este estudio tiene como propósito ofrecer un panorama actualizado del estado que guarda la cultura cívica en la Ciudad de México a partir del análisis de sus dos componentes fundamentales: la cultura política democrática y la cultura de la legalidad.







# 1. Marco conceptual

La democracia no sólo es un sistema político en el que el pueblo ejerce su soberanía eligiendo a quien lo gobierna, sino que también es una forma de convivencia social en la que las relaciones se establecen mediante acuerdos libres entre personas con iguales derechos. Es decir, es el régimen de la autolimitación, de la necesidad de encontrar nosotras y nosotros mismos las leyes que debemos adoptar.<sup>1</sup>

La democracia se ha constituido como la forma más adecuada para regular la convivencia en todos los órdenes sociales. Su estudio ha propiciado la reflexión sobre distintos aspectos de la vida societal, tratando de responder cuestiones como: de qué manera las sociedades establecen sus instituciones y cómo éstas inciden en la convivencia cotidiana; qué factores definen a quién o a quiénes se confiará la representación política y de qué manera se llevará a cabo esa representación; qué lleva a una persona a involucrarse o no en los asuntos que le afectan, o cuál es la razón por la que las personas actúan como lo hacen frente al Gobierno, las autoridades, las instituciones públicas e, incluso, frente a otras personas. No obstante, la complejidad de las sociedades actuales y las limitantes de la teoría que se sigue utilizando para explicarla hacen necesario reconocer las limitaciones de este estudio.

En la elaboración del *Segundo informe sobre cultura cívica en la Ciudad de México* se retoman los referentes conceptuales utilizados en el primer

<sup>1</sup>Cornelius Castoriadis, *Figuras de lo pensable (Las encrucijadas del laberinto VI)*, México, Fondo de Cultura Económica, 2002, p. 151.

ejercicio<sup>2</sup> agrupados en categorías de análisis, para responder a preguntas específicas que permitan conocer la percepción y las convicciones que determinan el comportamiento de la ciudadanía en la Ciudad de México respecto a los principios e instituciones constitutivos de la democracia.

Para efectos de este estudio, se entiende como *cultura* el “conjunto de símbolos, normas, creencias, ideales, costumbres, mitos y rituales que se transmiten de generación en generación, otorgando identidad a los miembros de una comunidad y que orienta, guía y da significado a sus quehaceres sociales”.<sup>3</sup> A su vez, por *política* se entiende el ámbito de la sociedad relativo a la organización, el acceso, la permanencia, la distribución y el ejercicio del poder, espacio en el cual se toman decisiones y se distribuyen los bienes de una sociedad.

Derivado de lo anterior, la *cultura política* es definida como el conjunto de símbolos, normas, creencias, ideales, costumbres, mitos y rituales que orientan el comportamiento de las personas en sociedad frente al ejercicio del poder, así como el de quienes lo detentan, la toma de decisiones y la distribución de los bienes de una sociedad entre sus integrantes.

## 1.1. CULTURA CÍVICA

En este informe, la cultura cívica se aborda desde la perspectiva de Almond y Verba,<sup>4</sup> en la que, desde un punto de vista normativo, se entiende como el modo en que debería actuar la ciudadanía en una democracia, siendo proclive a la participación activa en la política y a sentirse implicada en ella. Esta perspectiva supone una actuación racional en la que las ciudadanas y los ciudadanos guían su conducta a partir de una evaluación crítica e informada de los asuntos públicos y toman decisiones en función del cálculo de los intereses y principios que desean ver favorecidos.

En este sentido, donde predomina la cultura cívica, la ciudadanía concibe al gobierno democrático como aquel en el que pesan las demandas de la población y al mismo tiempo se garantiza el ejercicio pacífico y acotado del poder. Por lo anterior, el análisis de la cultura cívica se aborda desde dos grandes

<sup>2</sup>Instituto Electoral de la Ciudad de México, *Informe sobre cultura cívica en la Ciudad de México*, México, IECM, 2018.

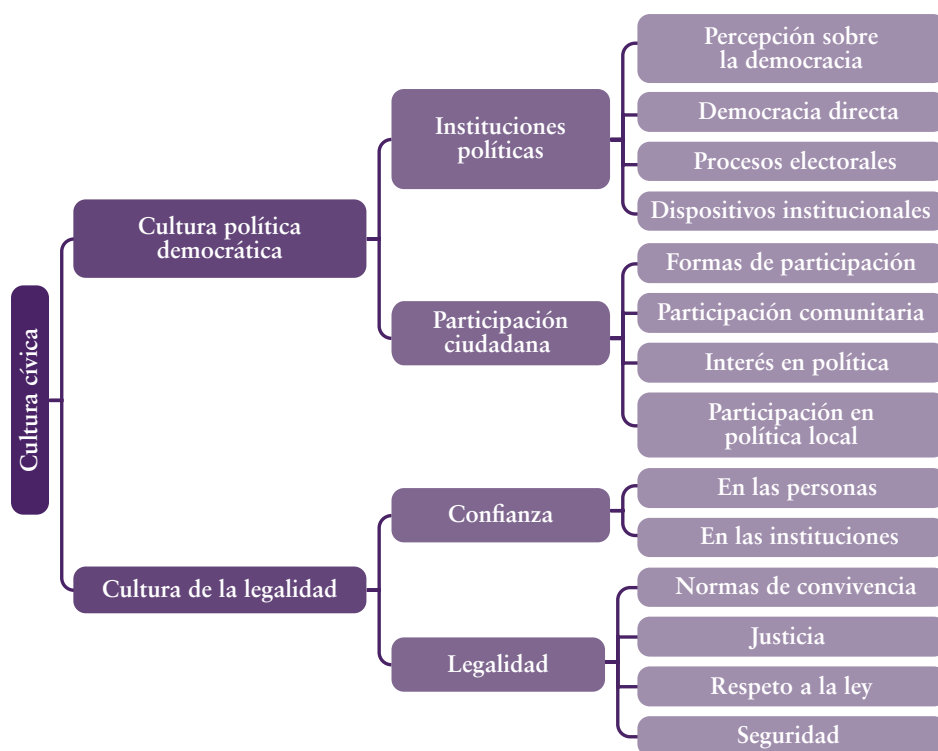
<sup>3</sup>Jaqueline Peschard, *La cultura política democrática*, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, México, INE, 2020, p. 19.

<sup>4</sup>Gabriel Almond y Sydney Verba, *La cultura cívica. Estudio sobre la participación política democrática en cinco naciones*, Madrid, Euramérica, 1970.

categorías: la primera, referente a la participación activa en la política que, en general, asociamos con el concepto de cultura política democrática; y, la segunda, relacionada con la actuación en el marco del respeto a la ley, lo que normalmente se asocia con el concepto de cultura de la legalidad.

En el esquema que se presenta a continuación se muestra la estructura analítica con la cual se abordará la cultura cívica en este informe:

**Esquema 1.1.** Análisis de la cultura cívica



### 1.1.1. Cultura política democrática

Seguendo a Jacqueline Peschard, “toda cultura política es una composición de valores y percepciones que, como tal, no abarca orientaciones de un solo tipo, sino que generalmente combina percepciones y convicciones democráticas y/o modernas con patrones de comportamiento más o menos autoritarios y/o tradicionales”;<sup>5</sup> es decir, cultura política democrática es aquella en la que el comportamiento de la ciudadanía responde principalmente a principios y valo-

<sup>5</sup> Peschard, *op. cit.*, p. 33.



res propios de la democracia, aun cuando en ella existan expresiones de carácter autoritario o heredadas por la tradición.

Desde esta perspectiva, una cultura política será más o menos democrática en la medida en que la ciudadanía oriente su comportamiento, no sólo conforme a los principios y valores democráticos, sino también con base en la información y el conocimiento del sistema por encima de juicios, opiniones o sentimientos:

La cultura política democrática está sustentada en la noción de ciudadanía —entendida como el grupo de individuos racionales, libres e iguales ante la ley, que conforman el sujeto por excelencia de la cosa pública y de la legitimación del poder—, puesto que la fuente primera y última del poder es la voluntad de ésta.<sup>6</sup>

Una cultura política democrática o de participación se fomenta donde existe congruencia entre las normas, los ideales, las instituciones, los juicios y los comportamientos de quienes intervienen en el ejercicio del poder y quienes se someten a él (cultura y estructuras políticas), elementos que se superponen de manera persistente en un espacio y tiempo determinados.<sup>7</sup> Cuando existen estas condiciones, la ciudadanía, consciente del sistema político, se interesa en la manera en que éste opera y considera que tiene las vías y la capacidad para influir en la toma de decisiones.

#### 1.1.1.1. *Instituciones políticas*

El concepto *institución* “significa muchas cosas: desde una estructura formal, como un Parlamento, hasta entidades amorfas, como la clase social. Y hasta se describen como instituciones a otros elementos constitutivos del universo sociopolítico, como las leyes y los mercados”.<sup>8</sup> En palabras de Douglas North, las instituciones son las reglas del juego o los límites ideados por la sociedad para dar forma o regular las interacciones humanas.<sup>9</sup>

Al igual que la ciudadanía y el Estado, las instituciones son constructos sociales, es decir, un conjunto de significaciones establecidas por quienes integran una comunidad que generan una identidad personal, política y social en un contexto determinado. Influyen en la conducta de las personas por generaciones,

<sup>6</sup> *Ibid.*, p. 41.

<sup>7</sup> Instituto Electoral de la Ciudad de México, *op. cit.*, p. 13.

<sup>8</sup> Guy Peters, *El nuevo institucionalismo. Teoría institucional en ciencia política*, España, Gedisa, 2006, p. 49.

<sup>9</sup> Douglas North, *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*, México, Fondo de Cultura Económica, 2012.

tanto de quienes toman las decisiones como de las ciudadanas y los ciudadanos que se someten a éstas bajo una lógica de lo correcto. Cuando se articula exitosamente una identidad, sus integrantes son capaces de reflexionar sobre los actos que llevan a cabo, enmarcándolos en normas establecidas y siendo conscientes de sus elecciones dentro de un determinado parámetro de valores.

Las instituciones proveen reglas unánimemente aceptadas y mecanismos (dispositivos institucionales) que permiten traducir las preferencias individuales en decisiones y acciones. Sin embargo, las instituciones no son entidades inmutables, puesto que, aun cuando moldean el comportamiento de las personas al condicionar sus elecciones y acciones con la existencia misma de reglas y mecanismos, si la ciudadanía se enfrenta a situaciones inciertas y no encuentra opciones para actuar dentro del marco institucional, se fomenta el surgimiento de mecanismos que permiten reformar las instituciones o crear nuevas.

#### 1.1.1.1.A. Democracia directa y democracia representativa

Como forma de gobierno, la democracia ofrece los mecanismos para que todos los miembros de la organización política participen en la toma de decisiones. Dicho ideal resulta funcional en comunidades compuestas por pocos individuos, aunque el avance tecnológico aumenta la posibilidad de llevarlo a cabo en comunidades mayores.

Ante la complejidad de las sociedades actuales, podemos hablar de distintos tipos de democracia. Para los objetivos de este informe, se toman como referentes los conceptos de *democracia directa* y *democracia indirecta* o *representativa*, según la forma de participación de la ciudadanía en la toma de decisiones.

De acuerdo con Sartori, la democracia directa es aquella “forma de gobierno en la cual el pueblo participa de manera continua en el ejercicio directo del poder”,<sup>10</sup> es decir, una democracia autogobernante, en la cual el pueblo reunido delibera y decide en torno a asuntos públicos. Asimismo, reconoce la existencia de un tipo de democracia directa en la que la ciudadanía no delibera de esta manera, sino que podría ser consultada permanentemente sobre los asuntos públicos. En este caso, nos encontramos ante una *democracia de referéndum*.

Como lo menciona Cunill,<sup>11</sup> las principales figuras de democracia directa fueron introducidas para trasladar el poder y la influencia en favor de causas

<sup>10</sup> Giovanni Sartori, *Teoría de la democracia*, Madrid, Alianza, 2009, p. 346.

<sup>11</sup> Nuria Cunill Grau, *Repensando lo público a través de la sociedad. Nuevas formas de gestión pública y representación social*, Caracas, Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo/Nueva Sociedad, 1997, p. 93.



cuyos adherentes fueran numerosos, y suponen prescindir de mediaciones, dando oportunidad de expresar la voluntad de aquellos sectores que únicamente cuentan con la cantidad como recurso.

Por su parte, retomando a Sartori,<sup>12</sup> democracia indirecta es aquella en la cual el pueblo elige representantes, de ahí el nombre de representativa. Como tal, este tipo de democracia se expresa a través de la delegación de la toma de decisiones de una comunidad en una persona, por lo tanto, la legitimidad de dicho ejercicio del poder recae en la forma como se elige a quien ostentará la representación. El proceso de elección se convierte en un instrumento por medio del cual no sólo se designa a quien gobierna, sino que es el objeto propio de la participación política de la ciudadanía, así como una forma de control sobre el gobierno, castigando o premiando al gobernante en turno en las siguientes elecciones.

Según Crespo,<sup>13</sup> este ejercicio dota de legitimidad y estabilidad siempre y cuando se realice con ciertos requisitos mínimos, como poner en disputa los distintos cargos y la emisión libre y universal del sufragio, lo que permite la sucesión del poder de manera pacífica, ordenada y periódica. Asimismo, el autor menciona que las siguientes condiciones se deben cumplir por igual para garantizar que una elección sea democrática:

- Todas las personas participantes deben poseer oportunidades iguales para obtener el triunfo.
- Debe existir una periodicidad establecida para el ejercicio del cargo (generando condiciones de oportunidad para que la oposición se convierta en gobierno y las minorías en mayorías).
- La persona que resulte ganadora en una elección no deberá tener ventajas formales en la siguiente elección.
- Deberán existir sanciones para quienes no se sujeten a las reglas o desconozcan los resultados.

Por lo tanto, al hablar de representación política, se hace referencia a “individuos que actúan en un sistema representativo institucionalizado y es, en ese contexto, que sus acciones se vuelven representativas”.<sup>14</sup>

<sup>12</sup> Sartori, *op. cit.*, p. 150.

<sup>13</sup> José Antonio Crespo, *Elecciones y democracia*, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, México, INE, 2016.

<sup>14</sup> Hannah Pitkin, *The concept of representation*, Los Ángeles, University of California Press, 1997, p. 225.

#### 1.1.1.1.B. Dispositivos institucionales

Cuando hablamos de *dispositivos institucionales*, hacemos referencia a instituciones, normas e instrumentos que representan vías para implementar o fomentar la participación ciudadana. Para los objetivos de este informe, es necesario revisar los dispositivos que han sido institucionalizados conforme con la tipología de democracia propuesta previamente, que se encuentran reconocidos y plasmados en la norma que estructura la naturaleza política de la ciudad, la *Constitución Política de la Ciudad de México* (Constitución local), para garantizar la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones.

##### a) *Dispositivos institucionales para la democracia directa*

En el artículo 25, la Constitución local reconoce los distintos instrumentos de democracia directa que la ciudadanía puede usar:

- **Iniciativa ciudadana.** Permite a la ciudadanía iniciar leyes y decretos en determinados temas.
- **Referéndum.** Se consulta a la ciudadanía sobre la aprobación de reformas a la Constitución local.
- **Plebiscito.** Permite aprobar o rechazar decisiones públicas que competen al poder Ejecutivo de la ciudad o a las alcaldías.
- **Consulta ciudadana.** Mecanismo mediante el cual las autoridades someten a consideración de la ciudadanía temas de impacto trascendental en ámbitos temáticos o territoriales de la ciudad.
- **Consulta popular.** Convocada por el Congreso, se consulta a la ciudadanía sobre temas de trascendencia.
- **Revocación de mandato.** Permite a la ciudadanía solicitar la revocación de sus personas representantes electas.

Por su parte, el artículo 26 hace una acotación para la democracia participativa, cuyo objetivo radica en garantizar la participación en procesos de planeación, elaboración, aprobación, gestión, evaluación y control de planes, programas, políticas y presupuestos públicos. En este sentido, se agrega un dispositivo institucional denominado *presupuesto participativo*, mediante el cual la ciudadanía tiene la capacidad de decidir sobre el uso, administración y destino de los proyectos y recursos asignados para éste.

Asimismo, en el artículo 7, fracción II, de la *Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México*, se enumeran, además del mencionado anteriormente, los siguientes dispositivos para la democracia participativa:



- **Colaboración ciudadana.** Permite a la ciudadanía colaborar con las dependencias de la administración pública mediante aportaciones.
- **Asamblea ciudadana.** Espacio en el que se permite emitir opiniones y evaluar programas, políticas y servicios públicos en un ámbito territorial.
- **Comisiones de participación comunitaria.** Representan los intereses colectivos de las personas habitantes de una unidad territorial y sirven para conocer, integrar, analizar y promover las soluciones a las demandas o propuestas de vecinos y vecinas en su ámbito territorial.
- **Organizaciones ciudadanas.** Personas morales sin fines de lucro cuyo ámbito de actuación está vinculado con los intereses públicos o colectivos.
- **Coordinadora de participación comunitaria.** Instancia de coordinación ciudadana en cada demarcación entre las comisiones de participación comunitaria, las alcaldías y el Gobierno de la Ciudad.

*b) Dispositivos institucionales para la democracia representativa*

El artículo 27 de la Constitución local establece los mecanismos de democracia representativa con los que cuenta la ciudadanía para participar en procesos electorales:

- **Candidatura sin partido.** La ciudadanía puede registrarse para competir por cargos de elección sin que tenga postulación por algún partido político, siempre y cuando cumpla ciertos requisitos.
- **Partidos políticos.** Son las entidades de interés público cuyos fines son promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de órganos de representación política y hacer posible el acceso de la ciudadanía al ejercicio del poder público.
- **Agrupaciones políticas locales.** Son formas de asociación ciudadana que coadyuvan al desarrollo de la vida democrática mediante la vivencia de la cultura política.

Para garantizar el acceso a los dispositivos institucionales de participación, se estableció un marco legal que busca dotar de reglas para garantizar su ejercicio y correcta aplicación, regulando el quehacer institucional y el ámbito ciudadano, entre las que destacan:

- **La Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.** Su objetivo consiste en constituir, regular y fomentar las modalidades de participación ciudadana en la ciudad.



- **La Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México.** Tiene por objetivo establecer las reglas mínimas de comportamiento; garantiza la sana convivencia y fomenta la cultura de la legalidad.
- **La Ley Constitucional de Derechos Humanos y sus Garantías de la Ciudad de México.** Busca establecer las obligaciones de las autoridades y asegurar la correcta aplicación de las normas en materia de derechos humanos.
- **La Ley de Mejoramiento Barrial y Comunitario del Distrito Federal.** Su objeto es establecer los lineamientos para la participación de la ciudadanía en el mejoramiento de espacios públicos y la imagen urbana dentro de su comunidad.

La canalización de las demandas y el ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución local y la *Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México* se llevan a cabo a través de las siguientes instituciones:

- Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México;
- Congreso de la Ciudad de México;
- Sala Constitucional del Poder Judicial de la Ciudad de México;
- alcaldías;
- Instituto Electoral de la Ciudad de México y sus órganos desconcentrados;
- Tribunal Electoral de la Ciudad de México;
- Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México;
- Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, y el
- Sistema Unificado de Atención Ciudadana.

#### 1.1.1.1.C. Percepción sobre democracia

Dentro de los componentes subjetivos que influyen en la cultura política, la percepción que la ciudadanía tiene sobre la democracia representa un indicador del tipo de cultura predominante. Ésta se mide a través de la valoración que realiza la ciudadanía respecto a la eficacia y la eficiencia con que las instituciones emanadas bajo los principios democráticos se han desempeñado para alcanzar el objetivo de proporcionar bienes públicos y generar resultados en beneficio de la sociedad. Dicha valoración se alimenta de las condiciones cotidianas en que se desenvuelve la ciudadanía.

Una condición determinante es la aceptación o el rechazo que la ciudadanía tiene respecto a los principios y valores que dan fundamento a la



democracia y a sus instituciones, como la libertad, la igualdad, la participación, el respeto, la tolerancia, la representación, la responsabilidad, la transparencia y la solidaridad. Estos valores pueden variar en determinados contextos, incorporándose nuevos o prevaleciendo algunos sobre los demás.

Asimismo, existen ciertas competencias que la ciudadanía espera por parte de sus instituciones para el reparto de bienes y servicios tangibles e intangibles que, dependiendo del objetivo de la institución, pueden tener en consideración para forjarse una opinión respecto a éstas, como que actúen con perspectiva social buscando el bien común o la justicia, que respeten la diversidad social en el ámbito de su aplicación o acción, o bien, que respeten y valoren la ley ante todo y en todo momento.

La percepción ciudadana está condicionada por la comprensión que se tenga de la democracia como sistema de gobierno y como forma de vida, así como el conocimiento de los medios con los que la ciudadanía cuenta para exigir la rendición de cuentas al Gobierno o el control del poder. Cabe aclarar que estos aspectos no sólo son responsabilidad de la ciudadanía, ya que representan un indicador del éxito que las instituciones tienen al asignar principios y valores en la sociedad, logrando que sus miembros los acepten como obligatorios y, por consiguiente, permitiendo valorar la capacidad de respuesta y adaptación a las circunstancias que le afectan, con el fin de garantizar su persistencia.

Finalmente, es importante tener en cuenta que, derivado del incremento del uso de tecnologías de la información para la interacción social, aún más evidente a partir del contexto de pandemia ocasionado por el virus SARS-CoV-2, el activismo social e incluso la formación de capital social han encontrado en las conexiones de Internet con amigos, familiares, redes sociales y organizaciones<sup>15</sup> un espacio para la colaboración entre diversos integrantes de la sociedad, es decir, un cambio en las formas de participación política tradicional, creando una manera alternativa de expresar la ciudadanía que tiene en consideración esta nueva arena de lo público.

### 1.1.1.2. Participación ciudadana

Participación como “formar parte”, compartir algo con alguien, implica un acto social,<sup>16</sup> conlleva la conjunción de dos o más voluntades en una circuns-

<sup>15</sup> Eduardo Varela, Loreto Martínez y Patricio Cumsille, “¿Es la participación política convencional un indicador del compromiso cívico de los jóvenes?”, *Universitas Psychologica*, vol. 14, núm. 2, Bogotá, Universidad Javeriana, 2015, pp. 715-730, en <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5307200>>.

<sup>16</sup> Mauricio Merino, *La participación ciudadana en la democracia*, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, México, INE, 2020, p. 20.

tancia específica; es decir, es producto de un acto de voluntad individual en favor de una acción colectiva. Crea una relación entre la influencia de la sociedad sobre el individuo y la capacidad de que una voluntad individual influya en la sociedad. Sin embargo, inevitablemente en la participación se confrontan opiniones, necesidades, intereses y expectativas en las que, sólo ocasionalmente, existe una coincidencia entre los objetivos particulares y los objetivos que motivan la asociación.

Al referirse a *participación ciudadana*, se habla del “conjunto de prácticas (jurídicas, económicas, políticas y culturales) que colocan a una persona como miembro competente de una sociedad y que tiene su fuente de legitimidad en la titularidad de derechos”,<sup>17</sup> por lo que resulta de una acción en la que tanto grupos como individuos, en función de intereses variados, buscan alcanzar metas mediante estas prácticas. Ésta tiene tres funciones principales: “otorgar legitimidad al gobierno, promover una cultura democrática y hacer más eficaces la decisión y la gestión públicas”.<sup>18</sup>

De acuerdo con la *Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México*, la participación ciudadana se define como el conjunto de actividades a través de las cuales toda persona tiene el derecho individual o colectivo para intervenir en las decisiones públicas, deliberar, discutir y cooperar con las autoridades, así como para incidir en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas y actos de gobierno de manera efectiva, amplia, equitativa, democrática y accesible, y en el proceso de planeación, elaboración, aprobación, gestión, evaluación y control de planes, programas, políticas y presupuestos públicos.<sup>19</sup>

#### 1.1.1.2.A. Formas de participación política

La participación política se considera elemento esencial de las sociedades democráticas. Enmarcada en la concepción de la ciudadanía como depositaria del poder soberano, permite que ésta tenga voz y voto en la toma de decisiones que afectan su entorno inmediato. En una democracia representativa, legitima el ejercicio del poder.

<sup>17</sup> Graciela Cardarelli y Mónica Rosenfeld, *Las participaciones de los programas y proyectos sociales*, Buenos Aires, Paidós, 1998, p. 123.

<sup>18</sup> Alicia Zicardi, “Espacios e instrumentos de participación ciudadana para las políticas sociales del ámbito local”, en Alicia Zicardi (coord.), *Participación ciudadana y políticas sociales en el ámbito local*, México, IIS-UNAM, 2004, p. 250, en <<https://ru.iis.sociales.unam.mx/bitstream/IIS/4420/1/Participacion%20ciudadana%20y%20politicas%20sociales%20en%20el%20ambito%20local.pdf>>.

<sup>19</sup> *Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México*, artículo 3, párrafo primero.



Para el objeto de este informe, se abordará desde el reconocimiento de dos clasificaciones de participación. La primera,<sup>20</sup> enfocada en los medios por los cuales se lleva a cabo, permite diferenciar a su vez entre dos tipos: la *convencional* y la *no convencional*.

La participación política convencional se refiere a formas consideradas tradicionales, como el voto en elecciones, la afiliación a partidos políticos, la asistencia a reuniones públicas, el uso de mecanismos de participación ciudadana y la presentación de peticiones al Gobierno, entre otras. Ésta es considerada como legítima y aceptable en la mayoría de las sociedades democráticas, lo cual se ve expresado en la existencia de dispositivos institucionales para canalizar y atender demandas sociales. El Estado encuentra en dichos dispositivos la capacidad para reflejar y atender la realidad y las demandas sociales, por lo que se espera que la ciudadanía participe activamente a través de estos mecanismos, garantizando su permanencia.

La participación política no convencional hace referencia a mecanismos como protestas, manifestaciones, boicots o desobediencia civil y, más recientemente, los movimientos en redes sociales. Estas formas de participación son menos aceptadas e, incluso, consideradas ilegítimas por las autoridades y por la opinión pública en general. No cuentan con dispositivos institucionales para canalizar las demandas de la ciudadanía, sin embargo, ejercen presión para hacer visible un problema y pueden conseguir instaurar su discusión en la agenda pública, generando las condiciones para la formulación de nuevas normas y vías institucionales, así como para la creación de políticas públicas para su atención.

Es importante señalar que la participación política convencional y la no convencional no se excluyen mutuamente. La ciudadanía encuentra en ambas formas de participación, en diferentes momentos y contextos, la manera de exigir y buscar solución a sus demandas.

En segundo lugar, la participación ciudadana también se clasifica por el ámbito de acción de quienes integran una comunidad, de acuerdo con lo cual, y siguiendo a Nuria Cunill, se consideran tres formas básicas: *participación política*, *participación social* y *participación comunitaria*.<sup>21</sup>

<sup>20</sup> Para ahondar sobre esta distinción, se puede consultar: José Manuel Sabucedo, “Participación política”, en Julio Seoane y Ángel Rodríguez, *Psicología política*, Madrid, Ediciones Pirámide, 1995, pp. 165-169.

<sup>21</sup> Miguel Ángel Sánchez Ramos, *La participación ciudadana en la esfera de lo público*, Toluca, UAE-MEX, 2009, pp. 93-94, en <<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67611350006>>.

Participación política es toda actividad de la ciudadanía dirigida a intervenir en la designación de personas gobernantes o influir en ellas respecto a una política estatal. Las actividades en que se articula la participación política pueden ser legales o ilegales, de apoyo o de represión.

La participación social implica la agrupación de los individuos en organizaciones de la sociedad civil para la defensa y representación de sus respectivos intereses, buscando el mejoramiento de sus condiciones de vida. El desarrollo de este tipo de participación articula a la sociedad en redes que generan condiciones para que se tenga presencia importante en el desarrollo de nuevas formas de participación, sobre todo en la esfera de lo público.

Por último, la participación comunitaria se define como el conjunto de acciones desarrolladas por diversos sectores comunitarios en la búsqueda de soluciones a sus necesidades específicas. Se encuentra unida al desarrollo de un sector o un grupo y tiene como eje el mejoramiento de las condiciones de vida dentro de la comunidad.

En este tipo de participación el propio grupo busca solucionar un problema mediante proyectos de mejoras o cambio de la situación. Una de las características de la participación comunitaria es que busca aumentar el bienestar de los miembros de la comunidad en función de valores que le son propios, para que tal aumento pueda ser sostenible en el tiempo. Por lo tanto, los problemas de la comunidad pueden ser resueltos de manera endógena, sin requerir la iniciativa de entes externos, y las soluciones adoptadas se ajustan a su entorno, porque surgen del consenso de sus miembros.<sup>22</sup>

De manera general, los procesos de participación se vinculan con el desarrollo humano, sostenible y social, y, además de permitir incidir en la toma de decisiones, fungen como procesos educativos, capacitadores y socializantes en sí mismos, tanto para quienes intervienen en ellos directamente como para la comunidad.

#### 1.1.1.2.B. Interés en la política

El interés en la política implica un grado importante de atención, participación y compromiso de la ciudadanía en los asuntos públicos, por lo tanto, es un aspecto clave para una ciudadanía activa. Es influido por diversos factores, como la educación cívica, la satisfacción con el desempeño de los y las líderes políticos, la relevancia de los asuntos públicos en la vida cotidiana, la existencia

<sup>22</sup> *Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México*, artículo 3, párrafo segundo, fracción v.



de canales efectivos para la participación ciudadana, la polarización política y la percepción de corrupción, entre otros aspectos.

Existen condiciones objetivas particulares de cada persona (socioeconómicas) que puede influenciar el grado de participación ciudadana (ligada al interés en asuntos públicos), como pueden ser: la edad, el sexo, la educación, la religión, la clase social o la pertenencia a grupos sociales.

La conjunción de lo subjetivo y lo objetivo y el carácter y la dinámica en la vida cotidiana dependen mutuamente y en gran medida de la naturaleza y la capacidad del sistema institucional que permite satisfacer las necesidades (acceso diferencial a bienes y servicios), así como las bases culturales que definen la jerarquización de dichas necesidades.<sup>23</sup> Es decir, en la medida en que la ciudadanía encuentre satisfechas o no sus necesidades cotidianas prioritarias, y dependiendo de la percepción que se tenga sobre la manera en que las instituciones del sistema democrático cumplen con sus objetivos, se tendrá un mayor o menor interés, favorable o desfavorable, hacia la política.

#### 1.1.1.2.C. Participación en política local

La delimitación de lo local en lo político se da en un ámbito geográfico (contrario a lo comunitario, que implica un sentido de pertenencia y complementariedad con otros) y, por lo tanto, un marco delimitado para actuar e interactuar. Encuentra su expresión en la administración pública estatal y municipal, brazo ejecutor de las políticas. Su desempeño contribuye a la descentralización administrativa del Estado, representando el espacio ideal para la participación ciudadana.

La Constitución local establece que, dentro de las demarcaciones territoriales, los órganos administrativos garantizarán la participación de la ciudadanía (y de los y las habitantes en general) a través de los mecanismos antes expuestos.<sup>24</sup> Para cumplir con dicho objetivo, el artículo 56 establece las obligaciones de quienes integran los órganos administrativos:

- informar y consultar a los y las habitantes;
- promover la participación ciudadana;
- facilitar el acceso a mecanismos de colaboración;
- establecer mecanismos para la recepción y atención de quejas, peticiones y propuestas, y

<sup>23</sup>Hugo Zemelman, *De la historia a la política. La experiencia de América Latina*, México, Siglo XXI, 2001, p. 54.

<sup>24</sup>Véase el apartado “1.1.1.1. Dispositivos institucionales”.

- proveer de información a la ciudadanía sobre acciones de gobierno, entre otras.

Al garantizar que se cumplan estas obligaciones, no sólo se establecen mecanismos de participación, sino que se dota a la ciudadanía de elementos materiales y de acceso a la información para que esté en condiciones de participar activamente en el ámbito local.

### 1.1.2. Cultura de la legalidad

Para efectos de este estudio, la *cultura de la legalidad* se entiende como el conjunto de valores, normas, percepciones y actitudes que el individuo tiene hacia las leyes y hacia las instituciones responsables de su cumplimiento.<sup>25</sup> Refiere a “un espacio reglamentado que, a la vez que obliga a los ciudadanos porque define sanciones frente a conductas que violan las normas, ofrece garantías o resguardos frente a actos arbitrarios de los gobernantes o de los conciudadanos, puesto que no hay nada más allá de la ley a lo que tenga que someterse”.<sup>26</sup>

Se debe tener en cuenta el conocimiento y las actitudes que la ciudadanía tiene respecto al entramado legal, así como “los esfuerzos que hacen grupos y facciones —principalmente el gobierno— para difundir, o no, tal conocimiento, las variables de proceso mediante las que un pueblo acata las normas que lo rigen, los efectos concretos que este ejercicio tiene en la sociedad civil y los límites a los que se circunscribe”,<sup>27</sup> lo que se refleja en acciones cotidianas y efectivas que procuran la difusión del conocimiento de la legalidad para generar actitudes favorables de consenso.

El análisis de esta categoría parte de dos componentes: la confianza, entendida, por un lado, como base de la legitimidad de un sistema político y sus instituciones y, por otro, como base de la convivencia y formadora de capital social para la participación ciudadana; y la legalidad, como lo relativo a la ley y conforme a ella, es decir, el marco legal y las instituciones emanadas de él, que establece las reglas para la distribución de bienes que permitan el desarrollo, la participación y la acción social.

<sup>25</sup> Instituto Electoral de la Ciudad de México, *op. cit.*, p. 16.

<sup>26</sup> Peschard, *op. cit.*, p. 47.

<sup>27</sup> Manuel Alejandro Guerrero, “Corrupción y legalidad”, en Diana Guillén y Alejandro Monsiváis (coords.), *La legitimidad como desafío democrático. Expectativas públicas, capacidades institucionales y descontentos ciudadanos en México*, Tijuana, Colegio de la Frontera Norte, 2017, p. 114.



### 1.1.2.1. Confianza

La *confianza*, según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), es definida como la creencia que tiene una persona de que otra persona o institución actuarán de manera consistente con las expectativas de un determinado comportamiento.<sup>28</sup> Retomando a Irma Arriagada,<sup>29</sup> es consecuencia de interacciones reiteradas con otras personas que, con el tiempo, se presupone que actuarán generosamente, fomentando este vínculo que combina la aceptación del riesgo con un sentimiento de afectividad, y sobre el cual las personas basan decisiones futuras.

Derivado de los trabajos de Robert Putnam,<sup>30</sup> se considera que la conjunción de normas de confianza, reciprocidad y honradez en una comunidad generan capital social y multiplican las posibilidades de cooperar sin necesidad del ejercicio coercitivo del Estado. Cuanto más se cuente con capital social se tendrán mayores elementos cívicos en una comunidad, característica que se relaciona directamente con el éxito que puedan tener las instituciones en el ejercicio gubernamental, independientemente del desarrollo económico.

#### 1.1.2.1.A. Confianza en las personas

Como se mencionó, la confianza parte de expectativas de comportamiento, advirtiendo una interacción entre dos subjetividades: por un lado, del sujeto que confía, y por el otro, del depositario de dicha confianza. Así:

El sujeto ejecuta la acción de confiar a partir de un universo de conocimientos o creencias que le permiten tener un conjunto de expectativas ciertas sobre su relación con el objeto de su confianza [...] La decisión de confiar es, en consecuencia, el resultado de la participación de diversas condiciones que intervienen simultáneamente y en articulación con componentes afectivos y morales.<sup>31</sup>

Sin embargo, existen mecanismos de control y sanción para fomentar la confianza, como la presión social, la pérdida del honor o el aislamiento de quien la defrauda.

<sup>28</sup> Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, *Confianza en el Gobierno*, en <[https://www.oecd-ilibrary.org/governance/panorama-de-las-administraciones-publicas-america-latina-y-el-caribe-2020\\_98dbd1fb-es](https://www.oecd-ilibrary.org/governance/panorama-de-las-administraciones-publicas-america-latina-y-el-caribe-2020_98dbd1fb-es)>.

<sup>29</sup> Irma Arriagada, *Aprender de la experiencia. El capital social en la superación de la pobreza*, Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2015, p. 17.

<sup>30</sup> Robert D. Putnam, *Para hacer que la democracia funcione*, Caracas, Editorial Galac, 1994.

<sup>31</sup> Noemí Luján Ponce, *La construcción de confianza política*, col. Temas de la democracia, serie Ensayos, núm. 6, México, IFE, 2009, pp. 40-58.



En concordancia con lo observado por Putnam, se debe diferenciar entre la confianza cuya raíz deriva de una relación personal fuerte y establecida, *confianza densa*, y aquella basada en una norma general de la sociedad y de una esperanza de reciprocidad, como confiar en alguien a quien saludamos por primera vez, *confianza diluida*. Para fomentar una comunidad cívica, la confianza diluida resulta más útil, “pues amplía el radio de confianza más allá de la lista de individuos a quienes podemos conocer personalmente”<sup>32</sup> y concede el beneficio de la duda a la mayor cantidad de gente.

Las personas que confían más tienen un compromiso mayor con la vida comunitaria respecto de quienes, creyendo estar rodeados de “rufianes”, tienen menor interés por comportarse con honradez y adquirir compromisos cívicos. Sin embargo, la confianza diluida se debilita en aquellas sociedades cuyo tejido social se ha desgastado (existencia de altos índices de delincuencia, desigualdad, etc.), en donde la desconfianza es “una expresión realista de sus auténticas experiencias y de las normas sociales de su entorno”.<sup>33</sup>

#### 1.1.2.1.B. Confianza en las instituciones

La confianza en el Gobierno deriva de las expectativas de la ciudadanía respecto a la forma en que, de manera legítima y a través de instituciones, se dirige el ejercicio del poder para garantizar la supervivencia de éste y, en todo momento, la igualdad de oportunidades para satisfacer las necesidades de quienes integran su sociedad.

Se espera que el diseño y la ejecución de los programas públicos que buscan satisfacer las necesidades de la ciudadanía sean elaborados atendiendo criterios racionales, teniendo en cuenta qué necesidades requieren atención prioritaria, respetando los sistemas de decisión vigentes y las formas de negociación aceptadas por los actores involucrados, los tiempos políticos para la actuación y considerando la capacidad instalada y los recursos humanos y materiales para cumplir con los objetivos eficientemente.

Por lo tanto, la confianza enmarcada en el ámbito público, más que un sentimiento o categoría moral, se entiende como una forma de relación compleja en la que, ante la incapacidad de alcanzar la transparencia total, se confía en el grado en que se conoce o cree conocer las actividades que realiza el

<sup>32</sup> Robert D. Putnam, *Solos en la bolera. Colapso y resurgimiento de la comunidad norteamericana*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2002, p. 178.

<sup>33</sup> *Ibid.*, p. 181.



Gobierno bajo la lógica de la gestión pública, valorando de manera racional la ejecución de los programas.<sup>34</sup>

### 1.1.2.2. *Legalidad*

Retomando a Jacqueline Peschard,<sup>35</sup> la cultura política tiene como referente las relaciones de dominación y sujeción, es decir, quién ejerce el poder y bajo qué reglas se ejerce, así como quién se sujeta a dicha dominación y cuáles son las condiciones por las que un individuo decide estar sujeto a éstas (legalidad y legitimidad).

La legalidad es la cualidad de lo legal, es decir, aquello prescrito por la ley y conforme a ella. Se basa, en gran medida, en las expectativas sobre el comportamiento de una sociedad respecto de normas, tanto escritas como no escritas, cuya finalidad es la salvaguarda del comportamiento democrático. Engendra legitimidad en la medida en que el orden jurídico responda al discurso moral predominante en la sociedad.<sup>36</sup>

La legalidad busca formalizar y regular la manera en que se distribuyen el poder y los recursos en una sociedad. Por medio de las leyes, los grupos que conforman el Estado crean, mantienen, controlan e integran instituciones para que sus intereses prevalezcan.

Cuando existe falta de consenso en la creación o aplicación de las leyes, se dificulta alcanzar niveles de obediencia, conformidad y participación social, lo que vuelve frágil la gobernabilidad y genera una crisis de legitimidad y consenso. Cuando, por el contrario, se presentan actitudes de consenso y se cuenta con legitimidad, hablamos de una cultura de la legalidad.

En la Ciudad de México se han hecho diversos esfuerzos institucionales para divulgar y fomentar la legalidad. La *Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México*, en el artículo 1, inciso *d*), señala como uno de sus objetivos: “Fomentar la cultura de la legalidad que fortalezca la convivencia armónica, la difusión del orden normativo de la ciudad, además del conocimiento de los derechos y obligaciones de la ciudadanía y de las personas servidoras públicas”.

<sup>34</sup>J. Cristóbal Cruz Revueltas, *Moral y Transparencia. Fundamento e implicaciones morales de la transparencia*, col. Cuadernos de Transparencia, núm. 15, México, INAI, 2015, p. 46.

<sup>35</sup>Peschard, *op. cit.*, pp. 36-38.

<sup>36</sup>Jürgen Habermas, *Facticidad y validez. Sobre el derecho y el Estado democrático de derecho en términos de teoría del discurso*, Madrid, Trotta, 1998, p. 556.

#### 1.1.2.2.A. Normas de convivencia

La norma de convivencia o norma social es una:

...proposición variablemente articulada y codificada —o también idea, representación colectiva que de todas maneras puede expresarse en una proposición— que prescribe a un individuo o una colectividad, como elemento estable y característico de su cultura o subcultura o de una cultura o subcultura ajena, a la que en ese momento está expuesta, la conducta o el comportamiento más apropiados (es decir “justos”) a qué atenerse en una determinada situación, teniendo en cuenta las características del sujeto, las acciones eventualmente deseadas por él y los recursos que dispone; o bien, en muchos casos, las acciones que deben ser evitadas aunque ello comporte sacrificios o costos de diversa índole.<sup>37</sup>

Esta articulación y codificación genera estructuras de reglas formales que se cristalizan a través de acciones repetitivas, dándoles un carácter de regla que obvia su validez obligatoria y su observancia. Tanto lo subjetivo (moral) como lo objetivo (objetos y cosas) preestablecido en la sociedad delimitan las acciones. Las actividades que, de manera genérica, se desarrollan adquieren su carácter normativo a partir de su función (observar una norma es cumplir una función).<sup>38</sup>

Toda acción, entendida como potencia de lo inesperado y como establecedora de relaciones, con una inherente tendencia a traspasar límites y fronteras<sup>39</sup> conlleva “alternativas” (lo que implica la posibilidad de elegir considerando el contexto) y “malas alternativas”, las cuales, cuando su motivación es intencional, generan consecuentemente el fracaso de la estructura normativa.

Las normas de convivencia deben ser compartidas por quienes integran la comunidad, pues sólo bajo dicho supuesto funcionan como explicación del comportamiento y, más en concreto, de la acción y, a su vez, representan una solución al problema del orden social.

#### 1.1.2.2.B. Justicia y respeto de la ley

De acuerdo con Rawls, el sentido de justicia es la capacidad moral del individuo para juzgar cosas como justas, fundamentar los juicios con razones y actuar en concordancia con ellos, esperando de los otros individuos una actuación similar.

<sup>37</sup> Luciano Gallino, *Diccionario de Sociología*, México, Siglo XXI, 2005, p. 648.

<sup>38</sup> Agnes Heller, *Sociología de la vida cotidiana*, Barcelona, Península, 1998, p. 254.

<sup>39</sup> Hannah Arendt, *La condición humana*, Buenos Aires, Paidós, 2009, p. 214.



Siguiendo al autor, la justicia tiene por objeto “el modo en que las grandes instituciones sociales distribuyen los derechos y deberes fundamentales y determinan la división de las ventajas provenientes de la cooperación social”.<sup>40</sup> Se trata de determinar bajo qué principios se rige esa asignación y si existe una división correcta de las ventajas sociales, llegando a la conclusión de que “depende esencialmente de cómo se asignan los derechos y deberes fundamentales y las oportunidades económicas y condiciones sociales en los diversos sectores de la sociedad”.<sup>41</sup>

A partir de estos criterios, cuando es utilizada como mecanismo para distribuir beneficios compensando o castigando a una determinada persona o grupo en una impartición selectiva de la ley,<sup>42</sup> se genera entre la ciudadanía la convicción de que sujetarse a la legalidad es algo opcional: cuando los individuos “consideran el costo de oportunidad, el costo de una sanción social ausente, y la baja estima que se tiene sobre las instituciones [y dada] una muy baja aplicación de sanciones”,<sup>43</sup> el cálculo muestra un mayor beneficio al no seguir la ley.

Así, el respeto a la ley en un contexto en el que se percibe que las instituciones no cumplen con sus objetivos ni con las expectativas de la ciudadanía se convierte en una opción que otorga mejores beneficios frente a la no sujeción a la norma escrita, entrando en un dilema ético-normativo entre lo legal y lo legítimo, y condicionando el actuar de la ciudadanía en los ámbitos en los que se desenvuelve.

#### 1.1.2.2.C. Seguridad

La seguridad tiene como fin salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, procurando el mantenimiento de la paz y el orden público. Garantizar la seguridad de la ciudadanía implica que, dentro de sus expectativas, quienes integran la comunidad no sean víctimas de delitos.

Hobbes delimita el fin del Estado en utilizar la fortaleza y medios de todos, como se juzgue oportuno, para asegurar la paz.<sup>44</sup> El individuo particular cede al Estado el uso legítimo de la fuerza para la garantía de la seguridad; sin

<sup>40</sup> John Rawls, *Teoría de la justicia*, México, Fondo de Cultura Económica, 2010, p. 20.

<sup>41</sup> *Ibid.*, p. 21.

<sup>42</sup> Manuel Alejandro Guerrero, “Corrupción y legalidad”, en Diana Guillén y Alejandro Monsiváis (coords.), *La legitimidad como desafío democrático. Expectativas públicas, capacidades institucionales y descontentos ciudadanos en México*, Tijuana, Colegio de la Frontera Norte, 2017, p. 119

<sup>43</sup> Manuel Alejandro Guerrero y Eduardo Rodríguez-Oreggia, “On the individual decisions to commit corruption: A Methodological complement”, *Journal of Economic Behavior and Organization*, vol. 65, núm. 2, Elsevier, 2008, pp. 357-372, citado en Diana Guillén y Alejandro Monsiváis (coords.), *La legitimidad como desafío democrático. Expectativas públicas, capacidades institucionales y descontentos ciudadanos en México*, Tijuana, Colegio de la Frontera Norte, 2017.

<sup>44</sup> Thomas Hobbes, *El Leviatán*, México, Fondo de Cultura Económica, 2017, p. 141.

embargo, el uso de la fuerza no es mero condicionante de la legitimidad del ejercicio del poder, de ahí que un Estado deba sujetarse a las normas establecidas.

Como menciona Foucault, la percepción de seguridad que sufre tanto quien es víctima como quien comete un delito sale del ámbito cotidiano (de lo que está a la vista de la ciudadanía) confiando en que el sistema judicial tendrá la capacidad de castigar eficazmente a quien comete un delito, apartándole del crimen<sup>45</sup> y, agregamos, permitiendo a la ciudadanía generarse una opinión frente al fenómeno de la inseguridad.

La percepción de inseguridad<sup>46</sup> tiene implicaciones sobre la calidad de vida de la ciudadanía, ya que determina en gran medida los hábitos que pueda tener e incluso puede afectar sus planes a futuro. Como problema, afecta a la ciudadanía sin distingo, aun cuando ciertos delitos tengan un impacto mayor sobre grupos específicos.

El fenómeno de la seguridad ciudadana se aborda desde dos dimensiones: la dimensión objetiva, que se materializa en el hecho de ser o no víctima de un delito, y la subjetiva, que se traduce en el nivel de miedo al delito, derivado de la percepción de la frecuencia con la que éste ocurre y la valoración que se hace de sus causas, así como de las expectativas que, sobre la seguridad, predominan en la sociedad.<sup>47</sup>

Por lo tanto, si bien la condición objetiva genera una percepción favorable o desfavorable dependiendo del hecho material de haber sido víctima de algún delito, la condición subjetiva del fenómeno será favorable o desfavorable según, por una parte, el grado en que alguien considere satisfechas sus expectativas sobre la respuesta institucional ante cualquier agravio sufrido y, por otra, el flujo de información relativa a la seguridad a la que se le expone, la intensidad con la que se le presenta y el sentido que ésta tenga (positivo o negativo). Dicha información, proveniente tanto de quienes integran la sociedad como de las instituciones (públicas y privadas), es procesada por los individuos y, generalmente, se dirige y orienta por una inclinación sentimental, lo que dificulta identificar directamente la opinión pública en el comportamiento de la ciudadanía.<sup>48</sup>

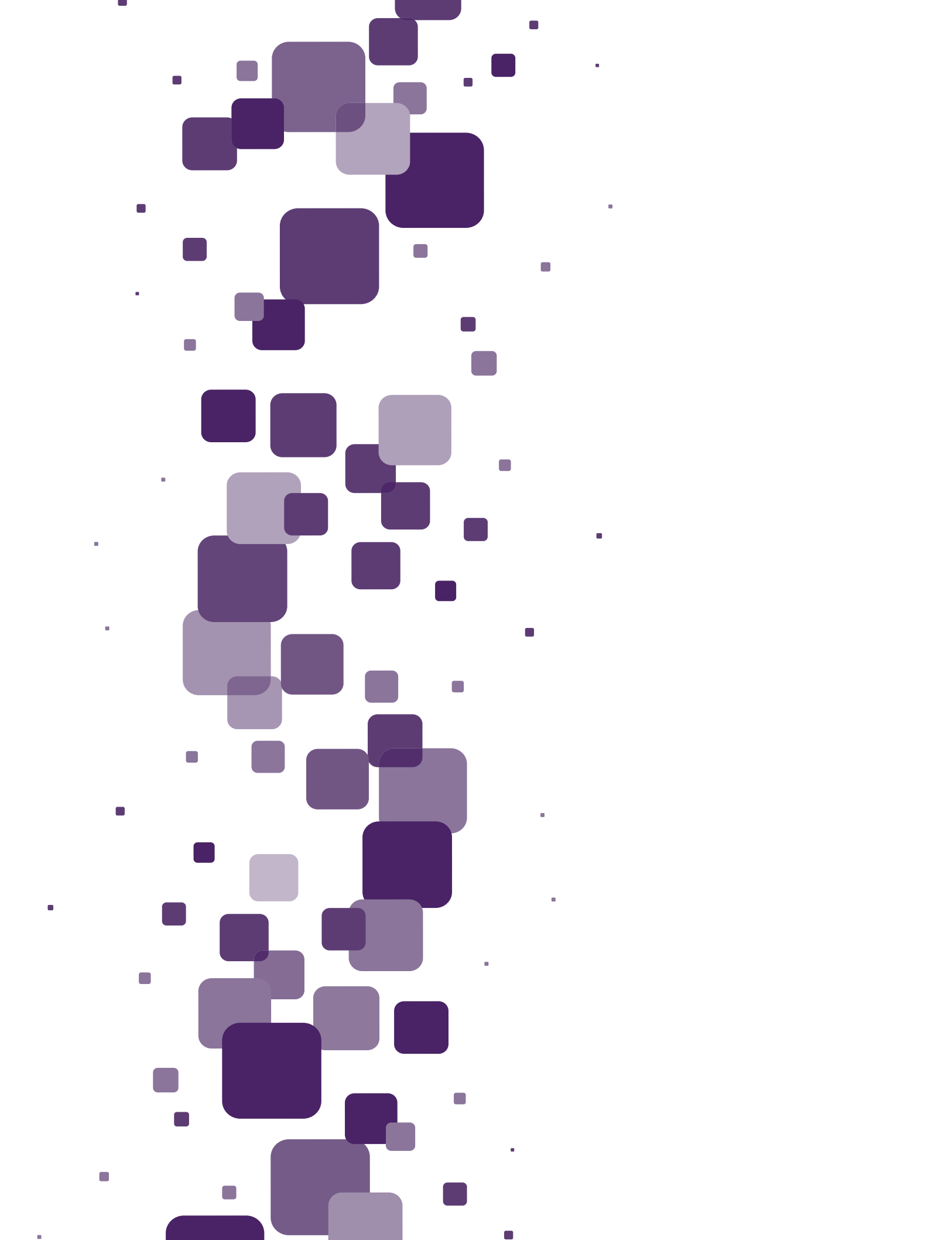
<sup>45</sup> Michel Foucault, *Vigilar y castigar*, México, Siglo XXI, 2009, p. 18.

<sup>46</sup> Guadalupe G. Sosa Hernández, “Mirando la calidad de vida desde la gobernanza: inseguridad, toma de decisiones y organizaciones”, en *Ciudadanía y calidad de vida. Debates, retos y experiencias en torno al desarrollo social en México y América Latina*, México, UNAM, 2017, p. 354.

<sup>47</sup> Marta Murriá y Carlos González, *La seguridad ciudadana: instrumentos de análisis*, Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona, 2009, p. 1, en <<https://tecnicasmasseroni.files.wordpress.com/2012/02/murria-y-gonzalez-la-seguridad-ciudadana-instrumentos-de-analisis.pdf>>.

<sup>48</sup> Jürgen Habermas, *Historia y crítica de la opinión pública*, Barcelona, Gustavo Gili, 2006, p. 262.





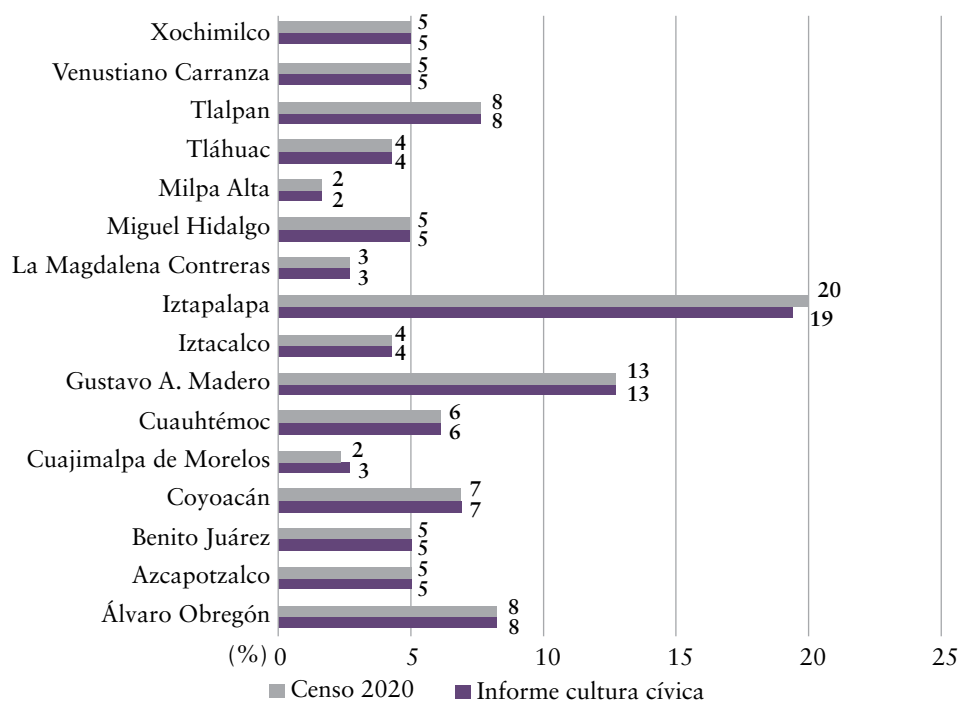
## 2. Análisis estadístico descriptivo

En el presente capítulo se describirán de manera detallada los principales datos estadísticos encontrados. El primer subapartado retoma la información socio-demográfica de la población encuestada para crear un perfil de la ciudadanía en la Ciudad de México. El segundo subapartado abordará la información que la ciudadanía proporcionó respecto a las consecuencias y afectaciones derivadas del contexto de pandemia por el virus SARS-CoV-2. Finalmente, los subapartados tres y cuatro tocarán los principales resultados obtenidos respecto a la cultura política democrática y la cultura de la legalidad respectivamente, así como las diferencias encontradas en cuanto a los datos obtenidos en el informe de 2017.

### 2.1. ASPECTOS SOCIODEMOGRÁFICOS

Para el análisis se aplicó una encuesta a una muestra de 2 400 personas en las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, logrando una distribución porcentual por demarcación muy parecida a la distribución de la población en general, como se muestra en la siguiente gráfica.

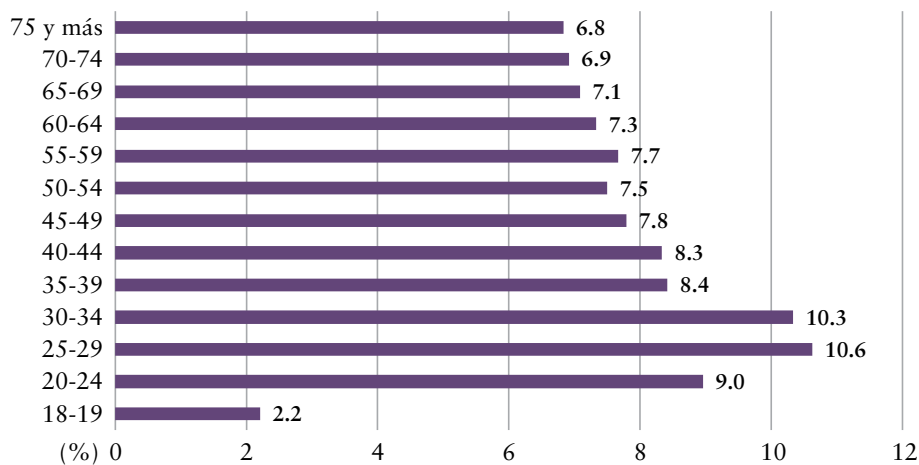
**Gráfica 2.1. Representación por alcaldía, comparado con el Censo de Población y Vivienda 2020\***



\*Información del Censo de Población y Vivienda 2020 consultada en <<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>>.

La edad promedio de la población encuestada es de 46.6 años y la edad mediana es de 47.54 años. La distribución porcentual por grupos etarios se muestra a continuación.

**Gráfica 2.2. Grupos etarios**





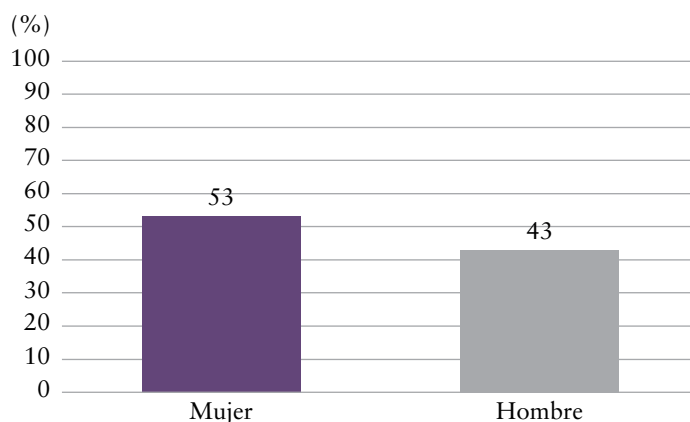
En relación con la pregunta número dos del instrumento aplicado, referida a la identidad de género,<sup>49</sup> debe precisarse que, de acuerdo con la necesidad práctica para su aplicación en campo, si bien se presentaron cuatro opciones de respuesta, el abordaje de la variable se realizó sobre la variable sexo hombre-mujer.

Basta recordar que el concepto *sexo* alude a cuestiones biológicas y fisiológicas, mientras que *género* “determina lo que se espera, se permite y se valora en una mujer o en un hombre en un contexto determinado. El hombre y la mujer son categorías sexuales, mientras que lo masculino y lo femenino son categorías de género”.<sup>50</sup>

El concepto de género fue acuñado por el feminismo como una categoría que permite entender la jerarquización que se hace de hombres y mujeres a partir de lo que se espera socialmente de ellos y ellas; sin embargo, de manera abrupta se ha generalizado el uso del término e, incluso, se ha utilizado como sinónimo de sexo, con lo cual se ha desvirtuado su origen y su naturaleza, vaciándolo de su sentido original e ignorando que su existencia designa relaciones de poder y procesos sociales de discriminación.

Una vez aclarado lo anterior, se da cuenta de que el instrumento proporcionó los siguientes datos: 53.29 % de la población encuestada dijo ser mujer, mientras que 43.13 % dijo ser hombre.

Gráfica 2.3. Sexo



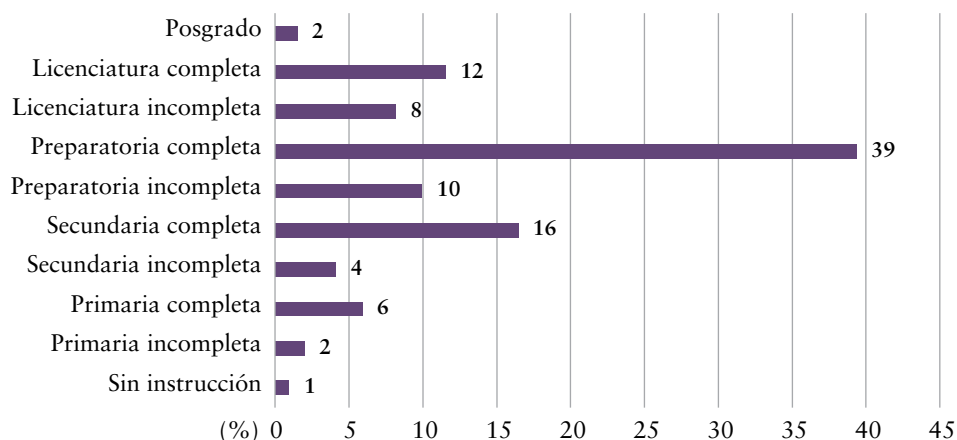
<sup>49</sup> El INEGI define la identidad de género como: “Vivencia interna e individual del género, tal como cada persona la siente, misma que puede corresponder o no con el sexo asignado al nacer”. El texto está disponible en: <<https://www.inegi.org.mx/app/glosario/default.html?p=enadis2017>>.

<sup>50</sup> Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, *¿A qué nos referimos cuándo hablamos de “sexo” y “género”?*, en: <<https://www.gob.mx/conavim/articulos/a-que-nos-referimos-cuando-hablamos-de-sexo-y-genero>>.



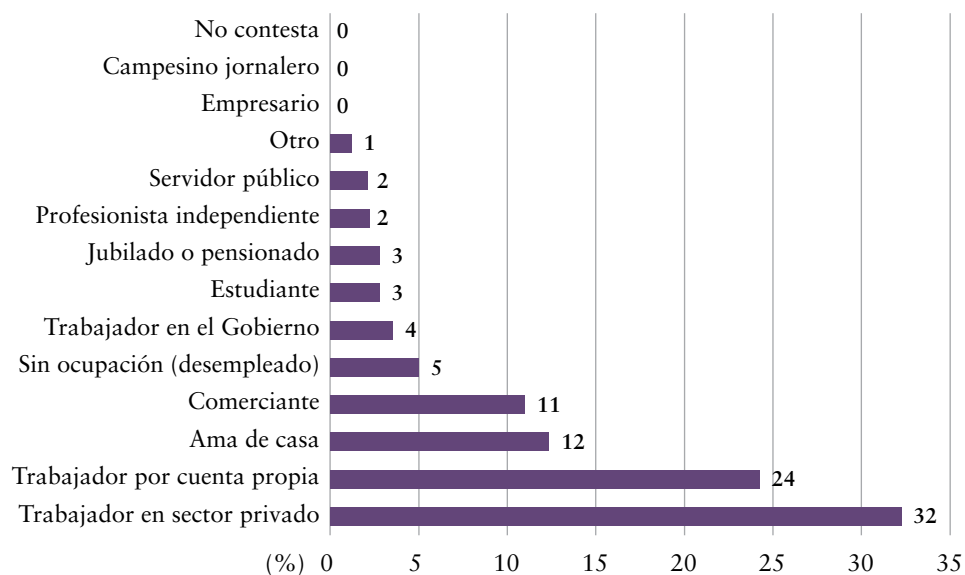
Poco más de la tercera parte de las personas encuestadas cuenta con estudios de preparatoria completa (39 %), seguida de estudios de secundaria completos (16 %) y destaca que sólo 1 % no cuenta con ninguna instrucción.

Gráfica 2.4. Escolaridad



En materia de ocupación, cerca de la tercera parte de las personas encuestadas (32 %) se desempeñan como empleadas en el sector privado, mientras que la cuarta parte (24 %) trabaja por cuenta propia. Es importante mencionar que 5 % de la población se encuentra desocupada.

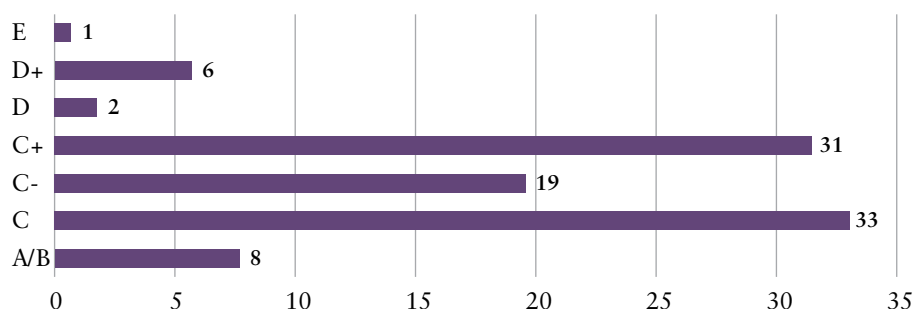
Gráfica 2.5. Ocupación



El nivel socioeconómico se mide de acuerdo con el modelo estadístico de la Asociación Mexicana de Agencias de Inteligencia de Mercado y Opinión A.C. (AMAI), que, a partir de la estimación de satisfacción de seis dimensiones de bienestar, agrupa y clasifica los hogares mexicanos en siete niveles descendentes: A/B, C+, C, C-, D+, D y E.<sup>51</sup> Los hogares en los que se aplicaron las encuestas se ubican, en su mayoría, en los niveles C (33 %), C+ (31 %) y C- (19 %), que tienen las siguientes características:

- **Nivel socioeconómico C+:** 72 % de los jefes de hogar tiene al menos estudios de preparatoria; 54 % de las viviendas cuentan con al menos tres dormitorios; 30 % tienen al menos dos automóviles; 97 % tiene Internet fijo en la vivienda, y poco más de la tercera parte del ingreso, 34 %, es utilizado en alimentación.
- **Nivel socioeconómico C:** 82 % de los hogares tienen un jefe con estudios de secundaria o más; 40 % tienen viviendas con al menos tres dormitorios; 91 % cuentan con Internet fijo en la vivienda; 37 % del gasto se usa en alimentación, y 14 % tiene al menos dos automóviles.
- **Nivel socioeconómico C-:** 63 % de los hogares están encabezados por un jefe con estudios máximos de secundaria; 68 % habitan en viviendas con uno o dos dormitorios; ocho de cada 10 hogares, 78 %, cuenta con Internet fijo en la vivienda; cerca de 40 % del gasto se asigna a alimentación y 18 % a transporte.

Gráfica 2.6. Nivel socioeconómico



<sup>51</sup> Para más información respecto a los distintos niveles socioeconómicos, se puede consultar la página de la AMAI: <<https://www.amai.org/NSE/index.php?queVeo=niveles>>.

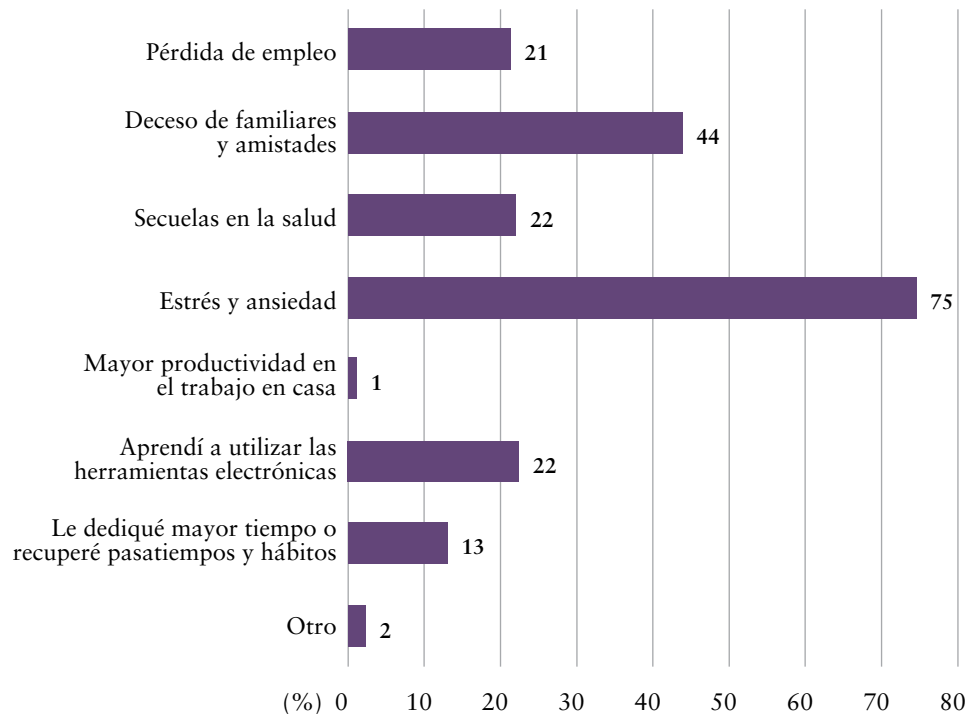


## 2.2. AFECTACIÓN POR LA PANDEMIA

La encuesta se levantó en el contexto de la emergencia sanitaria por covid-19, motivo por el cual se incluyó en el instrumento un apartado para conocer los impactos y las implicaciones que ésta tuvo en la población.

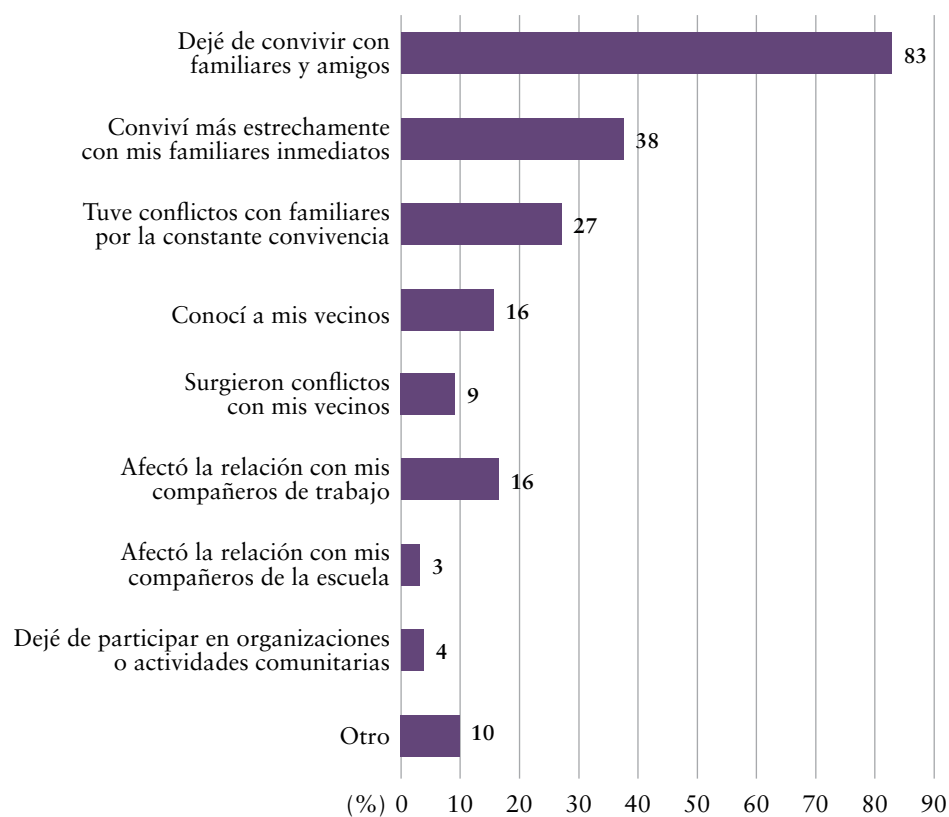
Las consecuencias con mayor mención se concentraron en aspectos negativos, destacando las cuestiones de salud (estrés y ansiedad, con 75 %, y secuelas en la salud con 22 %), la pérdida de familiares (44 %) y la pérdida del empleo (21 %). Se mencionaron como aspectos positivos el aprendizaje en el uso de herramientas tecnológicas (22 %) y dedicar mayor tiempo a recuperar pasatiempos (13 %).

Gráfica 2.7. La emergencia sanitario por covid-19, ¿qué consecuencias acarrió para usted?



Las personas encuestadas reportaron que modificaron sus hábitos de convivencia y se vieron involucradas en situaciones de conflicto: 83 % dejó de convivir con familiares y amistades, 38 % aseguró que convivió más estrechamente con familia inmediata, y 36 % dijo que tuvo conflictos de alguna índole (27 % con familiares y 9 % con sus vecinos o vecinas).

**Gráfica 2.8.** ¿Cómo se afectó su convivencia con la cuarentena?



Para este informe es de particular interés la afectación que pudo provocar la pandemia en la participación a través de organizaciones o en actividades comunitarias. Sin embargo, sólo 4 % de la población encuestada mencionó ser afectada en este sentido, porcentaje poco significativo si se considera que se estableció un período de cuarentena en el que se limitaron las convivencias e interacciones a aquellas consideradas como prioritarias. Un dato destacable en este rubro es que el grupo etario de 18 a 19 años consideró verse más afectado por esta situación, con 19 % de menciones.



Tabla 2.1. ¿Cómo se afectó su convivencia con la cuarentena?



Dejó de participar en  
organizaciones o actividades  
comunitarias

**4 %**

Edad	%	Alcaldía	%
18-19	19	Álvaro Obregón	3
20-24	0	Azcapotzalco	4
25-29	3	Benito Juárez	4
30-34	5	Coyoacán	3
35-39	4	Cuajimalpa de Morelos	5
40-44	4	Cuauhtémoc	3
45-49	4	Gustavo A. Madero	3
50-54	6	Iztacalco	0
55-59	3	Iztapalapa	5
60-64	3	La Magdalena Contreras	5
65-69	2	Miguel Hidalgo	3
70-74	4	Milpa Alta	3
75 y más	2	Tláhuac	4
		Tlalpan	6
		Venustiano Carranza	4
		Xochimilco	4

Base: 2 400 encuestas efectivas.  
(respuesta de opción múltiple)

Como ya se mencionó, 21 % de la población perdió su empleo, medio principal a través del cual satisface sus necesidades básicas. De esta población, la tercera parte se encontraba entre los 45 y 49 años (33 %), seguido por el grupo etario de 50 a 54 años (28 %).

Las alcaldías mayormente afectadas por la pérdida de sus habitantes (decesos) fueron Coyoacán, con 30 %, y Cuajimalpa de Morelos, con 27 % de las menciones.

**Tabla 2.2.** La emergencia sanitaria por covid-19, ¿qué consecuencias acarreó para usted?



Pérdida de empleo  
**21 %**

Edad	%	Alcaldía	%
18-19	13	Álvaro Obregón	15
20-24	21	Azcapotzalco	19
25-29	16	Benito Juárez	21
30-34	21	Coyoacán	30
35-39	23	Cuajimalpa de Morelos	27
40-44	21	Cauhtémoc	14
45-49	33	Gustavo A. Madero	24
50-54	28	Iztacalco	23
55-59	22	Iztapalapa	21
60-64	18	La Magdalena Contreras	19
65-69	18	Miguel Hidalgo	24
70-74	17	Milpa Alta	26
75 y más	21	Tláhuac	20
		Tlalpan	22
		Venustiano Carranza	22
		Xochimilco	19

### 2.3. CULTURA POLÍTICA DEMOCRÁTICA

Como se mencionó en el apartado 1.1.1, en la cultura política democrática el comportamiento de la ciudadanía responde, principalmente, a principios y valores propios de la democracia, y es orientado por la información y el conocimiento del sistema democrático por encima de juicios, opiniones o sentimientos.



### 2.3.1. Instituciones políticas

Las instituciones políticas permiten traducir las preferencias individuales en decisiones y acciones a través de reglas y mecanismos ideados por la misma sociedad. Éstas son capaces de generar identidad, así como influir en la conducta de las personas, lo cual interviene en la ciudadanía al momento de realizar alguna reflexión o elección relativa a la manera en la cual las instituciones están cumpliendo sus objetivos.

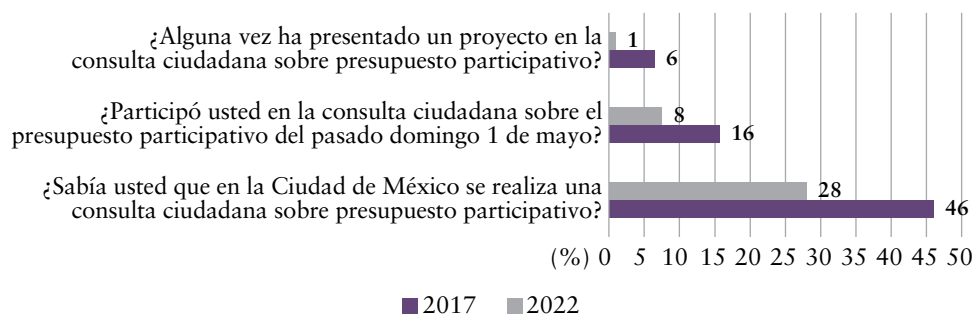
#### 2.3.1.1. Democracia directa

La Ciudad de México cuenta con múltiples dispositivos institucionales para que la ciudadanía participe de manera directa en la toma de decisiones, entre los que destaca el presupuesto participativo, consulta anual que permite a la población influir en el destino de recursos en cada demarcación territorial. En la encuesta se consultó a las personas si conocían el instrumento, si habían participado activa o pasivamente en él y, en caso de no haber participado, cuáles fueron las razones para no hacerlo.

En los resultados obtenidos destaca que únicamente 28 % de las personas encuestadas tenían conocimiento de dicho ejercicio; de este porcentaje, sólo 3 % (1 % del total de la población encuestada) ha presentado un proyecto, y 27 % (8 % de las personas encuestadas) participó en la última consulta. En contraste, en 2017, 46 % mencionó conocer que cada año se realiza una consulta ciudadana sobre presupuesto participativo; de estas personas, 14 % (6 % del total) dijo haber presentado al menos un proyecto, y 34 % (16 % de la población encuestada) dijo haber participado en la consulta.

Se puede apreciar que, en el período entre ambas mediciones se presentó un descenso en el conocimiento (18 puntos porcentuales), la presentación de proyectos y la participación (ocho y cinco puntos porcentuales) en la consulta.

**Gráfica 2.9.** Participación en consulta ciudadana sobre presupuesto participativo (sólo afirmativos respecto al total de la población encuestada)



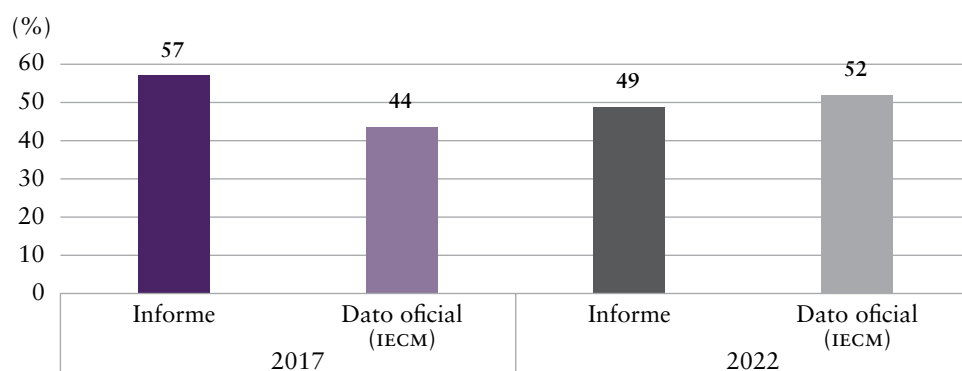


### 2.3.1.2. Democracia indirecta (procesos electorales)

El 6 de junio de 2021, en la Ciudad de México, se llevó a cabo la jornada electoral correspondiente al Proceso Electoral Concurrente 2020-2021 para elegir autoridades de las alcaldías, integrantes del Congreso de la Ciudad de México y, por primera vez, la figura de diputación migrante.

En este estudio se compararon los datos de participación en los procesos electorales 2014-2015 y 2020-2021, disponibles en el portal del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), con la información proporcionada por la ciudadanía participante en las encuestas realizadas en 2017 y 2022.

Gráfica 2.10. Sí votó



El porcentaje de participación en 2014-2015 fue de 44 %, <sup>52</sup> mientras que en 2020-2021 fue de 52 %. <sup>53</sup> Por otra parte, los datos obtenidos en las encuestas levantadas nos muestran que, en 2017, 57 % de las personas encuestadas dijeron haber participado, mientras que en 2022 el porcentaje se redujo a 49 %. Cómo se puede apreciar, tanto en 2017 como en 2022, el porcentaje de las personas que dijeron haber votado en las elecciones inmediatas anteriores difiere del porcentaje real de participación: 13 puntos porcentuales más y tres puntos porcentuales menos, respectivamente.

Con el fin de conocer aspectos objetivos de las posturas respecto a la democracia y sus instituciones, se consultó sobre el ofrecimiento de dádivas a cambio del voto por algún partido político. Al respecto, las respuestas a las interrogantes “¿Usted sabe o se ha enterado de alguien a quien le hayan ofrecido

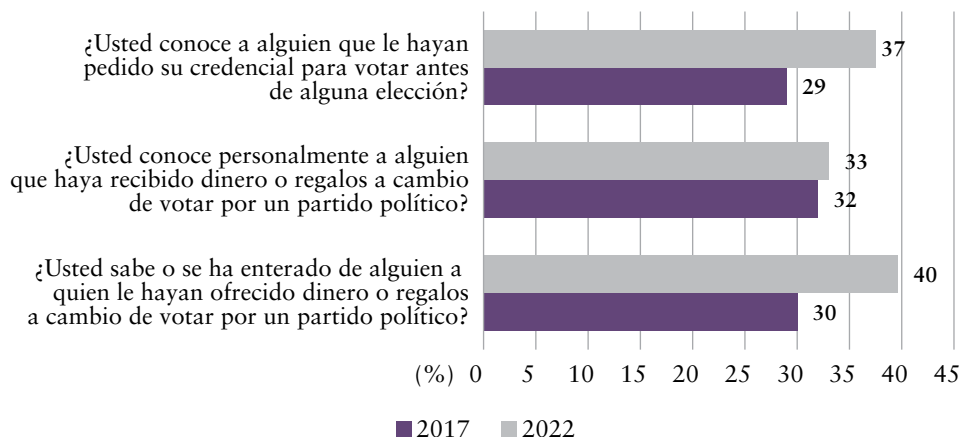
<sup>52</sup> Disponible en <<https://www.iecm.mx/www/estadisticaparticipacionpelo2015/>>. Es importante mencionar que se toma como referencia la elección inmediata anterior al levantamiento del primer informe, ya que se busca comparar ambos contextos. Asimismo, se compara la información con la elección intermedia anterior, puesto que en las elecciones presidenciales siempre hay mayor participación.

<sup>53</sup> Información disponible en <<https://www.iecm.mx/www/estadisticaparticipacionpelo2021/sistema/consultas/resultados.php?mod=1>>.



dinero o regalos a cambio de votar por un partido político?”, “¿Usted conoce personalmente a alguien que haya recibido dinero o regalos a cambio de votar por un partido político?” y “¿Usted conoce a alguien que le hayan pedido su credencial para votar antes de alguna elección?”, arrojaron los resultados de la gráfica 2.11.

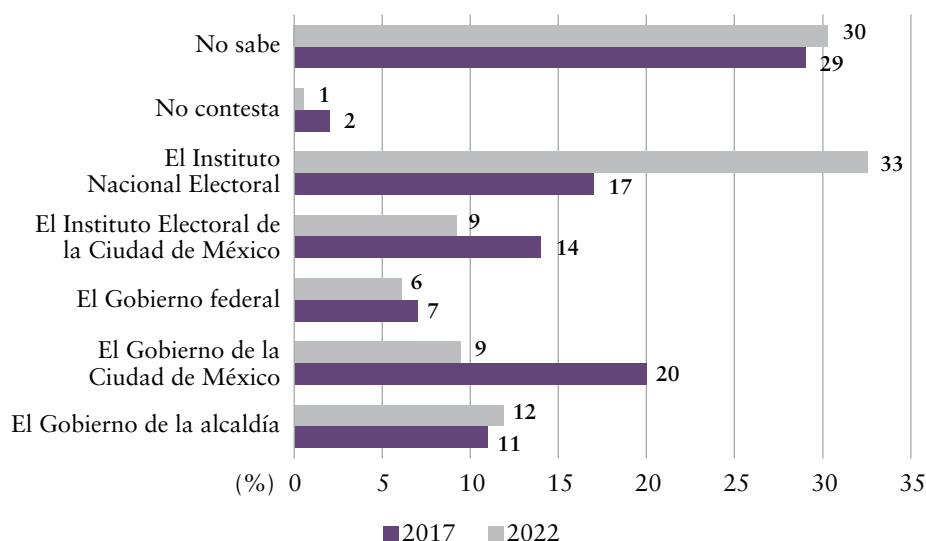
**Gráfica 2.11.** Ofrecimiento de dinero, regalos o retiro de credencial para votar (sólo respuestas afirmativas)



En 2022, 40 % dijo saber de alguien a quién le habían ofrecido dinero o regalos a cambio de su voto; 33 % mencionó conocer personalmente a alguien que recibió dinero o regalos a cambio de su voto, y 37 % refirió conocer a alguien a quién le pidieron su credencial para votar antes de la elección. Comparados con los de 2017 en los rubros mencionados, los datos de 2022 presentaron un incremento de 10, 1 y 8 puntos porcentuales respectivamente. Se puede sostener que, entre la ciudadanía, se ha incrementado la percepción del ejercicio de malas prácticas durante los procesos electorales.

Respecto al conocimiento que las personas tienen de los procesos electorales, se preguntó por la institución encargada de la organización de las elecciones locales (Jefatura de Gobierno, alcaldías, integrantes del Congreso y diputación migrante). La encuesta mostró que el IECM pasó del 14 al 9 % de conocimiento entre ambos momentos de medición, mientras que el Instituto Nacional Electoral (INE) casi duplicó las menciones, al pasar de 17 a 32 %, lo que reitera el grado de posicionamiento del órgano nacional sobre el órgano local.

**Gráfica 2.12.** Por lo que usted sabe o ha escuchado, ¿quién organiza la elección para la Jefatura de Gobierno, alcaldías y diputaciones locales?



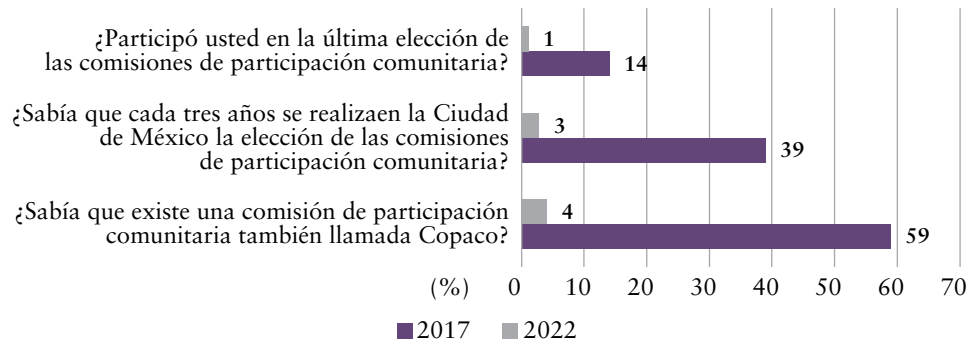
### 2.3.1.3. Dispositivos institucionales

Como se mencionó en el capítulo anterior, tanto en la Constitución local como en la *Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México* se contemplan diversos dispositivos institucionales, entre los que destaca la elección de las comisiones de participación comunitaria (Copaco)<sup>54</sup> y de los consejos de los pueblos. Se preguntó a las personas encuestadas sobre este dispositivo institucional, encontrando que solamente 4 % respondió conocerlo, una disminución de 55 puntos porcentuales respecto a 2017. En cuanto al conocimiento de la periodicidad de esta elección se encontró que hubo una disminución de 36 puntos, pues, mientras que, en 2017, 39 % sabía que se llevaba a cabo cada tres años, en 2022 sólo 3 % lo sabía. Finalmente, por lo que hace a la participación, en 2017, 14 % de las personas encuestadas afirmó haber participado, mientras que, en 2022, ese porcentaje pasó a 1 %. De igual manera, en la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo se puede apreciar un decremento tanto en el conocimiento como en la participación por parte de la ciudadanía.

<sup>54</sup> A lo largo de este apartado nos referiremos a los *órganos de representación ciudadana* como *comisiones de participación comunitaria* con el objetivo de mantener la denominación empleada en la última encuesta. Cabe mencionar que dichos órganos eran denominados *comités ciudadanos* en la encuesta aplicada en 2017.



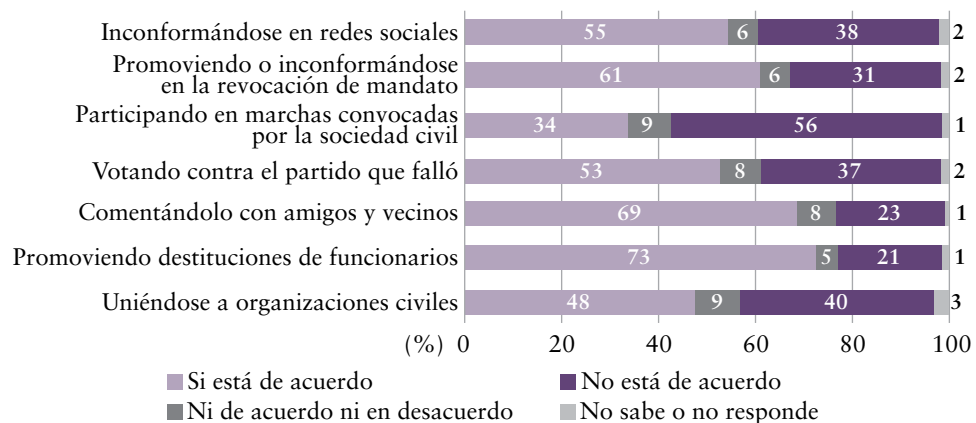
**Gráfica 2.13. Órganos de representación ciudadana**  
(sólo respuestas afirmativas)



Otra pregunta hecha para conocer el componente subjetivo del fenómeno fue qué tan de acuerdo estaba la ciudadanía con utilizar dispositivos institucionales para manifestar su inconformidad con las acciones de Gobierno. Los datos recopilados muestran que la revocación de mandato, el voto de castigo y la destitución de personas funcionarias cuentan con una aceptación de 61, 53 y 73 % respectivamente, en tanto que unirse a organizaciones civiles obtuvo una aprobación de 48 %.

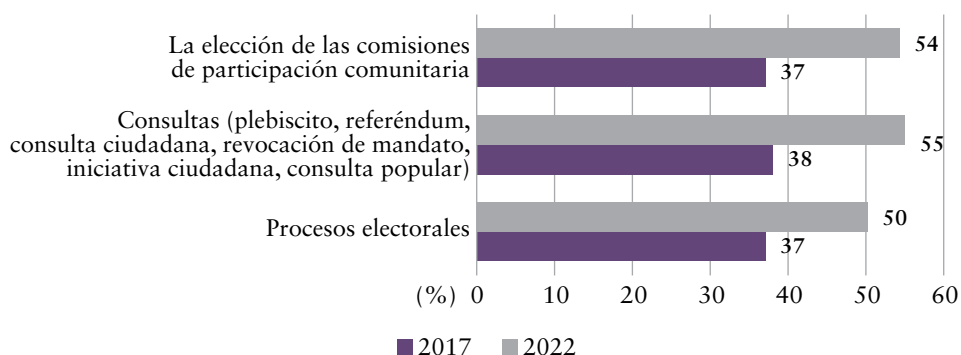
A su vez, se consultó acerca de mecanismos de participación no convencionales para mostrar la inconformidad con las acciones del Gobierno, apreciándose que inconformarse en redes sociales (55 %) y comentar con amigos y vecinos (69 %) cuentan con importantes niveles de apoyo. Por el contrario, la participación en marchas convocadas por la sociedad civil tuvo una aceptación menor, al situarse en 34 %.

**Gráfica 2.14. “Dígame si usted está de acuerdo o no está de acuerdo con las siguientes frases. La mejor manera de manifestar la inconformidad con las acciones del Gobierno es (...):”**



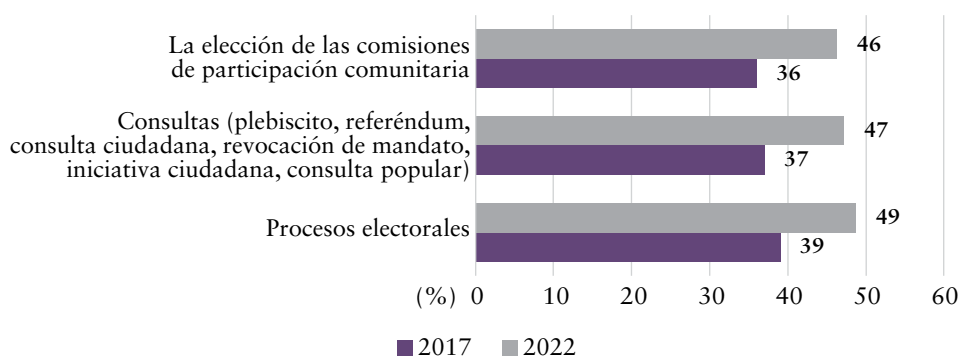
En este mismo apartado se averiguó la postura de la ciudadanía frente a la innovación en los procesos democráticos. Así, al igual que en el informe de 2017, se analizó la opinión respecto a la implementación de un sistema de voto electrónico, observándose un incremento en la aceptación de su uso, con valores superiores a 50 %.

**Gráfica 2.15.** En la Ciudad de México ya existe la posibilidad de que la ciudadanía ejerza su derecho a votar a través de medios electrónicos, ¿usted estaría dispuesto(a) a votar a través de Internet para (...)?  
(sólo respuestas afirmativas)

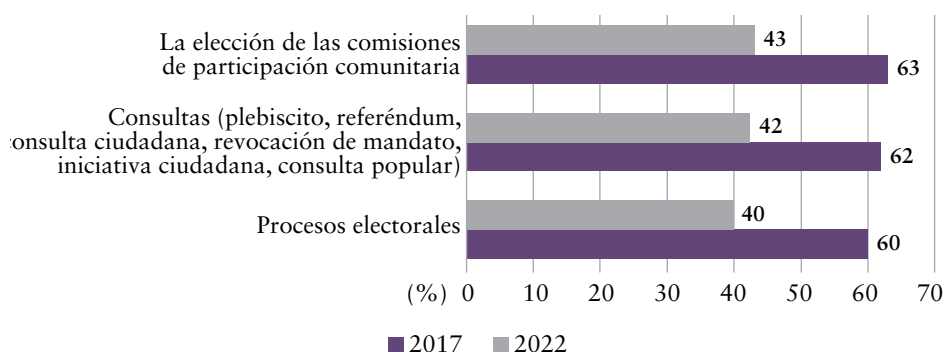


Sin embargo, respecto a las opciones para el ejercicio del voto por computadora en casilla o desde cualquier lugar por medio de Internet, se dio una opinión diferenciada: mientras el uso de computadora en casilla incrementó su aceptación entre 2017 y 2022 (gráfica 2.16), la aceptación del voto desde cualquier lugar por medio de Internet disminuyó a valores inferiores a 45 % (gráfica 2.17).

**Gráfica 2.16.** Votación por computadora en casilla  
(sólo respuesta afirmativas)

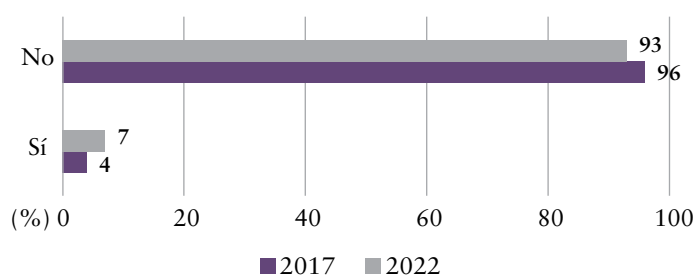


**Gráfica 2.17. Votación desde cualquier lugar por Internet**  
(sólo respuestas afirmativas)



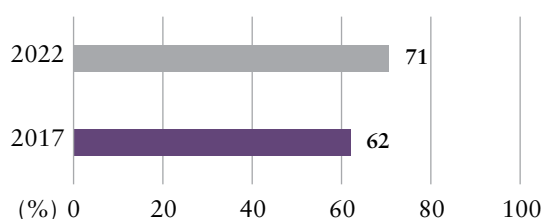
A su vez, se preguntó por la participación vía Internet en las consultas ciudadanas sobre presupuesto participativo o en la elección de las comisiones de participación comunitaria y consejos de los pueblos, obteniendo que 7 % mencionó haber participado por este medio, frente a 4 % que lo mencionó en 2017.

**Gráfica 2.18. “¿Alguna vez ha votado a través de Internet en las consultas ciudadanas sobre presupuesto participativo o en la elección de las comisiones de participación comunitaria y concejos de los pueblos?”**



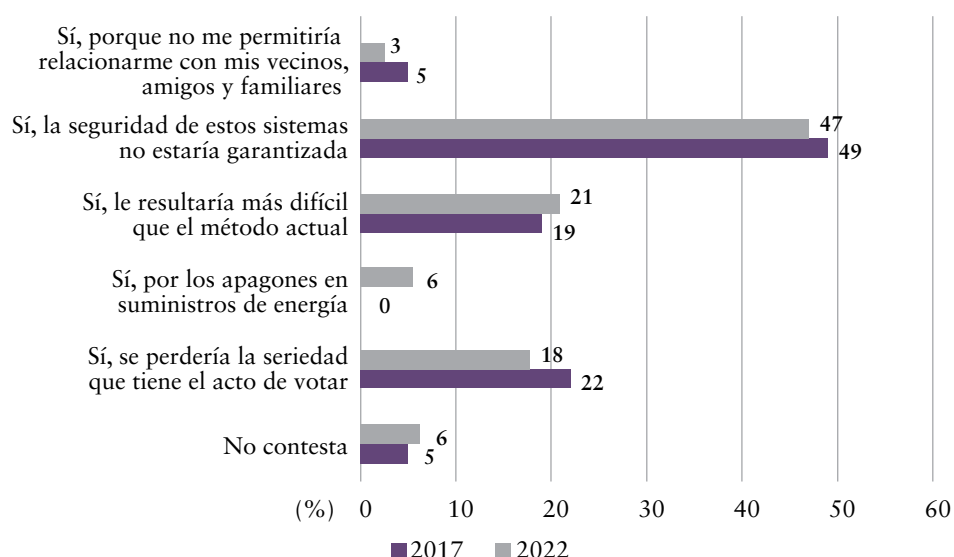
Finalmente, se consultó sobre si no tendrían inconveniente en ejercer el voto a través de Internet, obteniendo una aprobación de 71 %, lo que representa un incremento de nueve puntos porcentuales respecto de 2017.

**Gráfica 2.19. No tendría inconveniente en la implementación del voto por Internet**



Las respuestas sobre los posibles inconvenientes al ejercer el voto por Internet no mostraron variación importante en el período comparado. La seguridad de los sistemas informáticos sigue siendo el principal, 47 % de las personas encuestadas así lo indicaron, seguido por la dificultad de su ejercicio en comparación con el sistema actual, con 21 % de menciones y, finalmente, la consideración de que el acto de votar perdería seriedad, con 18 % de alusiones.

**Gráfica 2.20.** ¿Tendría usted algún inconveniente en la implementación del voto a través de Internet?

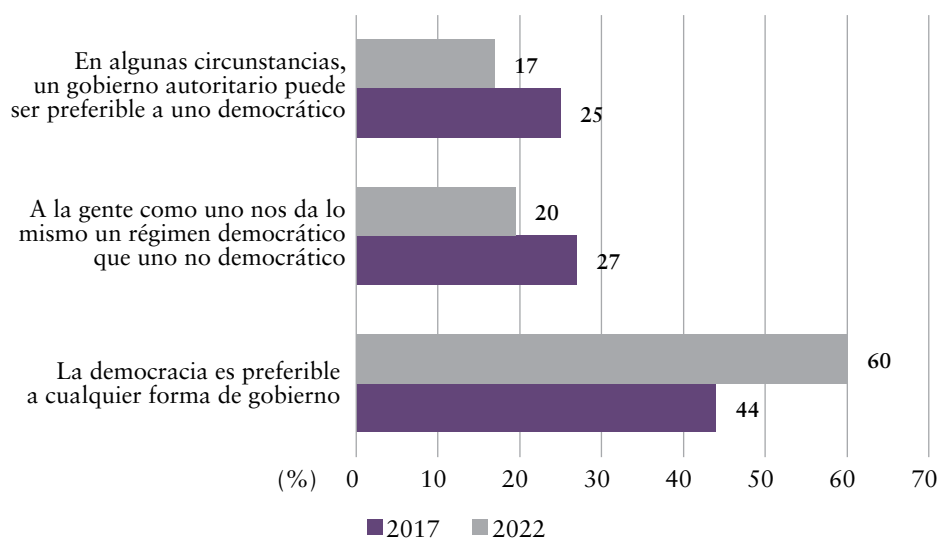


#### 2.3.1.4. Percepción sobre la democracia

Como se mencionó en el capítulo anterior, la cultura cívica es una combinación de culturas políticas en la que la democrática o participativa predominan sobre las demás. Para dimensionar la cultura política que prima entre quienes habitan la Ciudad de México, se mostrarán algunos datos sobre las percepciones que tienen respecto al régimen político mexicano.

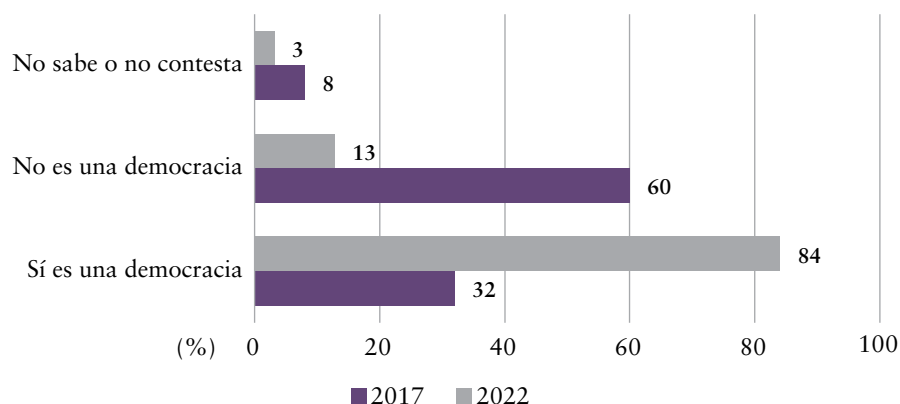
Para ahondar en el aspecto subjetivo, se les preguntó su preferencia por regímenes democráticos o autoritarios: 60 % respondió que “La democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno”, lo cual representa un incremento de 16 puntos porcentuales respecto a los datos obtenidos en 2017. En congruencia con esto, hubo una disminución respecto de 2017 en los reactivos “En algunas circunstancias, un gobierno autoritario puede ser preferible a uno democrático” y “A la gente como uno nos da lo mismo un régimen democrático que uno no democrático”, de ocho y siete puntos respectivamente.

**Gráfica 2.21.** ¿Con cuál de las siguientes frases está usted de acuerdo?



Llama la atención, por otro lado, que hubo un cambio importante en la percepción sobre si se vive o no en un régimen democrático. A la pregunta “¿Cree usted que la Ciudad de México vive o no en una democracia?”, 84 % de las personas encuestadas respondió que sí, lo que representa un incremento de 52 puntos porcentuales respecto de 2017, cuando 32 % respondió en ese sentido.

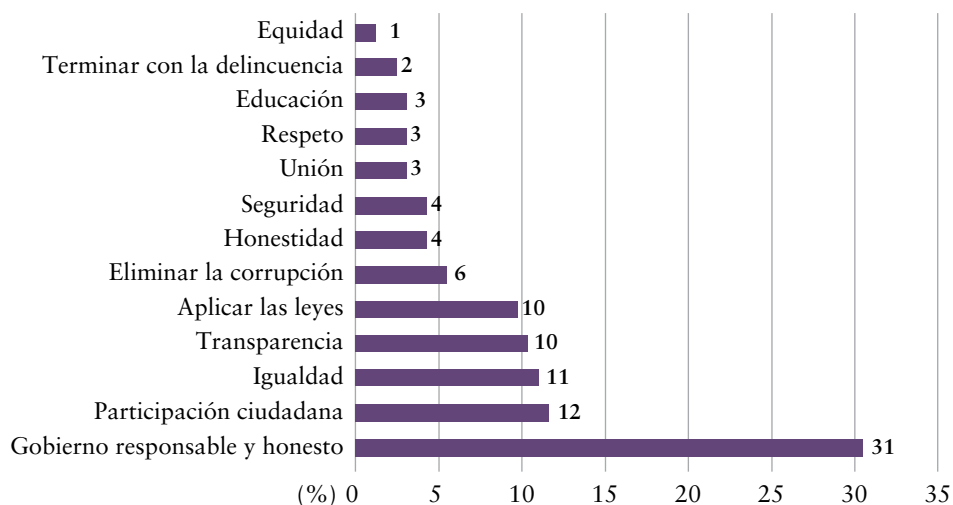
**Gráfica 2.22.** ¿Cree usted que la Ciudad de México vive o no en una democracia?



Se preguntó a las personas que contestaron “No es una democracia” y a quienes se ubicaron con el estatus “No sabe o no contesta” qué necesita la Ciudad de México para vivir en una democracia, obteniendo que 31 % considera que necesita “Un gobierno responsable y honesto”, seguido de “Participación ciudadana”, con 12 %, e “Igualdad”, con 11 %, entre otras respuestas.

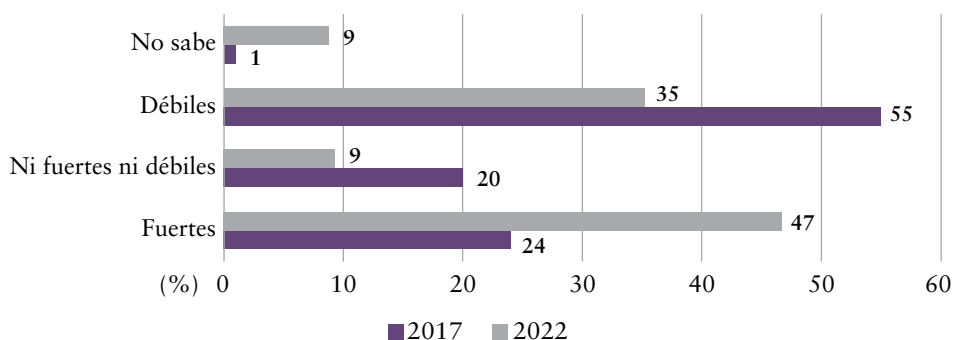


**Gráfica 2.23.** ¿Me podría decir qué necesita la Ciudad de México para vivir en una democracia?



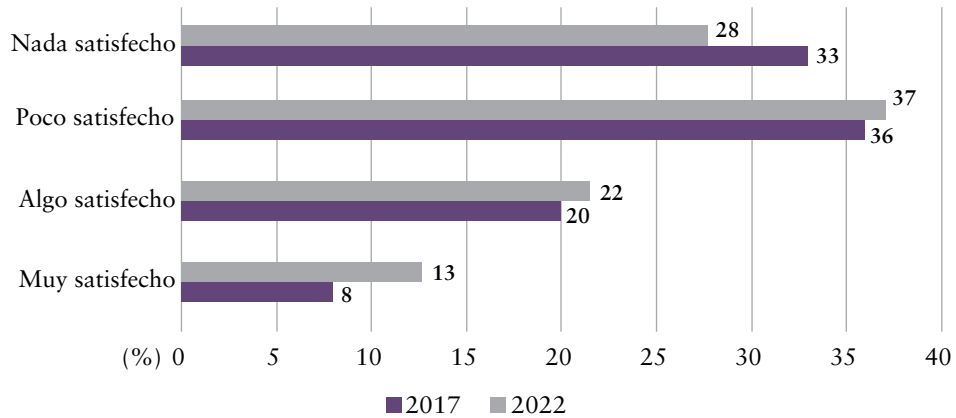
Por otra parte, se puede apreciar que la percepción que se tiene sobre la fortaleza de las instituciones de la Ciudad de México ha mejorado: mientras que, en 2017, 24 % de las personas encuestadas dijeron que las instituciones eran fuertes, en 2022 ese porcentaje subió a 47 %.

**Gráfica 2.24.** ¿Usted considera que hoy en día la Ciudad de México tiene instituciones fuertes o débiles?



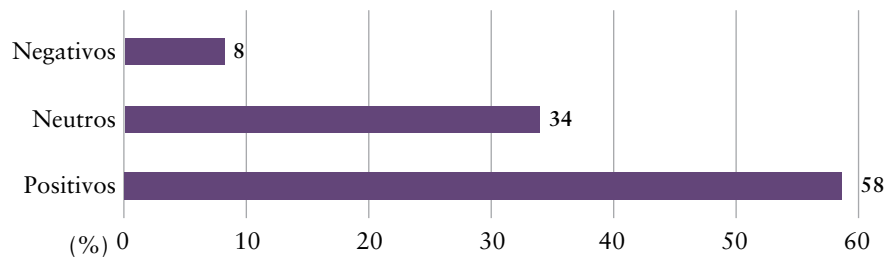
Sin embargo, a pesar de que hubo incrementos notorios en la confianza en la democracia y su valoración positiva por sobre los gobiernos autoritarios, y la percepción de fortaleza de las instituciones, la satisfacción con el desempeño de las autoridades mantuvo un nivel similar a 2017, mostrando un ligero incremento de cinco puntos porcentuales entre quienes se encuentran “Muy satisfechos” y una disminución del mismo orden entre quienes se encuentran “Nada satisfechos”.

Gráfica 2.25. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con la actual democracia en México?



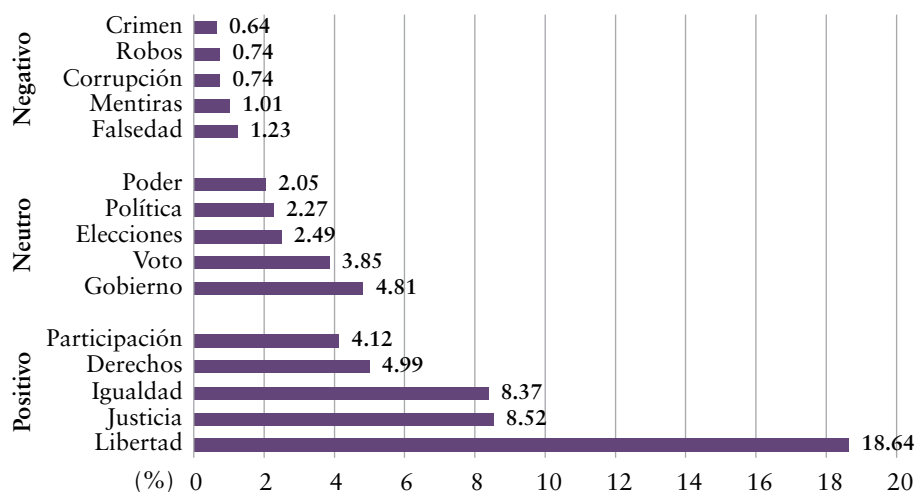
Para enmarcar el conocimiento que la ciudadanía tiene respecto a la democracia, se les preguntó por dos palabras que relacionen con tal término. Las respuestas obtenidas se agruparon en aquellas con connotación positiva (mejoría, bienestar, armonía, apoyo), neutra (Estado, Congreso, Constitución) y negativa (corrupción, crimen, desgracia).

Gráfica 2.26. Palabras asociadas con el término democracia



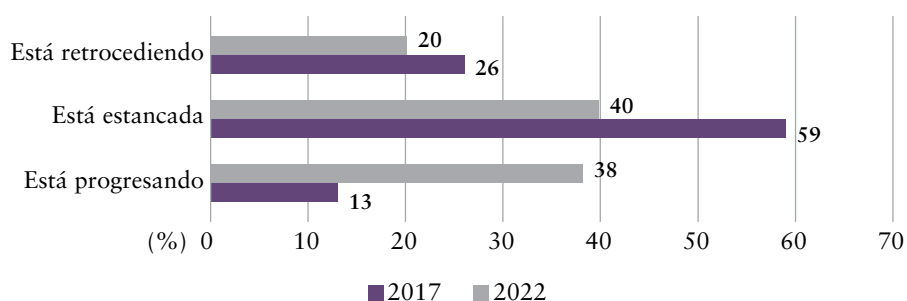
Como se puede observar en las gráficas 2.26 y 2.27, 58 % de la población asocia el término *democracia* con palabras cuyo significado tiene una connotación positiva, destacando los principios que se asocian con esta forma de gobierno, como *libertad, justicia, igualdad y participación*, seguidas por aquellas con connotación neutra, entre las que destacan *gobierno, voto, elecciones y política*. En último lugar se mencionaron palabras con connotación negativa, como *falsedad, mentiras, corrupción y robos*. Estos resultados refuerzan la conclusión de que en nuestra ciudad existe una valoración claramente positiva de la democracia.

**Gráfica 2.27.** ¿Podría decirme dos palabras que relacione usted cuando escucha la palabra “democracia”?



Para conocer la percepción que la ciudadanía tiene sobre la evolución de la democracia en la capital, se le preguntó “¿Diría usted que la Ciudad de México está progresando, está estancada o está retrocediendo?”. Los datos revelan que 38 % de las personas encuestadas consideran que hay progreso, lo que supone un incremento de 25 puntos porcentuales en comparación con lo obtenido en 2017. Sin embargo, sigue estando debajo del 40 % que considera que existe un estancamiento, a pesar de que este dato presentó una disminución de 19 puntos porcentuales respecto a 2017.

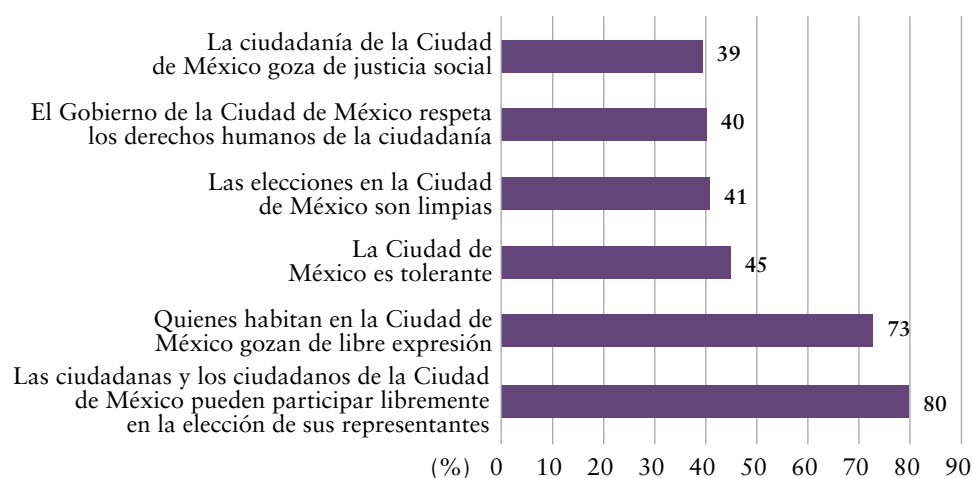
**Gráfica 2.28.** ¿Diría usted que la Ciudad de México está progresando, está estancada o está retrocediendo?



Para conocer las cuestiones que influyen en la percepción de la ciudadanía respecto de la democracia, se consultó qué tanto consideran que se respetan los derechos en la Ciudad de México, obteniendo los siguientes resultados: 80 % de las personas afirman que pueden participar libremente en la elección de sus representantes y 73 % sostienen que gozan de libre expresión; sin embargo,

sólo 40 % cree que el Gobierno de la Ciudad de México respeta los derechos humanos, 45 % dice que es un gobierno tolerante, 39 % considera que las y los habitantes de la ciudad gozan de justicia social y 41 % considera que las elecciones en la capital son limpias. Se puede apreciar un pequeño sesgo en aquellas acciones en las que la ciudadanía ejerce un derecho (donde se aprecian índices mayores) a diferencia de aquellas en las que el Gobierno y sus acciones se encuentran más alejadas de la esfera de acción ciudadana.

**Gráfica 2.29.** Dígame si usted está de acuerdo o no está de acuerdo con cada una de las siguientes frases: (únicamente “Sí está de acuerdo”)



### 2.3.2. Participación ciudadana

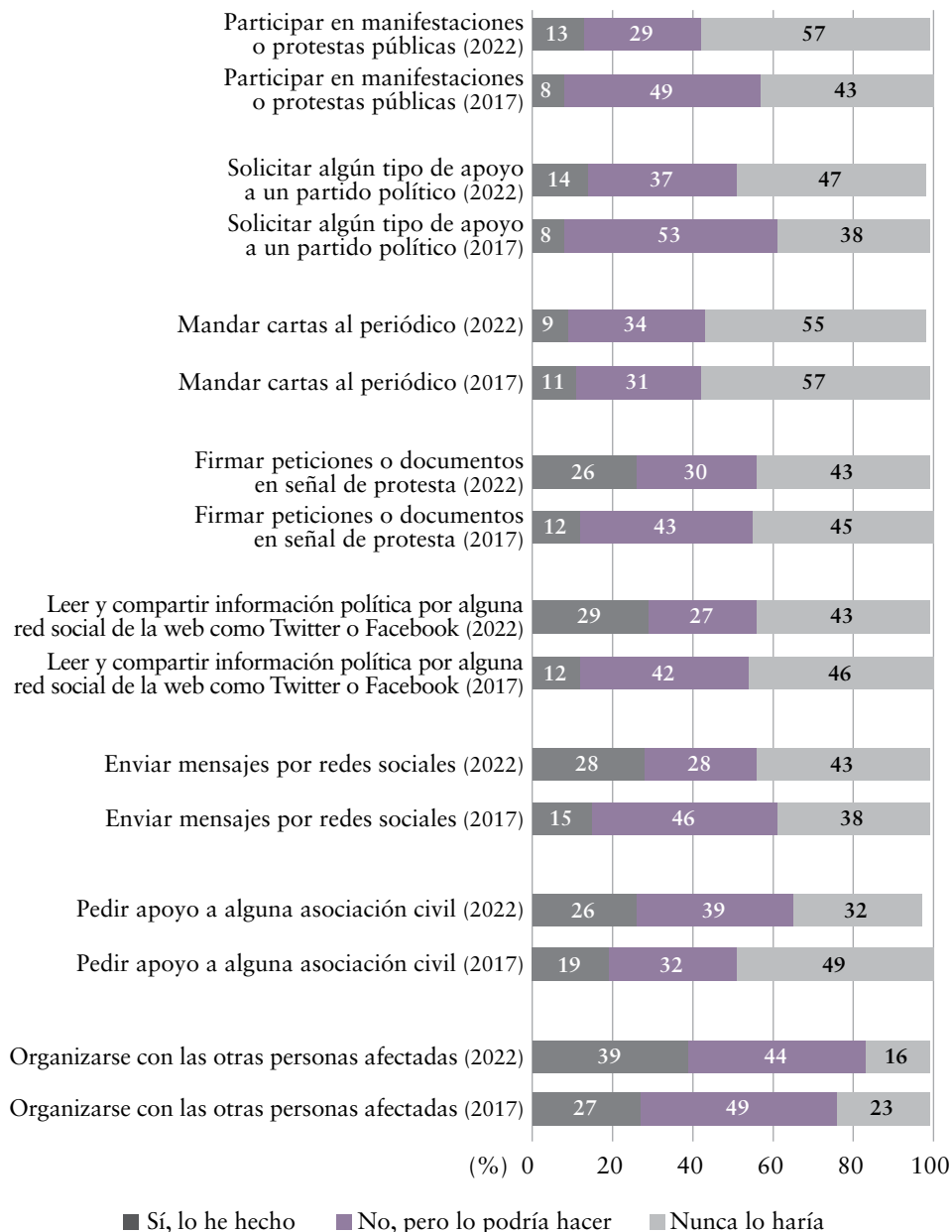
Como se mencionó en el apartado 1.1.1.2, la participación ciudadana refiere a las actividades que permiten a la ciudadanía intervenir en la toma de decisiones, en las cuales se confrontan opiniones, necesidades, intereses y expectativas. Su promoción busca colocar a la persona no sólo como titular de derechos, sino como miembro competente de la sociedad.

#### 2.3.2.1. Formas de participación

En la Ciudad de México, según los datos obtenidos en 2022, el nivel de participación política y social se incrementó en prácticamente todos los rubros consultados respecto a 2017.<sup>55</sup> Este resultado es congruente con la tendencia hacia una mejor valoración de la democracia observada en el apartado “2.3.1.4. Percepción sobre la democracia” de este estudio.

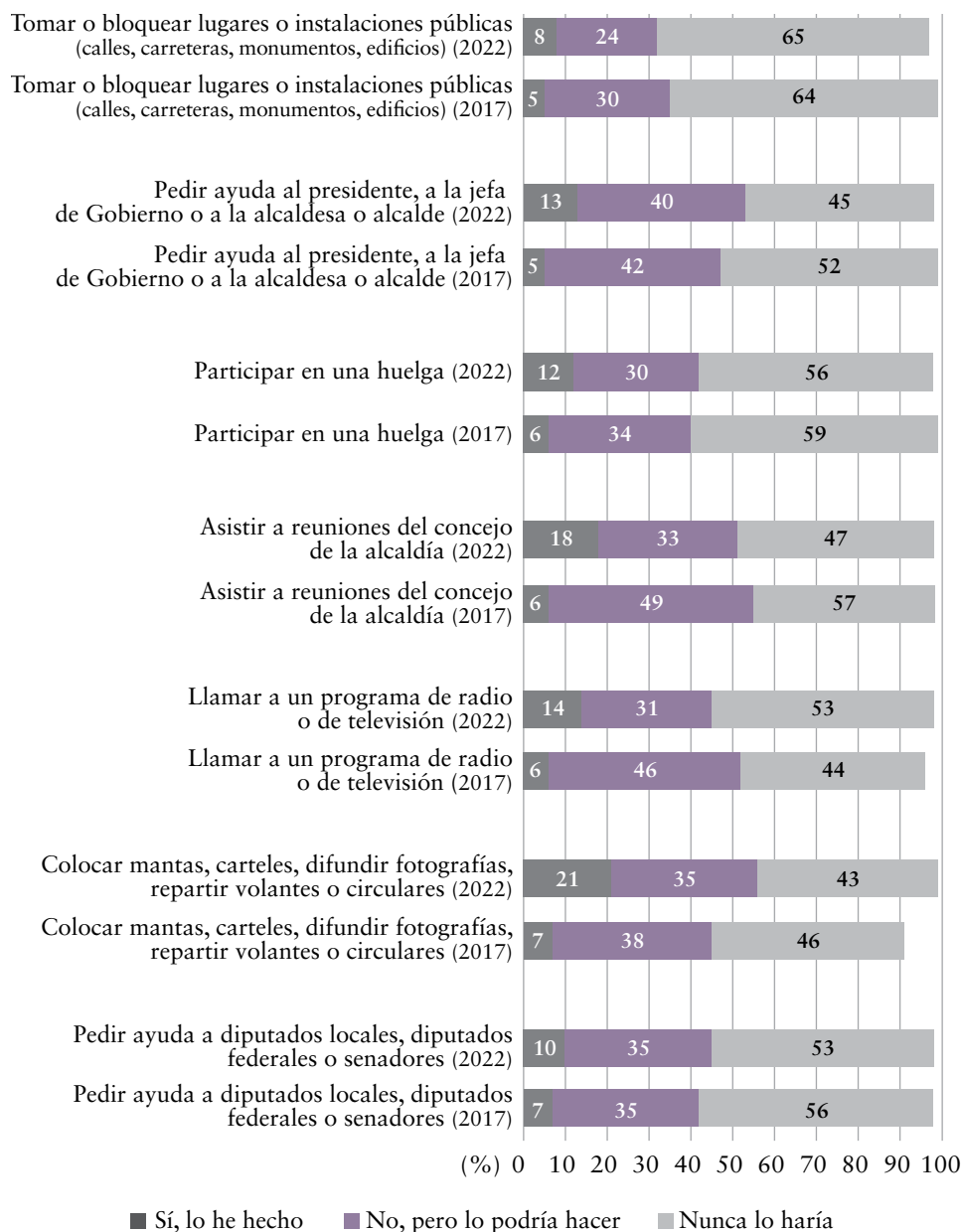
<sup>55</sup> En el ejercicio de 2022 no se preguntó por asuntos altruistas.

**Gráfica 2.30.** Ahora realizaremos un ejercicio de imaginación en donde su comunidad o familia han sido afectadas. Le voy a leer una lista de actividades para que usted me responda cuáles de éstas usted realizaría o no:  
(parte 1)



**Gráfica 2.31.** Ahora realizaremos un ejercicio de imaginación en donde su comunidad o familia han sido afectadas. Le voy a leer una lista de actividades para que usted me responda cuáles de éstas usted realizaría o no:

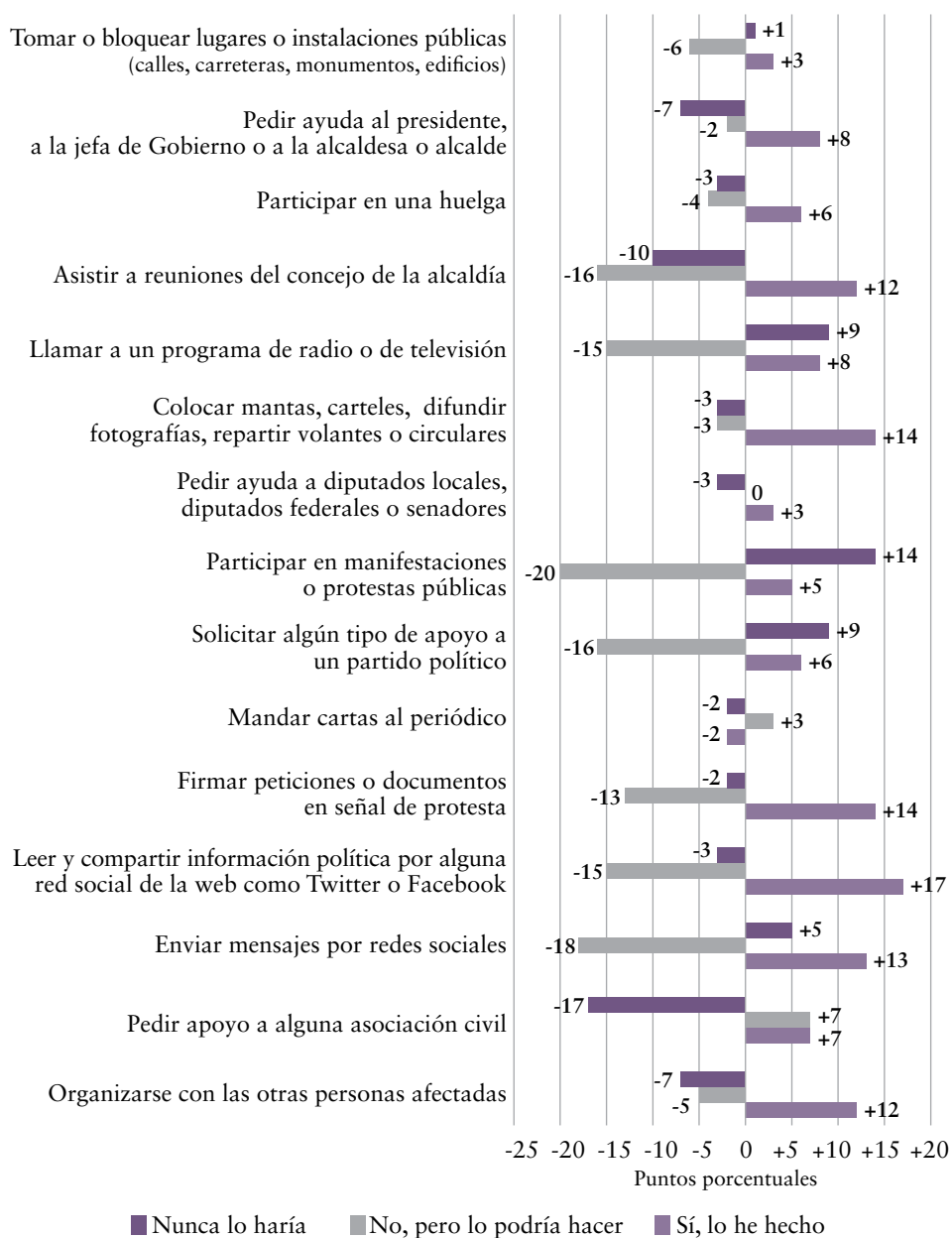
(parte 2)



Solamente se observa un incremento en el porcentaje de la población que nunca participaría en los rubros “Participar en manifestaciones o protestas públicas” (el que mayor incremento presentó, con 14 puntos porcentuales más respecto a 2017), seguido por “Solicitar algún tipo de apoyo a un partido

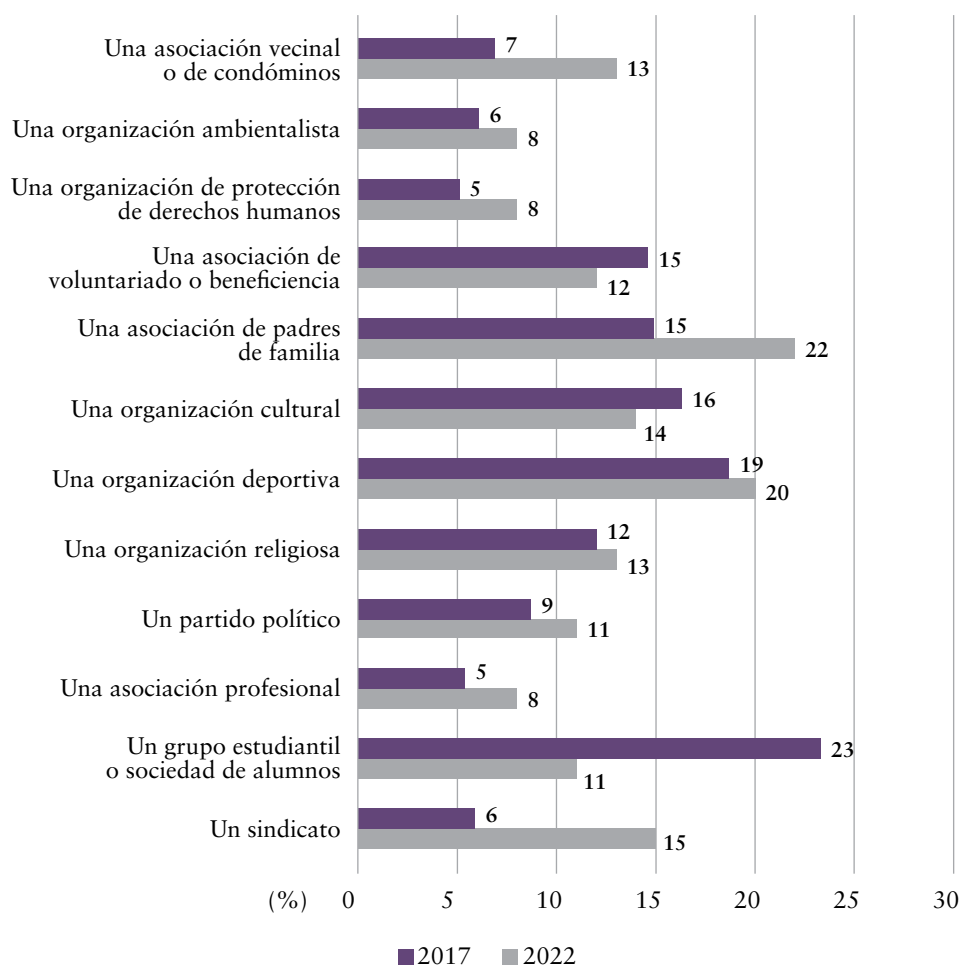
político” y “Llamar a un programa de radio o de televisión”, ambos con un incremento de nueve puntos.

Gráfica 2.32. Variación, 2017-2022



La participación en agrupaciones sigue manteniéndose en niveles bajos. Quienes pertenecen activamente a alguna agrupación representan menos de 10 %, mientras que quienes alguna vez participaron están por debajo de 20 %.

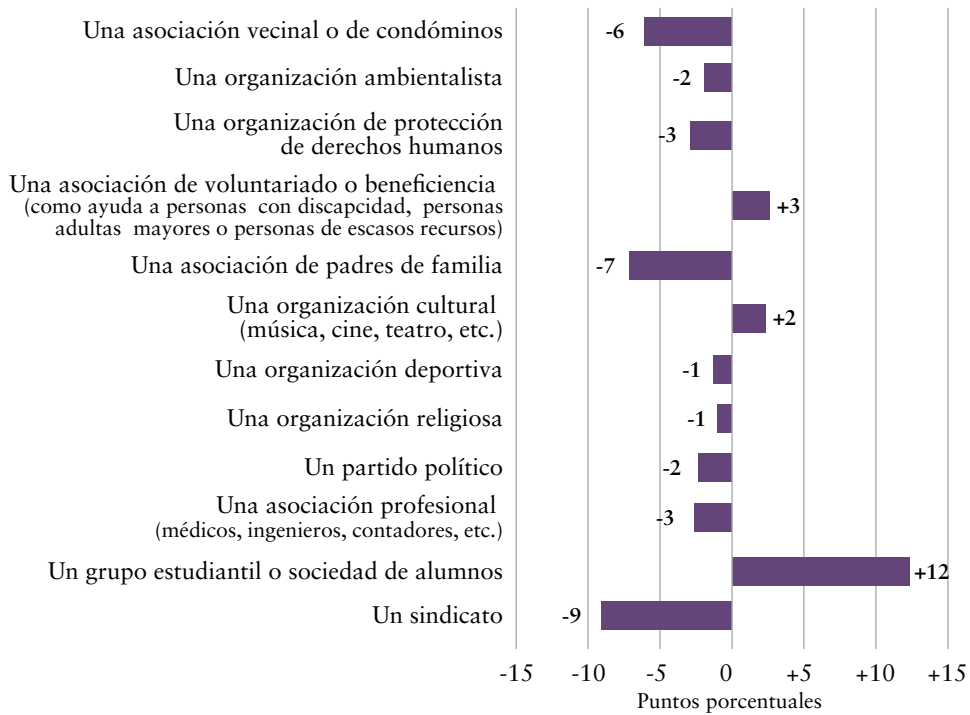
Gráfica 2.33. Es miembro activo + perteneció anteriormente



Respecto a 2017, se observó un incremento en la mención de las agrupaciones en las que la ciudadanía participa: *grupos estudiantiles*, *voluntariado* y *organizaciones culturales*, de 12, 3 y 2 puntos porcentuales respectivamente; mientras que *sindicatos*, *asociaciones de padres de familia* y *organizaciones de vecinos* mostraron índices de participación a la baja, con un decremento de nueve, siete y seis puntos respectivamente.

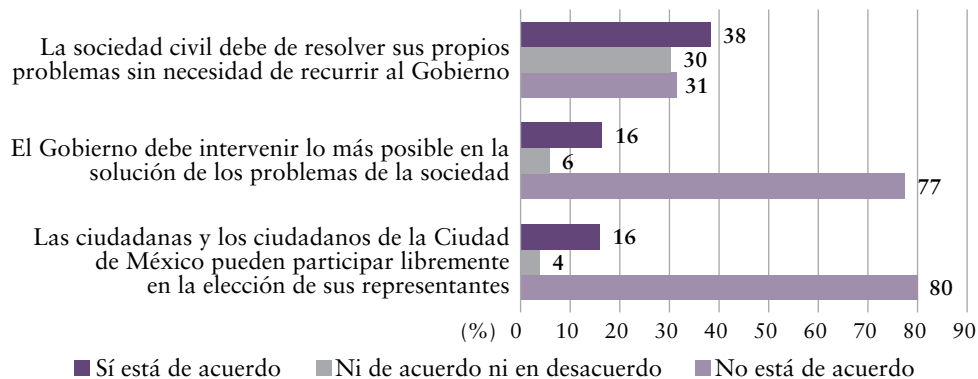


**Gráfica 2.34. Participación (variación respecto a 2017)**



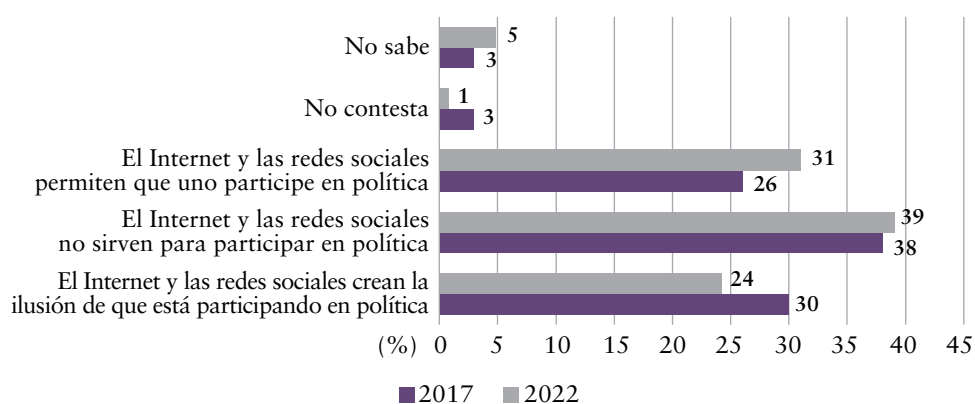
Para conocer la percepción sobre la participación en cuestiones públicas, se preguntó qué tan de acuerdo estaría o no con una serie de sentencias, con lo cual se obtuvieron los siguientes datos: 77 % opina que el Gobierno debe intervenir lo más posible en la solución de los problemas de la sociedad, mientras que sólo 31 % considera que la sociedad civil debe resolver sus propios problemas sin necesidad de recurrir a él. Asimismo, 80 % de la ciudadanía considera que puede participar libremente en la elección de sus representantes.

**Gráfica 2.35. Dígame si usted está de acuerdo o no está de acuerdo con cada una de las siguientes frases:**



Por último, se consultó sobre el uso de Internet y redes sociales como medio para participar en política, obteniendo como resultado que 24 % de las personas encuestadas considera que ello sólo crea la ilusión de participar (una reducción de seis puntos porcentuales respecto al valor observado en 2017), 39 % piensa que no sirven para participar en política (1 % más que en 2017) y 31 % considera que su uso permite la participación en la política (cinco puntos más).

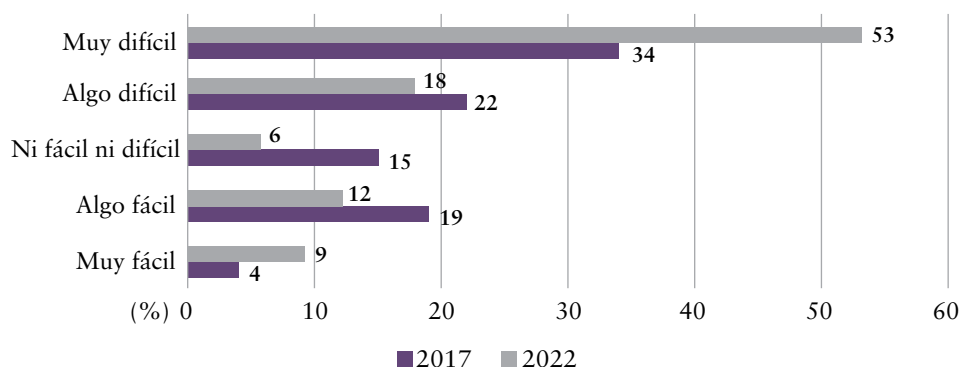
**Gráfica 2.36.** ¿Cuál de las siguientes frases se acerca a su forma de pensar?



### 2.3.2.2. Participación comunitaria

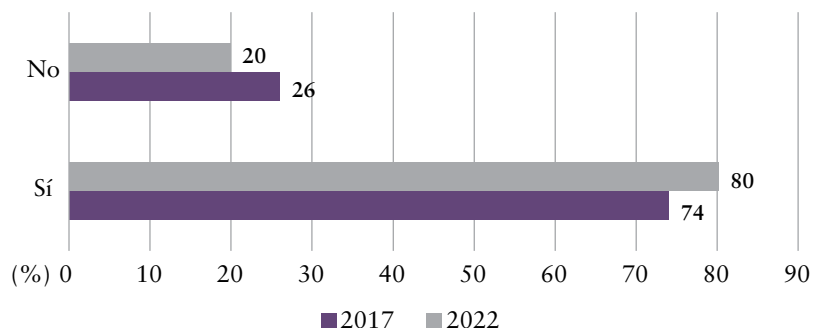
Como se mencionó en el capítulo previo, la comunidad se distingue por un sentido de pertenencia y complementariedad, y, para su permanencia y cohesión, es crucial que sus integrantes sepan resolver problemas y organizarse fácilmente para actuar colectivamente. En este sentido, derivado de los datos obtenidos, se observa que 71 % de la ciudadanía considera que organizarse sigue siendo muy difícil, 15 puntos porcentuales más que en 2017.

**Gráfica 2.37.** ¿Qué tan fácil o difícil es organizarse con otros ciudadanos para trabajar en una causa?



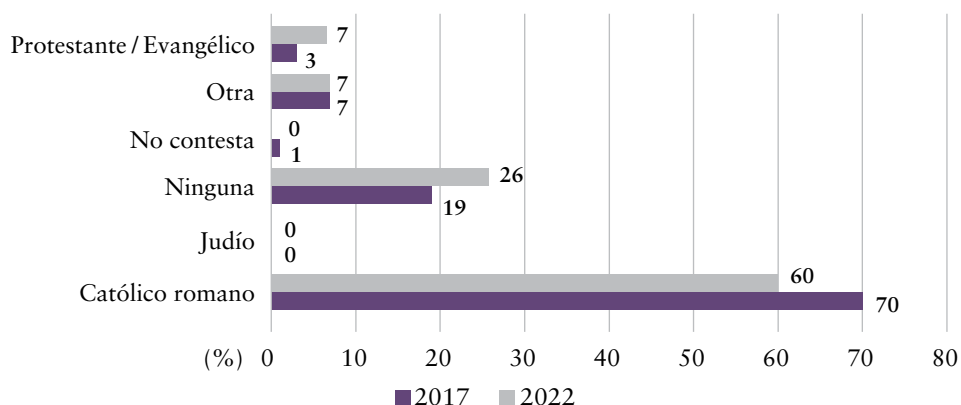
Otra pregunta importante fue si la ciudadanía había participado en algún trabajo en beneficio de su comunidad durante los últimos doce meses, a lo que 80 % de las personas encuestadas respondió afirmativamente, un incremento de seis puntos porcentuales respecto a 2017.

**Gráfica 2.38.** Durante los últimos 12 meses, ¿usted hizo algún trabajo por su comunidad o colonia (como limpieza de calles, mantenimiento de parques, organización de fiestas del pueblo, etc.)?



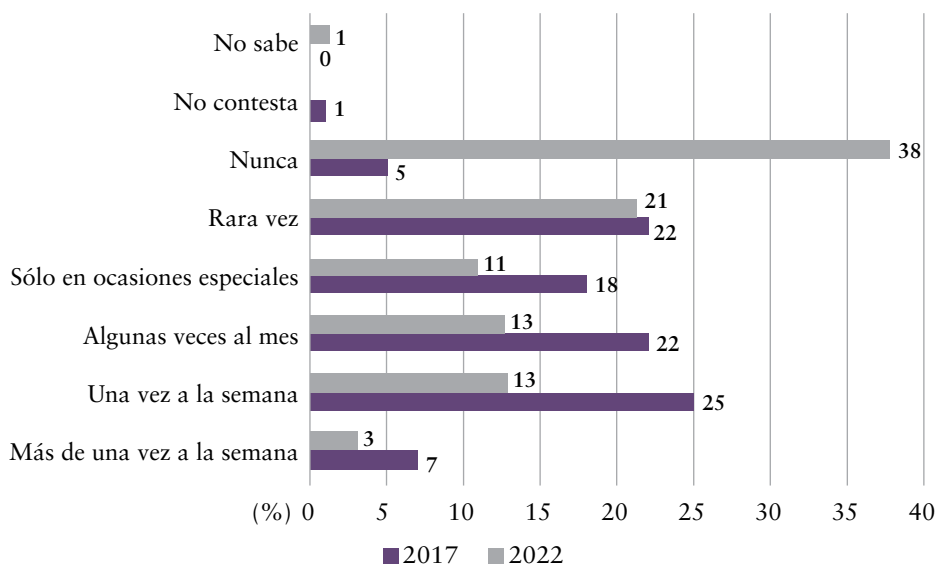
Finalmente, se abordó la creencia religiosa, considerada como elemento que otorga identidad en la comunidad, por lo que se preguntó a la ciudadanía qué religión profesa y la frecuencia con que acude a servicios religiosos, dando como resultado que: 60 % se identifica como perteneciente a la religión católica, seguida de la protestante/evangélica, con 7 %, lo que significa, en comparación con 2017, una disminución de 10 puntos porcentuales y un aumento de tres, respectivamente. También es importante notar que hubo un incremento de siete puntos en aquellas personas que mencionaron no pertenecer a ninguna religión, al pasar de 19 a 26 %.

**Gráfica 2.39.** ¿A qué religión pertenece?



Respecto a la frecuencia con la que asisten a servicios religiosos, el número de personas que nunca asiste pasó de 5 % en 2017 a 38 % en 2022, y disminuyeron en 12 puntos porcentuales quienes acuden una vez a la semana, 9 puntos porcentuales quienes acuden algunas veces al mes, 7 puntos porcentuales quienes sólo acuden en ocasiones especiales, y 4 puntos porcentuales quienes van más de una vez a la semana.

Gráfica 2.40. ¿Con qué frecuencia asiste a servicios religiosos?

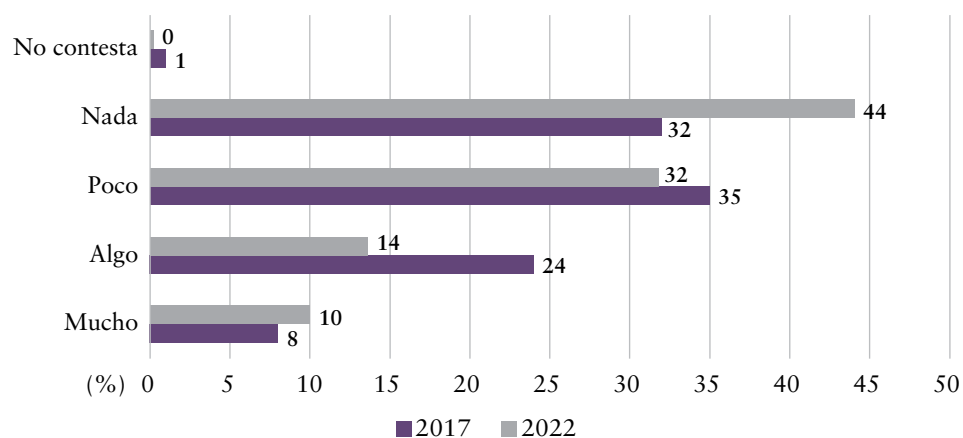


Se puede apreciar que hay una relación directa entre el aumento de las personas que no profesan religión alguna (siete puntos porcentuales) y el aumento de las personas que dijeron nunca acudir a este tipo de servicios (33 puntos porcentuales). Sin embargo, también se puede inferir que, en gran medida, ha incrementado el número de personas que, aun identificándose con una creencia religiosa, no asisten a servicios.

### 2.3.2.3. Interés en la política

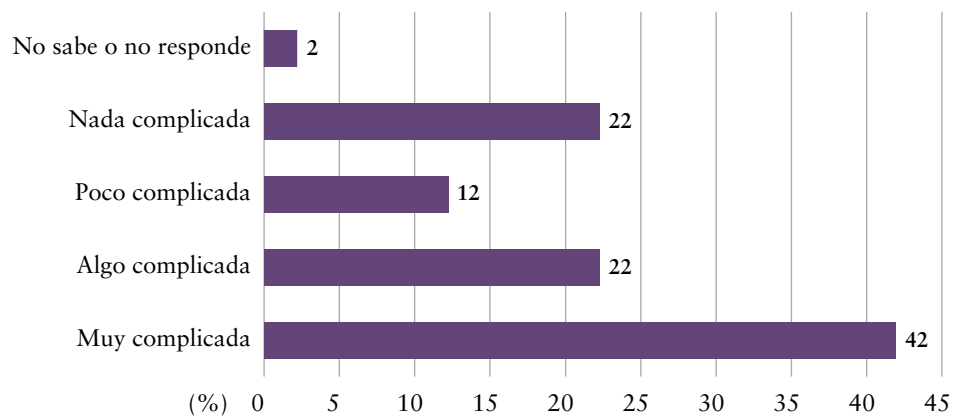
Como se mencionó, el interés en la política está influido por aspectos tanto objetivos como subjetivos. Para abordarlo, se preguntó a la ciudadanía “Podría decirme, en términos generales, ¿qué tanto le interesa la política?”, encontrando que 76 % tiene poco o ningún interés por la política, lo que representa un incremento de nueve puntos porcentuales respecto a 2017. Sin embargo, cabe mencionar que las personas a las que les interesa mucho pasaron de 8 a 10 %.

**Gráfica 2.41.** Podría decirme, en términos generales, ¿qué tanto le interesa la política?



A la pregunta expresa “En general, ¿qué tan complicada es para usted la política?”, poco más de tres cuartas partes de la ciudadanía encuestada, 76 %, respondió que la política es complicada en alguna medida, en contraste con quienes consideran que no es nada complicada, que alcanzan 22 %.

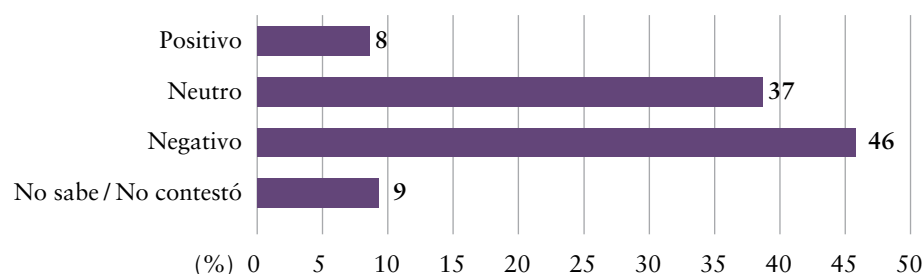
**Gráfica 2.42.** En general, ¿qué tan complicada es para usted la política?



Finalmente, para ahondar en el componente subjetivo, se solicitó a la ciudadanía encuestada mencionar dos palabras que relaciona con la palabra *política*, advirtiéndose que 46 % la asocia con palabras de connotación negativa, 37 % con palabras neutras y únicamente 8 % con palabras de connotación positiva. Es notorio que predomina la percepción negativa de la política.

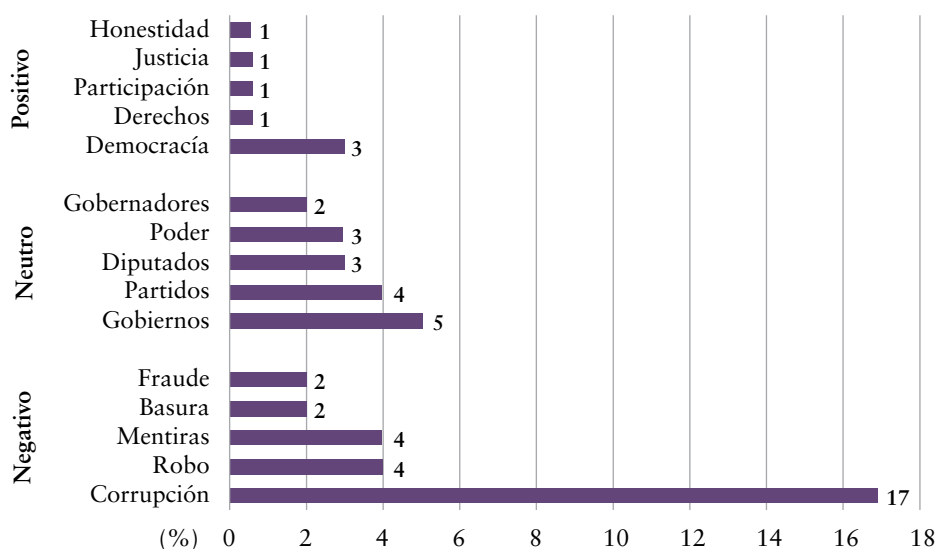


**Gráfica 2.43.** ¿Podría decirme dos palabras que relacione usted cuando escucha la palabra “política”?



Las palabras más mencionadas fueron: *corrupción, robo, mentiras y basura*, de connotación negativa; *gobierno, partidos, diputados y poder*, consideradas neutras; y *democracia, derechos, participación y justicia*, de connotación positiva.

**Gráfica 2.44.** ¿Podría decirme dos palabras que relacione usted cuando escucha la palabra “política”?



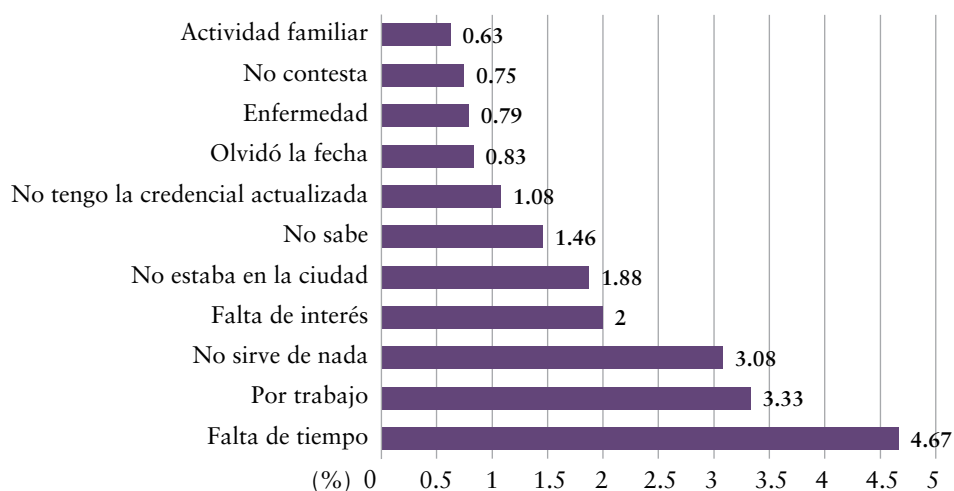
#### 2.3.2.4. Participación en la política local

En el apartado 2.3.1.3 se presentó información sobre las preguntas correspondientes a la elección de las comisiones de participación comunitaria y la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo, en las que se encontró que 4 y 28 % de la población consultada, respectivamente, conoce los procesos, y que 1 y 8 % había participado en ellos.

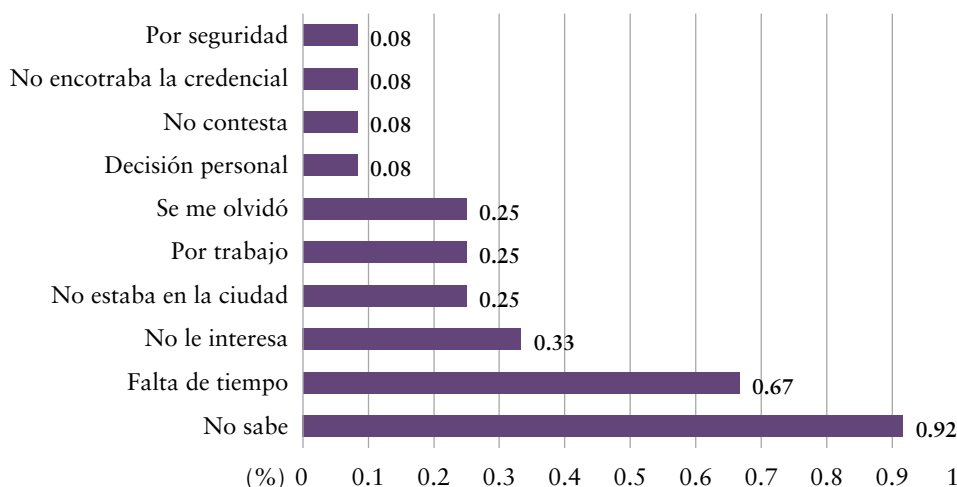
Se consultaron las razones por las que, aun conociendo estos dispositivos institucionales, las personas no participaron en ninguno, siendo “Falta de

tiempo” la respuesta que más menciones obtuvo en ambos (4.67 % en la consulta y 0.67 % en la elección). Cabe resaltar que “No sirve de nada” (3.08 %) y “Falta de interés” (2 %) se encuentran entre los principales motivos mencionados por la ciudadanía para no participar. En el caso de la consulta ciudadana, una cuarta parte de las personas que sabían de ella no participaron.

**Gráfica 2.45.** ¿Cuál es la razón por la que usted no participó en la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo?  
(porcentaje respecto del total de la población encuestada)

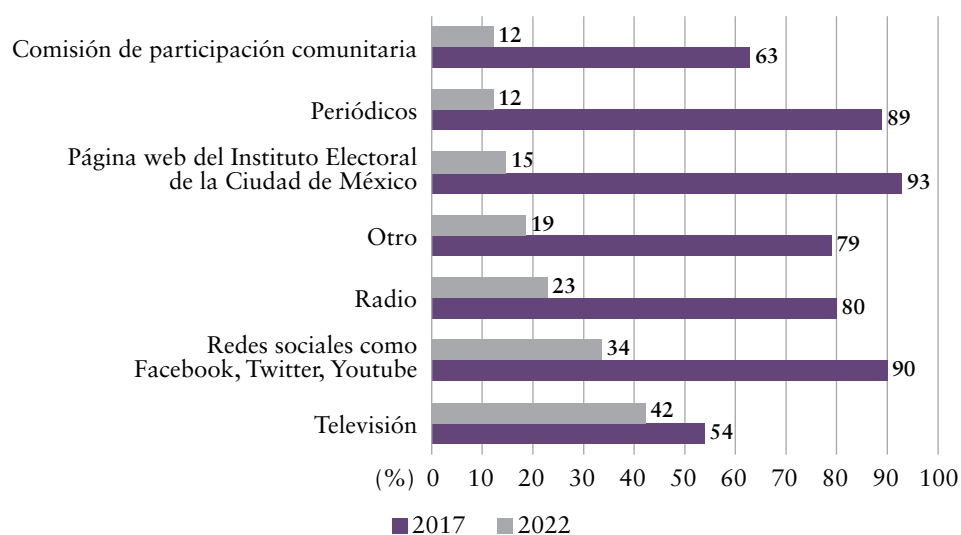


**Gráfica 2.46.** ¿Cuál es la razón por la que usted no participó en la elección de las comisiones de participación comunitaria?  
(porcentaje respecto del total de la población encuestada)



Para complementar esta información, se preguntó a la ciudadanía por qué medio se enteró de la consulta ciudadana sobre el presupuesto participativo; la televisión fue el principal, sin embargo, únicamente lo mencionó 42 % de las personas encuestadas, una disminución de 12 puntos porcentuales respecto a 2017. En los demás rubros también hubo un decremento en el porcentaje de menciones, con variaciones de disminución de entre 50 y 78 puntos.

**Gráfica 2.47.** ¿Cómo se ha enterado de las consultas ciudadanas sobre presupuesto participativo?

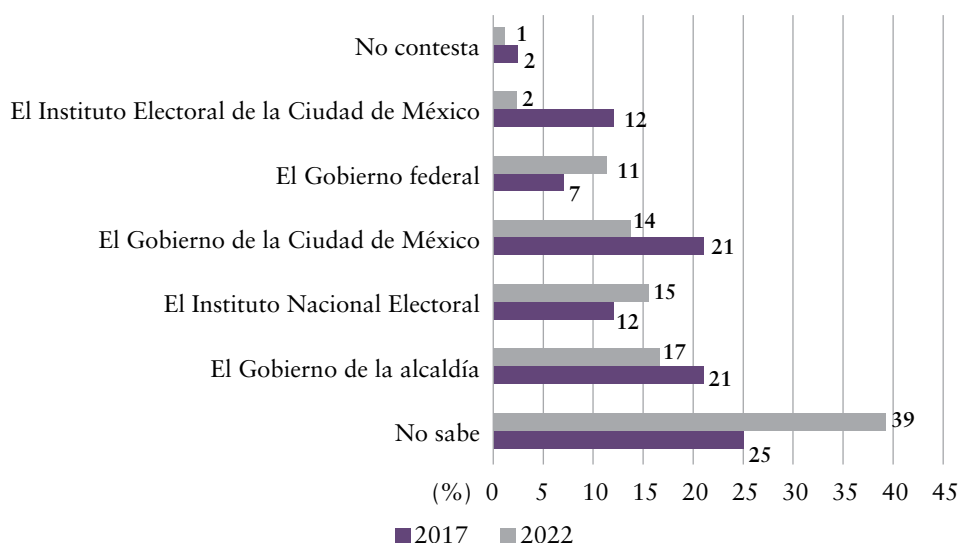


En cuanto al conocimiento sobre las instancias que permiten la participación en la política local, se preguntó “Por lo que usted sabe o ha escuchado, ¿quién organiza la elección de las comisiones de participación comunitaria?” y “Por lo que sabe o ha escuchado, ¿quién organiza las consultas ciudadanas sobre presupuesto participativo?”.

De quienes mencionaron conocer la consulta ciudadana, únicamente 2 % (0.67 % del total de personas encuestadas) sabía que es organizada por el IECM, lo que representó una disminución de 10 puntos porcentuales respecto a 2017, siendo la que menos menciones tuvo entre las opciones presentadas. Otro aspecto que vale la pena rescatar es que incrementaron las menciones del INE (más tres puntos) y del Gobierno federal (más cuatro puntos), lo que podría interpretarse como resultado de la organización de consultas implementadas por ambas instancias los últimos años. Asimismo, otro incremento significativo se dio en las personas que mencionaron desconocer la instancia que organiza el ejercicio, que pasaron de 25 a 39 %.

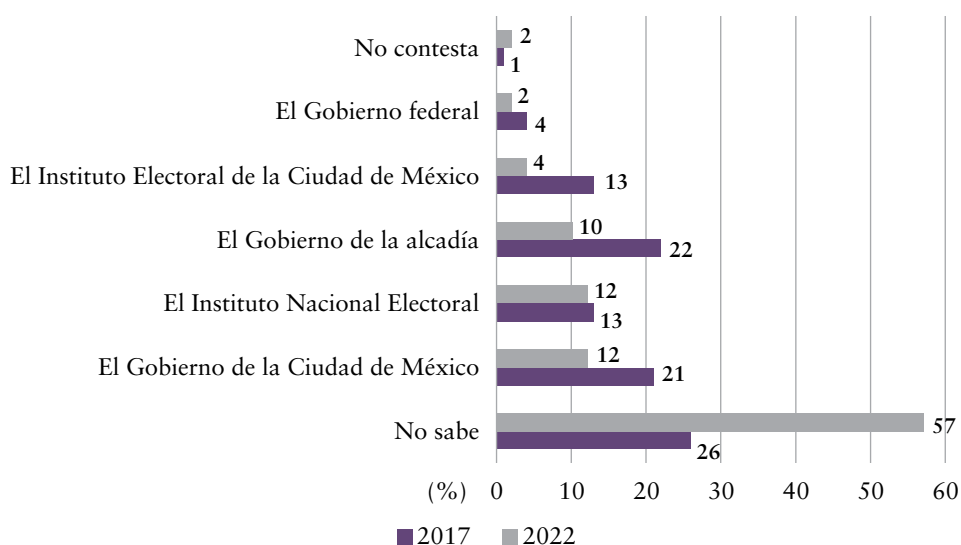


**Gráfica 2.48.** Por lo que sabe o ha escuchado, ¿quién organiza las consultas ciudadanas sobre presupuesto participativo?



Entre quienes conocían la elección de comisiones de participación comunitaria o consejos de los pueblos, únicamente 4 % (98 personas) mencionaron que es organizada por el IECM, lo que representa una reducción de nueve puntos porcentuales respecto a 2017. En este caso, las personas que reconocen no saber qué instancia organiza el ejercicio pasaron de 26 a 57 %.

**Gráfica 2.49.** Por lo que usted sabe o ha escuchado, ¿quién organiza la elección de las comisiones de participación comunitaria?



## 2.4. CULTURA DE LA LEGALIDAD

De conformidad con lo establecido en el apartado 1.1.2, la cultura de la legalidad se entiende como el conjunto de valores, normas, percepciones y actitudes que la ciudadanía tiene hacia las leyes y hacia las instituciones responsables de su cumplimiento, sin dejar de tener en cuenta el conocimiento que posee y la difusión que las instituciones realizan con el afán de que la ciudadanía acceda a éste.

### 2.4.1. Confianza

Como se mencionó en el apartado 1.1.2.1, la confianza es consecuencia de las interacciones en sociedad que fomentan vínculos sobre los cuales las personas basan decisiones futuras, por lo que es la creencia en que alguien actuará conforme a ciertas expectativas.

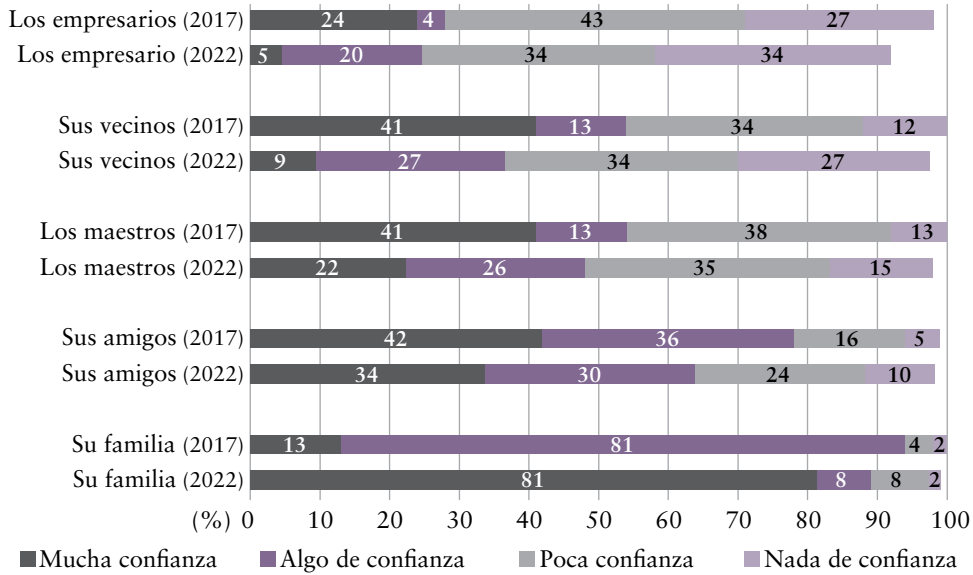
#### 2.4.1.1. *En las personas*

Retomando lo expuesto en el capítulo anterior, la confianza, y sobre todo la confianza diluida, permite generar capital social y comunidad cívica. Para abordar el tema, se preguntó directamente a la ciudadanía sobre la confianza que le inspiran las personas en general y algunos grupos de personas cercanos a ella: familia, amistades, maestros y maestras, vecinos y vecinas, empresariado.

Respecto a la familia, en 2017 sólo 13 % tenía “Mucha confianza” y 81 % mencionó tener “Algo de confianza”; estos datos se invirtieron en 2022, cuando 81 % manifestó tener “Mucha confianza” y sólo 8 % “Algo de confianza”. La confianza en las amistades presentó un retroceso, pues tener “Mucha confianza” en ellas pasó de 43 a 34 %, y “Algo de confianza” de 36 a 30 %. Los maestros y las maestras también retrocedieron en su índice de confianza, pues “Mucha confianza” pasó de 41 a 22 %, aunque una parte de esta disminución se trasladó a “Algo de confianza”, que pasó de 13 a 26 %.

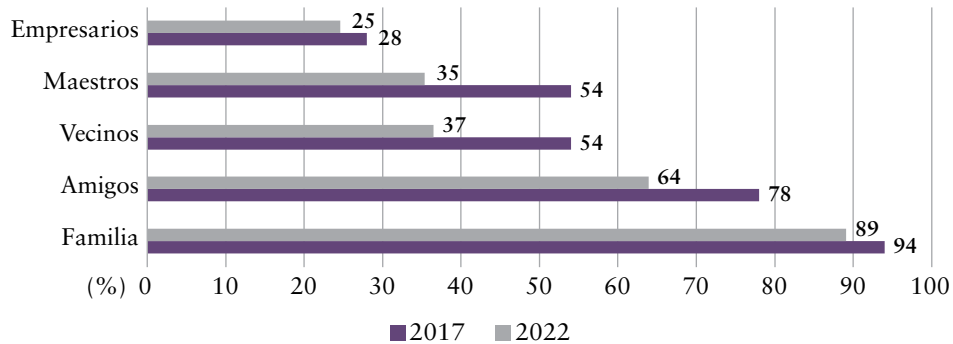
El rubro que mayor retroceso presentó fue el de vecinos y vecinas, en quienes “Mucha confianza” cayó de 41 a 9 %, a pesar de que “Algo de confianza” subió de 13 a 27 %. Por su parte, el empresariado sufrió un cambio similar al de la familia, pues sus valores en “Mucha confianza” y “Algo de confianza” se invirtieron, pasando de 24 al 5 % y de 4 a 20 % respectivamente. Asimismo, también presentó un incremento de 27 a 34 % en “Nada de confianza”.

**Gráfica 2.50.** Ahora le voy a mencionar el nombre de algunas instituciones o grupos. Por favor, dígame qué tanta confianza le inspira cada una de ellas



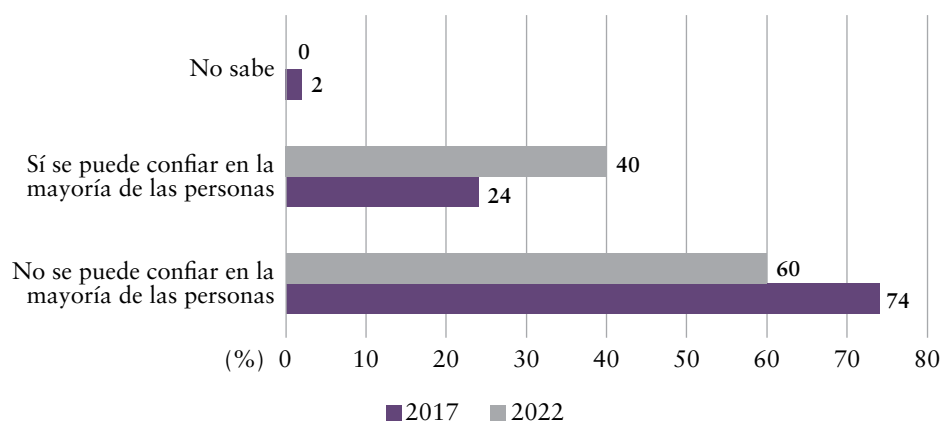
Se puede observar que, en general, la confianza en las personas (quienes mencionan tener “Mucha confianza” y “Algo de confianza”) ha disminuido en promedio 12 puntos porcentuales entre 2017 y 2022, y la mayor variación se dio en los grupos de vecinos y vecinas (menos 18 puntos) y amistades (menos 14 puntos).

**Gráfica 2.51.** “Mucha” y “Algo de confianza”, 2017-2022



A la pregunta “En términos generales, ¿usted diría que se puede confiar o no se puede confiar en la mayoría de las personas?”, 40 % de las personas encuestadas respondió que se puede confiar, mostrando un incremento de 16 puntos porcentuales respecto a 2017. Es importante mencionar que tal tendencia resulta contraria a la mostrada cuando se pregunta por grupos específicos.

**Gráfica 2.52.** En términos generales, ¿usted diría que se puede confiar o no se puede confiar en la mayoría de las personas?



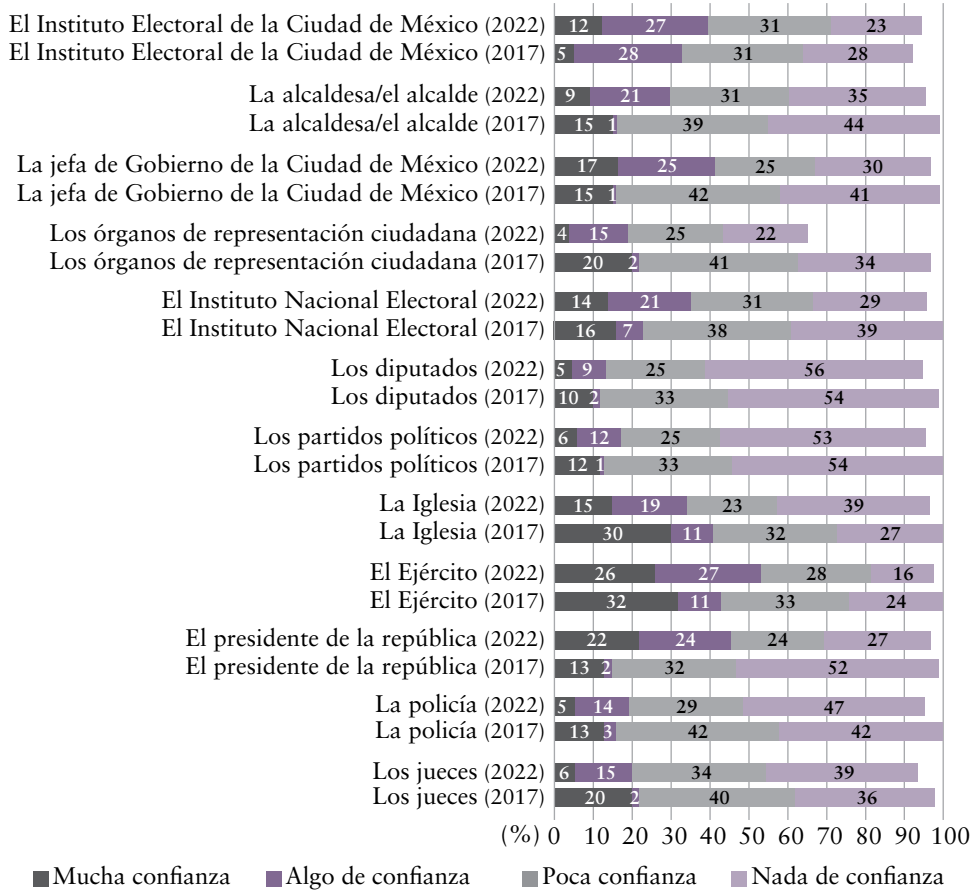
#### 2.4.1.2. En las instituciones

Como se mencionó, la confianza en las instituciones y la forma en la que responden a las necesidades de la ciudadanía son factores importantes en el análisis de la cultura cívica. Por lo anterior, a la pregunta “Ahora le voy a mencionar el nombre de algunas instituciones o grupos, por favor, dígame qué tanta confianza le inspira cada una de ellas”, se encontró que, al considerar la suma de quienes confían mucho y algo, el Ejército sigue siendo la institución que más confianza genera, con 53 %, lo que representa 10 puntos porcentuales encima de lo registrado en 2017. Es seguido por el presidente de la república (con 46 %, siendo la institución que más incremento obtuvo, más 31 puntos porcentuales), y la Jefatura de Gobierno (que subió 26 puntos respecto al ejercicio anterior).

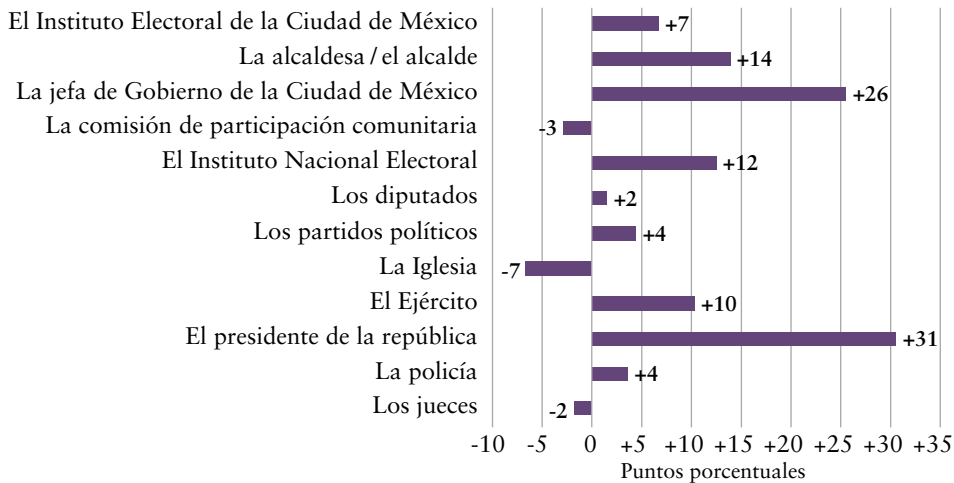
En contraste, las diputadas y los diputados siguen siendo la institución que menos confianza genera, a pesar de haber incrementado sus menciones, pues pasaron de 12 % en 2017 a 14 % en 2022. Es importante mencionar que la Iglesia (menos siete puntos), la comisión de participación comunitaria (menos tres puntos) y los y las jueces (menos dos puntos porcentuales) fueron las únicas instituciones que retrocedieron en niveles de confianza.<sup>56</sup>

<sup>56</sup> Se aclara que, al cuantificar independientemente los rubros “Mucha confianza” y “Algo de confianza”, solamente el presidente (más nueve puntos porcentuales), el IECM (más siete puntos) y la Jefatura de Gobierno (más dos puntos) incrementaron respecto a 2017; sin embargo, en el rubro “Algo de confianza”, todas las instituciones, salvo el IECM que disminuyó un punto, tuvieron un incremento de entre 7 y 24 puntos.

**Gráfica 2.53.** Ahora le voy a mencionar el nombre de algunas instituciones o grupos.  
Por favor dígame que tanta confianza le inspira cada una de ellas



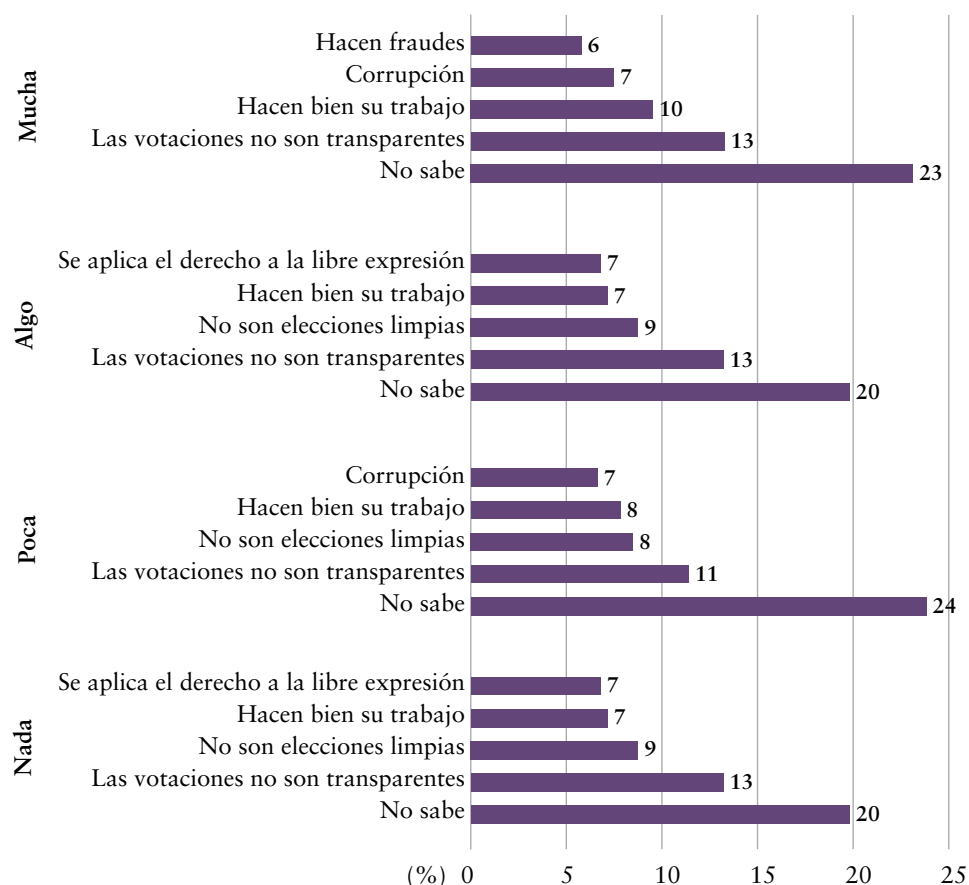
**Gráfica 2.54.** Variación confianza, \* 2017-2022



\* Suma de los reactivos “Mucha confianza” y “Algo de confianza”.

Para ahondar en el componente subjetivo y el conocimiento de las instituciones, se preguntó a la ciudadanía los motivos por los cuales confiaba en el IECM y en sus respuestas se encontró que tales motivos no varían: la respuesta más mencionada en cada rubro específico fue “No sabe” (entre 20 y 24 %), seguida, en todos los casos, por “Las votaciones no son transparentes” (entre 11 y 13 %). Se esperaría que, como en otros apartados, existiera una correspondencia entre la connotación de la respuesta con el grado de confianza, sin embargo, la connotación negativa predomina en todos los casos.

**Gráfica 2.55.** Usted mencionó que el IECM le genera (...) confianza. ¿Por qué?



Finalmente, se consultó sobre la confianza que generan en la ciudadanía los procesos electorales en la Ciudad de México, aspecto relacionado con la confianza en el conjunto de instituciones que participan en ellos: en una escala del 1 al 5, donde 1 es “Mínima confianza” y 5 “Máxima confianza”, se obtuvo un promedio de 2.34.

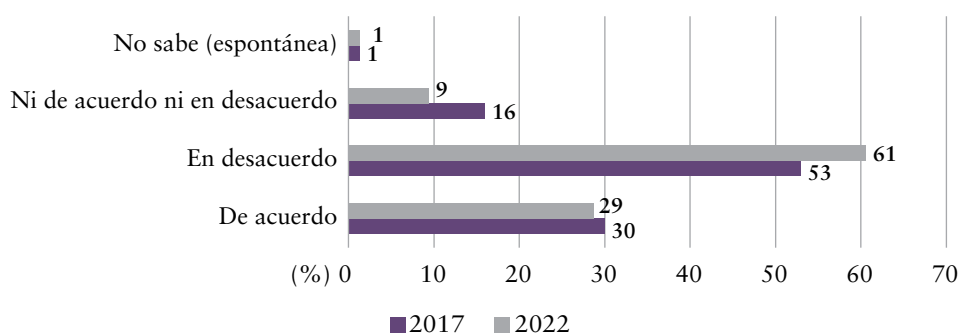
## 2.4.2. Legalidad

Conforme a lo mencionado en el apartado 1.1.2.2, la legalidad se basa en el comportamiento que tiene una sociedad respecto a sus normas, con la finalidad de salvaguardarlas en un contexto democrático, ya que formalizan y regulan la distribución del poder y los recursos en una sociedad.

### 2.4.2.1. Normas de convivencia

Se realizaron una serie de preguntas con el fin de observar el comportamiento y la percepción de la ciudadanía respecto a aquellas proposiciones aceptadas como reglas tácitas, como “¿Usted está de acuerdo o en desacuerdo con que las personas apliquen la justicia por mano propia?”, obteniéndose que 61 % de la ciudadanía está en desacuerdo con dicha proposición, 29 % de acuerdo y 9 % ni de acuerdo ni en desacuerdo.

Gráfica 2.56. ¿Usted está de acuerdo o en desacuerdo con que las personas apliquen la justicia por mano propia?



A pesar de haber una reducción respecto a 2017 (menos ocho puntos porcentuales)<sup>57</sup>, más de la tercera parte de la población (38 %) considera no recurrir a las instituciones o las normas pactadas como opción para resolver conflictos o no tiene una postura definida.

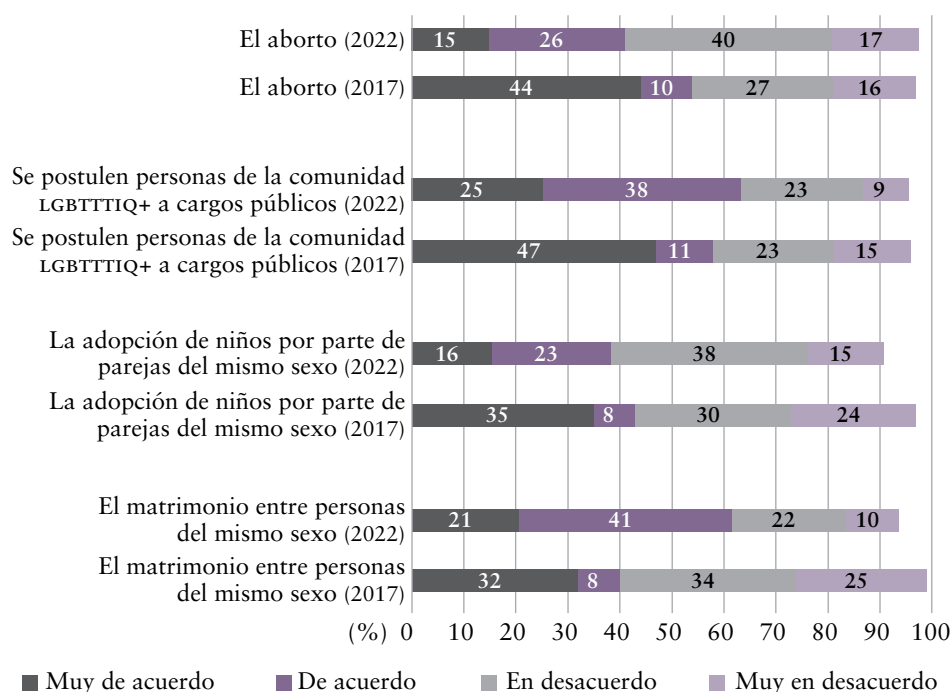
Finalmente, para ampliar la perspectiva del posicionamiento de la ciudadanía respecto de las normas de convivencia, se tomaron en cuenta las respuestas que proporcionaron en relación con el ejercicio de algunos derechos presentes en la discusión pública, principalmente aquellos que significan conquistas para grupos de atención prioritaria. Se observa que, entre las respuestas obtenidas, se presentaron comportamientos diferenciados: por

<sup>57</sup> Se tomó en consideración la suma de la diferencia entre quienes manifestaron estar “De acuerdo” y “Ni de acuerdo ni en desacuerdo”.



un lado, la aprobación<sup>58</sup> del matrimonio entre personas del mismo sexo, el uso de la marihuana con fines recreativos y el que se postulen personas de la comunidad LGTBTTTIQ+ a cargos públicos tuvieron incrementos de 22, 12 y 5 puntos porcentuales respectivamente en relación con los datos obtenidos en el informe de 2017. Pero, por otro, el aborto, la adopción de menores por parte de parejas del mismo sexo y la eutanasia tuvieron una disminución en su aprobación de 13, 5 y 1 % respectivamente.

Gráfica 2.57. ¿Qué tan de acuerdo o en desacuerdo está usted con (...)?



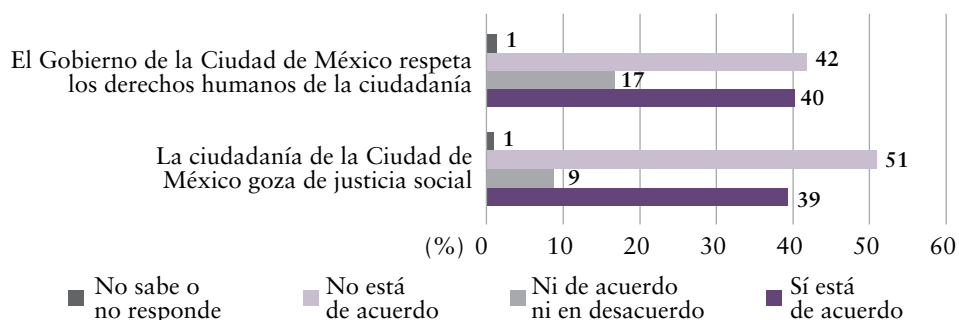
#### 2.4.2.2. Justicia

Como se analizó en el capítulo previo, se abordará el elemento institucional de la justicia, la capacidad que tiene para distribuir derechos, deberes y beneficios entre la población y la percepción que se tiene respecto a la consecución de dicho objetivo. Con la pregunta “Dígame si usted está de acuerdo o no está de acuerdo con cada una de las siguientes frases” se encontró que poco más de la mitad de la ciudadanía (51 %) no considera que en la Ciudad de México se goce de justicia social. En cuanto a derechos humanos, hay una proporción casi igual entre quienes consideran que sí se respetan (40 %) y quienes consideran que no (42 %).

<sup>58</sup> Se tomó en consideración a quienes contestaron “Muy de acuerdo” y “De acuerdo”.

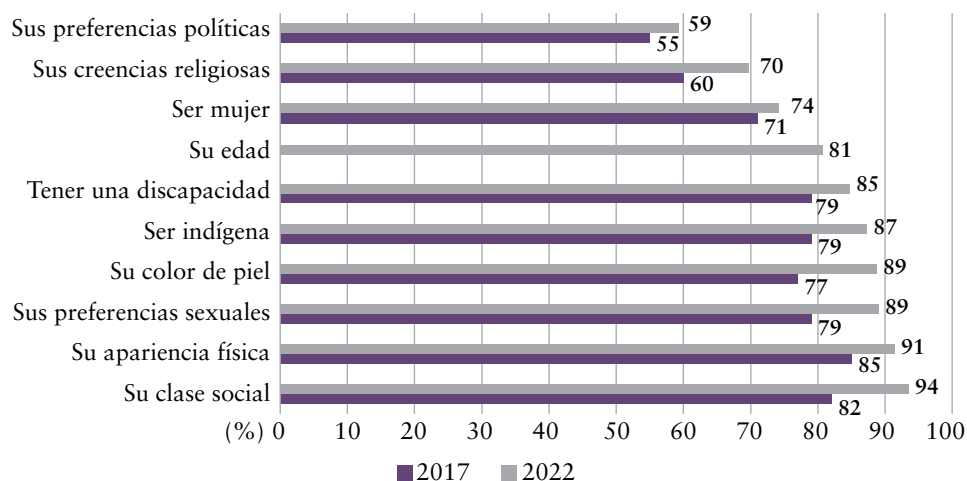


**Gráfica 2.58.** Dígame si usted está de acuerdo o no está de acuerdo con cada una de las siguientes frases:



Para profundizar en el aspecto subjetivo de la percepción respecto a la injusticia, los malos tratos y la discriminación, se preguntó “Pensando en lo que sucede normalmente en la Ciudad de México, ¿usted cree que se discrimina, se trata mal o se trata de manera injusta a las personas por (...)?”. La ciudadanía considera que existe un alto grado de injusticia en todos los rubros consultados, destacando la motivada por la clase social (94%), la apariencia física (91%) y las preferencias sexuales (89%). Los rubros que presentan menos menciones son las preferencias políticas (59%) y las creencias religiosas (70%). En relación con 2017, se observa un incremento similar en todos los rubros, aunque destaca el de 12 puntos porcentuales entre quienes consideran sufrir discriminación por clase social, lo que colocó a este rubro como el más mencionado.

**Gráfica 2.59.** Pensando en lo que sucede normalmente en la Ciudad de México, ¿usted cree que se discrimina, se trata mal o se trata de manera injusta a las personas por (...)?\*

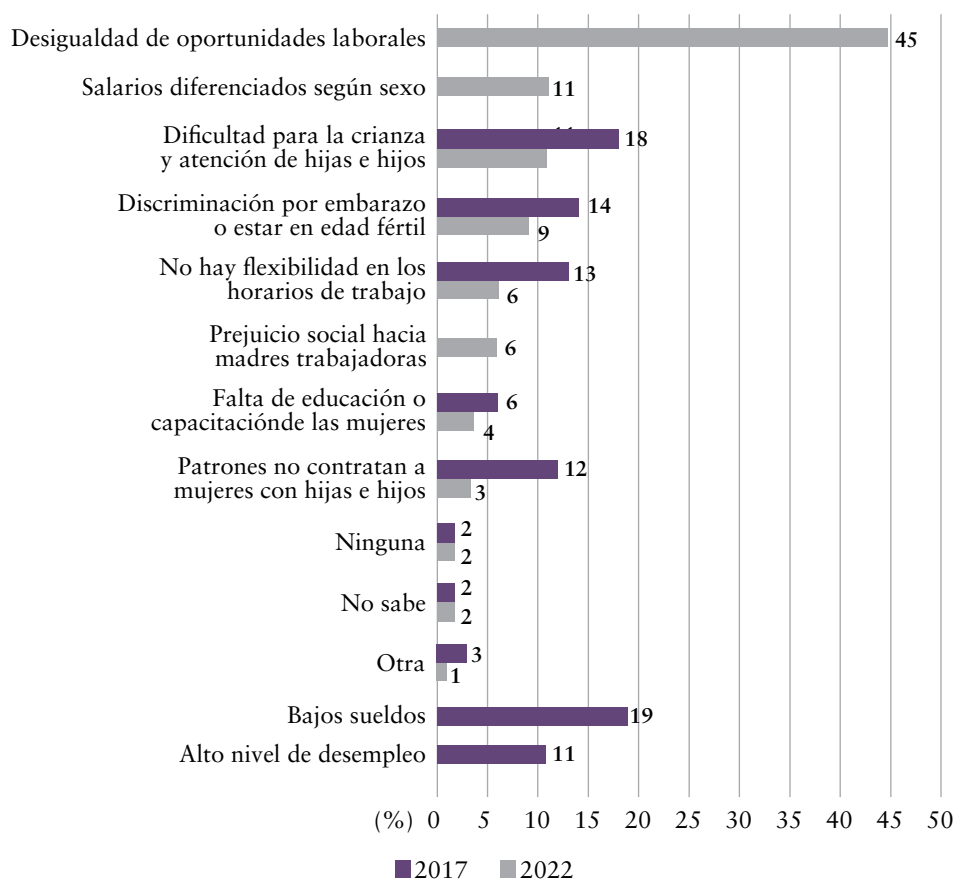


\* En el informe de 2017 no se incluyó el rubro “Edad”, sin embargo, éste presenta un importante número de menciones (81%) en 2022.



Por otro lado, se preguntó qué dificultades enfrentan las mujeres para integrarse al mercado laboral y para participar en la política. La principal fue la “Desigualdad de oportunidades laborales” (45 %), seguida de “Salarios diferenciados según sexo” (11 %). Ninguno de los dos rubros tiene equivalencia en el informe de 2017, en el que los bajos sueldos fueron la principal dificultad, mencionada por 19 % de las personas consultadas. Fuera de la igualdad de oportunidades, los rubros que se preguntaron en ambos ejercicios mostraron una disminución entre ambos períodos que va de dos a siete puntos porcentuales.

**Gráfica 2.60.** ¿Cuáles cree que son las principales dificultades a las que se enfrentan las mujeres para integrarse al mercado de trabajo?



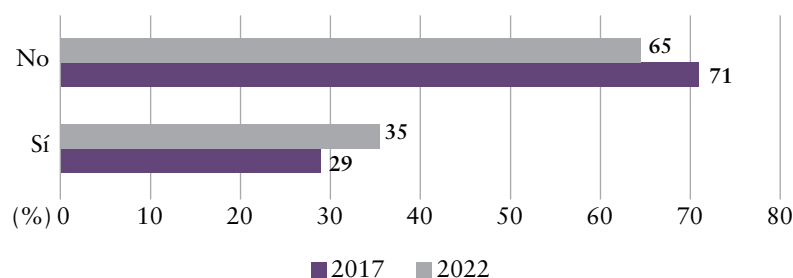
Por su parte, para participar en la política, el menosprecio a sus capacidades es la dificultad más mencionada, con 32 %, seguido de la discriminación por prejuicios y estereotipos de género (19 %) y la obstaculización en el desempeño de sus funciones (18 %).

**Gráfica 2.61.** ¿Cuáles cree que son las principales dificultades a las que se enfrentan las mujeres cuando pretenden participar en política?



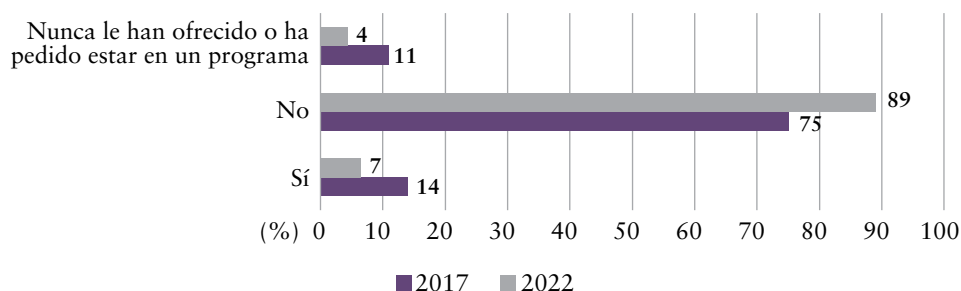
Para considerar el aspecto objetivo de la justicia, se preguntó a la ciudadanía si era beneficiaria de alguno de los programas sociales, y se encontró que el porcentaje de personas con acceso a éstos se incrementó seis puntos porcentuales respecto a 2017.

**Gráfica 2.62.** ¿Usted o alguien de su familia es beneficiario de algún programa social?



En relación con este punto, se consultó si se les había condicionado el acceso a estos programas: 84 % contestó negativamente, lo que representa un aumento de 14 puntos respecto a 2017. Se puede advertir que, en aspectos objetivos, hubo una ligera mejoría de las condiciones y el acceso a los programas cuyo objetivo es la distribución de bienes.

**Gráfica 2.63.** ¿A usted le pidieron algo a cambio para poder entrar o permanecer en algún programa de ayuda social?

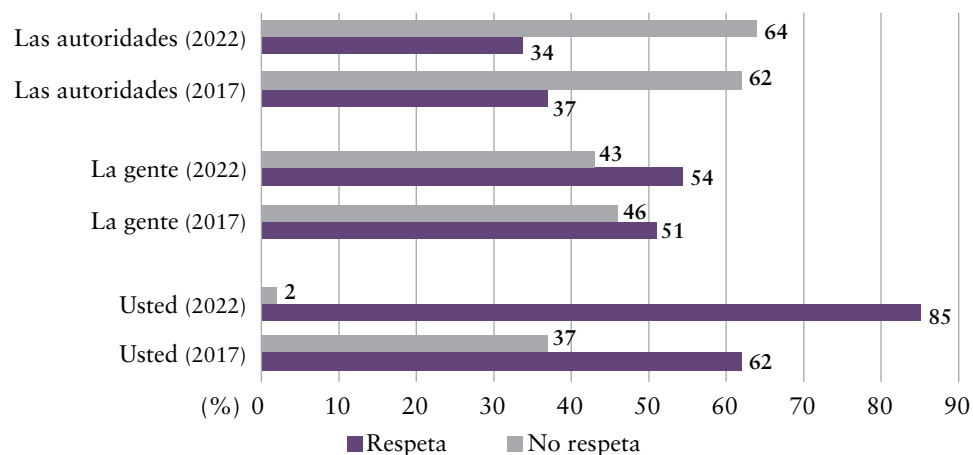


### 2.4.2.3. Respeto de la ley

El respeto de la ley es uno de los principales indicadores en materia de cultura cívica, por lo que en ambos informes se consultó qué tanto se respeta la ley en la Ciudad de México, mostrando que, en su mayoría, las personas entrevistadas se consideran respetuosas de ella (85 %),<sup>59</sup> poco más de la mitad (54 %) considera que la gente en general la respeta, y alrededor de la tercera parte (34 %) considera que las autoridades lo hacen.

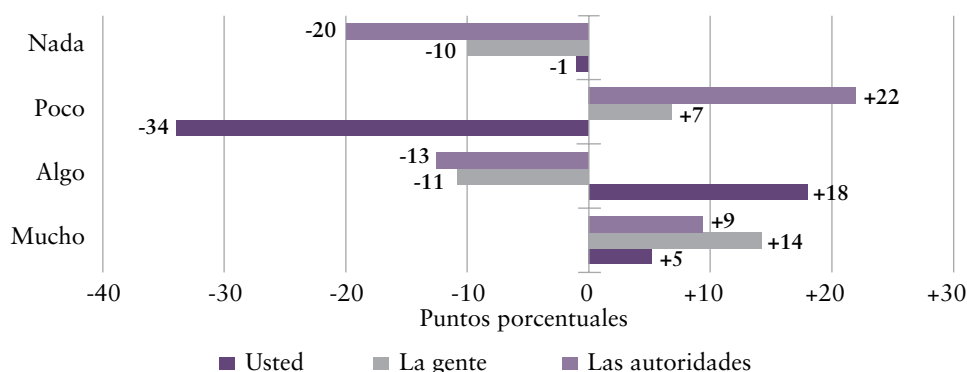
Respecto a 2017, se ve un incremento en los rubros de confianza en las propias personas entrevistadas (más 23 puntos porcentuales) y la gente en general (más tres puntos porcentuales), y una disminución en las autoridades (menos tres puntos). Cabe aclarar que, al analizar por separado, en la opción “Mucho”, todos los rubros presentaron incremento en sus menciones.

**Gráfica 2.64.** En su opinión ¿Qué tanto (...) respeta las leyes en la Ciudad de México: mucho, algo, poco o nada?



<sup>59</sup> Sumando los rubros “Mucho” y “Algo”.

Gráfica 2.65. Variación respeto de la ley, 2017-2022



Ahondando en el componente subjetivo, se preguntó en qué momentos es justificable desobedecer la ley, siendo los más recurrentes “Cuando es la única manera de ayudar a la familia” y “Luchar contra una ley o régimen injusto”, con 63 % de menciones en ambos casos, seguidos de “Defender bienes o propiedades”, con 58 %. Por el contrario, “Cuando es lo acostumbrado”, “Pagar un favor” y “Cuando la creencia religiosa lo permite” fueron los menos aceptados, al contar con 21, 19 y 15 % de menciones, respectivamente.

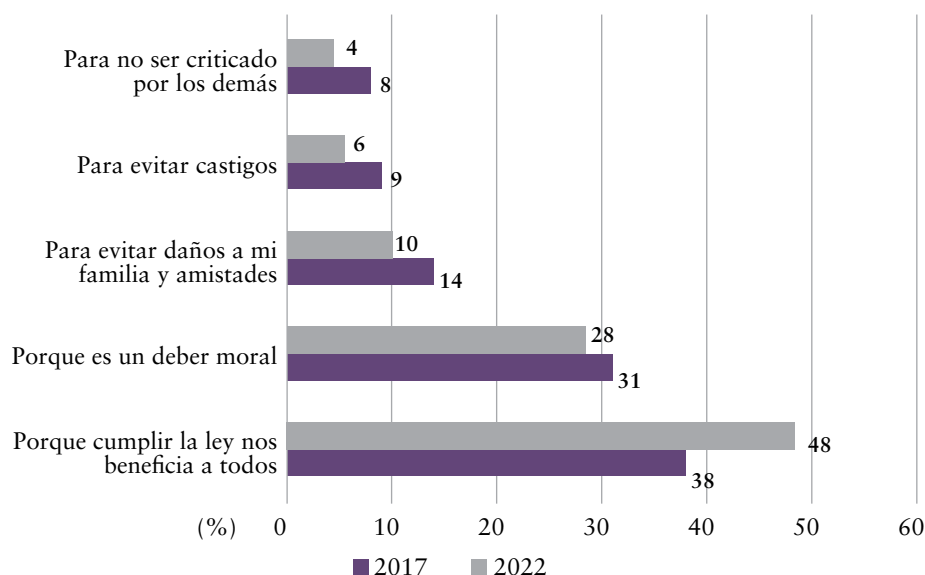
Nuevamente, es importante mencionar que existe un incremento (en promedio de 15 puntos porcentuales) en todos los rubros respecto a los datos obtenidos en 2017, lo que podría indicar un deterioro en el respeto de la ley durante los últimos cinco años.

Gráfica 2.66. Dígame si, en su opinión, se justifica desobedecer la ley...



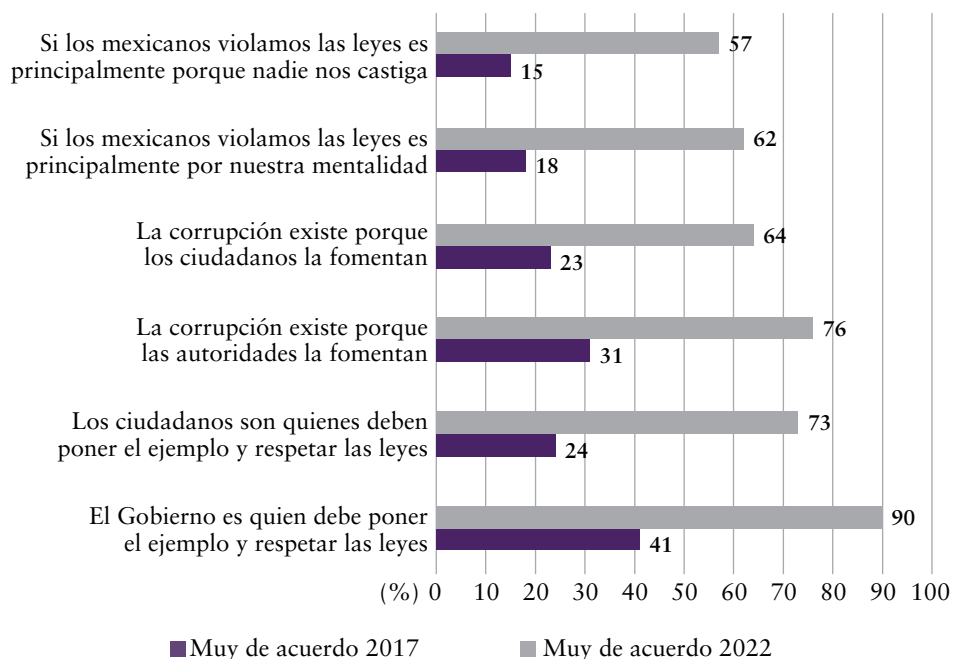
Al consultar el motivo por el cual se respetan las leyes, se obtuvo que la opción “Porque cumplir la ley nos beneficia a todos” es mencionada por casi la mitad de las personas (48 %), seguida de “Porque es un deber moral” (28 %) y “Evitar daños a mi familia” (10 %). Como se puede observar, en este caso existe una racionalización del beneficio de cumplir la ley, dejando en el puesto más bajo la opción “Para no ser criticado por los demás” (4 %), que representa un aspecto de tipo afectivo-emocional. En relación con 2017, se puede observar el incremento de la primera opción, mientras que en todas las demás hubo una disminución.

Gráfica 2.67. ¿Por cuál razón respeta y cumple las reglas?



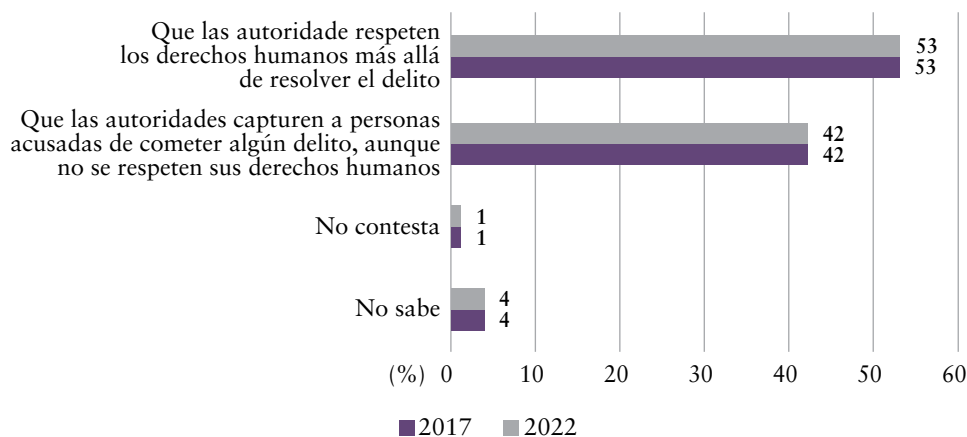
Asimismo, para incorporar al análisis la percepción que la ciudadanía tiene respecto a las condiciones que favorecen la corrupción y violaciones a la ley o respecto del comportamiento esperado de las autoridades, se obtuvo que la ciudadanía piensa que corresponde al Gobierno poner el ejemplo, opción que pasó de 41 a 90 %. De igual manera, se puede observar que se incrementó la percepción de que la corrupción es fomentada por las autoridades, pasando de 31 a 76 %. Finalmente, las personas perciben que la ciudadanía viola la ley principalmente por su mentalidad, aunque en número cercano a que lo hace porque no tiene certeza de castigo (62 % y 57 % respectivamente).

**Gráfica 2.68.** Para cada una de las frases que le voy a leer, por favor dígame, que tan de acuerdo o en desacuerdo está con cada una de ellas



También se consultó si consideran más importante capturar a personas que han sido acusadas de cometer un delito, aun cuando no se respeten sus derechos humanos, o respetar los derechos humanos más allá de resolver el delito (tema que se conecta con el siguiente apartado), obteniendo que poco más de la mitad de la población (53 %) cree que es prioritario que se respeten los derechos humanos. En este caso, respecto a 2017, no hubo variación en ninguno de los rubros consultados.

**Gráfica 2.69.** En su opinión, ¿qué es más importante?

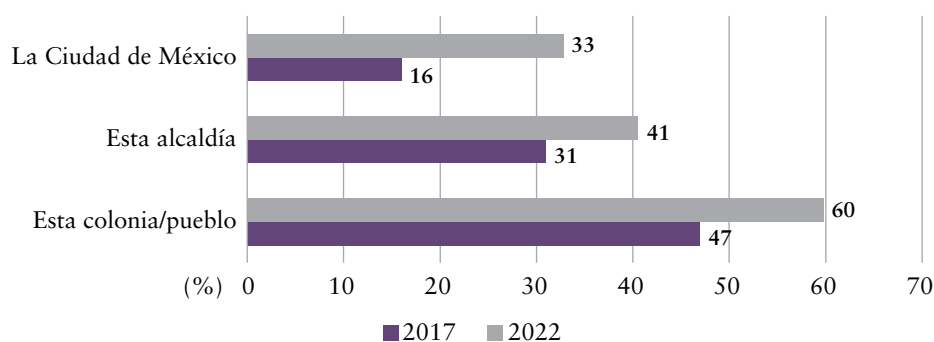


#### 2.4.2.4. Seguridad

La seguridad es uno de los principales indicadores del éxito de las instituciones, pues es reflejo de múltiples factores que el Estado busca atender. La percepción que se tiene de este tema muestra si la ciudadanía considera que las acciones gubernamentales y los canales para la satisfacción de necesidades están logrando sus objetivos; por ello, se consultó a la ciudadanía qué tan seguro es vivir en su colonia, alcaldía o en la Ciudad de México.

Respecto a su colonia, más de la mitad de la población (60 %) considera que es seguro; sin embargo, conforme se amplía el espacio territorial, esta percepción disminuye, descendiendo a 41 % en la alcaldía y a 33 % al hablar de la ciudad en su totalidad. A pesar de ser números bajos, la percepción de seguridad se ha incrementado 13 puntos porcentuales en promedio en relación con los datos obtenidos en 2017.

**Gráfica 2.70.** Para usted, ¿vivir en (...) es seguro o inseguro? (sólo se toma en cuenta “Seguro”)



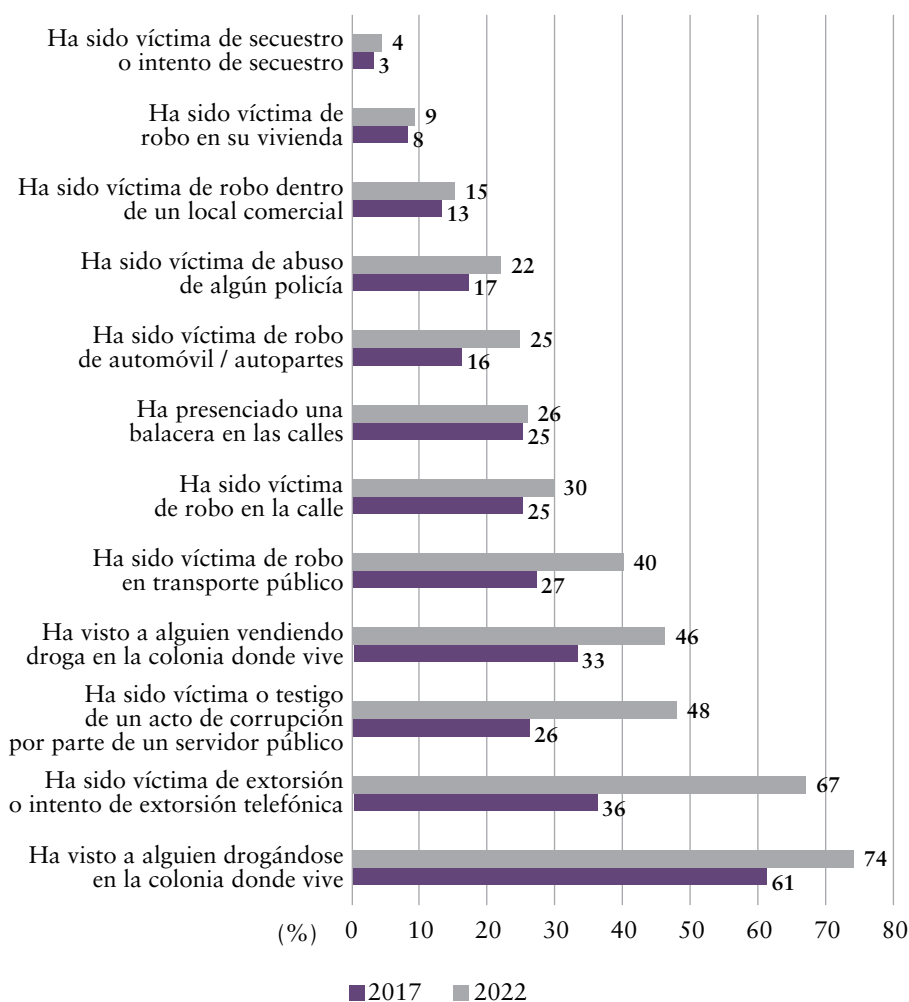
Para comprender la percepción sobre la inseguridad que predomina entre la ciudadanía, se consultó sobre un aspecto objetivo: si presenció o fue víctima de algún delito en los últimos 12 meses. Se obtuvo que las situaciones más recurrentes fueron ver a alguien drogándose en la colonia (74 %), ser víctima de extorsión o intento de extorsión telefónica (67 %) y ser víctima o testigo de un acto de corrupción por parte de una persona servidora pública (48 %). Por su parte, aquellas que menos menciones tuvieron fueron ser víctima de robo dentro de un local comercial (15 %), ser víctima de robo en la propia vivienda (9 %) y ser víctima de secuestro o intento de extorsión (4 %).

En comparación con 2017, existe un incremento de 10 puntos porcentuales en promedio en todos los rubros, siendo la extorsión o intento de extorsión telefónica el que más creció (más 31 puntos), seguido de ser víctima de un acto de corrupción (más 22 puntos).



Por lo que se puede apreciar, los delitos que implican interacción física entre las personas afectadas y quienes delinquen son aquellos que ocupan los lugares más bajos, salvo ser víctima de actos de corrupción, que se coloca encima del robo.

Gráfica 2.71. En los últimos 12 meses, ¿usted (...) en la Ciudad de México?

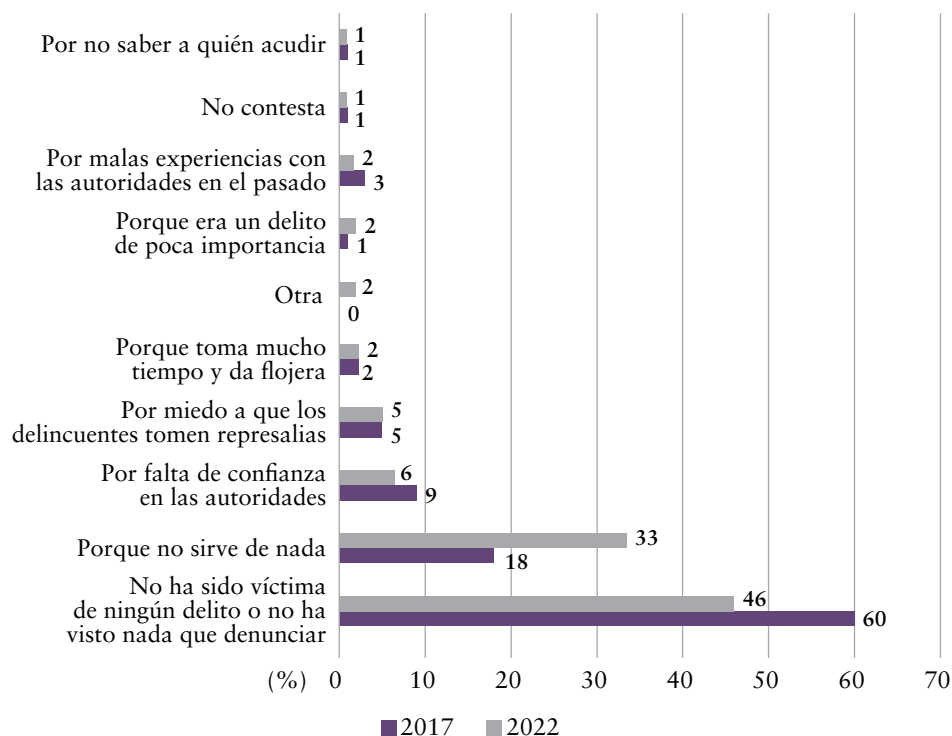


Otro aspecto que interviene en el componente subjetivo de la percepción de la inseguridad es la satisfacción con la actuación de las autoridades frente a los agravios sufridos, por lo que se les preguntó si denunciaron los ilícitos y, en caso de no hacerlo, cuál es la razón por la que no realizaron la denuncia correspondiente.

Solamente 11 % de las personas han denunciado los delitos o problemas que presenciaron o de los que fueron víctimas, cantidad inferior a la de 2017, 15 %.

Se preguntó la razón por la cual no acuden a denunciar, y las respuestas mencionadas con mayor frecuencia son que no fueron víctimas de un delito (46 %) y “Porque no sirve de nada” (33 %).

**Gráfica 2.72.** En los últimos 12 meses, ¿ha acudido con alguna autoridad para denunciar algún delito o problema?



En este aspecto, no hay una razón objetiva o racional para no acudir a denunciar (por ejemplo, haber tenido malas experiencias o porque toma mucho tiempo, las cuales tienen sólo 2 % de menciones), prevaleciendo juicios y opiniones relativas al funcionamiento de las instituciones impartidoras de justicia.

## 3. Principales hallazgos

Los principales hallazgos se abordan a partir de los elementos objetivos (conocimiento y participación) y subjetivos (confianza y percepción) que atraviesan las categorías propuestas para el análisis, es decir, aquellos que influyen en la ciudadanía orientando su comportamiento frente al ejercicio del poder. Por tal motivo, tanto la cultura política democrática como la cultura de la legalidad se abordarán desde estas perspectivas. Asimismo, se abordan posibles explicaciones a los fenómenos encontrados.

### 3.1. CONOCIMIENTO

El conocimiento de las instituciones y los dispositivos institucionales con los que la ciudadanía cuenta para elegir a las autoridades y para canalizar sus demandas constituye un insumo fundamental para formarse un criterio y tener una actitud respecto a éstas, pues son elementos del sistema con los que dicha ciudadanía interactúa de manera periódica.

Caso contrario se da respecto al conocimiento de las normas y las instituciones judiciales, temas muy complejos que implicarían preguntar tanto del entramado legal (leyes, normas, convenios, entre otros) como de sus efectos directos en la vida cotidiana; sin embargo, en la mayoría de los casos, la función judicial es ajena a las actividades cotidianas de las personas, puesto que la ciudadanía busca evitar conflictos con la ley.

### 3.1.1. De las instituciones

En los datos de las gráficas 2.9 y 2.13 se puede observar que disminuyó la cantidad de personas que conocen qué institución lleva a cabo los ejercicios de democracia directa e indirecta en la Ciudad de México, es decir, el IECM. Tal conocimiento cayó de 14 a 9 % respecto a las elecciones locales, de 12 a 2 % para el presupuesto participativo, y de 59 a 4 % para los órganos de representación ciudadana. Esto significa un retroceso de 23.33 puntos porcentuales en promedio respecto a 2017. Es importante mencionar que la cantidad de personas que abiertamente reconoció no saber quién organiza dichos ejercicios creció, pasando de 29 a 30 % en elecciones locales, de 25 a 39 % para el presupuesto participativo, y de 26 a 57 % para los órganos de representación ciudadana, un incremento en promedio de 19 puntos. En general, el promedio de personas que dijo conocer al IECM pasó de 13 a únicamente 5 %.

### 3.1.2. De los dispositivos institucionales (democracia directa)

En cuanto al conocimiento que muestran las personas encuestadas respecto de los dispositivos institucionales con los que cuentan para influir en la toma de decisiones, se encontró que, al igual que en el caso anterior, hubo un retroceso en relación con 2017, pasando de 39 a 3 % para los órganos de representación ciudadana, y de 46 a 28 % para el presupuesto participativo, lo que representó una disminución de 27 puntos porcentuales entre quienes conocen ambos. En promedio, el conocimiento de tales dispositivos tuvo un descenso importante, al pasar de 42.5 a 15.5 %, como puede observarse en las gráficas 2.9 y 2.13.

### 3.1.3. De las normas

Para saber qué tanto se conocen y respetan las normas de convivencia, se consultó qué tan de acuerdo están con que las personas hagan justicia por su propia mano, y se encontró que, como se observa en la gráfica 2.56, más de la tercera parte de la población (38 %) <sup>60</sup> no está en desacuerdo con dicha postura, lo cual nos permite inferir el desconocimiento <sup>61</sup> de tales normas que, para cumplir su función de generadoras de orden social, deben ser compartidas por quienes integran la comunidad.

<sup>60</sup> Se tomó en cuenta a quienes contestaron estar “De acuerdo” o “Ni de acuerdo ni en desacuerdo”.

<sup>61</sup> En este caso, se aborda el término tanto en su acepción de falta de conocimiento como de desentendimiento sobre alguna cuestión.

### 3.1.4. De los derechos humanos

Se consultó sobre diversos derechos humanos, obteniendo que, en promedio, 55 % de la población aprueba el supuesto de que son el eje principal de la convivencia y el desarrollo democrático, dato que se mantuvo prácticamente idéntico a los niveles de 2017 (54 %).<sup>62</sup>

### 3.1.5. Sobre el respeto de la ley

Se preguntó a la ciudadanía sobre la razón por la cual respeta la ley; predominó la opción “Porque cumplir con la ley nos beneficia a todos”, la cual, respecto a 2017, continuó siendo la que más menciones tuvo (48 %). Parece haber una tendencia a identificar los beneficios que se obtienen cuando se decide sujetarse a la ley y contrastarlos con los costos que genera no hacerlo (ver gráfica 2.67). Aunque la cifra sigue siendo baja y se debe considerar que la respuesta está condicionada por las opciones presentadas en la encuesta, nos da un panorama positivo en la materia.

Como se mencionó en el apartado 1.1.1, el conocimiento de los dispositivos democráticos es uno de los principales insumos de la cultura cívica; entre más se guíe la ciudadanía por este conocimiento, más democrática será y contará con mayores elementos para participar. El retroceso que se observa en este ámbito, el desinterés, es un reto, pero también una oportunidad para que las instituciones identifiquen estrategias de acción que permitan permear y cimentar, en el ideario colectivo, los elementos mínimos constituyentes del andamiaje institucional democrático.

En general, los niveles de conocimiento relativos a la cultura de la legalidad se encuentran en el medio, cerca o por encima de 50 % (promedio establecido en los puntos 3.1.3 a 3.1.5). Sin embargo, respecto a la impartición de justicia (las personas encargadas de su impartición, las convenciones, las leyes, los códigos, las diferencias entre jurisdicciones y entre tipos de delitos, los derechos humanos o el debido proceso), al tratarse de un tema especializado y cuyas instituciones y personas responsables no tiene interacción constante con la ciudadanía, es posible que los niveles de conocimiento sean menores.

<sup>62</sup> Las particularidades al respecto se mencionaron en el capítulo anterior, apartados 2.4.2.1 y 2.4.2.3.



### 3.1.6. Disociación entre componentes objetivos y subjetivos de la cultura cívica

Uno de los aspectos relevantes observados en los resultados es la disociación<sup>63</sup> entre los componentes subjetivos y objetivos de la cultura cívica, de acuerdo con las categorías definidas. No es posible establecer correlación alguna, de manera contundente, entre dichos componentes, pues los indicadores muestran resultados discrepantes y hasta contradictorios, al menos en términos de la lógica convencional.

El estudio revela que participar o conocer normas e instituciones, así como haber tenido experiencias de interacción con éstas no influye en la percepción, sea positiva o negativa, ni en la confianza que la ciudadanía pueda tener hacia sus instituciones. Queda manifiesto que las decisiones de la ciudadanía no responden a elementos puramente racionales o emocionales, ya que lo complejo del ámbito social no puede ser reducido a estos sustratos.<sup>64</sup> Asimismo, se debe reconocer que, dentro de la reflexión que realizan las personas, existen movimientos<sup>65</sup> contradictorios entre lo que objetivamente puede considerarse como medible y tangible y la opinión que puedan tener respecto del mismo hecho o circunstancia. Parece que la percepción y la acción van por pistas separadas que sólo se llegan a tocar en algunos puntos de manera tangencial.

Sin lugar a duda, este fenómeno amerita una reflexión más profunda en un estudio más amplio y desde una perspectiva multidisciplinaria, puesto que su complejidad rebasa los alcances de este informe.

## 3.2. PARTICIPACIÓN

La participación, otro de los pilares de la cultura cívica, permite a la ciudadanía incidir y sentirse implicada en la toma de decisiones; sin embargo, como se

<sup>63</sup> Entendemos *disociación* como el procesamiento de información de manera paralela que provoca una división en las representaciones mentales que una persona tiene de sí misma, su experiencia, pensamiento y acción.

<sup>64</sup> Según Roger Bartra, lo indeterminado y la deliberación coexisten, situación que permite a las personas realizar actos que no son determinados, pero tampoco están sujetos al azar y, por lo tanto, es imposible definir una determinación causal (Roger Bartra, *Cerebro y libertad. Ensayo sobre la moral, el juego y el determinismo*, México, Fondo de Cultura Económica, 2013, p. 68).

<sup>65</sup> Movimiento de lo determinado en lo meramente objetivo que no se corresponde con lo subjetivo de la percepción. Se reconoce a este viraje como una reflexión propia de cada individuo, lo que provoca que se presente la cosa de un determinado modo, pero, a la vez, como una verdad opuesta (Georg Wilhelm F. Hegel, *Fenomenología del espíritu*, México, Fondo de Cultura Económica, 2012, pp. 74-76).

verá, la participación ciudadana a través de medios institucionales ha tenido una disminución importante, sobre todo en aquellos instrumentos que permiten el ejercicio de la democracia directa. Por su parte, la participación por medios no convencionales ha tenido un ligero incremento, mostrando que la ciudadanía puede encontrar más efectivo acudir a estos medios para obtener respuesta a sus demandas, lo cual llama la atención, puesto que la participación no sólo permite incidir en la toma de decisiones, sino que cumple una función de capacitación y socialización al interior de la comunidad.

### 3.2.1. A través de dispositivos institucionales (democracia directa)

La participación a través de los dispositivos institucionales presenta un comportamiento a la baja, incluso más que en 2017, cuando ya se vislumbraba esa tendencia. Mientras que la manifestación de haber participado en la consulta ciudadana sobre el presupuesto participativo cayó de 16 a 8 %, en la elección de los órganos de representación ciudadana cayó de 14 a 1 %, como se muestra en las gráficas 2.9 y 2.13.

Asimismo, se analizó la participación en organizaciones como los sindicatos, que bajó de 3 a 1 %, y los partidos políticos, que tuvo un descenso de 3 a 2 %. En sentido contrario, integrar activamente una asociación profesional subió de 2 a 3 %. Como se puede apreciar, la manifestación de participación se mantiene en niveles bajos, esto, en parte, por el poco nivel de conocimiento acerca de los instrumentos que tiene la ciudadanía para participar: en promedio, pasó de 7.6 a solamente 3 %, y el mayor decremento se dio en los dispositivos institucionales implementados por el IECM (gráfica 2.33).

### 3.2.2. Comunitaria

En cuanto a la participación en el ámbito comunitario, en la gráfica 2.38 se observa un incremento en la cantidad de personas que mencionan haber realizado alguna actividad en beneficio de su comunidad en los últimos doce meses, al pasar de 74 a 80 % respecto a 2017.<sup>66</sup> También se analizó la participación en asociaciones que intervienen en asuntos comunitarios, incluyendo organizaciones religiosas (6 %), culturales (6 %) y deportivas (6 %), así como asociaciones

<sup>66</sup> En este caso, se sugiere agregar una pregunta de control que permita complementar la respuesta de la ciudadanía y verificar el tipo de participación.



de padres y madres de familia (6 %), estudiantiles (3 %) y voluntariados (6 %), que mostraron niveles de participación muy similares a los obtenidos en 2017. En promedio, la participación en este ámbito se incrementó de 14.8 a 16.1 puntos porcentuales (gráfica 2.33).

### 3.2.3. En elecciones (democracia indirecta)

Como se observa en la gráfica 2.10, la participación en las elecciones intermedias muestra una ligera subrepresentación en la votación oficial, pues el nivel de manifestación de participación en la encuesta fue de 48.8 %, 3.4 % encima del promedio de las últimas elecciones intermedias, que fue 45.40 % de 2003 a 2021.<sup>67</sup> Sin embargo, a pesar de ello, la subrepresentación tuvo una disminución comparada con la manifestación de participación reportada en el informe de 2017, que fue de más de 10 % sobre el número oficial publicado por el IECM.

### 3.2.4. No convencional

Por su parte, la participación no convencional incrementó sus menciones en las variables “Tomar o bloquear lugares o instalaciones públicas”, que pasó de 5 a 8 %, y “Participar en manifestaciones o protestas públicas”, de 8 a 13 %, con un incremento promedio de cuatro puntos porcentuales respecto a 2017 (gráficas 2.30 y 2.31).

### 3.2.5. Convencional

El número de personas que mencionaron haber pedido apoyo a alguien que ostenta un cargo de elección popular a nivel federal, estatal o municipal subió de 7 a 18 % respecto a 2017, aunque sigue siendo una cifra baja. Por su parte, quienes no lo han hecho, pero lo podrían hacer, decreció en nueve puntos porcentuales, al pasar de 45 a 36 % (gráficas 2.30 y 2.31).

Por otro lado, al preguntar a la ciudadanía si acudió a alguna instancia de impartición de justicia para denunciar un delito del que hubiera sido víctima, se observa una disminución de cuatro puntos porcentuales, pasando de 15 a 11 % entre 2017 y 2022. En sentido contrario, el número de quienes mencionan haber sido víctimas o que presenciaron algún hecho delictivo creció. Es

<sup>67</sup> Información disponible en <<https://www.iecm.mx/elecciones/historial-de-elecciones/>>.



decir, aunque creció la incidencia delictiva, existe una menor denuncia de la comisión de delitos (gráficas 2.71 y 2.72).

### 3.2.6. Baja participación a través de instituciones y dispositivos institucionales

Entre los principales resultados del estudio se observó que la participación a través de dispositivos institucionales pasó de 7.6 % en 2017 a solamente 3 % en 2022, lo cual va de la mano con un incremento de cuatro puntos porcentuales en la participación mediante canales no convencionales. A su vez, cuando observamos la participación a través de figuras de elección popular, hubo un incremento de 11 puntos porcentuales (de 7 a 18 %). En conjunto, el análisis de estos datos nos permite deducir que las cada vez menos personas que participan lo hacen más convencidas de recurrir, mediante peticiones, a quienes ostentan un cargo de elección popular en lugar de realizarlo a través de los medios o canales institucionales establecidos.

No canalizar las demandas a instancias institucionalizadas para eficientar los recursos humanos y materiales en la consecución de objetivos se traduce en una doble problemática: la ineficacia de las instituciones y la falta de participación de la ciudadanía. Lo anterior genera que espacios potencialmente educadores, socializantes y capacitadores, que cuentan con recursos asignados, no generen resultados visibles y con impacto directo en la vida cotidiana de la ciudadanía.

Así, la no participación se relaciona con la renuncia a intervenir en la política<sup>68</sup> y no necesariamente con el desencanto por la democracia. Esta decisión de mantenerse al margen de la acción política está relacionada con el apoliticismo y la automarginación.<sup>69</sup>

Si bien es evidente que existe un posicionamiento positivo respecto de la democracia como forma de gobierno que fomenta la participación como elemento esencial de la ciudadanía, parece existir una contradicción cuando observamos que la ciudadanía desconoce las instituciones, sus fines y los instrumentos existentes para canalizar sus demandas, lo cual nos conduce a centrar nuestra atención sobre dos aspectos. Por un lado, el desconocimiento de las

<sup>68</sup> Representa un comportamiento en el cual la persona niega que tiene que ver con las otras, por lo que sólo depende de sí misma y, a su vez, presenta un comportamiento de “masa”, quizá herencia del régimen de partido único y, posteriormente, hegemónico.

<sup>69</sup> Víctor Manuel Durand Ponte, *Ciudadanía y cultura política. México 1993-2001*, México, Siglo XXI, 2004, pp. 205-206.



instituciones nos obliga a reflexionar sobre el papel que cumplen como entes instituidos e instituyentes de la cultura política democrática y, a su vez, si éstas no determinan ni condicionan el posicionamiento positivo hacia la democracia, es conveniente preguntarse cuáles son las causas que intervienen en que la ciudadanía tenga dicha postura. Por otro lado, la decisión de no participar o sí hacerlo encuentra sus orígenes en actitudes subjetivas que la condicionan; sin embargo, no se observa correspondencia entre éstas y las condiciones empíricas y objetivas que pueden ser cuantificables y verificables, por lo que estamos en una situación en la cual el conocimiento, la participación, la confianza y la percepción no tienen puntos de coincidencia dentro de la reflexión que la ciudadanía hace sobre lo público y la política.

### 3.3. PERCEPCIÓN

La percepción es importante, porque denota qué tanta aceptación o rechazo tiene la ciudadanía respecto a las instituciones, los principios y los valores democráticos. Como se verá a continuación, la valoración positiva respecto a la eficacia y la eficiencia en el desempeño de las instituciones democráticas presenta un incremento respecto a los datos obtenidos en 2017, por lo que podemos asegurar que existe una aceptación de la democracia en general. Sin embargo, ésta debería estar condicionada por la comprensión y el conocimiento que la ciudadanía tiene respecto al andamiaje democrático institucional, situación que no se refleja ni en los datos del apartado 3.1 del presente informe ni en las condiciones objetivas a las que se enfrenta la ciudadanía, que se expondrán en este apartado.

#### 3.3.1. Sobre la democracia

Respecto a la percepción de la ciudadanía sobre la democracia, en las gráficas 2.21, 2.22 y 2.28 se observa un avance en la concepción positiva de esta forma de gobierno: el número de quienes consideran que la democracia es preferible a otra forma de gobierno, que la Ciudad de México vive una democracia y que ésta está progresando aumentó de 29.6 % a 60.6 % en promedio. De igual manera, cerca de 92 % de las personas consultadas asocian la democracia con palabras positivas o neutras (gráfica 2.26) y, cuando se habla de

satisfacción, hubo un aumento de cinco puntos porcentuales respecto al ejercicio anterior, como se refleja en la gráfica 2.25. En general, la percepción positiva sobre la democracia subió de 30.5 a 52.5 %.

### 3.3.2. Sobre las instituciones (democracia indirecta)

La percepción sobre las instituciones y su labor, en comparación con el informe anterior, muestra un importante incremento hacia la postura positiva, pues aumentó en 23 puntos porcentuales la cantidad de quienes consideran que la Ciudad de México cuenta con instituciones fuertes y 25 puntos la de quienes consideran que la labor de las instituciones de la ciudad está progresando.

### 3.3.3. Sobre los dispositivos institucionales (democracia directa)

En lo relativo a los dispositivos institucionales, entendidos conforme a lo dispuesto en el apartado 1.1.1.1.B, la gráfica 19 del anexo 3 muestra que más de la mitad de las personas encuestadas (51 %) consideraron no contar con las herramientas para acceder y utilizar la información pública, aspecto esencial en las democracias actuales. Sin embargo, cuando se les consultó qué tan de acuerdo estarían con utilizar algún tipo de dispositivo institucional para demostrar su inconformidad con las acciones del Gobierno (como la promoción de la revocación de mandato, el voto de castigo y la destitución de alguna persona funcionaria), 65 % dijo que sí lo haría, como se observa en la gráfica 2.14. Por su parte, casi la mitad de la población (49.5 %) considera contar con herramientas para expresar su inconformidad.

### 3.3.4. Sobre la participación comunitaria y no convencional

Como se mencionó en el capítulo anterior, 71 % de la población considera que organizarse en torno a una causa sigue siendo difícil (gráfica 2.37). A su vez, considera que usar redes sociales y expresar su inconformidad con amistades y vecinos y vecinas son medios que permiten manifestarse contra las acciones del Gobierno (55 % y 69 %, respectivamente), como puede observarse en la gráfica 2.14. Asimismo, manifiestan menos apoyo cuando se trata de acudir a marchas convocadas por la sociedad civil, acto que sólo alcanza 34 % de aprobación.

Se puede apreciar una predilección por aquellas formas de participación que implican comunicación oral o escrita por sobre manifestaciones multitudinarias,



es decir, aquellas expresiones que no necesitan organización ni planeación; sin embargo, esto contrasta con las respuestas obtenidas cuando se pregunta a la ciudadanía si las redes sociales permiten participar en la política, ya que únicamente 31 % considera que pueden cumplir con dicha función (gráfica 2.36). En promedio, las menciones positivas respecto a estos tipos de participación son de 44.75 %, dato muy cercano a lo que presentan los mecanismos institucionales.

### 3.3.5. Sobre el respeto de la ley

En cuanto a la percepción que se tiene sobre si en la Ciudad de México se respeta la ley, hubo un incremento de ocho puntos porcentuales, al pasar de 50 a 58 % quienes consideran que la gente, las autoridades y la propia ciudadanía consultada respetan la ley (gráfica 2.64). Sin embargo, también hay una tendencia a justificar la desobediencia de la norma, puesto que hubo un incremento de 15 puntos porcentuales en promedio entre todas las opciones en ese sentido, que pasaron de 23 a 38 % respecto a los datos obtenidos en 2017 (gráfica 2.66).

Al preguntar sobre los orígenes de la corrupción y la violación de la ley, así como la institución o persona responsable de poner el ejemplo al momento de respetarla, de acuerdo con las opciones propuestas, los niveles presentaron un aumento respecto de 2017, como se puede apreciar en la gráfica 2.68. Así, la ciudadanía percibe que deben ser las autoridades y la ciudadanía quienes pongan el ejemplo, con valores que superan 70 %. Por otra parte, aunque en menor medida, también asumen su corresponsabilidad en el fomento a la corrupción (valores superiores a 60 %). Finalmente, asumen que violar la ley depende tanto de la mentalidad (62 %) como de la ausencia de castigo (57 %, gráfica 2.68).

En este apartado habría que incluir los motivos por los cuales, cuando ha sido víctima o testigo de algún delito, la ciudadanía no acude a denunciar. La opción que más menciones tiene es “Porque no sirve de nada”, que representó a 33 % de las personas que no denuncian; sin embargo, considerando sólo a aquellas personas víctimas o que han presenciado un delito, el porcentaje se incrementa a 62 %, demostrando una percepción negativa sobre la función que cumplen las autoridades encargadas de hacer respetar la ley (gráficas 2.71 y 2.72).

### 3.3.6. Sobre la seguridad

Sobre seguridad, se midió la percepción que la ciudadanía tiene respecto a diversos ámbitos espaciales: colonia, alcaldía y ciudad. Tales espacios son perci-

bidos como seguros, en promedio, por 45 % de las personas. Dicho dato representa un incremento de 14 puntos porcentuales respecto a 2017 (31 %, gráfica 2.70). Esto contrasta con los datos obtenidos,<sup>70</sup> que denotan un incremento en la misma magnitud (14 puntos porcentuales) entre quienes han sido víctimas de un delito (gráfica 2.71). En este punto, nuevamente se observa que podría existir una disociación entre los ámbitos objetivo y subjetivo.<sup>71</sup>

### 3.3.7. Sobre los derechos humanos

Se preguntó a la ciudadanía sobre la importancia de hacer valer los derechos humanos cuando se captura a personas acusadas de cometer un delito. Sus respuestas arrojaron que, si bien más de la mitad de la población prefiere que se respeten los derechos humanos (53 %), también un alto porcentaje prefiere que se resuelva el delito aun cuando no se respeten (42 %). En este caso, no hubo diferencia entre los datos de 2022 y 2017, y llama la atención que son niveles prácticamente idénticos a los encontrados en el apartado dedicado al conocimiento de los derechos humanos en ambos informes (gráfica 2.69).

En general, se aprecia una percepción positiva de los elementos constitutivos de la cultura de la legalidad, pues únicamente las instituciones encargadas de la impartición de justicia tienen una mala percepción. Cabe resaltar como un rasgo importante que la ciudadanía se percibe corresponsable tanto del respeto de la ley como del fomento de la corrupción.

### 3.3.8. Comunicación política eficaz y distorsiones cognitivas

Ante la falta de concordancia entre los componentes objetivos y subjetivos de la cultura cívica, debemos buscar otros factores que expliquen el comportamiento de la ciudadanía frente a lo político, por lo cual formulamos la siguiente hipótesis: el éxito de la comunicación política del Gobierno y la presencia e influencia de distorsiones cognitivas en la toma de decisiones generan que la ciudadanía asuma y refuerce su postura a partir de una reflexión superficial, sin tomar en cuenta la evidencia empírica.

El fenómeno de *agenda setting* (imposición de la agenda mediática), cuya premisa parte de que “si bien los medios no son muy buenos en decirnos qué

<sup>70</sup> Dicha información se puede consultar en el apartado 2.4.2.4.

<sup>71</sup> Al tratarse de datos estadísticos descriptivos generales, dicho comportamiento no necesariamente se ve reflejado a nivel individual.



pensar, sí lo son en decirnos en qué pensar”,<sup>72</sup> enfoca la comunicación y la discusión pública sobre ciertos tópicos, lo cual, sumado a sesgos, diversas distorsiones cognitivas —acentuadas con la emergencia de las redes sociales— y la información replicada durante el día mediante figuras que dictan opinión pública, genera eco, resonancia y, finalmente, aceptación de ciertas ideas entre la ciudadanía. Con base en este modelo podemos acercarnos a la aparente incongruencia mencionada anteriormente y explicar la eficacia de la comunicación emitida desde ámbitos gubernamentales.

Asimismo, constantemente, los juicios de las personas se desvían de los modelos normativos (por ejemplo, la lógica o la teoría de la correlación), lo cual puede revelar una irracionalidad genuina: que no se es capaz de hacer frente a la complejidad de un problema o se arrastra inconscientemente un error que lleva obstinadamente hacia una respuesta incorrecta.<sup>73</sup> La racionalidad de los individuos es limitada, es decir, existe una restricción en la cantidad de información que un individuo posee y es capaz de procesar. Dicha restricción lleva al individuo a encontrar atajos “para simplificar y compensar los efectos de su visión incompleta y, por tanto, imprecisa”.<sup>74</sup> Tales atajos se denominan *sesgos cognitivos* y se relacionan directamente con la toma de decisiones.

Un ejemplo de sesgo es el denominado “sesgo de mi lado”, que implica la propensión a adoptar las opiniones del grupo que nos apoya, incluso cuando no nos generan ningún beneficio personal. Steven Pinker menciona que éste consiste en que las personas dirigen el razonamiento hacia el lugar en el que quieren que termine, en vez de dejar que la evidencia lo conduzca al lugar que por sí mismo llegaría. Este sesgo se manifiesta independientemente de la inteligencia de la persona<sup>75</sup> y no se sabe realmente cómo se puede minimizar (a diferencia de otros sesgos).<sup>76</sup>

<sup>72</sup>Roberto Izurieta, Rubén M. Perina y Christopher Arterton, *Estrategias de comunicación para gobiernos*, Buenos Aires, La Crujía ediciones, 2003, p. 237.

<sup>73</sup>Steven Pinker, *Racionalidad. Qué es, por qué escasea y cómo promoverla*, Barcelona, Paidós, 2021, p. 29.

<sup>74</sup>Lorena Barón y Gerardo J. Zapata Rotundo, “Los sesgos cognitivos: de la psicología cognitiva a la perspectiva cognitiva de la organización y su relación con la toma de decisiones gerenciales”, *Ciencia y Sociedad*, vol. 43, núm. 1, enero-marzo de 2018, p. 44, en <<https://repositoriobiblioteca.intec.edu.do/bitstream/handle/123456789/2260/10.22206cys.2018.v43i1.pp31-48.pdf?sequence=1&isAllowed=y>>.

<sup>75</sup>Moisés Naím, “Entrevista a Steven Pinker”, *Ethic*, 16 de febrero de 2022, en <<https://ethic.es/entrevistas/steven-pinker-entrevista-mois-es-naim>>.

<sup>76</sup>Existen otros sesgos cognitivos que pueden intervenir a la hora de tomar decisiones o una posición respecto a una postura o información. Entre las posibles distorsiones cognitivas que pueden intervenir en el fenómeno aquí analizado, se encuentran el sesgo de disponibilidad, el sesgo de desinformación, el anclaje y el sesgo de confirmación.

La distribución y el manejo de información y la existencia de sesgos cognitivos —que provocan que se valore la información incidental que refuerza nuestra creencia por encima de razonamientos basados en los datos, tendencias y experiencia— generan una postura simplista entre la ciudadanía, que no tiene en cuenta la complejidad de la realidad y responde a juicios y sentimientos. Lo anterior puede explicar la contradicción o ausencia de reflexión que alimenta el posicionamiento hacia las instituciones y la democracia.

### 3.4. CONFIANZA

La confianza, como se vio en el apartado 1.1.2.1, constituye un elemento esencial a la hora de formar capital social, pues genera seguridad en que las demás personas se comportarán honradamente, adquiriendo y reforzando con ello el compromiso cívico. En virtud de su importancia, abordar la confianza es esencial para la comprensión de la cultura cívica.

#### 3.4.1. En las instituciones que conforman el sistema electoral

Los niveles positivos de confianza en las instituciones gubernamentales y del sistema electoral alcanzan únicamente 33 %, impulsados por los niveles que detentan el Ejército y el presidente de la república. Si únicamente se consideran elementos del sistema electoral (partidos, INE e IECM), el nivel baja a 31 %. Sin embargo, al preguntar por el nivel de confianza de las elecciones en general, ésta llega sólo a 18.2 %, porcentaje un poco mayor a la confianza que se tiene en los diputados y las diputadas (14 %, sumando “Mucha” y “Algo de confianza”), como se puede ver en la gráfica 2.53. Cuando el análisis se centra en el sistema electoral, parece que no existe una relación entre la confianza que hay en las elecciones (41 % opina que las elecciones son limpias) y aquella que hay en cada uno de los elementos que componen el sistema. Esta discrepancia podría ser explicada con la hipótesis de que la ciudadanía confía en el proceso únicamente cuando su resultado se adecua a la elección de su preferencia.

#### 3.4.2. En las personas

Los niveles de confianza (“Mucha” y “Algo de confianza”) en grupos de personas (familia, amistades, vecinos y vecinas) y sectores económicos de la pobla-



ción (profesorado y empresariado) muestran una disminución respecto a 2017, pasando de 61.6 a 50 % en promedio (ver gráfica 2.51).

Cuando se analizan los resultados obtenidos por cada opción específica, aquellos grupos no identificados como sectores económicos alcanzan niveles de confianza de 63.3 %, mientras que los que sí son identificados como tales sólo alcanzan 30 %. Estos datos contrastan cuando se les pregunta el nivel de confianza en las personas en general, que alcanza 40 % (gráfica 2.52), lo que representa una diferencia de 10 puntos porcentuales. Considerando todos estos elementos, en promedio, 48.3 % de la ciudadanía posee “Mucha” o “Algo de confianza” en las personas, y los mayores niveles se dan en los grupos más cercanos, es decir, con los que existe una relación personal fuerte y establecida, por lo que el radio de confianza es muy reducido, lo que puede generar falta de compromiso cívico.

### 3.4.3. En las instituciones de justicia

Se analizaron los niveles de confianza<sup>77</sup> en las instituciones que están directamente ligadas a la cultura de la legalidad: la policía como ente encargado de prevenir y procurar una convivencia pacífica y solidaria, las y los jueces que se encargan de la impartición de justicia, y el Ejército, que en los últimos años ha llevado a cabo labores de seguridad.

En promedio, hubo un incremento en la confianza de cuatro puntos porcentuales respecto a los datos obtenidos en 2017 (gráfica 2.53); sin embargo, las y los jueces tuvieron una disminución de dos puntos; así, aunque la policía tuvo un incremento de cuatro puntos, ambas instituciones están entre las que menos confianza inspiran en la ciudadanía. Por su parte, el Ejército sigue siendo la institución con mayor nivel de confianza y tuvo un incremento de 10 puntos.

La procuración e impartición de justicia siguen estando entre las actividades propias del ámbito institucional de la democracia que generan poca confianza entre la ciudadanía, lo que dificulta la participación e influye en la percepción que se tiene respecto a ésta. Sin embargo, quienes han tenido la mayor disminución en confianza son quienes, quizá, están más “lejos” de la ciudadanía, pues el número de ciudadanas y ciudadanos que realmente ha interactuado con una jueza o un juez es mínimo, considerando que sólo 11 % de las personas consultadas acudió a denunciar. Por lo tanto, se infiere que dichos

<sup>77</sup> Se tomó en cuenta a quienes mencionan “Mucha” y “Algo de confianza”.



niveles de confianza responden a sentimientos, juicios y opiniones, y no a elementos objetivos que permitan formar criterios con orientación cognoscitiva entre la ciudadanía.

#### 3.4.4. Confianza densa y confianza diluida

La confianza como componente de la educación cívica y formadora de capital social es un parámetro que permite acercarse al compromiso cívico que puede adquirir la ciudadanía. En la Ciudad de México se observa que, en cuanto a los indicadores de confianza, tanto la confianza densa (entre personas cercanas y con quienes existe una relación personal fuerte y establecida) como la confianza diluida (aquella que recae únicamente en la esperanza de que exista un comportamiento esperado) tuvieron un decremento.

Según Latinobarómetro, América Latina es la región que presenta menor confianza interpersonal, alcanzando, en 2020, un nivel de apenas 12 %. Por su parte, a nivel país, <sup>78</sup> México alcanza 18 %<sup>79</sup> aunque, al centrarnos en la Ciudad de México, según los resultados obtenidos en el presente informe, llega a 40 %. El análisis de la confianza interpersonal, que se vincula con la confianza densa, nos permite observar que, cuando se desglosan los indicadores por grupos específicos en la conjunción de los valores “Mucho” y “Algo de confianza”, el dato confirma un declive de 11.6 puntos porcentuales respecto a 2017.

No es posible determinar con certeza que la pandemia haya tenido un papel en dicho comportamiento. Sin embargo, lo que sí se puede determinar es que con el declive en la confianza disminuye también la cantidad de personas que tienen un compromiso mayor con la vida comunitaria y el interés por comprometerse en los asuntos públicos.

El aumento de la confianza en las instituciones, que en conjunto fue de ocho puntos porcentuales en el período de 2017 a 2022, puede representar un área de oportunidad si se toma en cuenta el dato general. Sin embargo, cuando desagregamos los datos por actores, podemos ver que dicho aumento se ve impulsado principalmente por las figuras del presidente (31 puntos más) y la jefa del Gobierno de la Ciudad de México (26 puntos), indicando que tal incremento puede ser resultado de una transmisión de la confianza a otras figuras y, por

<sup>78</sup> Otro estudio que menciona la confianza interpersonal es la Encuesta Nacional de Cultura Cívica 2020 (ENCUCI 2020); sin embargo, la mide de manera distinta, puesto que se pondera una valoración entre 1 y 10. En este caso, la encuesta menciona que 21.8 % de la población otorga un valor entre 8 y 10 a que se puede confiar en la mayoría de las personas, dato muy cercano al presentado por Latinobarómetro.

<sup>79</sup> Corporación Latinobarómetro, *Informe 2021. Adiós a Macondo*, Santiago de Chile, 2021, pp. 62-63.



consiguiente, un aspecto meramente coyuntural. A su vez, podemos inferir que dicha confianza proviene de un aspecto de dominación legítima carismática<sup>80</sup> (en la cual se establece un vínculo afectivo con quien detenta la legitimidad del ejercicio del poder) y no del ejercicio reflexivo racional, que involucra la valoración objetiva de resultados y efectos que tienen las acciones institucionales en la vida cotidiana de la ciudadanía.

### 3.5. APOYO A LA DEMOCRACIA

El *Segundo informe sobre cultura cívica en la Ciudad de México* arroja que la desconfianza y el desencanto con la democracia presentes en los últimos años han disminuido, aunque podría tratarse de una situación coyuntural. De acuerdo con los datos obtenidos por Latinobarómetro,<sup>81</sup> en México, la preferencia por un sistema democrático sobre otra forma de gobierno tuvo un ligero incremento de casi cinco puntos porcentuales en el período 2017-2020 (pasó de 42.3 a 47.2 %), aunque, localmente, según los datos reportados en los instrumentos aplicados en la Ciudad de México, fue de 16 puntos porcentuales. En sentido contrario, la preferencia por un gobierno autoritario, que en Latinobarómetro mostró un incremento de 10 puntos, en la ciudad disminuyó ocho puntos durante el periodo mencionado. Por lo tanto, podemos afirmar que en la Ciudad de México hay una tendencia a favor de los gobiernos democráticos.

En congruencia con lo antes dicho, en nuestra ciudad la mayoría de las personas identifican y reconocen los valores y principios propios de la democracia cuando se les pregunta por aquellas palabras que asocian al concepto. Lo anterior demuestra que existe tanto un posicionamiento del discurso y la cultura democrática entre la ciudadanía como el éxito en la asignación de dichos valores y su aceptación en la sociedad.

De acuerdo con estos resultados, debemos evitar la interpretación de que la desconfianza en los procesos electorales o en las instituciones (la cual, a pesar de su decrecimiento, sigue siendo alta) proviene de un descontento hacia la democracia en general. Como hipótesis, podemos establecer que la ciudadanía

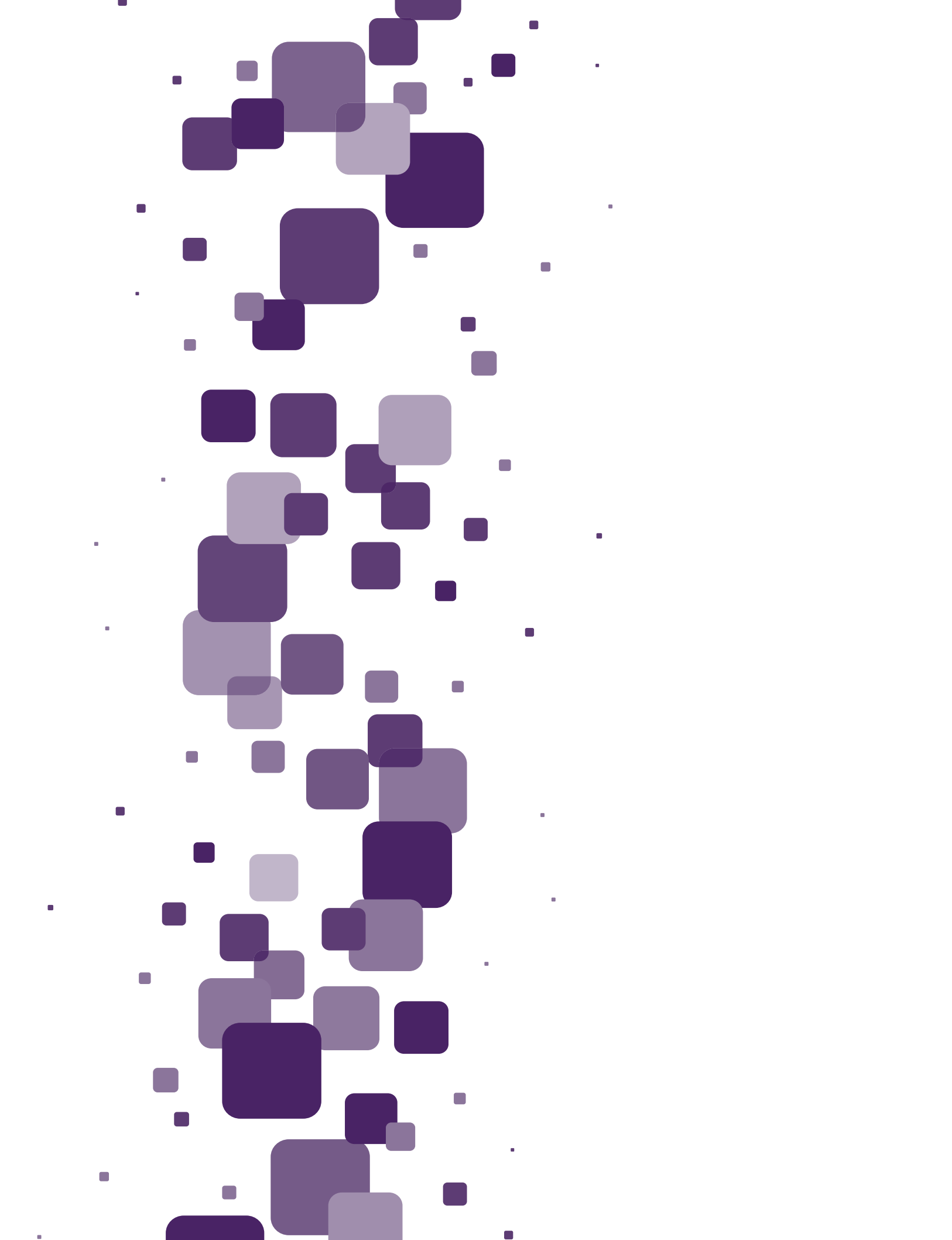
<sup>80</sup> Según Max Weber, la dominación carismática emana de las cualidades extraordinarias de la persona, que no son valoradas objetivamente. Su validez nace de la confianza en el jefe, por lo que la confianza precede al ejercicio del poder y únicamente se reconocen o corroboran las cualidades una vez que se ejerce el mismo (Max Weber, *Economía y sociedad*, México, Fondo de Cultura Económica, 2002, pp. 193-194).

<sup>81</sup> Los datos de la corporación Latinobarómetro están disponibles en <<https://www.latinobarometro.org/latOnline.jsp>>.

no relaciona los resultados concretos obtenidos por las instituciones y agentes gubernamentales con aquellas características que se reconocen como típicas de la democracia, reconociendo las virtudes que ésta posee sobre un gobierno de tipo autoritario, por lo cual hablaríamos de desafección política<sup>82</sup> en lugar de desencanto con la democracia.

<sup>82</sup> Según Mariano Torcal, la desafección política hace referencia al “sentimiento subjetivo de impotencia, cinismo y falta de confianza en el proceso político, los políticos y las instituciones democráticas que genera un distanciamiento y alienación respecto a éstos, y una falta de interés en la política y los asuntos públicos, pero sin cuestionar el régimen democrático” (Mariano Torcal, “Desafección institucional e historia democrática en las nuevas democracias”, *Revista SAAP. Publicación de Ciencia Política de la Sociedad Argentina de Análisis Político*, vol. 2, núm. 3, Buenos Aires, Sociedad Argentina de Análisis Político, 2006, pp. 593-594, en <<https://www.redalyc.org/pdf/3871/387136359006.pdf>>).





## 4. Índice de cultura cívica

De acuerdo con el *Diccionario del Español de México*, un índice es un:

Indicador numérico que se obtiene al relacionar las cantidades o valores con que se miden distintos elementos o fenómenos para tener una interpretación global de ellos en estadística, cuyas variaciones indican los cambios en el tiempo o en el espacio que éstos experimentan: “¿Cuál fue el índice de precios?”, “Parece elevado el índice de mortalidad”, índice de desempleo”.<sup>83</sup>

Siguiendo la conformación de un índice a partir de indicadores compuestos, se determinaron como dimensiones las dos categorías de la cultura cívica: la cultura política democrática y la cultura de la legalidad. A su vez, se tomaron en cuenta cuatro perspectivas de cada una de estas dimensiones, correspondientes a las subcategorías: conocimiento, participación, confianza y percepción. En el siguiente cuadro se puede observar el objetivo de cada dimensión.

<sup>83</sup> Consultado en <<https://dem.colmex.mx/Ver/%c3%adndice>> el 7 de agosto de 2023.

**Cuadro 4.1.** Dimensiones de la cultura política democrática y la cultura de la legalidad

	Cultura política democrática	Cultura de la legalidad
<b>Conocimiento</b>	Se busca conocer el grado de conocimiento que tiene la ciudadanía acerca de las instituciones y de los dispositivos institucionales que le permiten incidir en la toma de decisiones.	Se busca conocer en qué medida la ciudadanía reconoce las formas de convivencia, los derechos humanos y el respeto de la ley.
<b>Participación</b>	Se busca conocer el grado de participación de la ciudadanía a través de los dispositivos institucionales, en las elecciones, en acciones a favor de su comunidad y a través de medios no convencionales.	Se busca conocer en qué medida la ciudadanía acude a medios institucionales para la solución de las problemáticas.
<b>Confianza</b>	Se busca conocer en qué medida la ciudadanía confía en las elecciones, sus instituciones electorales y las autoridades elegidas.	Se busca conocer en qué medida la ciudadanía confía en las instituciones garantes de la legalidad y la seguridad: los jueces, la policía y el Ejército.
<b>Percepción</b>	Se busca conocer cómo percibe la ciudadanía a la democracia, la política, la fortaleza de las instituciones, el acceso a la información y los medios de los que dispone para inconformarse.	Se busca conocer cómo percibe la ciudadanía que se respeta la ley, quién la respeta, qué tan segura se siente y qué tanto se respetan los DDHH.

#### 4.1. ÍNDICES

Como se mencionó anteriormente, para la construcción del índice de cultura cívica en la Ciudad de México,<sup>84</sup> cada una de las dos grandes categorías mencionadas fueron subdivididas en dos subcategorías objetivas (*conocimiento* y *par-*

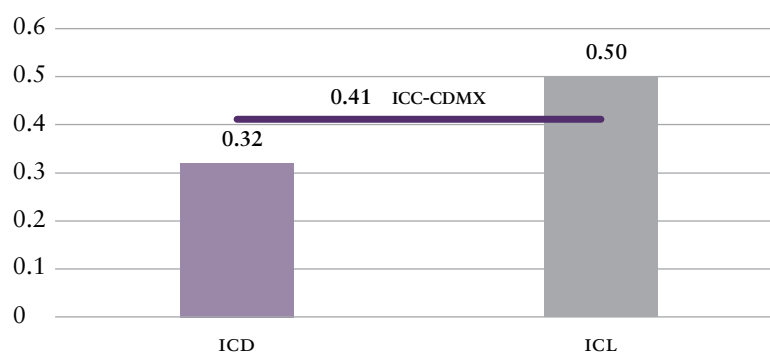
<sup>84</sup>La construcción del índice de cultura cívica se detalla en el “Anexo 4. Construcción del índice de cultura cívica en la Ciudad de México”.

ticipación), y en dos subcategorías subjetivas (*percepción* y *confianza*). Para su medición se seleccionaron algunos de los reactivos de la encuesta aplicada y se les asignaron valores numéricos a las distintas respuestas posibles (entre 0 y 1), de acuerdo con el grado en que se acercan o se alejan de la situación ideal en una cultura cívica consolidada (véase el anexo 4).

## 4.2. RESULTADOS

El índice de cultura cívica (ICC-CDMX) se ubicó en un promedio de 0.41 puntos, situándose en un nivel medio. Al desglosarlo, el índice de cultura política democrática (ICD) tiene un promedio de 0.32 puntos (nivel medio). A su vez, el índice de cultura de la legalidad (ICL) promedió 0.50 puntos (nivel medio).

Gráfica 4.1. Índice de cultura cívica a través de sus componentes (promedio)



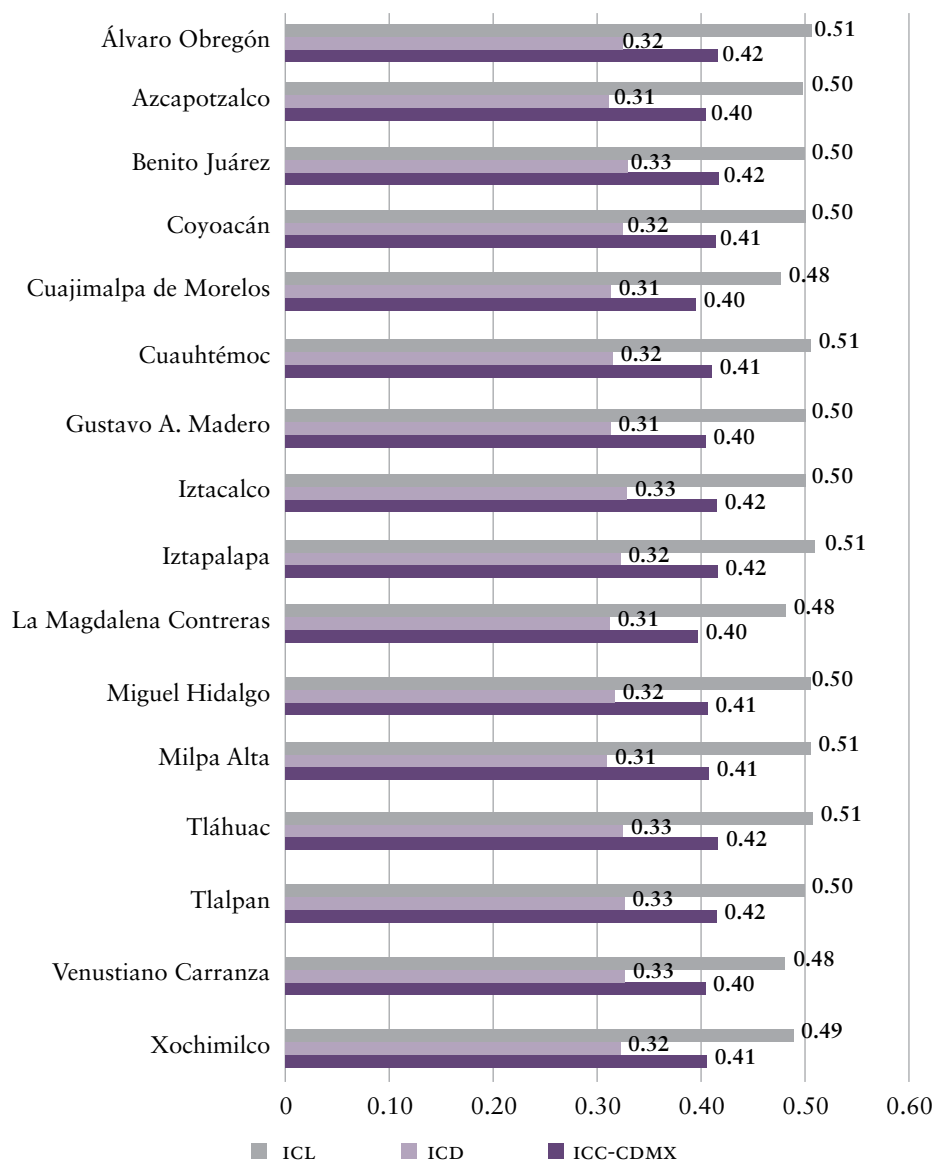
### 4.2.1. Índice de cultura cívica en la Ciudad de México

Al observar los datos obtenidos, se puede apreciar que existe un comportamiento homogéneo en el índice de cultura cívica. Aunque se analizó con diversas variables sociodemográficas para advertir las posibles diferencias existentes, se encontraron pocos casos con variaciones.

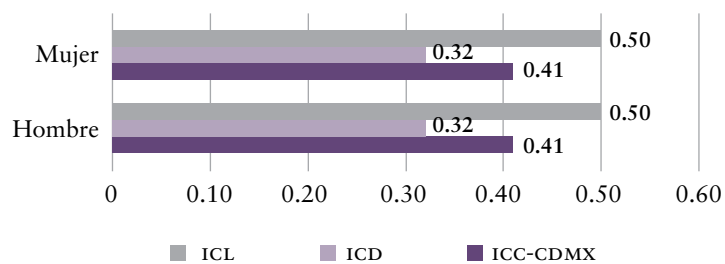
Cuando se analiza por demarcación territorial, sexo, edad y nivel socioeconómico, se puede percibir que los datos se agrupan en rangos alrededor de los 0.40 puntos, sin sobrepasar los 0.43. Fuera de este rango se encuentra el grupo etario de 18 a 19 años (0.39).



Gráfica 4.2. Índices por alcaldía

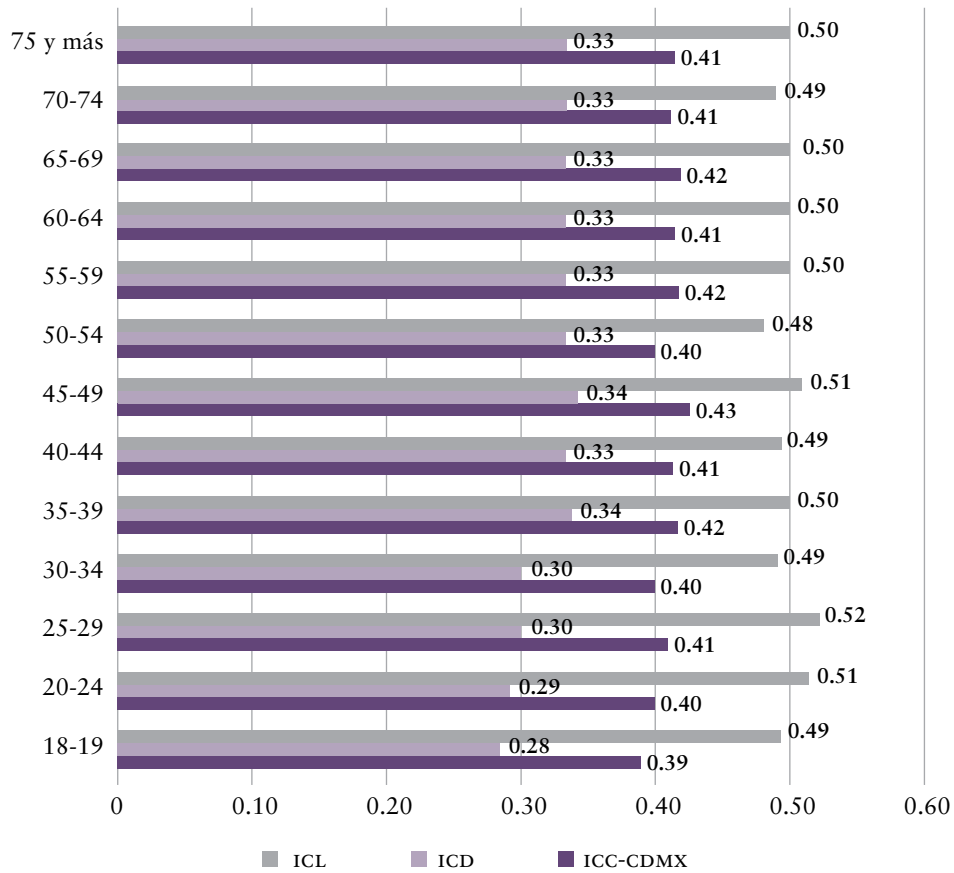


Gráfica 4.3. Índices por sexo

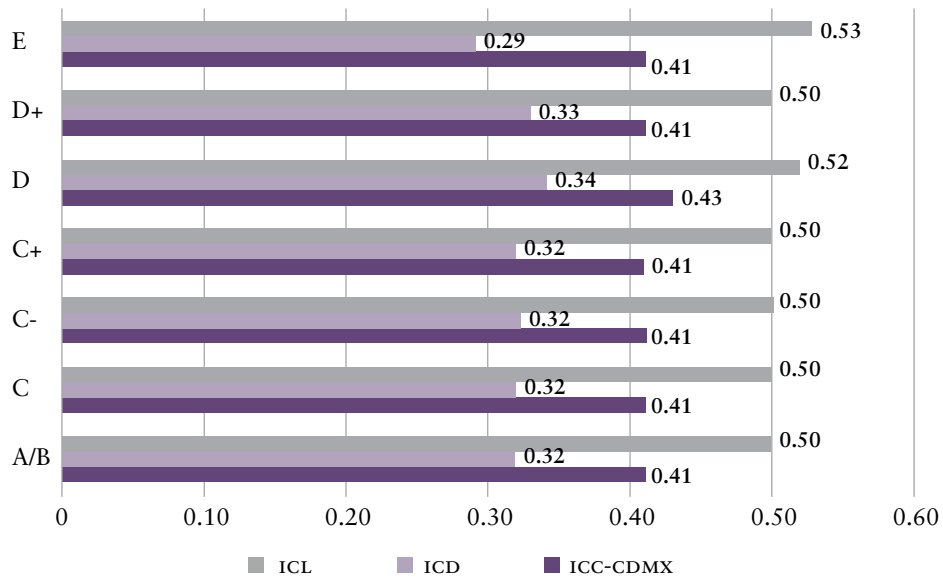




Gráfica 4.4. Índices por edad

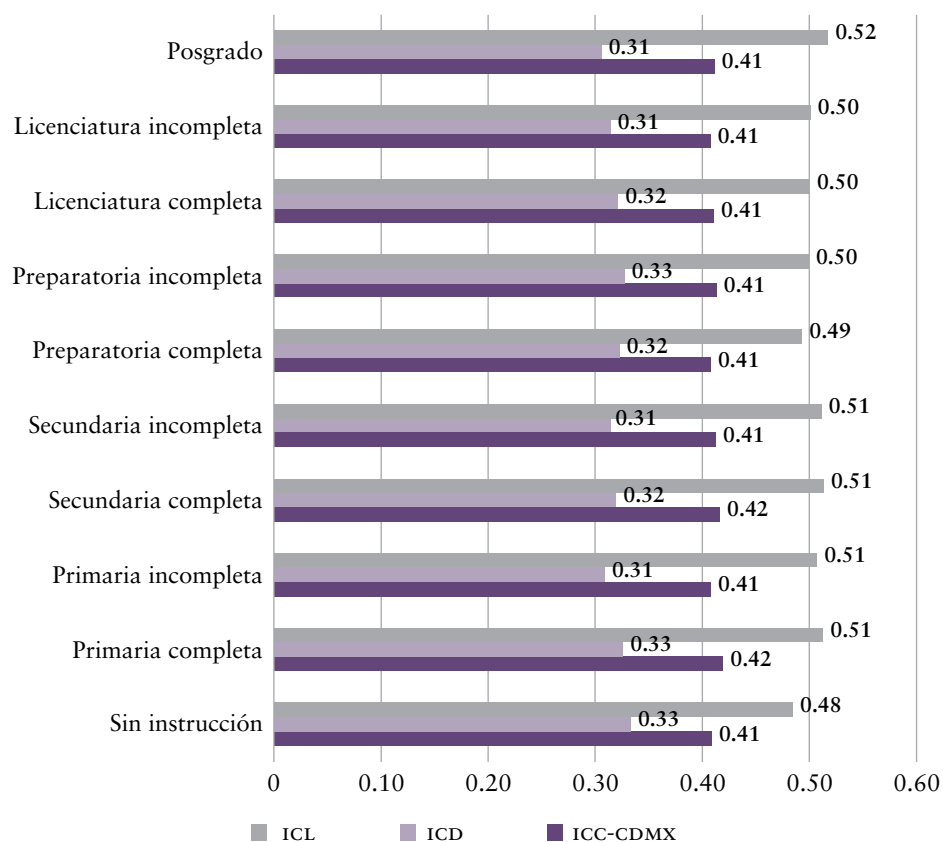


Gráfica 4.5. Índices por nivel socioeconómico

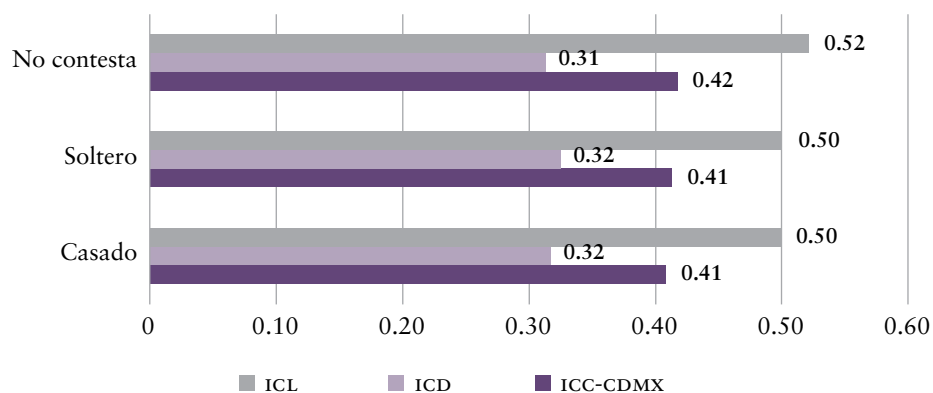


Adicionalmente, se hicieron cruces por nivel de estudio, estado civil y ocupación, encontrándose que los puntajes se mantienen homogéneos salvo entre quienes se ocupan como personas campesinas jornaleras (0.37), estudiantes (0.39) y quienes no contestaron (0.38).

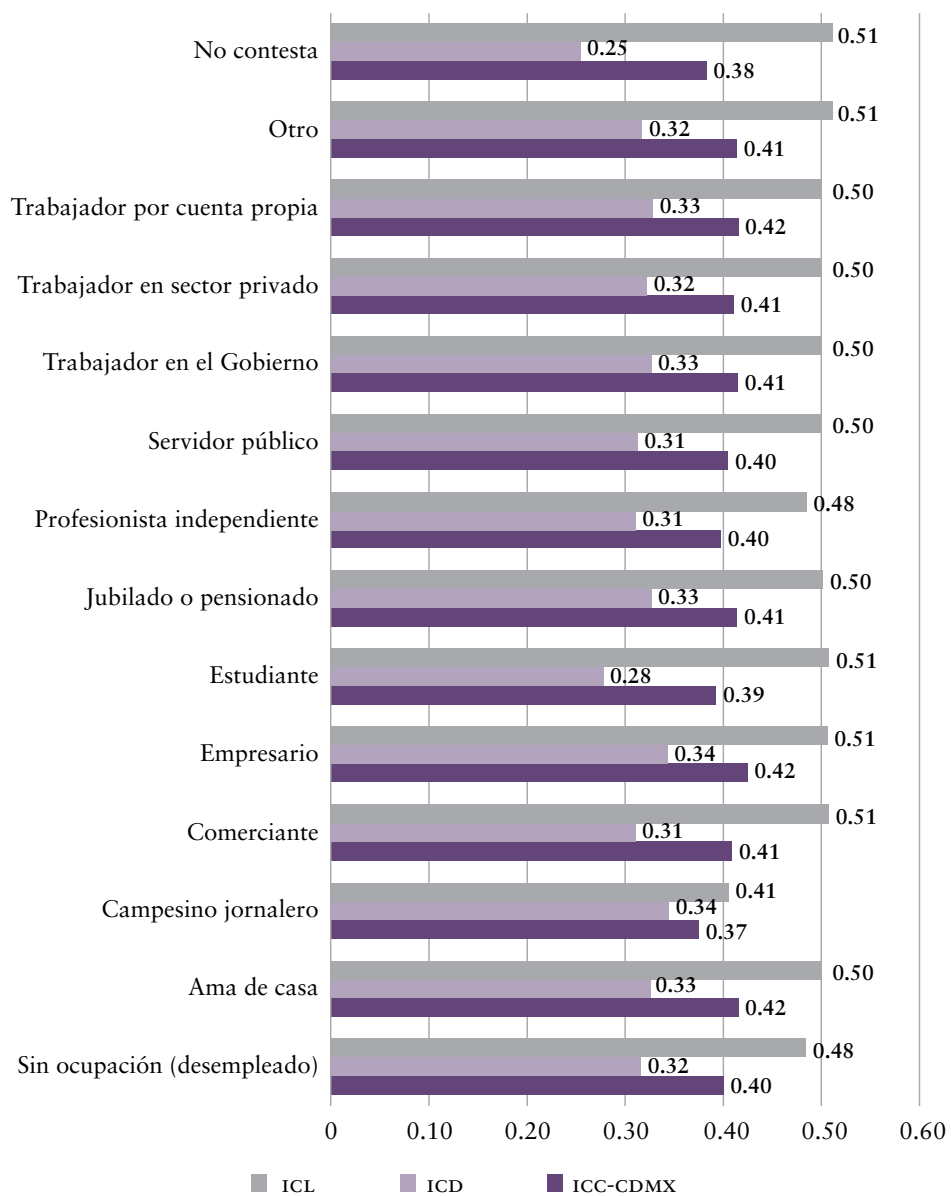
Gráfica 4.6. Índices por nivel de estudio



Gráfica 4.7. Índices por estado civil



Gráfica 4.8. Índices por ocupación

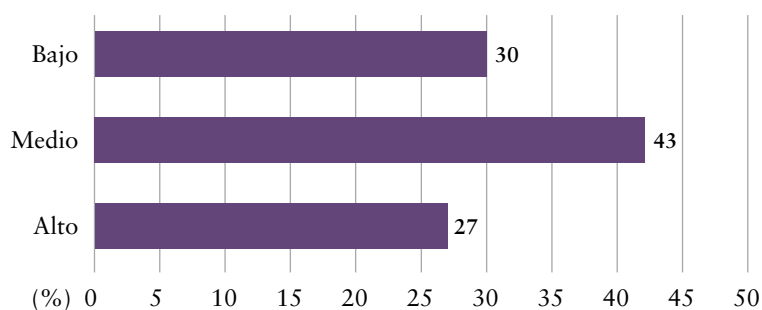


#### 4.2.2. Nivel del índice de cultura cívica en la Ciudad de México

Se realizó el análisis conforme a los niveles de cada subíndice con el fin de identificar si existen cambios significativos al desglosar el índice general en cada uno de sus componentes. Se obtuvo que 27 % de la población se encuentra en el nivel alto, 43 % se ubica en nivel medio y 30 % tiene un nivel bajo.

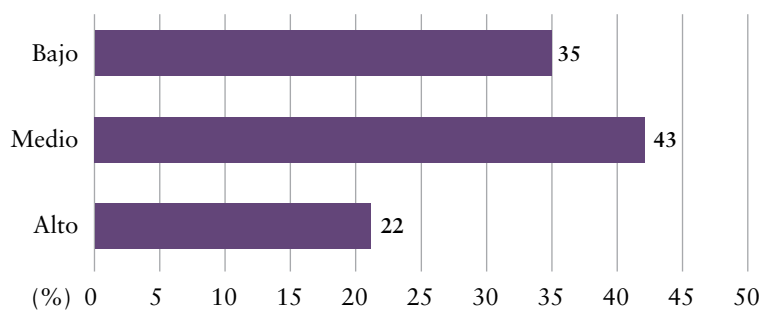


**Gráfica 4.9.** Nivel de índice de cultura cívica en la Ciudad de México



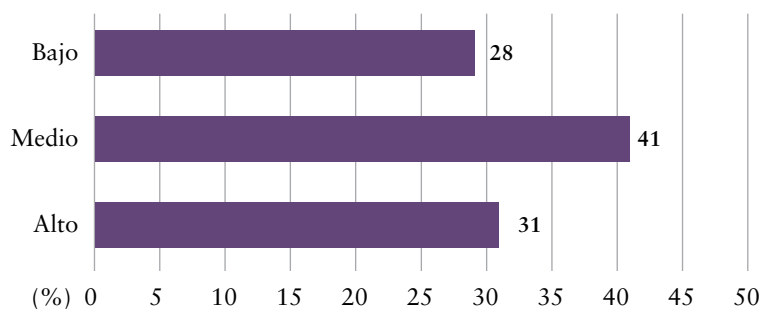
Al analizar los valores del índice de cultura política democrática, se observan datos cercanos al de la cultura cívica, ya que 22 % de la población se encuentra en el nivel alto, 43 % se ubica en el medio y 35 % se localiza en el bajo.

**Gráfica 4.10.** Nivel del índice de cultura política democrática



Por su parte, en los datos obtenidos sobre cultura de la legalidad se observa que los porcentajes varían, principalmente, por el incremento en la población que se encuentra en nivel alto. Dentro del nivel bajo se ubica 28 % de la población, en nivel medio se ubica 41 % y, finalmente, 31 % de la población se ubica en nivel alto.

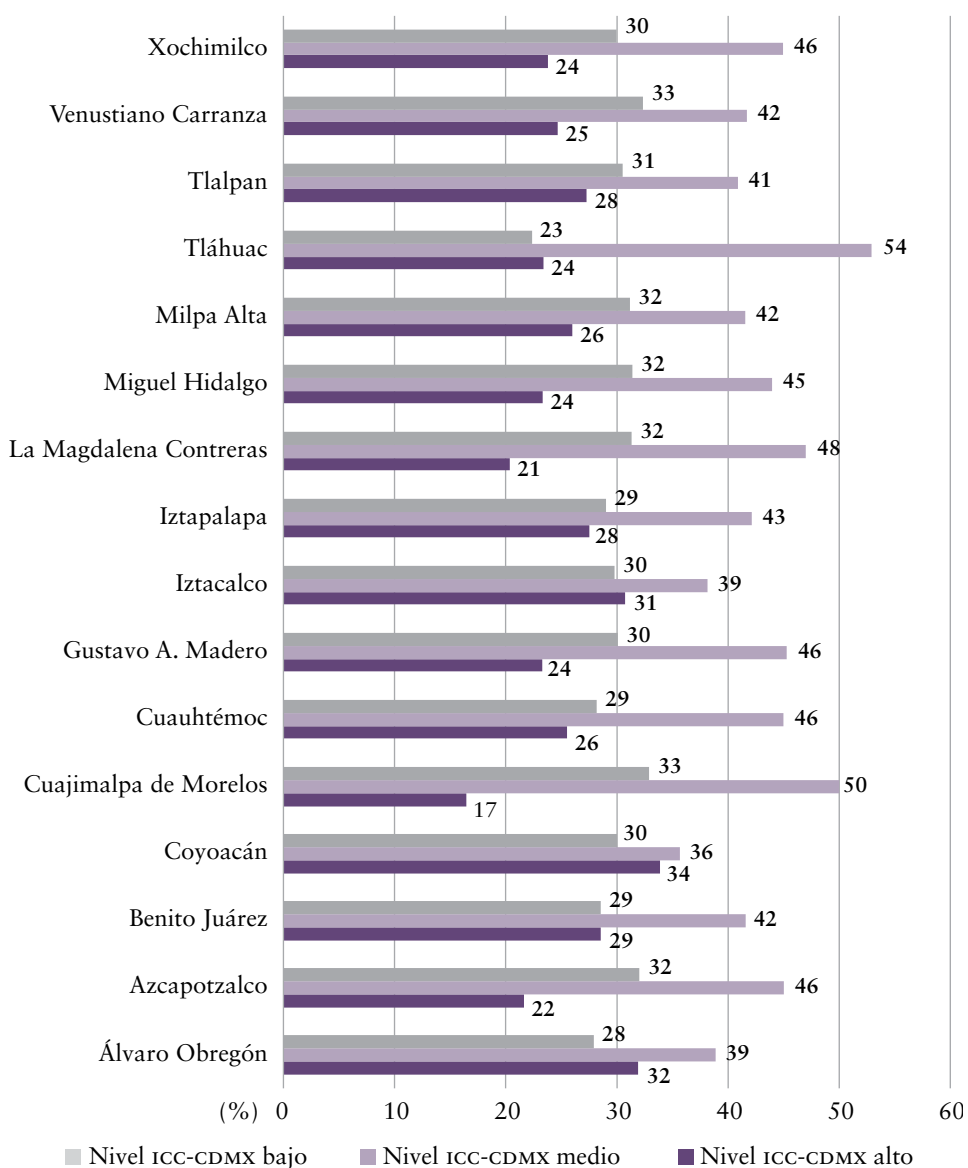
**Gráfica 4.11.** Nivel del índice de cultura de la legalidad



#### 4.2.2.1. Niveles por demarcación territorial

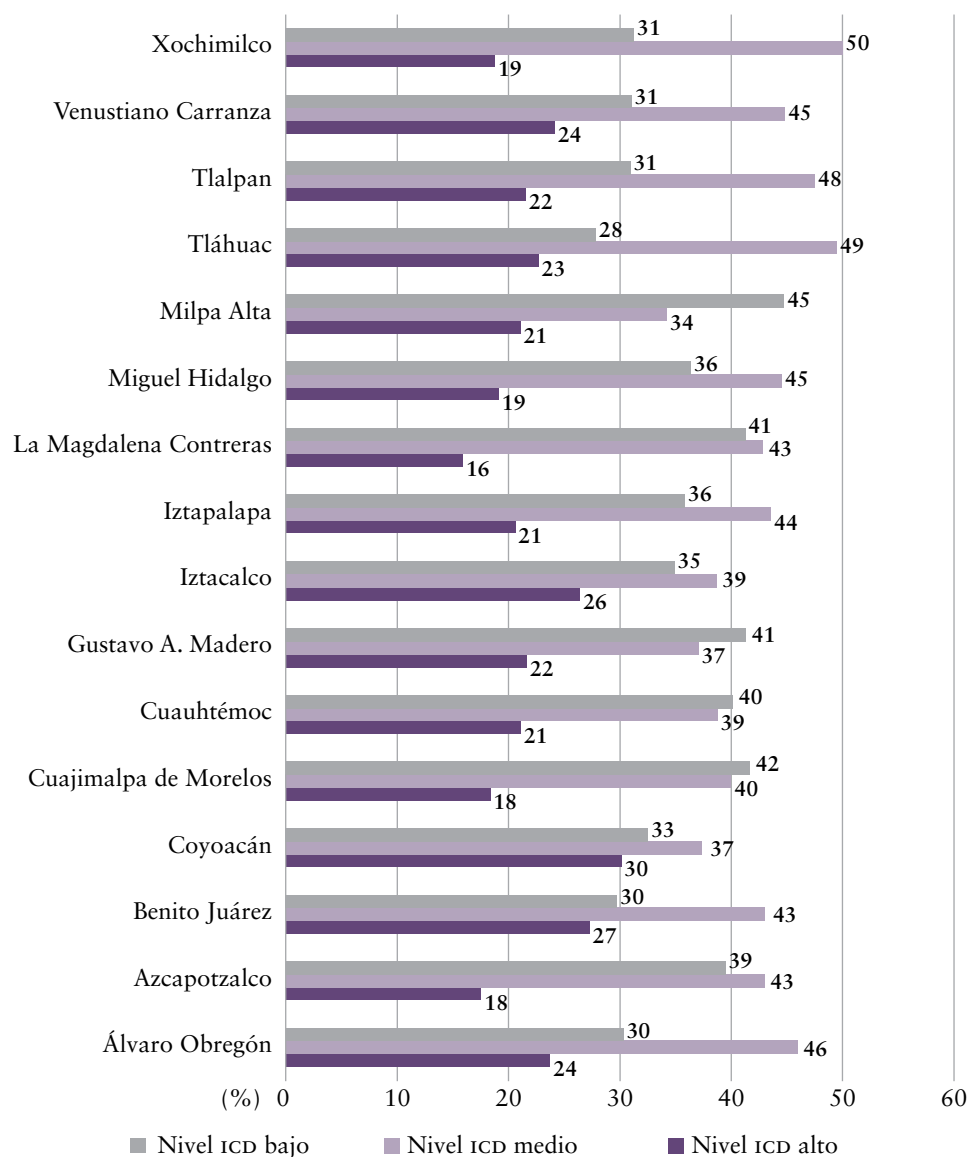
Las demarcaciones que tienen el mayor porcentaje de personas con índice de cultura cívica alto son Álvaro Obregón (32 %) y Benito Juárez (29%). Por su parte, las demarcaciones que tienen el mayor porcentaje de personas en nivel medio son Tláhuac (54 %) y Cuajimalpa de Morelos (50 %). En el nivel bajo, Cuajimalpa de Morelos y Venustiano Carranza son las que tienen los valores más altos, con 33 % en ambos casos. Llama la atención que las demarcaciones Cuajimalpa de Morelos y La Magdalena Contreras presentan los menores porcentajes en el nivel alto.

Gráfica 4.12. Nivel de índice de cultura cívica por alcaldía



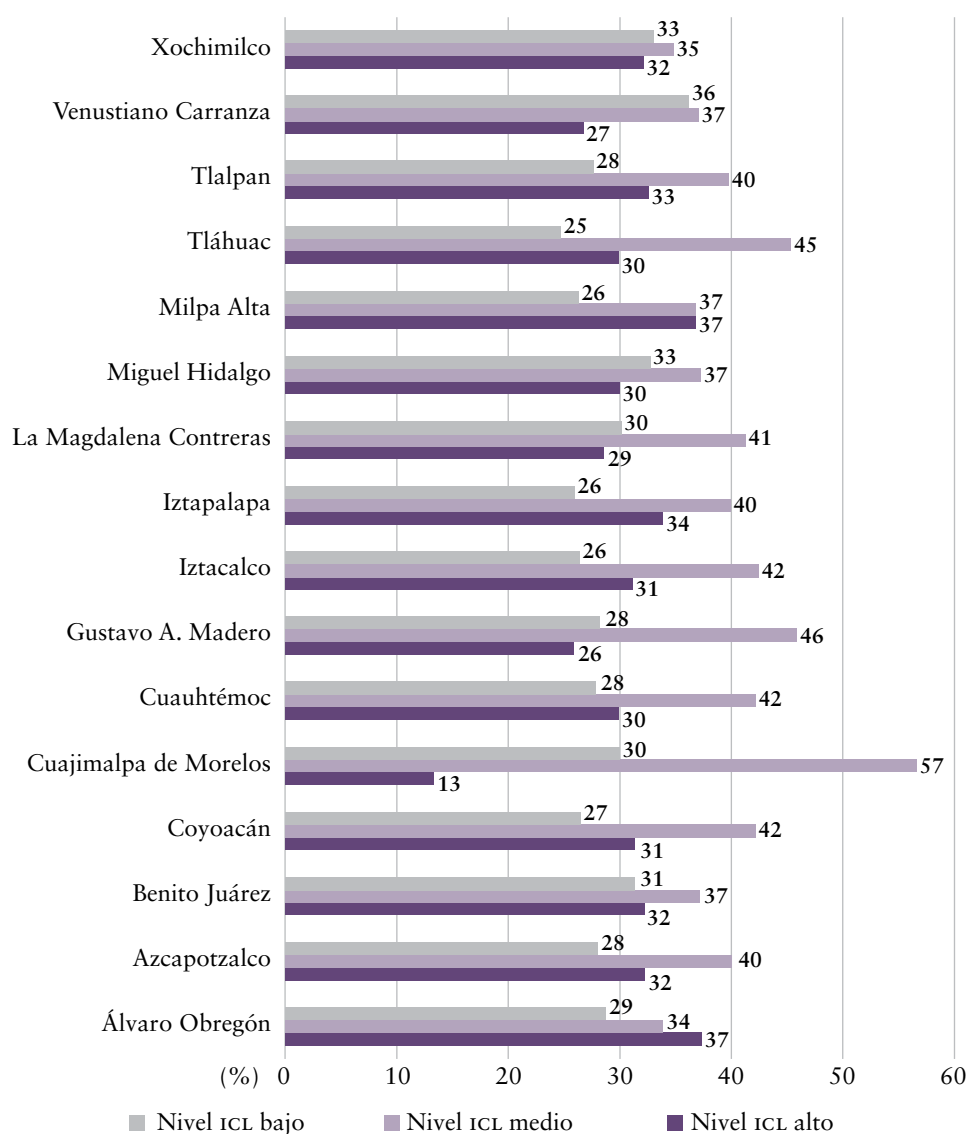
Por lo que hace al índice de cultura política democrática, las demarcaciones que tienen el mayor porcentaje de personas con índice alto son Coyoacán (30 %), Benito Juárez (27 %) e Iztacalco (26 %). Las demarcaciones que tienen el mayor porcentaje de personas en nivel medio son Xochimilco (50 %), Tláhuac (49 %) y Tlalpan (48 %). En el nivel bajo, Milpa Alta (45 %), Cuajimalpa de Morelos (42 %), Gustavo A. Madero (41 %) y La Magdalena Contreras (41 %) son las que tienen los valores más altos. Cabe destacar que La Magdalena Contreras tiene el menor porcentaje de personas con nivel alto: 16 %.

**Gráfica 4.13.** Nivel de índice de cultura política democrática por alcaldía



Respecto al índice de cultura de la legalidad, con nivel alto, Álvaro Obregón y Milpa Alta (37 % en ambos casos) poseen los porcentajes más elevados. Las alcaldías que tienen mayor porcentaje de personas con nivel medio son Cuajimalpa (57 %) seguida de Gustavo A. Madero (46 %). En nivel bajo, Venustiano Carranza (36 %), Miguel Hidalgo y Xochimilco (33 % en ambos casos) son las demarcaciones territoriales que presentan mayores porcentajes. Cuajimalpa de Morelos presenta el menor porcentaje de personas con nivel alto, solamente 13 %, un valor que representa la mitad de Gustavo A. Madero, que ocupa el siguiente lugar en dicho rubro, con 26 %.

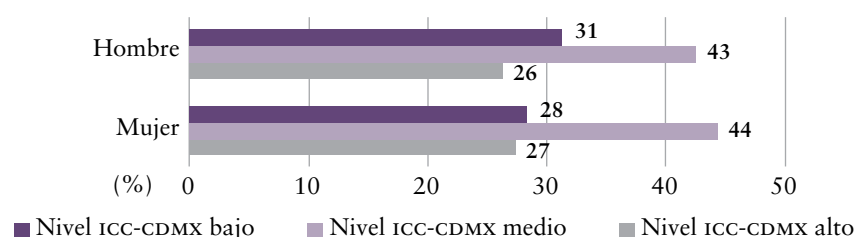
Gráfica 4.14. Nivel de índice de cultura de la legalidad por alcaldía



#### 4.2.2.2. Niveles por sexo

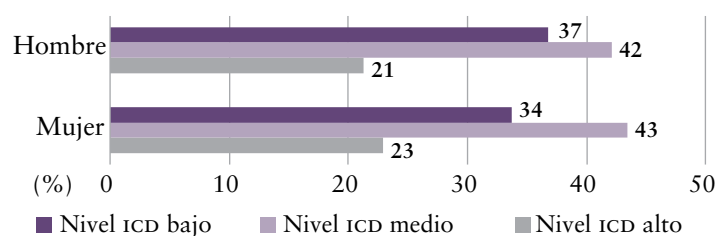
Teniendo en cuenta la aclaración mencionada en el apartado “2.1. Aspectos sociodemográficos” relativa al análisis de la variable *sexo*, frente al índice de cultura cívica, quienes dicen ser mujeres tienen el mayor porcentaje en nivel alto y medio, con 27 y 44 % respectivamente. En nivel bajo, quienes dicen ser hombres presentan los mayores porcentajes (38 %).

Gráfica 4.15. Nivel de índice de cultura cívica por sexo



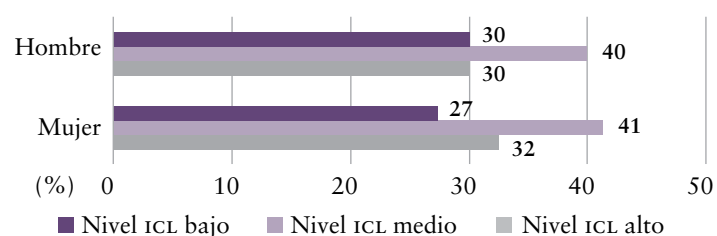
Respecto al índice de cultura política democrática, el nivel bajo predomina entre quienes dicen ser hombres, alcanzando valores de 37 %. En cuanto a los niveles alto y medio, quienes dicen ser mujeres tienen el mayor porcentaje, 23 y 43 % respectivamente.

Gráfica 4.16. Nivel de índice de cultura política democrática por sexo



En el rubro del índice de cultura de la legalidad, el nivel medio alcanza valores de 41 y 40 % entre quienes dicen ser mujeres y hombres, respectivamente. En nivel alto, quienes dicen ser mujeres tienen los valores más altos (32 %). Quienes dicen ser hombres tienen el mayor porcentaje de nivel bajo (30 %).

Gráfica 4.17. Nivel de índice de cultura de la legalidad por sexo

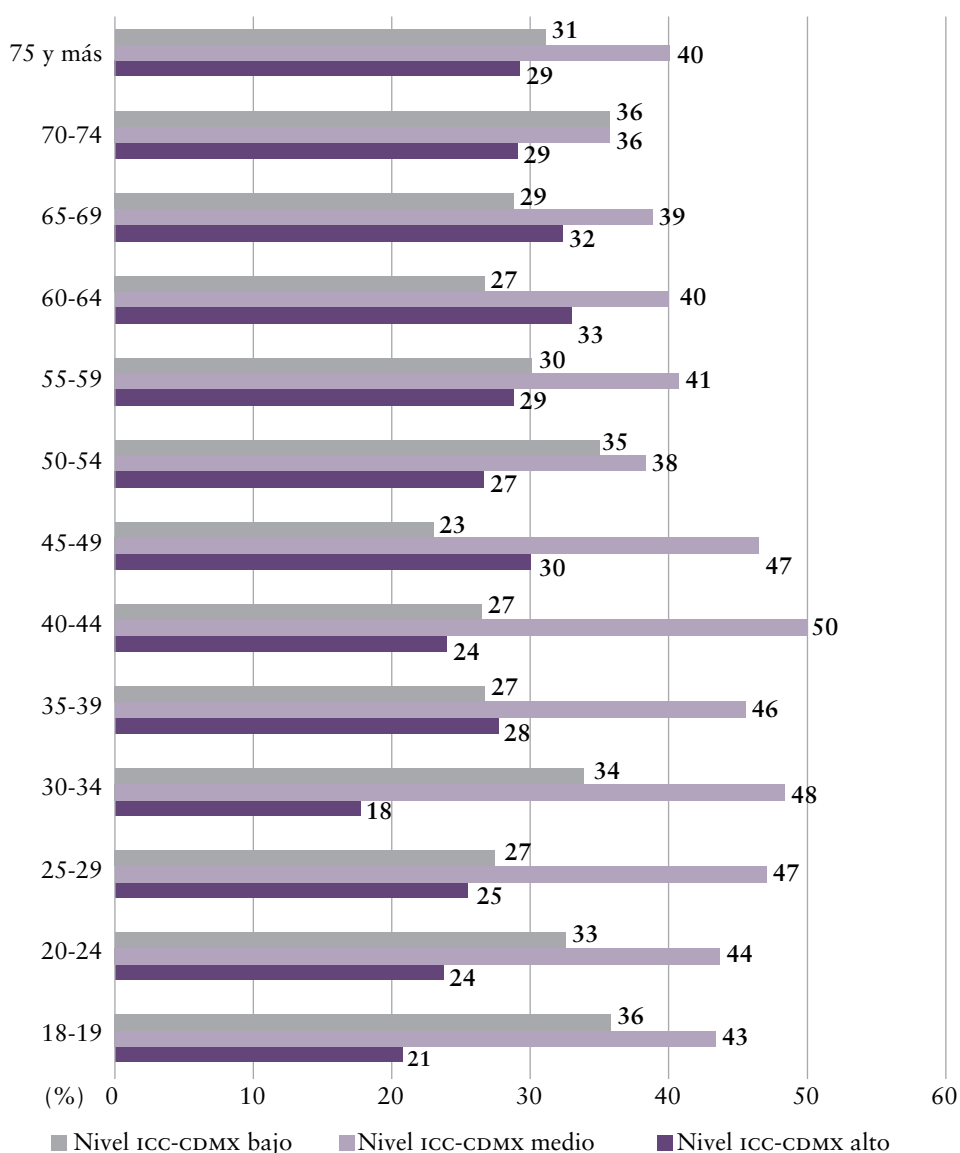




#### 4.2.2.3. Niveles por edad

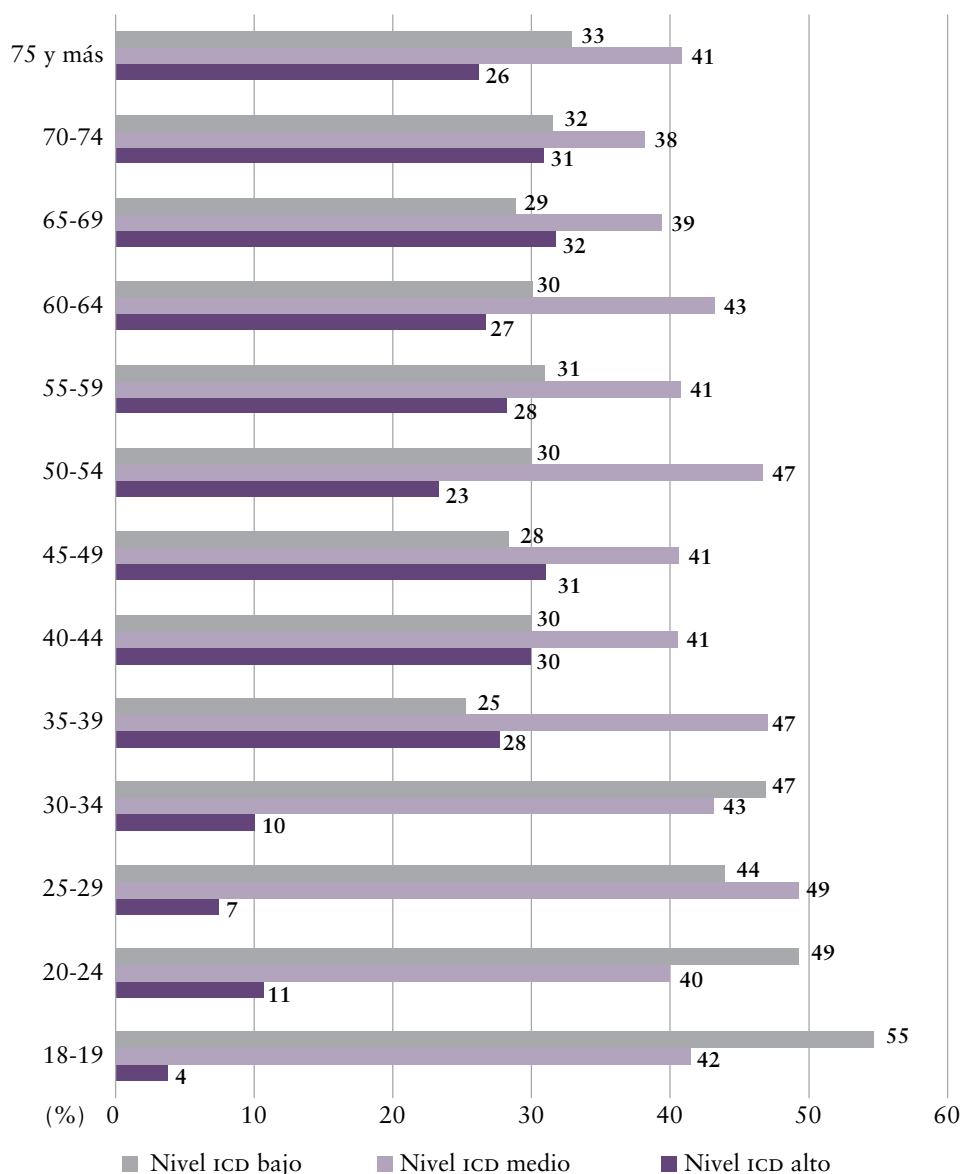
En el nivel medio del índice de cultura cívica, los grupos etarios de 40 a 44 años (50 %) y de 30 a 34 años (48 %) son los que presentan mayores porcentajes. En nivel bajo, los grupos etarios de 18 a 19 años y de 70 a 74 fueron quienes tuvieron mayor porcentaje (36 % en ambos casos). Los grupos de 60 a 64 (33 %) y 65 a 69 años (32 %) tuvieron los mayores valores de nivel alto. Cabe resaltar que el grupo etario de 30 a 34 años tiene el menor porcentaje de personas en nivel alto, con 18 %.

Gráfica 4.18. Nivel de índice de cultura cívica por edad



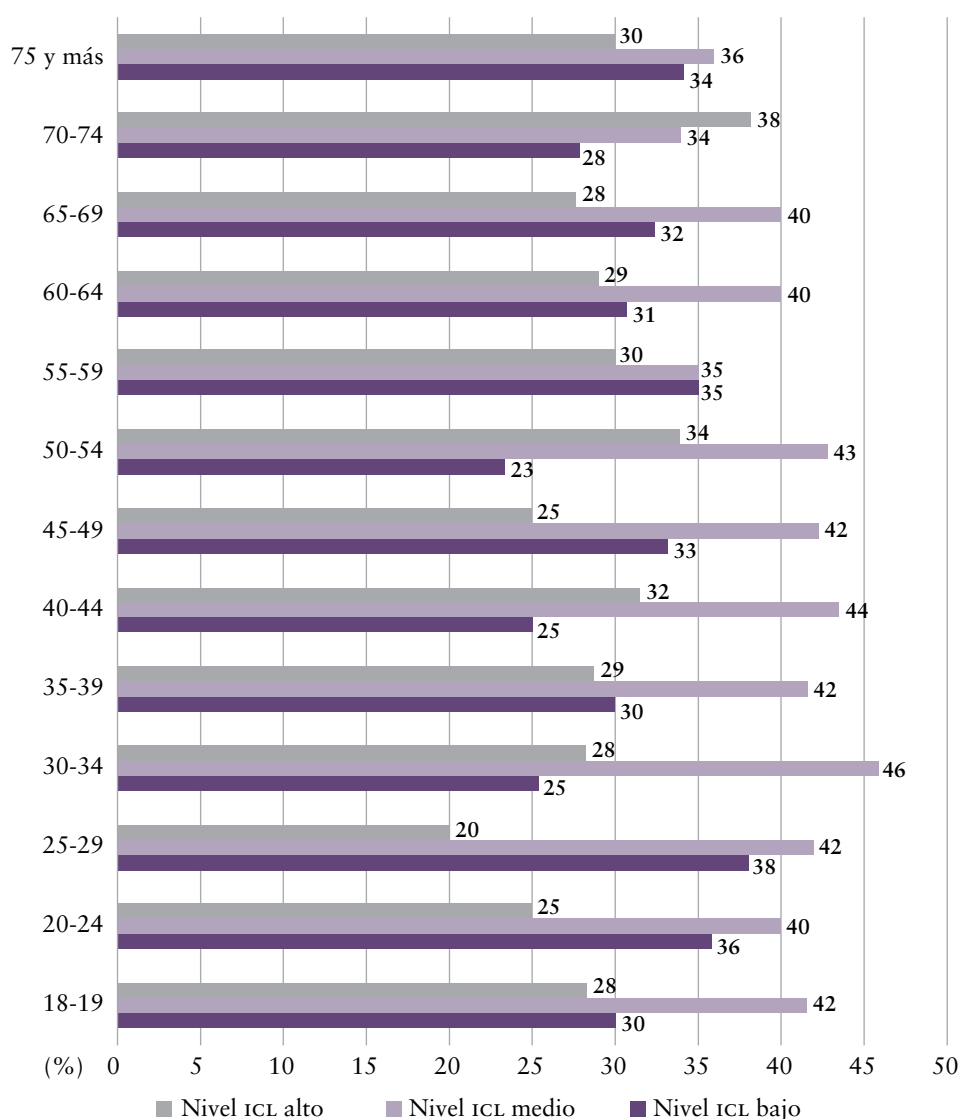
En el índice de cultura política democrática predomina el nivel medio, siendo los grupos etarios de 25 a 29 (49%), 35 a 39 y 50 a 54 años (ambos con 47%) los que tienen los porcentajes más altos. En la siguiente gráfica se puede apreciar cómo en los primeros cuatro grupos etarios los porcentajes de personas en el nivel bajo y medio son muy altos en comparación con el de personas en nivel alto, que tiene valores muy bajos. De hecho, en los grupos etarios de 18 a 19, 20 a 24 y 30 a 34 años el nivel bajo predomina sobre los demás. A partir del grupo de 35 a 39 años se mantiene un nivel equilibrado.

**Gráfica 4.19.** Nivel de índice de cultura política democrática por edad



Respecto al índice de cultura de la legalidad, el nivel medio es el predominante; en él, el grupo etario de 30 a 34 años es el que tiene el mayor porcentaje (46 %), mientras que el grupo de 70 a 74 años es el de menor porcentaje (34 %). Con nivel alto, el grupo etario de 25 a 29 años alcanza el valor más alto (38 %), seguido del grupo de 20 a 24 años (36 %). En nivel bajo, el mayor porcentaje lo tiene el grupo etario de 70 a 74 años (38 %), seguido del grupo de 50 a 54 años (34 %). En este caso, en el grupo de 70 a 74 años predomina el nivel bajo sobre los demás, y el grupo etario de 50 a 54 años tiene el menor porcentaje de personas en nivel alto, al contabilizar 23 %.

Gráfica 4.20. Nivel de índice de cultura de la legalidad por edad

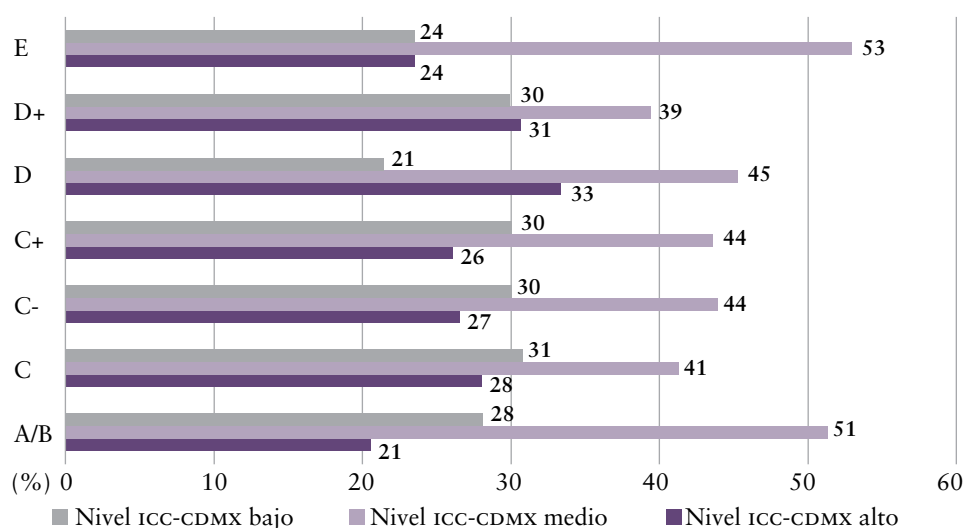


Como se puede apreciar, existe una inversión en los niveles alto y bajo conforme avanza la edad de la ciudadanía, lo que nos permite inferir que, a mayor edad, existen actitudes e ideales más cercanos a los esperados en una población con una cultura política democrática consolidada.

#### 4.2.2.4. Niveles por nivel socioeconómico

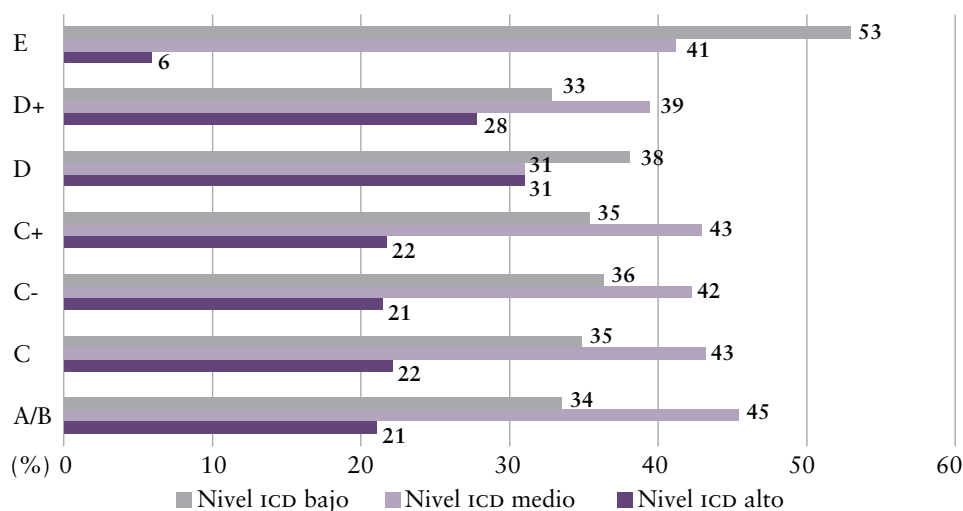
En el índice de cultura cívica, los estratos D (33 %) y D+ (31 %) tienen los mayores porcentajes de personas en nivel alto. En nivel medio, el estrato E posee el mayor porcentaje, alcanzando 53 %, seguido del A/B, con 51 %. El nivel bajo tiene mayor incidencia en el estrato C, con 31 %.

Gráfica 4.21. Nivel de índice de cultura cívica por nivel socioeconómico



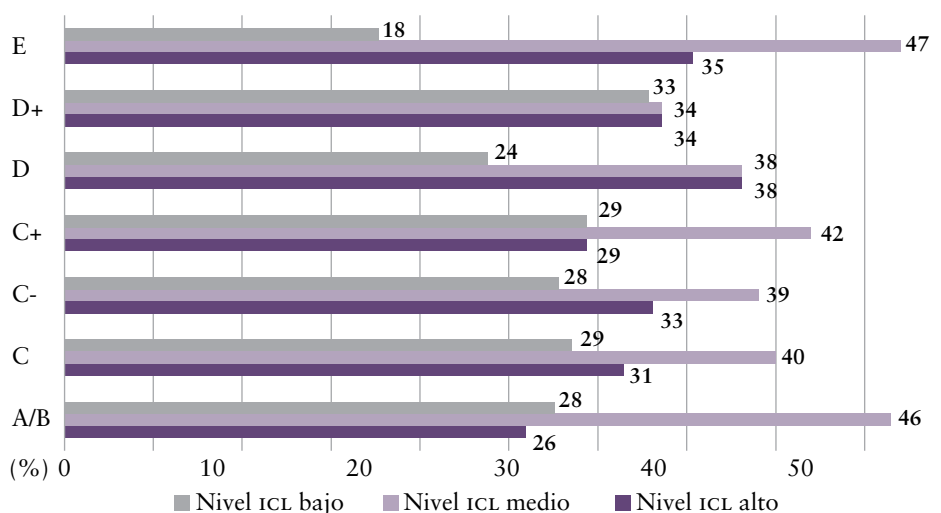
Respecto al índice de cultura política democrática, los estratos D (31 %) y D+ (28 %) tienen los mayores porcentajes en nivel alto. Dentro del nivel medio, el estrato A/B obtiene 45 %, seguido del C y C+, con 43 %. El estrato E posee el mayor porcentaje de nivel bajo, con 53 % y, a su vez, tiene el menor porcentaje de personas en nivel alto, con 6 %.

**Gráfica 4.22.** Nivel de índice de cultura política democrática por nivel socioeconómico



En el índice de cultura de la legalidad, el estrato D alcanza el mayor valor de nivel alto (38 %). El nivel medio alcanza un máximo de 47 % en el estrato E, y 46 % en el estrato A/B. El nivel bajo alcanza su máximo valor en el estrato D+ (33 %). Finalmente, el estrato E tiene el menor porcentaje de personas en nivel bajo, con 18 %.

**Gráfica 4.23.** Nivel de índice de cultura de la legalidad por nivel socioeconómico

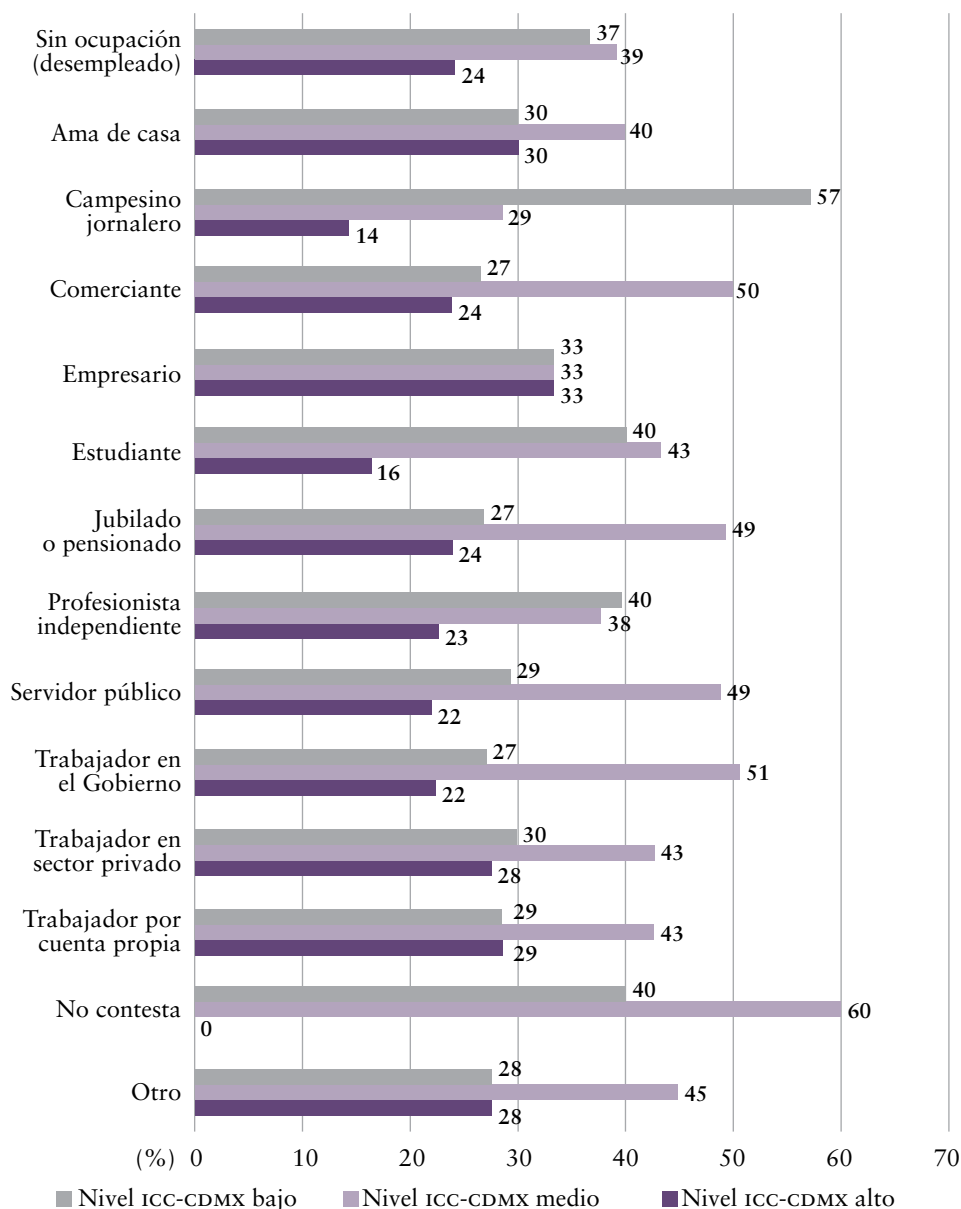


#### 4.2.2.5. Niveles por ocupación

Por lo que hace al índice de cultura cívica, en el nivel alto, el empresariado (33 %) y las amas de casa (30 %) tienen los mayores porcentajes. En el nivel medio, la mayor incidencia se presenta entre quienes no contestaron (60 %). El

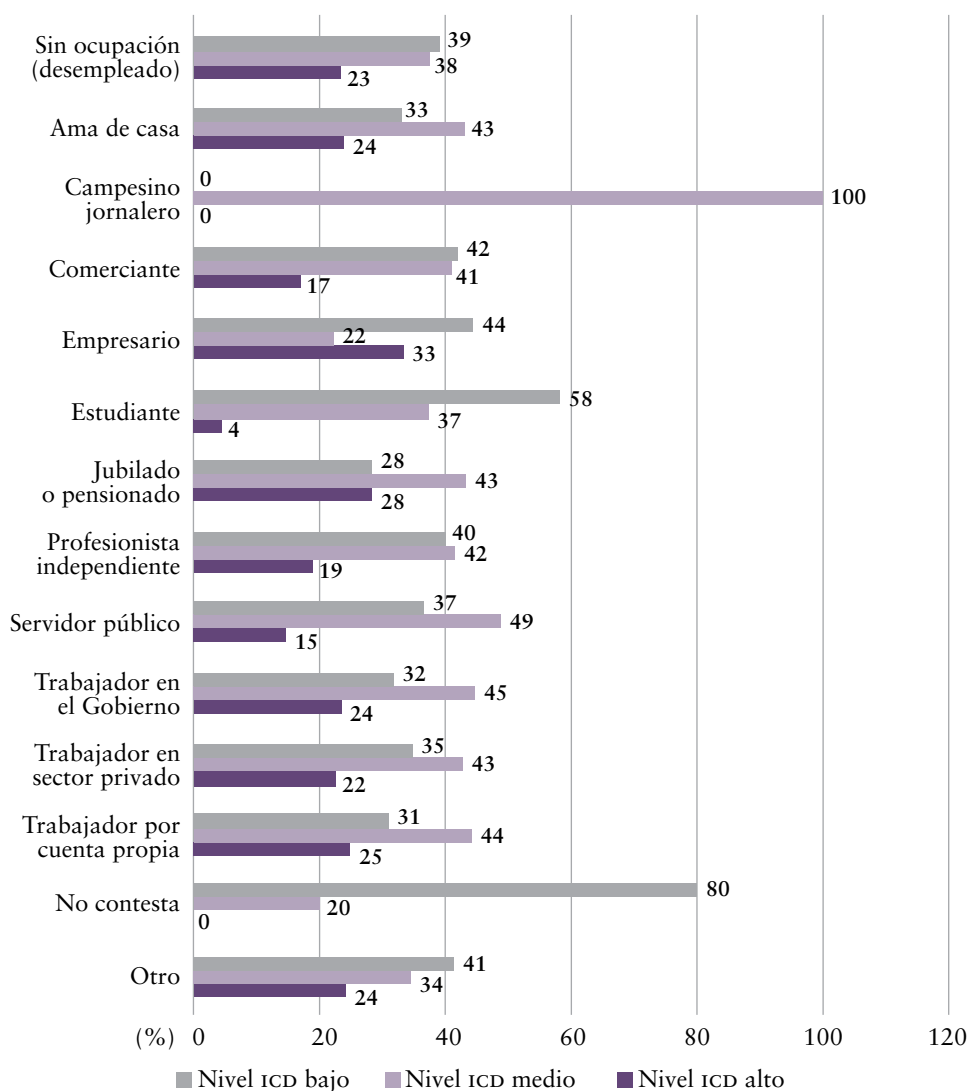
nivel bajo tiene un pico de 57 % entre quienes se desempeñan como personas campesinas jornaleras. A su vez, es importante resaltar que quienes no contestaron no tienen presencia en el nivel alto, y las personas campesinas jornaleras tienen el menor porcentaje en este nivel (14 %), seguidas de los y las estudiantes (16 %). Asimismo, el comportamiento de quienes se identifican como personas empresarias está dividido en partes iguales entre los tres niveles.

**Gráfica 4.24.** Nivel de índice de cultura cívica por ocupación



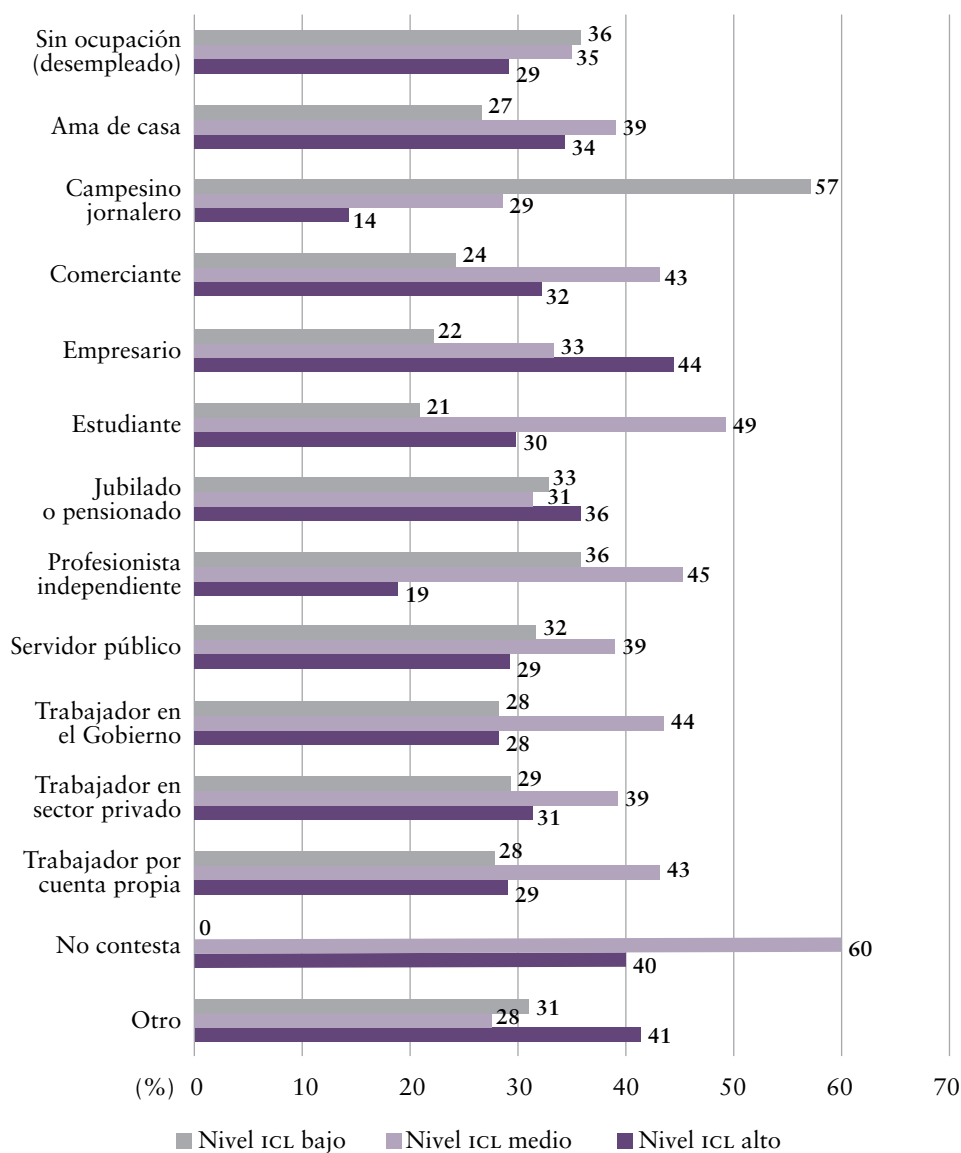
Para el índice de cultura política democrática, los mayores porcentajes de nivel alto se encuentran entre quienes se dedican a la actividad empresarial, con 33 %, seguidos de las personas jubiladas o pensionadas, con 28 %. En nivel medio se encuentran las personas campesinas jornaleras, quienes en su totalidad se encuentran en este nivel, seguidas de las personas servidoras públicas, con 49 %. Finalmente, quienes no contestaron tienen el mayor porcentaje de personas en nivel bajo, con 80 %, y les siguen las y los estudiantes, con 58 %. En este caso, se puede observar que quienes tienen los menores valores en nivel alto son las personas campesinas jornaleras y quienes no contestaron, al no contar con representación en este nivel, seguidas de los y las estudiantes, con 4 %.

Gráfica 4.25. Nivel de índice de cultura política democrática por ocupación



El nivel alto del índice de cultura de la legalidad está encabezado por las personas que realizan actividades empresariales, con 44 %, seguidas por quienes dicen dedicarse a otra actividad, con 41 %. El nivel medio tiene sus mayores porcentajes entre quienes no contestan (60 %) seguidas de los y las estudiantes (49 %). Las personas campesinas jornaleras tienen los mayores porcentajes en el nivel bajo, con 57 %, seguidas por las que se encuentran desempleadas y las profesionistas independientes, ambas con 36 %. Cabe mencionar que quienes no contestan no tienen representación en el nivel bajo.

**Gráfica 4.26.** Nivel de índice de cultura de la legalidad por ocupación

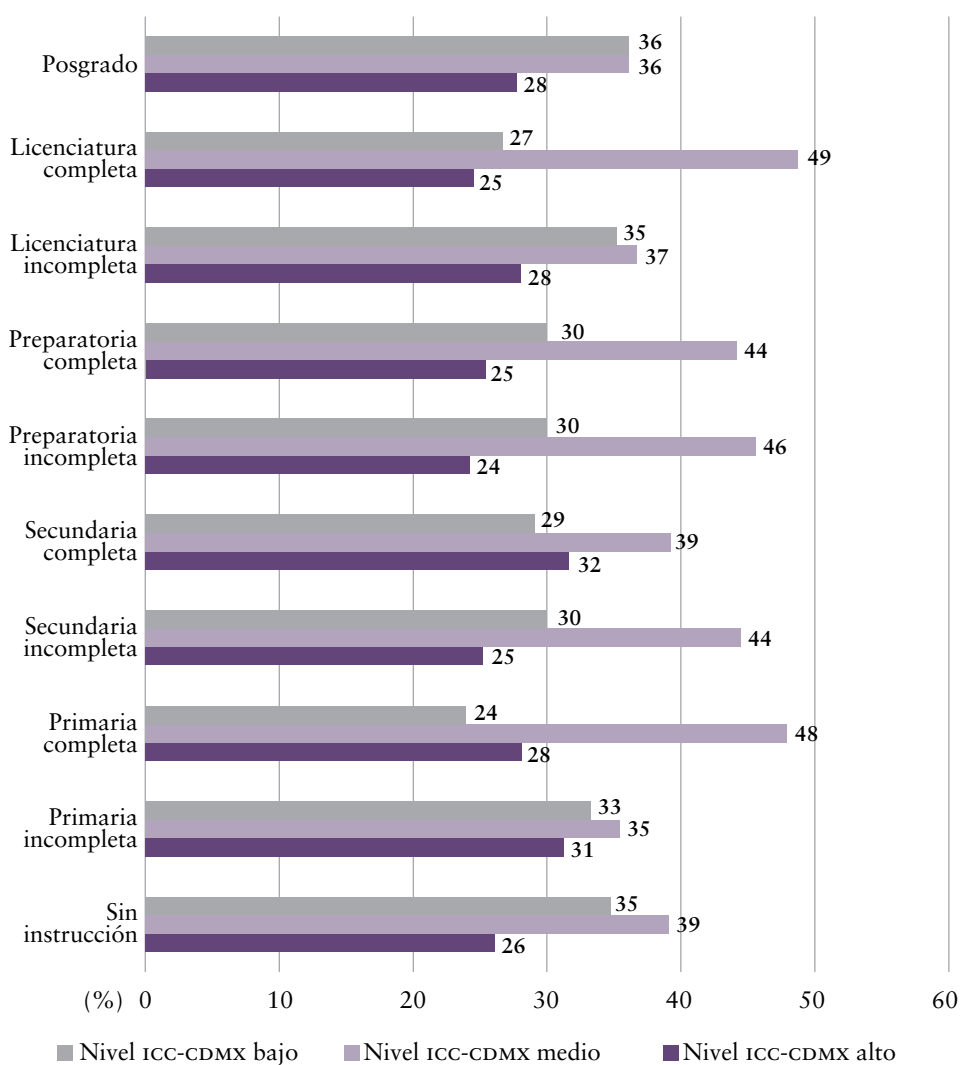




#### 4.2.2.6. Niveles por nivel educativo

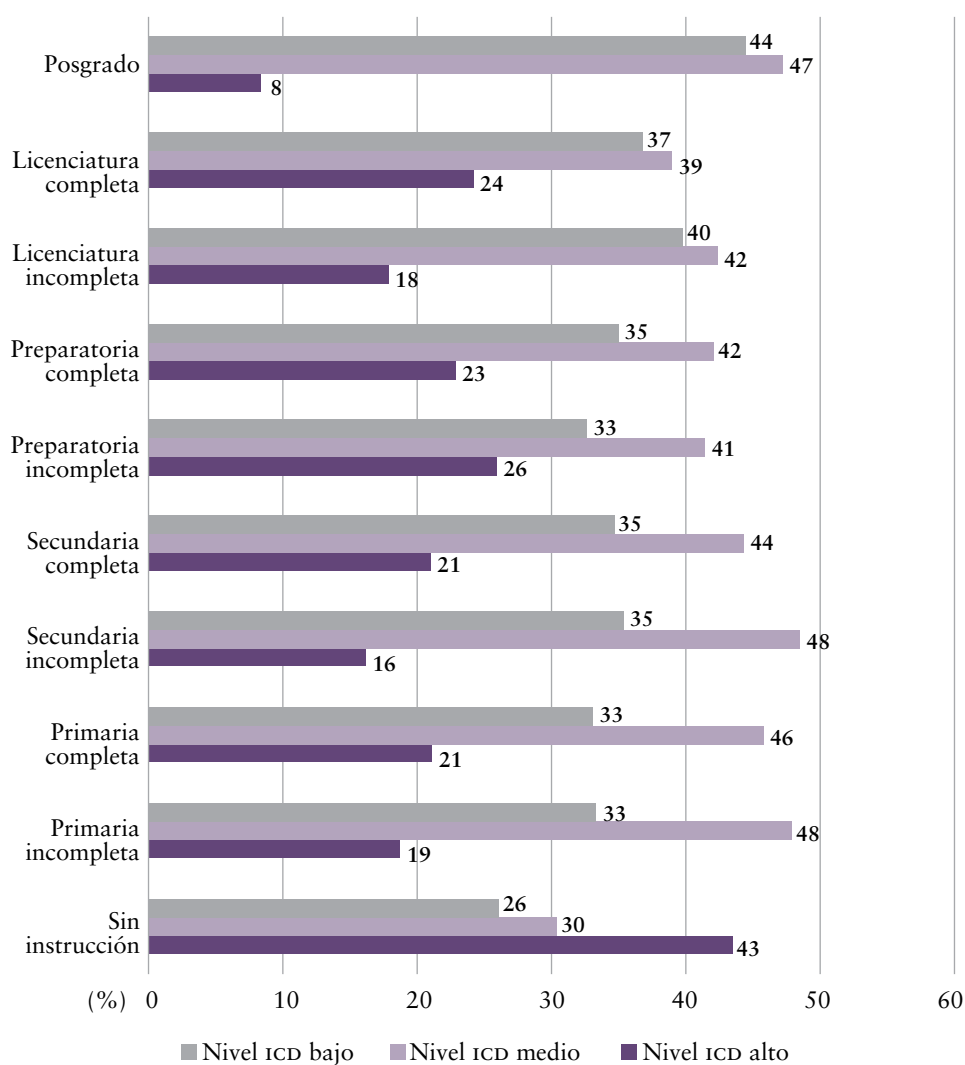
Quienes tienen secundaria completa (32 %) y primaria incompleta (31 %) tienen los mayores porcentajes de personas con nivel alto en el índice de cultura cívica. Quienes poseen una licenciatura completa (49 %) y quienes tienen primaria completa (48 %) obtienen mayores porcentajes en el nivel medio. Las personas con posgrado tienen el mayor porcentaje de personas con nivel bajo (36 %), seguidas de quienes tienen licenciatura incompleta y quienes no tienen instrucción alguna (35 % en ambos casos).

Gráfica 4.27. Nivel de índice de cultura cívica por nivel educativo



En el índice de cultura política democrática, las personas sin instrucción tienen la mayor representación en el nivel alto (43 %). Los mayores porcentajes en el nivel medio se alcanzan entre quienes tienen primaria y secundaria incompletas (48 % en ambos casos). Las personas con posgrado tienen el mayor porcentaje del nivel bajo (44 %), seguidas por quienes tienen la licenciatura incompleta (40 %). Sobresale que quienes tienen un posgrado tienen el menor porcentaje de nivel alto, con 8 %.

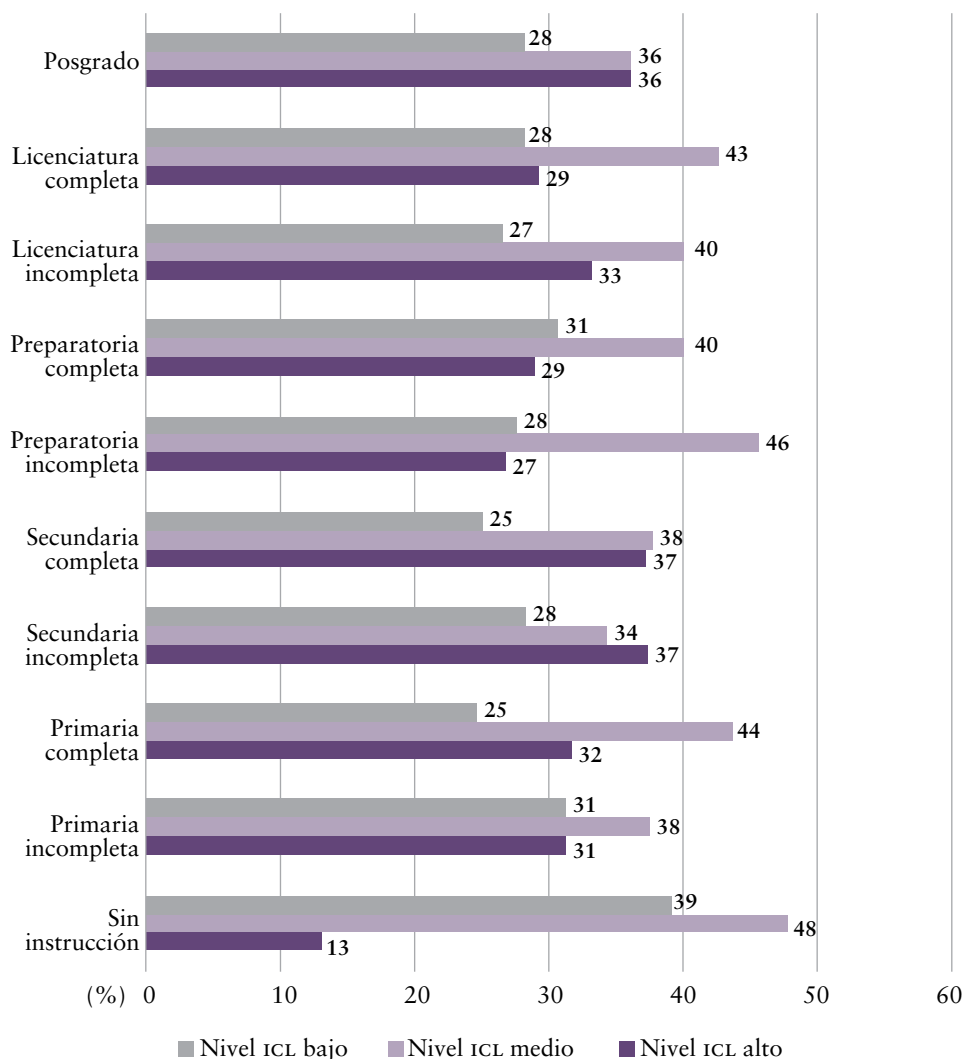
Gráfica 4.28. Nivel de índice de cultura política democrática por nivel educativo



En lo que toca al índice de cultura de la legalidad, el nivel alto presenta sus mayores porcentajes entre quienes poseen secundaria completa e incompleta, con 37 % en ambos casos, y quienes poseen posgrado, con 36 %. Los

mayores porcentajes en el nivel medio se encuentran entre quienes carecen de instrucción (48 %) y quienes tienen preparatoria incompleta (46 %). Con nivel bajo, quienes no poseen instrucción tienen el mayor porcentaje, 39 %, seguidos por quienes tienen primaria incompleta y preparatoria completa, con 31 % en ambos casos. En este rubro, quienes no poseen instrucción tienen el menor valor porcentual de nivel alto, solamente 13 %.

Gráfica 4.29. Nivel de índice de cultura de la legalidad por nivel educativo

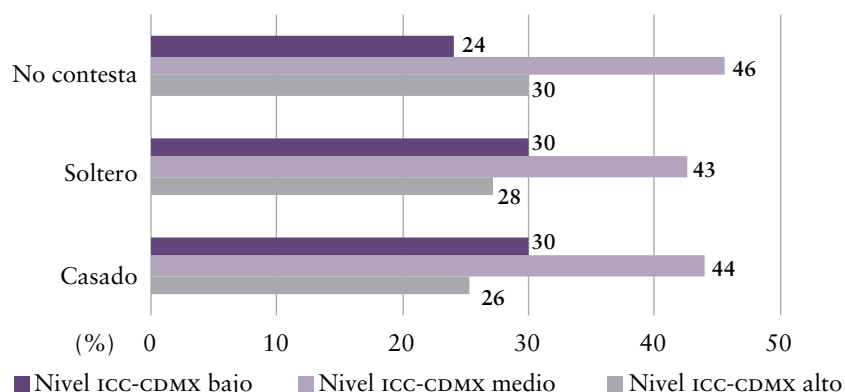


#### 4.2.2.7. Niveles por estado civil

Se observa un comportamiento similar entre las variables del índice de cultura cívica, con predominio del nivel medio, que alcanza su mayor valor entre quienes no contestan su estado civil, quienes, a su vez, presentan el mayor porcen-

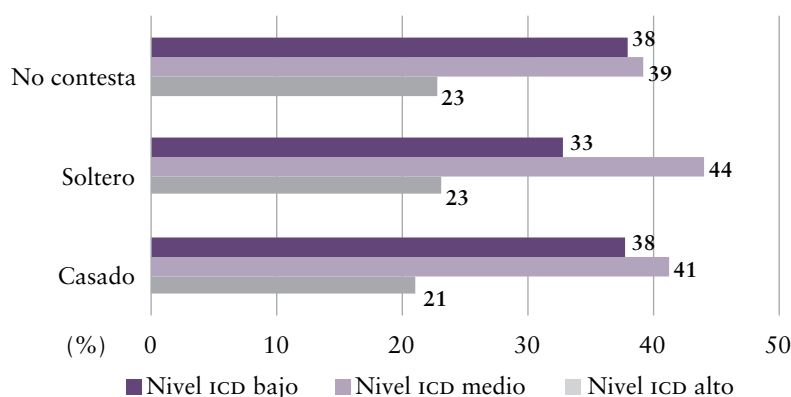
taje de personas con nivel alto, 30 %. En el nivel bajo, tanto personas solteras como casadas tienen el mismo porcentaje: 30 %.

**Gráfica 4.30.** Nivel de índice de cultura cívica por estado civil



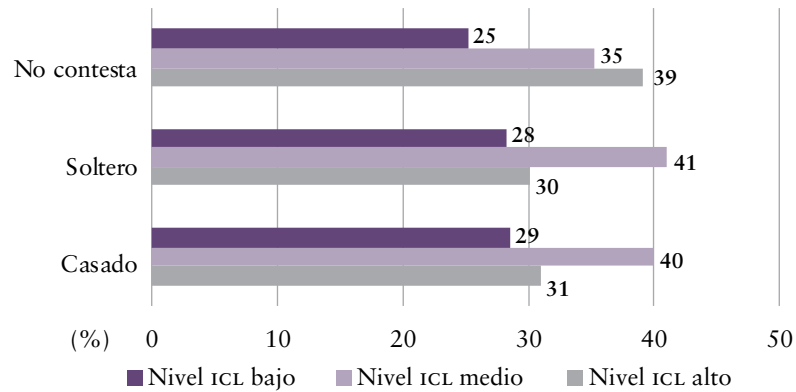
En el índice de cultura política democrática se observa un comportamiento parecido, predominando el nivel medio, con 44 % de las personas solteras ubicadas en él. El nivel alto tiene 23 % tanto entre personas solteras como entre quienes no contestan. Finalmente, las personas casadas y quienes no contestaron su estado civil tienen un porcentaje de 38 % en nivel bajo.

**Gráfica 4.31.** Nivel de índice de cultura política democrática por estado civil



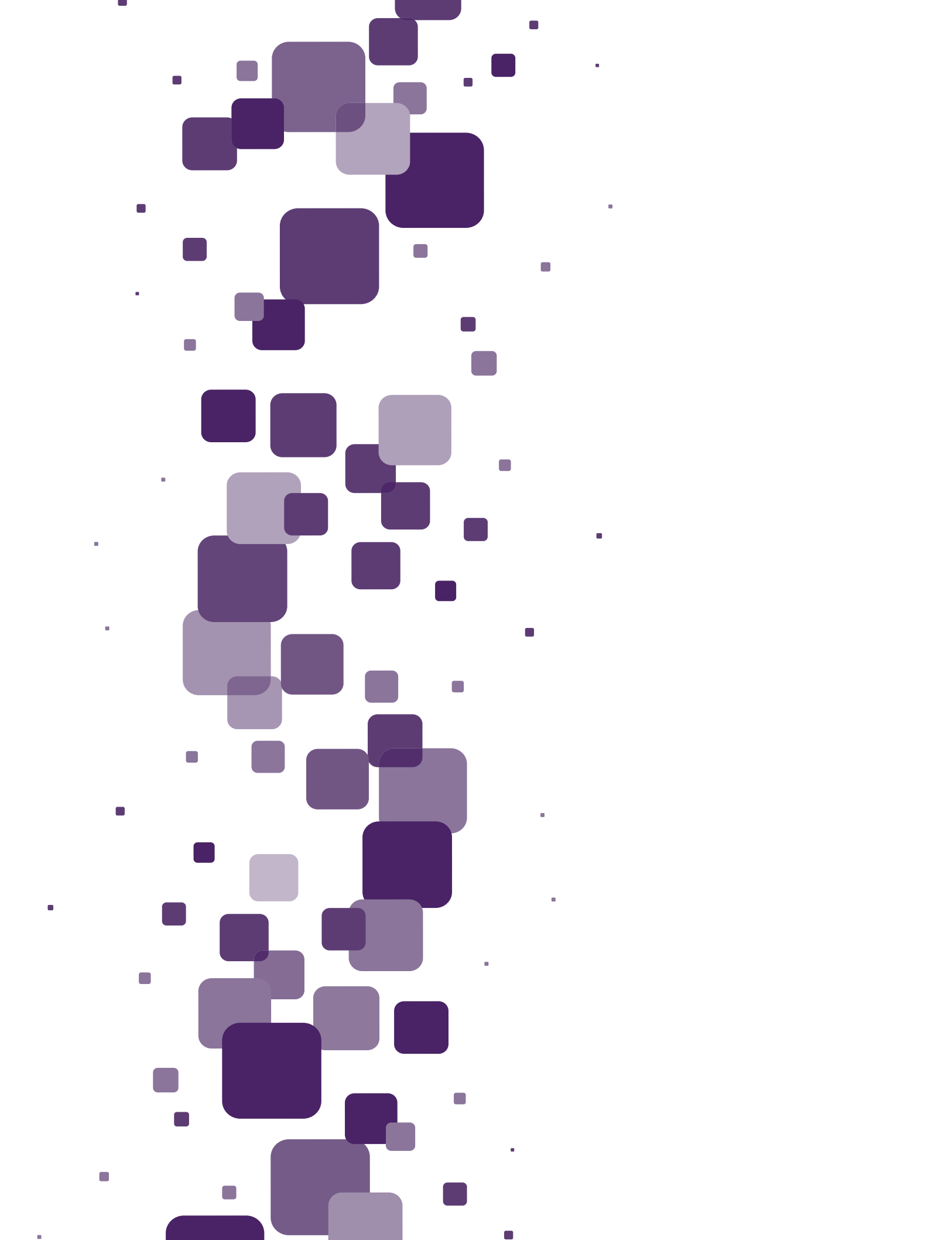
Para el índice de cultura de la legalidad, el nivel alto predomina entre quienes no contestaron, con 39 %, seguido de las personas casadas, con 31 %. El nivel medio entre personas solteras y casadas alcanza valores de 40 % y 41 %, respectivamente. Finalmente, el nivel bajo tiene sus mayores porcentajes entre personas casadas, con 29 %. En este rubro se puede observar que, entre quienes no contestan, el nivel alto tiene valores mayores que los otros niveles.

**Gráfica 4.32.** Nivel de índice de cultura de la legalidad por estado civil



Se aprecian comportamientos diferenciados cuando se analiza el índice de cultura política democrática por ocupación y grado de estudios, así como en el de cultura de la legalidad por ocupación. Si bien existen diferencias en los comportamientos, en general los niveles del índice de cultura cívica en la Ciudad de México y sus componentes tienden a ser homogéneos al desglosarlos entre sus diversas variables.





## 5. Áreas de oportunidad para la educación cívica

La democracia se ha consolidado como forma de gobierno reconocida entre la ciudadanía a través de los valores y principios que la rigen. Aprovechando esta situación, corresponde a las instituciones encargadas de la educación cívica trabajar en cuatro ámbitos: comunicación eficaz, combatir el desinterés por la política, dar a conocer las instituciones y dispositivos con los que cuenta la ciudadanía, así como su impacto en la vida cotidiana, y propiciar el desarrollo de competencias para acceder, discriminar y usar la información de que dispone.

La comunicación en la época actual, en la que predomina el uso de redes sociales, se encuentra dominada por lo inmediato y lo efímero, abunda en mensajes cuya duración no sobrepasa el minuto y en la que, en pocos segundos, se envía un mensaje simple y concreto que se torna bidireccional, pues su objetivo final es volverse “viral” para que la mayor cantidad de personas replique su contenido o estén dispuestas a interactuar con él. En este contexto se debe formular una estrategia de comunicación eficaz y, a la vez, aprovechar las tendencias en redes para tener exposición, impacto y, sobre todo, posicionamiento entre la ciudadanía.

Otro gran problema es el desinterés por la política, cuya consecuencia es el distanciamiento y la alienación de la ciudadanía respecto de los asuntos políticos.<sup>85</sup> Se debe asumir la tarea de generar herramientas y espacios que permitan a la población identificar que la política y la democracia son dos caras de la

<sup>85</sup> Este desinterés condiciona la toma de decisiones y el ejercicio de derechos y obligaciones ya que, del seguimiento de dichos asuntos, la ciudadanía obtiene la información que le servirá de base para decidir y actuar en el ámbito público.



misma moneda, puesto que la toma de decisiones y el ejercicio del poder, bajo determinadas condiciones, son las que hacen posible la democracia.

La desafección política puede encontrar su origen en explicaciones políticas, económicas y socioculturales que atraviesan por el desempeño del Gobierno, las expectativas sobre él, la sobrecarga de las instituciones, las crecientes demandas de la ciudadanía y la falta de modernización.<sup>86</sup> Por lo tanto, el posicionamiento de las instituciones y la difusión de su desempeño y sus actividades, así como generar mensajes con impacto acerca de su incidencia en la vida cotidiana de la ciudadanía se posicionan como las tareas imprescindibles a ejecutar por parte de las propias instituciones democráticas. A su vez, ante el crecimiento de las demandas ciudadanas, es importante encontrar estrategias de comunicación que permitan orientar a la ciudadanía para canalizar dichas demandas a través de los dispositivos institucionales establecidos para atenderlas.

Finalmente, es necesario fomentar en la ciudadanía el desarrollo de competencias que permitan, no sólo acceder, sino seleccionar, discriminar y utilizar información para transformarla en conocimiento, haciendo necesario que se aprenda a identificar los problemas profundos que yacen debajo de situaciones simples y superficiales. Asimismo, se deben fomentar mejores hábitos de pensamiento, que saquen a las personas de su zona de confort por medio de la reflexión (que permite disminuir los errores de razonamiento), para evitar que se dejen engañar por respuestas falsas, pero seductoras y de fácil comprensión.

<sup>86</sup>Torcal, *op. cit.*, pp. 595-599.



## Fuentes consultadas

- ALMOND, Gabriel y Sydney Verba, *La cultura cívica. Estudio sobre la participación política democrática en cinco naciones*, Madrid, Euramérica, 1970.
- ARENDRT, Hannah, *La condición humana*, Buenos Aires, Paidós, 2009.
- ARRIAGADA, Irma, *Aprender de la experiencia. El capital social en la superación de la pobreza*, Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2015.
- BARÓN, Lorena y Gerardo J. Zapata Rotundo, “Los sesgos cognitivos: de la psicología cognitiva a la perspectiva cognitiva de la organización y su relación con la toma de decisiones gerenciales”, *Ciencia y Sociedad*, vol. 43, núm. 1, enero-marzo de 2018, en <<https://repositoriobiblioteca.intec.edu.do/bitstream/handle/123456789/2260/10.22206cys.2018.v43i1.pp31-48.pdf?sequence=1&isAllowed=y>>.
- BARTRA, Roger, *Cerebro y libertad. Ensayo sobre la moral, el juego y el determinismo*, Ciudad de México, Fondo de Cultura Económica, 2013.
- CARDARELLI, Graciela y Mónica Rosenfeld, *Las participaciones de los programas y proyectos sociales*, Buenos Aires, Paidós, 1998.
- CASTORIADIS, Cornelius, *Figuras de lo pensable (Las encrucijadas del laberinto VI)*, México, Fondo de Cultura Económica, 2002.
- CELORIO, Mariana, *Internet y dominación. Hacia una sociología de la nueva espacialidad*, México, Plaza y Valdés, 2011.
- COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, *¿A qué nos referimos cuando hablamos de “sexo” y “género”?*, en: <<https://www.gob.mx/conavim/articulos/a-que-nos-referimos-cuando-hablamos-de-sexo-y-genero>>.
- CORPORACIÓN LATINOBARÓMETRO, *Informe 2021. Adiós a Macondo*, Santiago de Chile, 2021.
- CRESPO, José Antonio, *Elecciones y democracia*, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, Ciudad de México, INE, 2016.

- CRUZ REVUELTAS, J. Cristóbal, *Moral y Transparencia. Fundamento e implicaciones morales de la transparencia*, col. Cuadernos de Transparencia, núm. 15, México, INAI, 2015.
- CUNILL GRAU, Nuria, *Repensando lo público a través de la sociedad. Nuevas formas de gestión pública y representación social*, Caracas, Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo/Nueva Sociedad, 1997.
- DURAND PONTE, Víctor Manuel, *Ciudadanía y cultura política*, México, Siglo XXI, 2004.
- FOUCAULT, Michel, *Vigilar y castigar*, México, Siglo XXI, 2009.
- GALLINO, Luciano, *Diccionario de Sociología*, México, Siglo XXI, 2005.
- GUERRERO, Manuel Alejandro, “Corrupción y legalidad”, en Diana Guillén y Alejandro Monsiváis (coords.), *La legitimidad como desafío democrático. Expectativas públicas, capacidades institucionales y descontentos ciudadanos en México*, Tijuana, Colegio de la Frontera Norte, 2017.
- GUERRERO, Manuel Alejandro y Eduardo Rodríguez-Oreggia, “On the individual decisions to commit corruption: A Methodological complement”, *Journal of Economic Behavior and Organization*, vol. 65, núm. 2, Elsevier, 2008, citado en Diana Guillén y Alejandro Monsiváis (coords.), *La legitimidad como desafío democrático. Expectativas públicas, capacidades institucionales y descontentos ciudadanos en México*, Tijuana, Colegio de la Frontera Norte, 2017.
- HABERMAS, Jürgen, *Facticidad y validez. Sobre el derecho y el Estado democrático de derecho en términos de teoría del discurso*, Madrid, Trotta, 1998.
- , *Historia y crítica de la opinión pública*, Barcelona, Gustavo Gili, 2006.
- HEGEL, Georg Wilhelm F., *Fenomenología del espíritu*, México, Fondo de Cultura Económica, 2012.
- HELLER, Agnes, *Sociología de la vida cotidiana*, Barcelona, Península, 1998.
- HOBBS, Thomas, *El Leviatán*, México, Fondo de Cultura Económica, 2017.
- INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, *Informe sobre cultura cívica en la Ciudad de México*, México, IECM, 2018.
- IZURIETA, Roberto, Rubén M. Perina y Christopher Arterton, *Estrategias de comunicación para gobiernos*, Buenos Aires, La Crujía ediciones, 2003.
- KEMP, Simon, “¡La audiencia publicitaria de Tik Tok llega a 1 002 millones! (Y otras estadísticas impactantes)”, *Hootsuite*, en <[https://blog.hootsuite.com/es/informe-digital-estadisticas-de-redes-sociales/#El\\_uso\\_de\\_Reels\\_ha\\_explotado\\_en\\_Facebook\\_e\\_Instagram](https://blog.hootsuite.com/es/informe-digital-estadisticas-de-redes-sociales/#El_uso_de_Reels_ha_explotado_en_Facebook_e_Instagram)>.
- “Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México” (última reforma 27 de octubre de 2022), *Gaceta Oficial de la Ciudad de México*, México, Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México, 18 de agosto de 2019, en <[http://www3.contraloriadf.gob.mx/prontuario/index.php/normativas/Template/ver\\_mas/69347/31/1/0](http://www3.contraloriadf.gob.mx/prontuario/index.php/normativas/Template/ver_mas/69347/31/1/0)>.
- LUJÁN PONCE, Noemí, *La construcción de confianza política*, col. Temas de la Democracia, serie Ensayos, núm. 6, Ciudad de México, IFE, 2009.

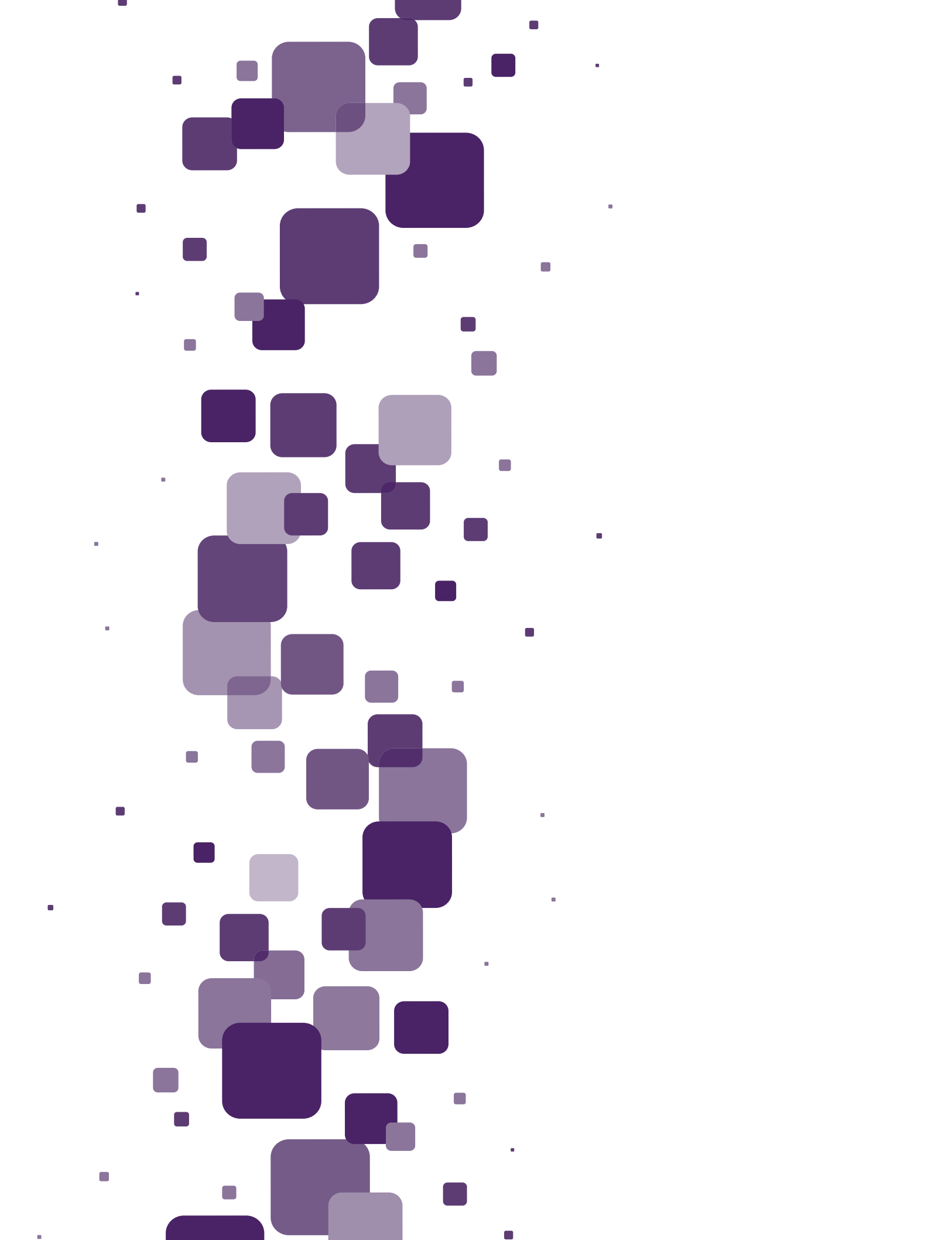
- MERINO, Mauricio, *La participación ciudadana en la democracia*, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, Ciudad de México, INE, 2020.
- MURRIÁ, Marta y Carlos González, *La seguridad ciudadana: instrumentos de análisis*, Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona, 2009, en <[https://tecnicasmasseroni.files.wordpress.com/2012/02/murria-y-gonzalez-la-seguridad-ciudadana-instrumentos-de-anc3a1lisis.pdf](https://tecnicasmasseroni.files.wordpress.com/2012/02/murria-y-gonzalez-la-seguridad-ciudadana-instrumentos-de-analisis.pdf)>.
- NAÍM, Moisés, “Entrevista a Steven Pinker”, *Ethic*, 16 de febrero de 2022, disponible en <<https://ethic.es/entrevistas/steven-pinker-entrevista-mois-es-naim>>.
- NORTH, Douglas, *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*, México, Fondo de Cultura Económica, 2012.
- ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO, *Confianza en el Gobierno*, en <[https://www.oecd-ilibrary.org/governance/panorama-de-las-administraciones-publicas-america-latina-y-el-caribe-2020\\_98dbd1fb-es](https://www.oecd-ilibrary.org/governance/panorama-de-las-administraciones-publicas-america-latina-y-el-caribe-2020_98dbd1fb-es)>.
- ORTEGA Y GASSET, José, *La rebelión de las masas*, México, Espasa-Calpe Mexicana, 1989.
- PESCHARD, Jaqueline, *La cultura política democrática*, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, México, INE, 2020.
- PETERS, Guy, *El nuevo institucionalismo. Teoría institucional en ciencia política*, España, Gedisa, 2006.
- PINKER, Steven, *Racionalidad. Qué es, por qué escasea y cómo promoverla*, Barcelona, Paidós, 2021.
- PITKIN, Hannah, *The concept of representation*, Los Ángeles, University of California Press, 1997.
- PUTNAM, Robert D., *Para hacer que la democracia funcione*, Caracas, Editorial Galac, 1994.
- , *Solos en la bolera. Colapso y resurgimiento de la comunidad norteamericana*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2002.
- RAWLS, John, *Teoría de la justicia*, México, Fondo de Cultura Económica, 2010.
- SABUCEDO, José Manuel, “Participación política”, en Julio Seoane y Ángel Rodríguez, *Psicología política*, Madrid, Ediciones Pirámide, 1995.
- SÁNCHEZ RAMOS, Miguel Ángel, *La participación ciudadana en la esfera de lo público*, Toluca, UAEMEX, 2009, en <<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67611350006>>.
- SARTORI, Giovanni, *Teoría de la democracia*, Madrid, Alianza, 2009.
- SOSA HERNÁNDEZ, Guadalupe G., “Mirando la calidad de vida desde la gobernanza: inseguridad, toma de decisiones y organizaciones”, en *Ciudadanía y calidad de vida. Debates, retos y experiencias en torno al desarrollo social en México y América Latina*, México, UNAM, 2017.
- TORCAL, Mariano, “Desafección institucional e historia democrática en las nuevas democracias”, *Revista SAAP. Publicación de Ciencia Política de la Sociedad Argentina de Análisis Político*, VOL. 2, núm. 3, Buenos Aires, Sociedad Argentina de Análisis Político, 2006, en <<https://www.redalyc.org/pdf/3871/387136359006.pdf>>.



- VARELA, Eduardo, Loreto Martínez y Patricio Cumsille, “¿Es la participación política convencional un indicador del compromiso cívico de los jóvenes?”, *Universitas Psychologica*, vol. 14, núm. 2, Bogotá, Universidad Javeriana, 2015, en <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5307200>>.
- WEBER, Max, *Economía y sociedad*, México, Fondo de Cultura Económica, 2002.
- ZEMELMAN, Hugo, *De la historia a la política. La experiencia de América Latina*, México, Siglo XXI, 2001.
- ZICARDI, Alicia, “Espacios e instrumentos de participación ciudadana para las políticas sociales del ámbito local”, en Alicia Ziccardi (coord.), *Participación ciudadana y políticas sociales en el ámbito local*, México, IIS-UNAM, 2004, en <<https://ru.iis.sociales.unam.mx/bitstream/IIS/4420/1/Participacion%20ciudadana%20y%20politicas%20sociales%20en%20el%20ambito%20local.pdf>>.

# Anexos





## ANEXO 1. DISEÑO METODOLÓGICO

En este anexo se presenta el planteamiento metodológico sobre el que se planeó y elaboró el *Segundo informe sobre cultura cívica en la Ciudad de México*, tanto en la etapa de la aplicación de la encuesta como la posterior interpretación de los resultados.

### PROYECTO

Elaboración de un informe sobre la cultura cívica en la Ciudad de México a partir del levantamiento de un estudio muestral con representatividad estadística y del análisis e interpretación cuantitativa y cualitativa de datos.

### OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN

#### *Superior*

- Contar con un informe que muestre el nivel y los rasgos específicos de la cultura cívica en la Ciudad de México, que sirva para orientar el diseño y desarrollo de acciones en materia de educación cívica y construcción de ciudadanía a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

#### *Generales*

- Obtener datos desagregados de variables como edad, género, nivel socioeconómico, tipo de colonia y demarcación territorial, sobre la cultura política y cívica en la Ciudad de México.
- Contar con bases de datos y documentos de análisis que permitan a la autoridad electoral y autoridades del Gobierno de la Ciudad de México diseñar y ejecutar políticas públicas en materia de educación cívica y construcción de ciudadanía.
- Contar con bases de datos y documentos de análisis que permitan a la ciudadanía y personas dedicadas a la academia realizar estudios sobre distintos aspectos de la cultura cívica en la Ciudad de México.

#### *Específicos*

- Contar con un diseño metodológico y un instrumento de captación de datos que permita tener información que cumpla con el objetivo de estudio.
- Disponer de una base de datos que respalde la información vertida y ayude a verificar el cumplimiento del objetivo de estudio.



- Obtener información analítica que permita evaluar el conocimiento, actitudes que la ciudadanía tiene respecto a la cultura cívica en la Ciudad de México.

### *Categorías*

Las categorías en las que se divide el estudio son:

- Cultura de la legalidad
- Cultura política democrática

### **METODOLOGÍA**

#### *Diseño metodológico y marco analítico*

Con el fin de obtener diferentes enfoques, se considerará la combinación de metodologías cuantitativas y cualitativas, las cuales se describen a continuación.

Aplicación de 2 400 cuestionarios cara a cara a la ciudadanía de 18 años o más en la Ciudad de México:

- Distribuidos en 16 demarcaciones territoriales
- Entrevistas en vivienda
- Nivel de confianza estadística de 95 %
- Error estadístico máximo de +/- 2 %

#### *Marco muestral del componente cuantitativo*

Para determinar el tamaño del universo, se utilizó como referencia la información del Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) y se consideró el número de habitantes de 18 años y mayores. De igual manera, se utilizó el Sistema para la Consulta de Información Censal (SCINCE) 2010 del INEGI para obtener la georreferenciación de las Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) que componen cada una de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

#### *Población objetivo*

Para esta investigación, la población objetivo la constituye toda la ciudadanía de 18 años o más en la Ciudad de México.

#### *Estratificación*

Para fines de selección de muestra, la población de la Ciudad de México fue dividida por demarcación territorial, por sexo y por grupos de edades.



### *Esquema de selección*

Se propone un esquema de muestreo probabilístico, estratificado, polietápico y aleatorio, de la siguiente manera:

- *Probabilístico*. Las unidades de selección tendrán una probabilidad conocida y distinta de cero de ser seleccionadas. Todas las unidades tendrán la misma probabilidad de ser seleccionadas.
- *Estratificado*. Las unidades primarias de muestreo se agruparán con base en características similares (grupos de edades).
- *Polietápico*. La unidad última de muestreo será seleccionada en varias etapas.
- *Aleatorio*. La selección de las personas entrevistadas se dará de manera aleatoria.

La selección de unidades de muestreo se realizará a través de etapas sucesivas y de manera independiente para cada estrato previamente definido.

- *De regiones*. Se seleccionarán las 16 demarcaciones territoriales que integran la Ciudad de México.
- *De AGEB*. Se seleccionarán aleatoriamente dentro de cada demarcación territorial, con probabilidad conocida y distinta de cero de ser seleccionada. Todas las AGEB tendrán la misma probabilidad de ser elegidas para formar parte de la muestra. En el caso de las localidades con menos de 10 AGEB no se considerará esta etapa, por lo que se pasará directamente a la selección de manzanas.
- *De manzanas*. Se seleccionarán manzanas para cada AGEB y dicha selección se hará de manera aleatoria simple.
- *De viviendas*. Se seleccionarán cinco viviendas para cada manzana y dicha selección se realizará de forma aleatoria simple.
- *De individuos*. Se seleccionará de manera aleatoria a un individuo de 18 años más dentro de la vivienda.

Derivado de dicho esquema se considerarán las siguientes unidades de muestreo:

- a) Unidades primarias de muestreo (UPM): en todos los estratos generados serán las demarcaciones territoriales que integran la Ciudad de México.
- b) Unidades secundarias de muestreo (USM): serán las AGEB, mientras que en los estratos compuestos por demarcaciones territoriales con menos de 10 AGEB serán las manzanas.



- c) Unidades terciarias de muestreo (UTM): en las demarcaciones territoriales con más de 10 AGEB serán las manzanas, y en las demarcaciones territoriales compuestas por menos de 10 AGEB serán las viviendas.
- d) Unidades cuaternarias de muestreo (UCM): en las demarcaciones territoriales compuestas por más de 10 AGEB serán las viviendas, y para los de menos de 10 AGEB serán los individuos, que para estos estratos también se consideran como las unidades últimas de muestreo.
- e) Unidades últimas de muestreo (UUM): dentro de las demarcaciones territoriales de más de 10 AGEB, serán los individuos de cada vivienda seleccionada.

El tamaño de muestra sugerido es de 2400 casos y será distribuido entre las 16 demarcaciones territoriales; la distribución se dará de manera proporcional al peso de cada demarcación territorial.

Para determinarlo se consideró la siguiente fórmula de población finita:

$$n = \frac{z^2 * N * \pi * (1 - \pi)}{(e^2 * (N - 1)) + (z^2 * \pi * (1 - \pi))}$$

Donde:

- $n$  Es el tamaño de la muestra
- $N$  Es el número de población de 18 años o más
- $z$  Es el valor de confiabilidad estadística para 95 %
- $e$  Es el margen de error de diseño, para este caso proponemos 2 %
- $\pi$  Proporción objeto de interés

Dado que nos interesa conocer proporciones, se sobreestimó la muestra considerando una proporción de objeto de interés en 0.5, de tal manera que  $\pi$  es igual a 0.5.

Considerando un margen de error ( $e$ ) de dos puntos porcentuales con un nivel de confianza de 95 % y una población de 18 años o más, se calculó un tamaño de muestra de 2400 casos.

## Muestra

La distribución de la muestra es la siguiente:

Alcaldía	Cantidad de AGEB	Cantidad de personas por encuestar	Sexo de las personas por encuestar		Edad de las personas por encuestar										
			H	M	18-19	20-24	25-29	30-34	34-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65 y más
Álvaro Obregón	20	198	93	105	8	20	20	20	19	18	19	18	15	13	28
Azcapotzalco	13	114	53	61	4	10	11	11	11	10	10	10	9	8	18
Benito Juárez	13	121	56	65	3	8	12	15	14	12	11	9	9	8	20
Coyoacán	15	166	76	90	6	16	16	15	15	15	15	14	12	12	30
Cuajimalpa de Morelos	6	60	28	32	3	7	7	7	6	6	6	5	4	3	6
Cuauhtémoc	15	147	69	78	4	13	17	18	16	14	13	12	10	10	21
Gustavo A. Madero	31	305	144	161	12	31	31	29	28	27	28	28	23	21	47
Iztacalco	11	106	50	56	4	10	10	11	9	10	10	10	8	7	16
Iztapalapa	44	466	217	249	20	51	51	49	46	44	44	40	33	30	59
La Magdalena Contreras	7	63	30	33	3	7	7	6	6	6	6	6	5	4	9
Miguel Hidalgo	11	110	52	58	3	9	11	12	12	11	10	9	8	7	18
Milpa Alta	4	38	18	20	2	5	5	4	4	4	4	3	3	2	4
Tláhuac	10	97	47	51	4	11	11	10	10	9	9	9	7	6	10
Tlalpan	17	181	86	95	7	19	19	18	18	17	17	15	13	12	25
Venustiano Carranza	12	116	54	61	4	11	12	11	11	10	11	10	9	8	18
Xochimilco	12	112	52	60	5	12	12	12	11	11	10	10	8	7	14

## Ponderación

Una vez terminada la etapa de levantamiento, se calculará el factor de expansión o ponderador de la base de datos para expandir la muestra y realizar estimaciones de la población total de la Ciudad de México.

El factor de expansión es simplemente el inverso de la probabilidad de selección, es decir:

$$F = \frac{P}{M}$$

Donde:

- $M$  Es el total de muestra en la unidad primaria de muestreo
- $P$  Es la población de jóvenes en la población primaria de muestreo



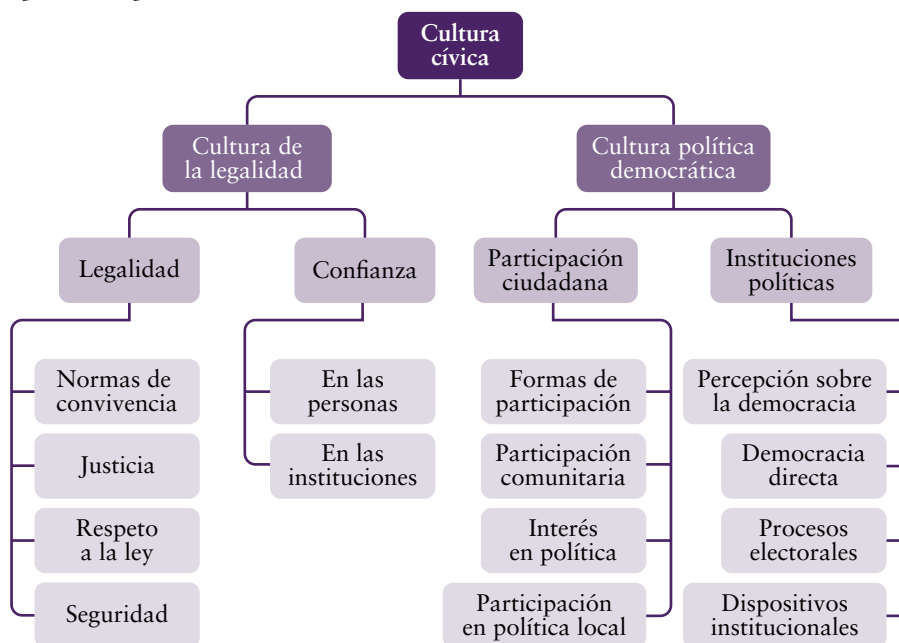
El factor es igual para todos los elementos de la misma unidad primaria de muestreo, es decir, corresponde a uno de las UPM. La muestra considera región, sexo y grupos de edad, y se considerarán las estimaciones de la población por grupos de edad y sexo en cada región para el 2020, obtenidas del Censo de Población y Vivienda 2020.

El instrumento utilizado será diseñado por el IECM en conjunto con la empresa que se contrate para la realización del estudio. Este instrumento retomará varios tópicos de la primera encuesta, realizada en 2017.

### *Ficha técnica*

Técnica de levantamiento	Cara a cara en vivienda
Período del levantamiento	14 días naturales
Tamaño de la muestra	2 400 entrevistas efectivas
Público objetivo	Personas habitantes de la Ciudad de México de 18 años o más
Cobertura geográfica	16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México
Confianza estadística	95 %

### *Mapa conceptual*



## SECCIONES PROPUESTAS PARA LA ENCUESTA

### **Cultura cívica**

1. Cultura política democrática
  - 1.1. Instituciones políticas
    - 1.1.1. Percepción sobre la democracia
    - 1.1.2. Democracia directa
    - 1.1.3. Procesos electorales
    - 1.1.4. Dispositivos institucionales
  - 1.2. Participación ciudadana
    - 1.2.1. Formas de participación
    - 1.2.2. Participación comunitaria
    - 1.2.3. Interés en política
    - 1.2.4. Participación en política local
2. Cultura de la legalidad
  - 2.1. Confianza
    - 2.1.1. En las personas
    - 2.1.2. En las instituciones
  - 2.2. Legalidad
    - 2.2.1. Normas de convivencia
    - 2.2.2. Justicia
    - 2.2.3. Respeto a la ley
    - 2.2.4. Seguridad



**TAG RESEARCH 2022  
ENCUESTA DE OPINIÓN PÚBLICA**

Buenos días/ tardes, mi nombre es (...) soy de TAG Research, una empresa que hace estudios de opinión. En este momento estamos realizando unas preguntas y nos gustaría contar con su opinión sobre algunos temas. Todas sus opiniones serán confidenciales y sólo se usarán con fines estadísticos. Su opinión nos interesa mucho y no tardaremos más de 15 minutos. Gracias.

Intentos para conseguir la entrevista	1	2	3	4	5	6	7
	8	9	10	11	12	13	14

Fecha de entrevista \_\_\_/agosto/22

Hora de inicio: \_\_ : \_\_ am/pm

Colonia: \_\_\_\_\_

Ageb: \_\_\_\_\_

**PREGUNTAS FILTRO**

- A. ¿Tiene credencial para votar en esta colonia?  
 1) Si  
 2) No (Enc: agradezca y TERMINE entrevista)
- B. ¿Con cuál género se identifica usted?  
 1) Mujer  
 2) Hombre  
 3) Otro  
 4) Prefiero no decirlo
- C. ¿Qué edad tiene usted? (Suspender si es menor a 18 años)
- D. ¿Usted se identifica como...?  
 1) Indígena  
 2) Mestizo  
 3) Blanco  
 4) Afrodescendiente  
 5) Otro: \_\_\_\_\_
- E. ¿Tiene usted algún tipo de discapacidad?  
 1) Auditiva  
 2) Visual  
 3) Motriz  
 4) Sicosocial  
 5) Intelectual  
 6) Ninguna  
 98) No contesta

**PREGUNTAS COVID-19**

**MOSTRAR TARJETA NÚM. 1**

- F. La emergencia sanitaria por COVID-19, ¿qué consecuencias acarreó para usted?

a) Pérdida de empleo	<input type="checkbox"/>
b) Deceso de familiares y amistades	<input type="checkbox"/>
c) Secuelas en la salud	<input type="checkbox"/>
d) Estrés y ansiedad	<input type="checkbox"/>
e) Mayor productividad en el trabajo en casa	<input type="checkbox"/>
f) Aprendí a utilizar las herramientas electrónicas	<input type="checkbox"/>
g) Le dediqué mayor tiempo o recuperé pasatiempos y hábitos	<input type="checkbox"/>
h) Otro ¿cuál?	<input type="checkbox"/>

**MOSTRAR TARJETA NÚM. 2**

- G. ¿Cómo se afectó su convivencia con la cuarentena?

a) Dejé de convivir con familiares y amigos	<input type="checkbox"/>
b) Conviví más estrechamente con mis familiares inmediatos	<input type="checkbox"/>
c) Tuve conflictos con familiares por la constante convivencia	<input type="checkbox"/>
d) Conocí a mis vecinos	<input type="checkbox"/>
e) Surgieron conflictos con mis vecinos	<input type="checkbox"/>
f) Afectó la relación con mis compañeros de trabajo	<input type="checkbox"/>
g) Afectó la relación con mis compañeros de la escuela	<input type="checkbox"/>
h) Dejé de participar en organizaciones o actividades comunitarias.	<input type="checkbox"/>
i) Otro ¿cuál?	<input type="checkbox"/>

**CULTURA POLÍTICA DEMOCRÁTICA**

- 1) ¿Podría decirme dos palabras que relacione usted cuando escucha la palabra "Democracia"?  
 a) \_\_\_\_\_  
 b) \_\_\_\_\_  
 98) No sabe o no contesta
- 2) ¿Cree usted que la Ciudad de México vive o no en una democracia?  
 1) Sí es una democracia (PASE A 4)  
 2) No es una democracia  
 99) No sabe o no responde (Espontánea)
- 3) ¿Me podría decir qué necesita la Ciudad de México para vivir en una democracia?  
 \_\_\_\_\_  
 98) No sabe o no contesta
- 4) ¿Qué tan satisfecho se encuentra con la actual democracia en México?  
 1) Muy satisfecho  
 2) Algo satisfecho  
 3) Poco satisfecho  
 4) Nada satisfecho  
 99) No sabe o no responde (Espontánea)

**MOSTRAR TARJETA NÚM. 3**

5) ¿Con cuál de las siguientes frases está usted más de acuerdo?

- 1) La democracia es preferible a cualquier forma de gobierno
- 2) En algunas circunstancias, un gobierno autoritario puede ser preferible a uno democrático
- 3) A la gente como uno, nos da lo mismo un régimen democrático que uno no democrático
- 99) No contesta (Espontánea)

6) Dígame si usted está de acuerdo o no está de acuerdo con cada una de las siguientes frases:

<b>1</b>	<b>SÍ ESTÁ DE ACUERDO</b>
<b>2</b>	<b>NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO</b>
<b>3</b>	<b>NO ESTÁ DE ACUERDO</b>
<b>4</b>	<b>No sabe o no responde</b>

(...)	RES
a) Las elecciones en la Ciudad de México son limpias	
b) El gobierno debe intervenir lo más posible en la solución de los problemas de la sociedad	
c) La sociedad civil debe de resolver sus propios problemas sin necesidad de recurrir al gobierno	
d) La ciudadanía de la Ciudad de México goza de justicia social	
e) La Ciudad de México es tolerante	
f) El gobierno de la Ciudad de México respeta los derechos humanos de la ciudadanía	
g) Las ciudadanas y los ciudadanos de la Ciudad de México pueden participar libremente en la elección de sus representantes	
h) Quienes habitan en la Ciudad de México gozan de libre expresión	

7) Dígame si usted está de acuerdo o no está de acuerdo con las siguientes frases. La mejor manera de manifestar la inconformidad con las acciones del gobierno es (...):

<b>1</b>	<b>SÍ ESTÁ DE ACUERDO</b>
<b>2</b>	<b>NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO</b>
<b>3</b>	<b>NO ESTÁ DE ACUERDO</b>
<b>4</b>	<b>No sabe o no responde</b>

(...)	RES
a) Uniéndose a organizaciones civiles	
b) Promoviendo destituciones de funcionarios	
c) Comentándolo con amigos y vecinos	
d) Votando contra el partido que falló	
e) Participando en marchas convocadas por la sociedad civil	
f) Promoviendo o inconformándose en la revocación de mandato	
g) Inconformándose en redes sociales	

8) ¿Sabía usted que en la Ciudad de México se realiza una consulta ciudadana sobre presupuesto participativo?

- 1) Sí sabía
- 2) No sabía (PASE A 14)

9) ¿Participó usted en la consulta ciudadana sobre el presupuesto participativo del pasado domingo 1 de mayo?

- 1) Sí (PASE A 11)
- 2) No

10) ¿Cuál es la razón por la que usted no participó en la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo?

- 98) No sabe
- 99) No contesta

11) ¿Alguna vez ha presentado un proyecto en la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo?

- 1) Sí
- 2) No

12) Por lo que sabe o ha escuchado, ¿quién organiza las consultas ciudadanas sobre presupuesto participativo? (Enc: espere respuesta espontánea)

- 1) El gobierno federal
- 2) El gobierno de la CDMX
- 3) El gobierno de la alcaldía
- 4) El Instituto Nacional Electoral (INE)
- 5) El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM)
- 98) No sabe (Espontánea)
- 99) No contesta (Espontánea)

13) ¿Cómo se ha enterado de las consultas ciudadanas sobre presupuesto participativo? (Enc: espere respuesta espontánea)

(...)	Si mencionó	No mencionó
a) Televisión	1	2
b) Radio	1	2
c) Periódicos	1	2
d) Comisión de Participación Comunitaria (COPACO)	1	2
e) Página web del Instituto Electoral de la Ciudad de México	1	2
f) Redes sociales como Facebook, Twitter, Youtube	1	2
g) Por familiares, amigos o vecinos	1	2
h) Otro:		

14) ¿Sabía que existe una Comisión de Participación Comunitaria también llamada COPACO?

- 1) Sí sabía
- 2) No sabía (PASE A 19)

15) ¿Sabía que cada tres años se realiza en la Ciudad de México la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria?

- 1) Sí sabía
- 2) No sabía

16) Por lo que usted sabe o ha escuchado, ¿quién organiza la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria? (Enc: espere respuesta espontánea)

- 1) El gobierno federal
- 2) El gobierno de la CDMX
- 3) El gobierno de la alcaldía
- 4) El Instituto Nacional Electoral (INE)
- 5) El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM)
- 98) No sabe (Espontánea)



99) No contesta (Espontánea)

□ □ □

17) ¿Participó usted en la última elección de las Comisiones de Participación Comunitaria?

1) Sí (PASE A 19) 2) No

□ □ □

18) ¿Cuál es la razón por la que usted no participó en la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria?

98) No sabe 99) No contesta

□ □ □

19) ¿Considera usted que quienes habitan en la Ciudad de México tienen las herramientas para acceder y utilizar la información pública?

1) Sí, ¿cuáles herramientas? 2) No

98) No sabe 99) No contesta

□ □ □

20) Por lo que usted sabe o ha escuchado, ¿quién organiza la elección para la jefatura de gobierno, alcaldías y diputaciones locales? (Enc: espere respuesta espontánea)

- 1) El gobierno federal
- 2) El gobierno de la CDMX
- 3) El gobierno de la alcaldía
- 4) El Instituto Nacional Electoral (INE)
- 5) El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM)

98) No sabe (Espontánea)  
99) No contesta (Espontánea)

□ □ □

21) ¿Podría decirme dos palabras que relacione usted cuando escucha la palabra "Política"?

98) No sabe o no contesta

□ □ □

22) ¿Podría decirme, en términos generales, qué tanto le interesa la política?

- 1) Mucho
  - 2) Algo
  - 3) Poco
  - 4) Nada
- 98) No sabe (Espontánea)  
99) No contesta (Espontánea)

□ □ □

23) En general, ¿qué tan complicada es para usted la política?

- 1) Muy complicada
  - 2) Algo complicada
  - 3) Poco complicada
  - 4) Nada complicada
- 98) No sabe o no responde (Espontánea)

□ □ □

24) Sin importar por quién ha votado en el pasado, ¿con cuál partido se identifica más? (Esp.) (Enc: Si nombra alguno insistir, si mucho o poco)

- 1. PAN mucho
- 12. Movimiento Ciudadano poco

- 2. PAN poco
- 3. PRI mucho
- 4. PRI poco
- 5. PRD mucho
- 6. PRD poco
- 7. PT mucho
- 8. PT poco
- 9. Partido Verde mucho
- 10. Partido Verde poco
- 11. Movimiento Ciudadano mucho

- 13. Morena mucho
- 14. Morena poco
- 15. Otro
- 97. Ninguno (Espontánea)
- 98. No sabe (Espontánea)

25) En política se habla de "izquierda" y "derecha". En una escala de 1 al 5, donde 1 es muy de izquierda y 5 es muy de derecha, ¿Dónde ubicaría usted a (...)?

Izquierda	1	2	3	4	Derecha	Ns/Nc
					5	99
a) PAN						
b) PRI						
c) PRD						
d) Partido del Trabajo						
e) Partido Verde						
f) Movimiento ciudadano						
g) Morena						
h) Usted						

#### CULTURA DE LA LEGALIDAD

26) En términos generales, ¿usted diría que se puede confiar o no se puede confiar en la mayoría de las personas?

- 1) Sí se puede confiar en la mayoría de las personas
- 2) No se puede confiar en la mayoría de las personas

□ □ □

27) ¿Usted considera que hoy en día la Ciudad de México tiene instituciones fuertes o débiles?

- 1) Fuertes
- 2) Débiles
- 3) Ni fuertes ni débiles (Espontánea)

98) No sabe (Espontánea)  
99) No contesta (Espontánea)

□ □ □

28) ¿Cuál es el grado de confianza que le han merecido los últimos procesos electorales que han tenido lugar en la Ciudad de México? Utilice la siguiente escala que va de 1 a 5, teniendo en cuenta que el 1 significa "una mínima confianza" y el 5 una "máxima confianza"

Mínima confianza				Máxima confianza	No sabe	No contesta	
	1	2	3	4	5	98	99

□ □ □

#### MOstrar TARJETA NÚM 4

29) Ahora le voy a mencionar el nombre de algunas instituciones o grupos. Por favor dígame que tanta confianza le inspira cada una de ellas

Mucha confianza	Algo de confianza	Poca Confianza	Nada de Confianza	No conoce (Esp)
1	2	3	4	99





) Para pagar un favor	1	2	98
) Para defender propiedades o bienes	1	2	98

36) En su opinión ¿Qué tanto (...) respeta las leyes en la Ciudad de México: mucho, algo, poco o nada?

(...)	Mucho	Algo	Poco	Nada	Ns/Nc (Esp)
a) Usted	1	2	3	4	99
b) La gente	1	2	3	4	99
c) Las autoridades	1	2	3	4	99

**MOSTRAR TARJETA NÚM. 6**

37) ¿Por cuál razón respeta y cumple las reglas?

- Porque cumplir la ley nos beneficia a todos
- Para no ser criticado por los demás
- Porque es un deber moral
- Para evitar daños a mi familia y amistades
- Para evitar castigos
- No respeto las leyes ni reglas
- No sabe o no contestó (Espontánea)

**MOSTRAR TARJETA NÚM. 7**

38) Para cada una de las frases que le voy a leer, por favor dígame, que tan de acuerdo o en desacuerdo está con cada una de ellas

(...)	Mucho	Algo	Poco	Nada	Ns/Nc (Esp)
a) La corrupción existe porque las autoridades la fomentan	1	2	3	4	99
b) La corrupción existe porque los ciudadanos la fomentan	1	2	3	4	99
c) Si los mexicanos violamos las leyes es principalmente por nuestra mentalidad	1	2	3	4	99
d) Si los mexicanos violamos las leyes es principalmente porque nadie nos castiga	1	2	3	4	99
e) Los ciudadanos son quienes deben poner el ejemplo y respetar las leyes	1	2	3	4	99
f) El gobierno es quien debe poner el ejemplo y respetar las leyes	1	2	3	4	99

39) En su opinión, ¿qué es más importante?

- Que las autoridades respeten los derechos humanos más allá

- de resolver el delito
- Que las autoridades capturen a personas acusadas de cometer algún delito, aunque no se respeten sus derechos humanos
  - No sabe (Espontánea)
  - No contesta (Espontánea)

40) Para usted ¿vivir en (...) es seguro o inseguro?

(...)	Seguro	Inseguro	Ns/Nc (Esp)
a) Esta colonia/pueblo	1	2	99
b) Esta alcaldía	1	2	99
c) La Ciudad de México	1	2	99

41) En los últimos 12 meses ¿usted (...) en la Ciudad de México?

(...)	Si mencionó	No mencionó
a) Ha presenciado una balacera en las calles	1	2
b) Ha sido víctima de robo dentro de un local comercial	1	2
c) Ha sido víctima de robo en transporte público	1	2
d) Ha sido víctima de robo en la calle	1	2
e) Ha sido víctima de robo en su vivienda	1	2
f) Ha sido víctima de robo de automóvil / autopartes	1	2
g) Ha sido víctima de secuestro o intento de secuestro	1	2
h) Ha sido víctima de extorsión o intento de extorsión telefónica	1	2
i) Ha visto a alguien vendiendo droga en la colonia donde vive	1	2
j) Ha sido víctima de abuso de algún policía	1	2
k) Ha visto a alguien drogándose en la colonia donde vive	1	2
l) Ha sido víctima o testigo de un acto de corrupción por parte de un servidor público	1	2

42) En los últimos 12 meses, ¿ha acudido con alguna autoridad para denunciar algún delito o problema?

- Sí (PASE A 44)
- No

**MOSTRAR TARJETA NÚM. 8**

43) ¿Cuál es la razón principal por la que no ha denunciado ningún delito o problema en los últimos 12 meses?

- No ha sido víctima de ningún delito o no ha visto nada que denunciar
- Porque no sirve de nada
- Por miedo a que los delincuentes tomen represalias
- Por falta de confianza en las autoridades
- Por malas experiencias con las autoridades en el pasado
- Por no saber a quién acudir
- Porque toma mucho tiempo y da flojera
- Porque era un delito de poca importancia
- Otra: \_\_\_\_\_
- No contesta (Espontánea)





65) ¿Cuál es su principal ocupación?

- 1) Trabajador en el gobierno
- 2) Servidor público
- 3) Trabajador en sector privado
- 4) Profesionista independiente
- 5) Trabajador por cuenta propia
- 6) Estudiante
- 7) Comerciante
- 8) Empresario
- 9) Ama de casa
- 10) Sin ocupación (desempleado)
- 11) Jubilado o pensionado
- 12) Campesino jornalero
- 13) Otro: \_\_\_\_\_
- 98) No contesta (Espontánea)

- A) 0
- B) 1
- C) 2 o más

66) ¿Usted o alguien de su familia es beneficiario de algún programa social?

- 1) Sí
- 2) No

67) ¿A qué religión pertenece?

- 1) Católico romano
- 2) Protestante / Evangélico
- 3) Musulmán
- 4) Judío
- 5) Otra
- 6) Ninguna
- 99) No contesta

68) ¿Con qué frecuencia asiste a servicios religiosos?

- 1) Más de una vez a la semana
- 2) Una vez a la semana
- 3) Algunas veces al mes
- 4) Solo en ocasiones especiales
- 5) Rara vez
- 6) Nunca
- 98) No sabe (Espontánea)
- 99) No contesta (Espontánea)

70) ¿Cuántos automóviles o camionetas tiene en su hogar, incluyendo camionetas cerradas, o con cabina o caja?

- A) 0
- B) 1
- C) 2 o más

71) Sin tomar en cuenta la conexión móvil que pudiera tener desde algún celular ¿este hogar cuenta con internet?

- A) No tiene
- B) Sí tiene

72) De todas las personas de más de 14 años que viven en el hogar, ¿cuántas trabajaron en el último mes?

- A) 0
- B) 1
- C) 2
- D) 3
- E) 4+

73) En esta vivienda, ¿cuántos cuartos se usan para dormir, sin contar pasillos ni baños?

- A) 0
- B) 1
- C) 2
- D) 3
- E) 4+

### NSE AMAI

68) Pensando en el jefe o jefa de hogar. ¿Cuál fue el último grado de estudios que aprobó en la escuela?

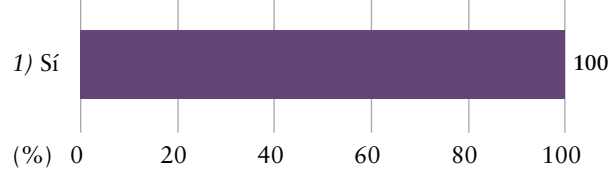
- 1) Sin instrucción
- 2) Preescolar
- 3) Primaria incompleta
- 4) Primaria completa
- 5) Secundaria incompleta
- 6) Secundaria completa
- 7) Preparatoria incompleta
- 8) Preparatoria completa
- 9) Licenciatura incompleta
- 10) Licenciatura completa
- 11) Posgrado

69) ¿Cuántos baños completos con regadera y W.C. (excusado) hay en esta vivienda?

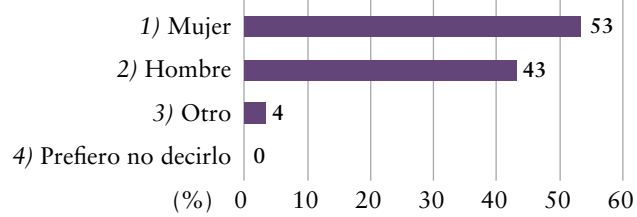
### ANEXO 3. INFORME CUANTITATIVO (GRÁFICAS DE LAS RESPUESTAS A CADA PREGUNTA DE LA ENCUESTA)

#### Preguntas filtro

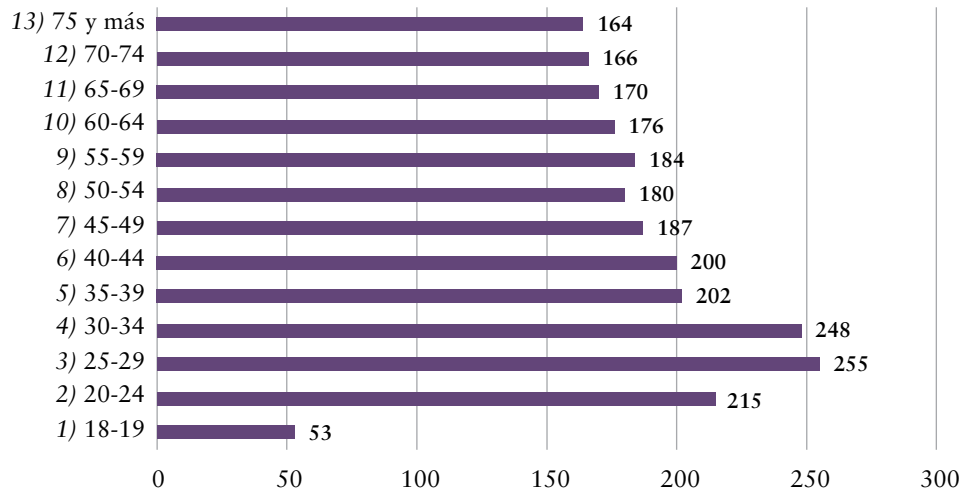
A. ¿Tiene credencial para votar en esta colonia?



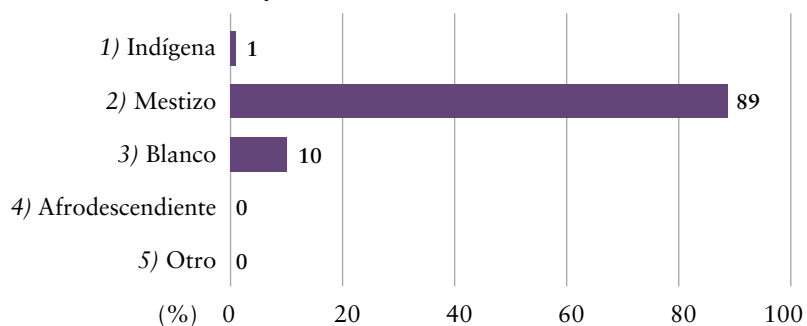
B. ¿Con cuál género se identifica usted?



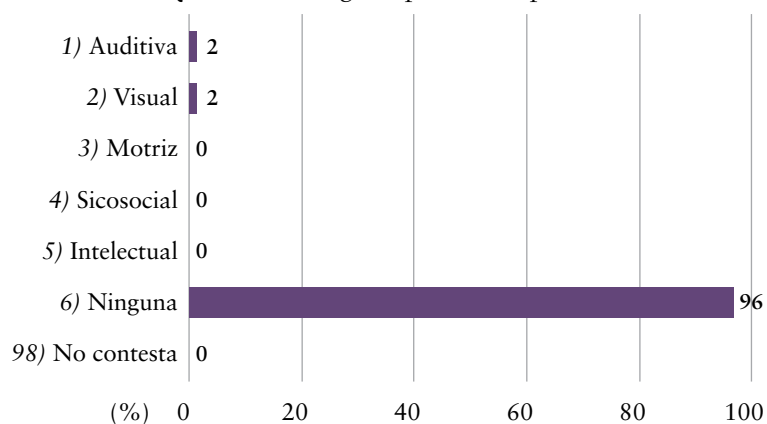
C. ¿Qué edad tiene usted? (Suspender si es menor a 18 años)



#### D. ¿Usted se identifica como...?

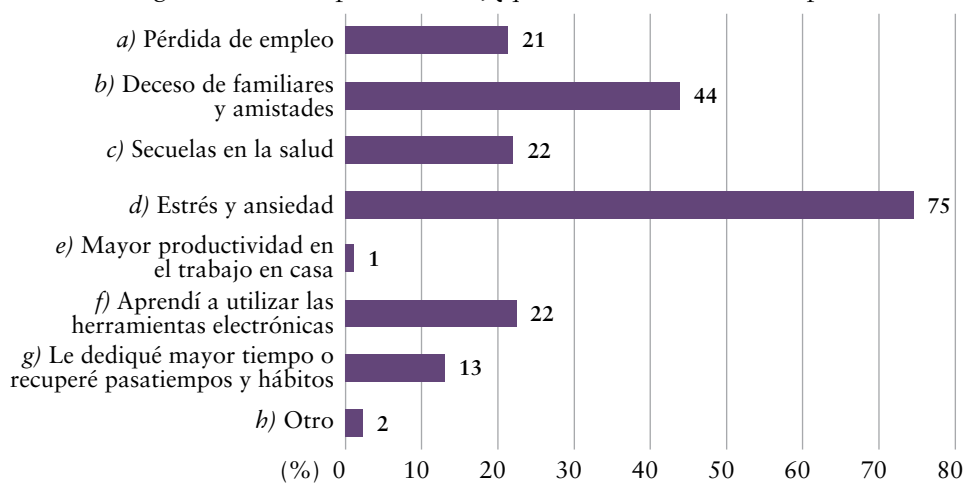


#### E. ¿Tiene usted algún tipo de discapacidad?

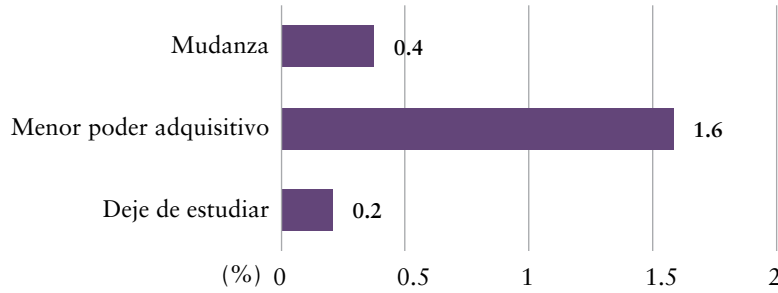


### Preguntas covid-19

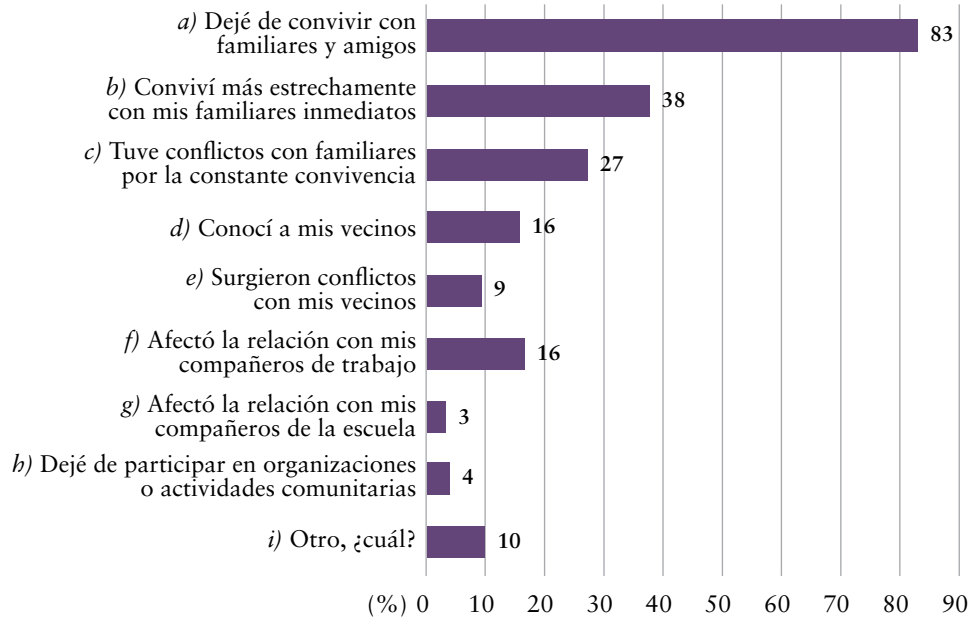
#### F. La emergencia sanitaria por covid-19, ¿qué consecuencias acarreó para usted?



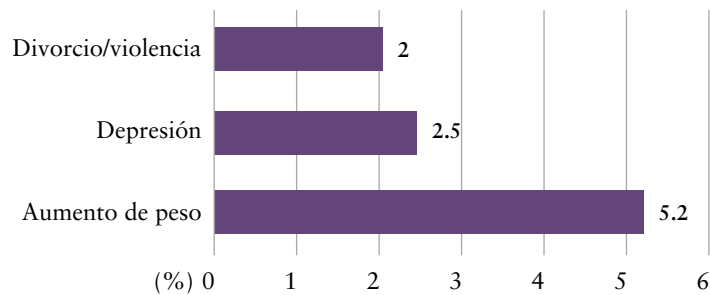
*F.1. La emergencia sanitaria por covid-19, ¿qué consecuencias acarreo para usted? Otro, ¿cuál?*



**G. ¿Cómo se afectó su convivencia con la cuarentena?**



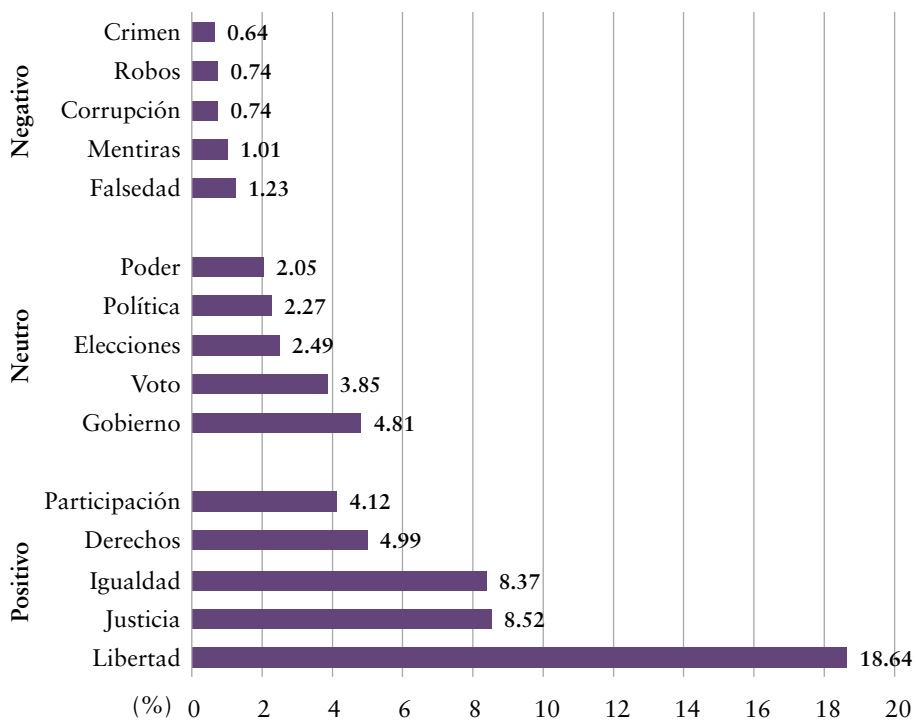
**G.1. ¿Cómo se afectó su convivencia con la cuarentena? Otro, ¿cuál?**



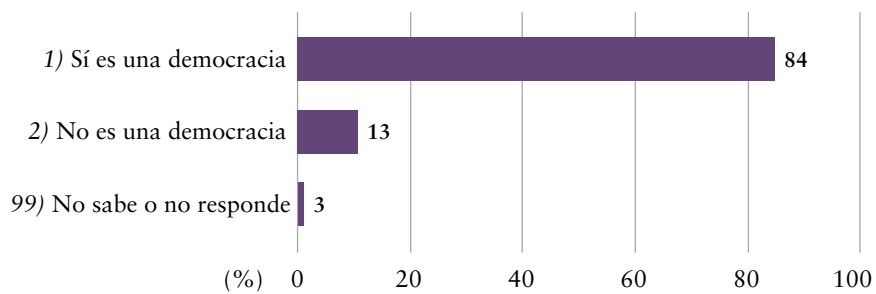


## Cultura política democrática

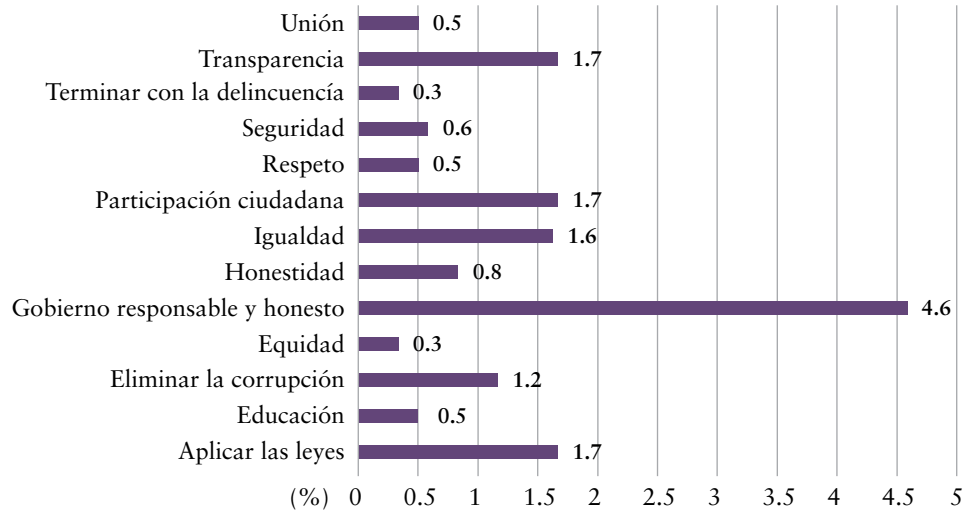
1) ¿Podría decirme dos palabras que relacione usted cuando escucha la palabra “Democracia”? (más mencionadas)



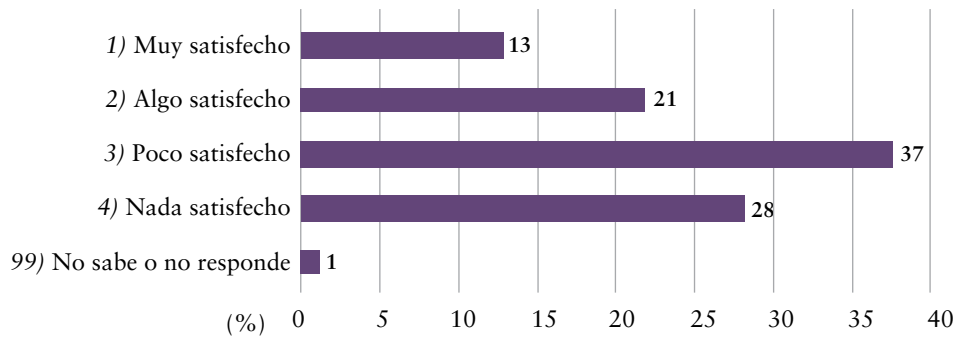
2) ¿Cree usted que la Ciudad de México vive o no en una democracia?



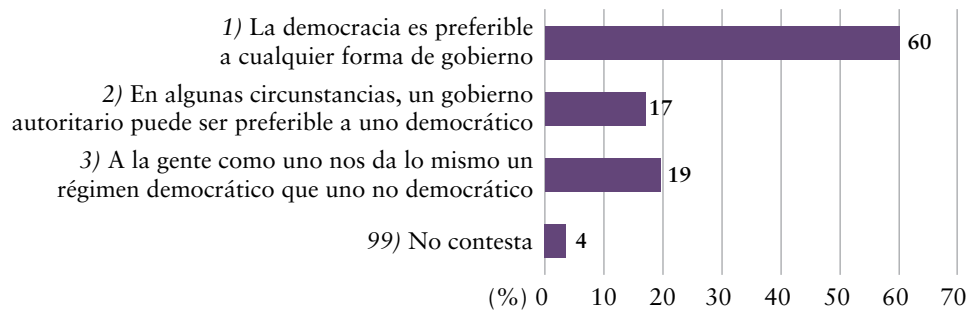
3) ¿Me podría decir qué necesita la Ciudad de México para vivir en una democracia?



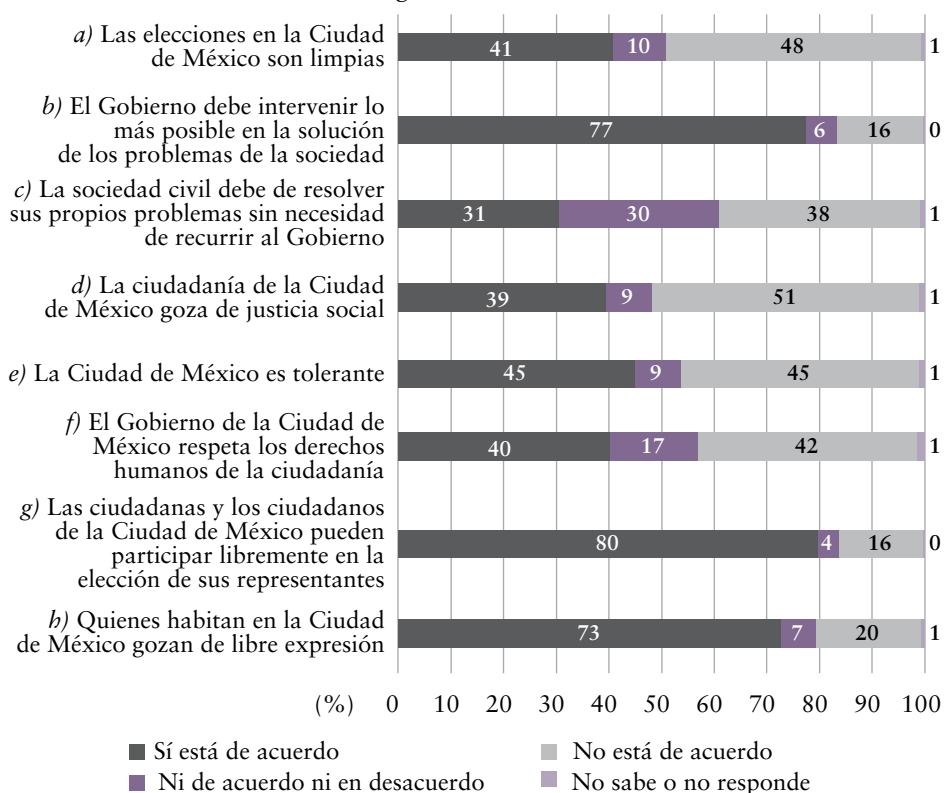
4) ¿Qué tan satisfecho se encuentra con la actual democracia en México?



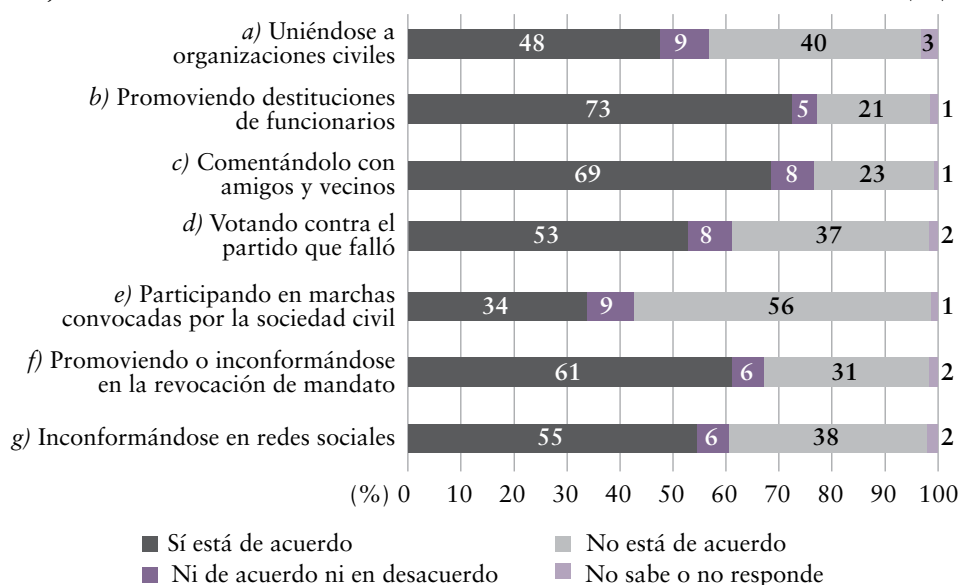
5) ¿Con cuál de las siguientes frases está usted más de acuerdo?



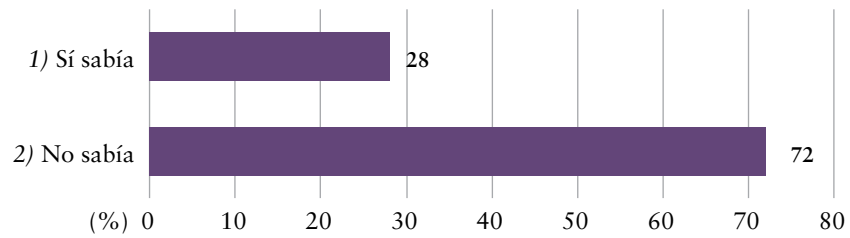
6) Dígame si usted está de acuerdo o no está de acuerdo con cada una de las siguientes frases:



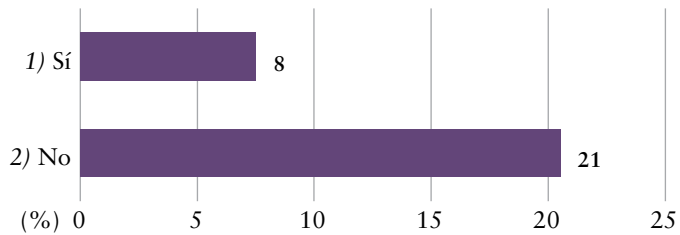
7) Dígame si usted está de acuerdo o no está de acuerdo con las siguientes frases. La mejor manera de manifestar la inconformidad con las acciones del Gobierno es (...):



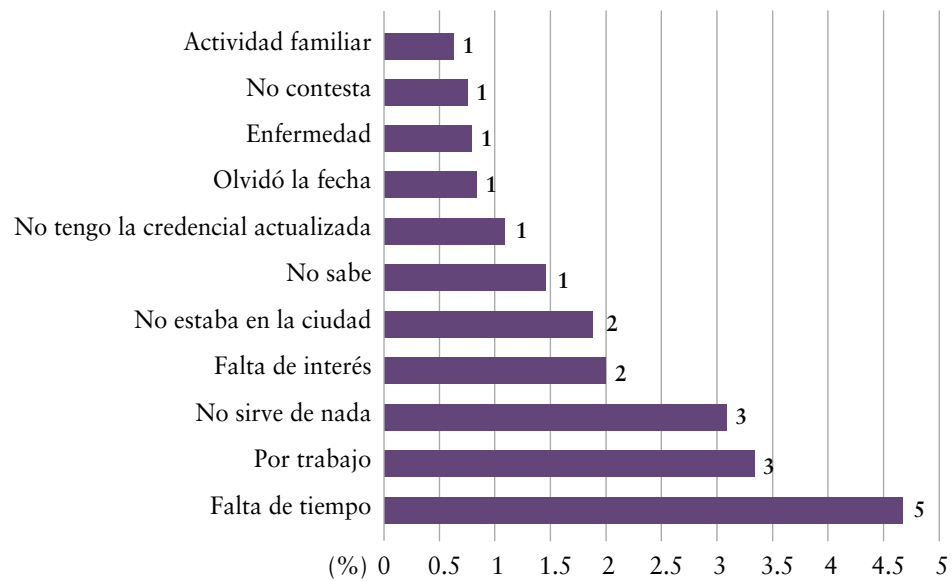
8) ¿Sabía usted que en la Ciudad de México se realiza una consulta ciudadana sobre presupuesto participativo?



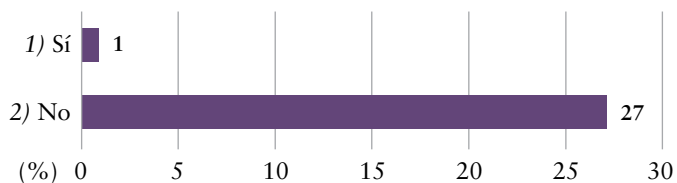
9) ¿Participó usted en la consulta ciudadana sobre el presupuesto participativo del pasado domingo 1 de mayo?  
(respecto del total de la población encuestada)



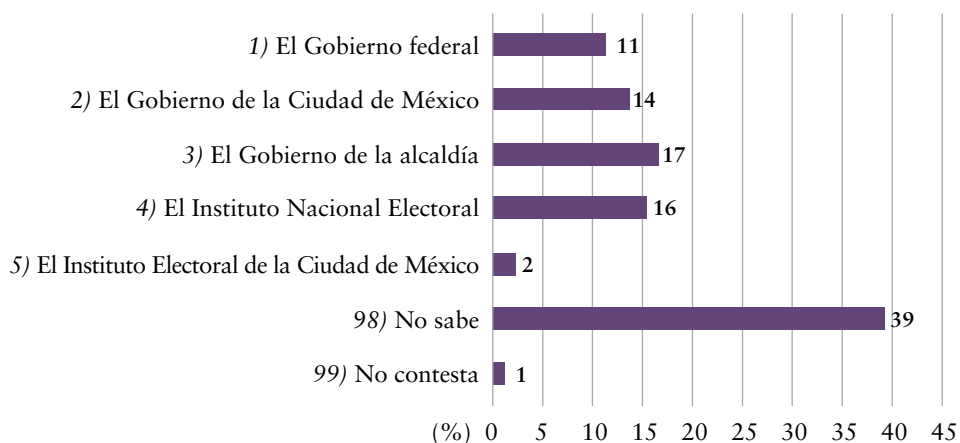
10) ¿Cuál es la razón por la que usted no participó en la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo?  
(respecto del total de la población encuestada)



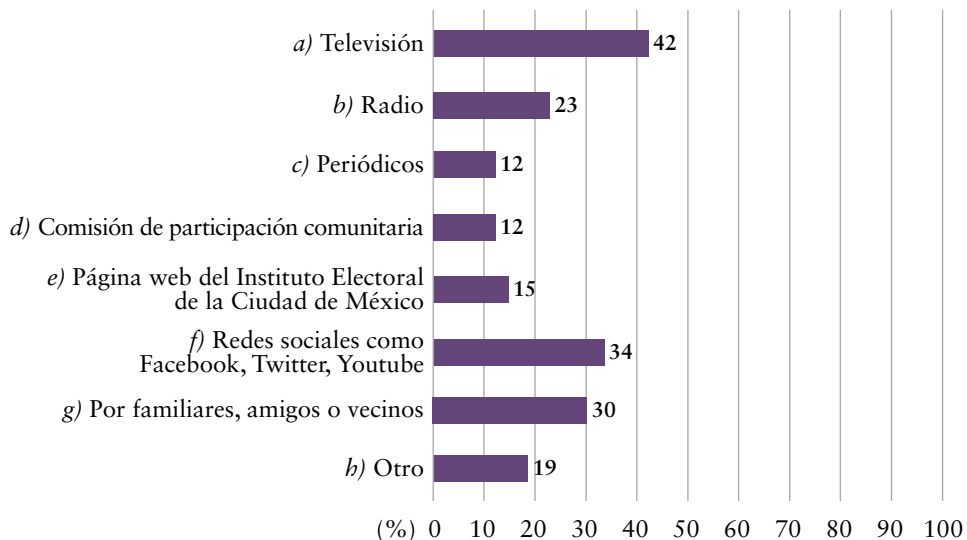
11) ¿Alguna vez ha presentado un proyecto en la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo?  
(respecto del total de la población encuestada)



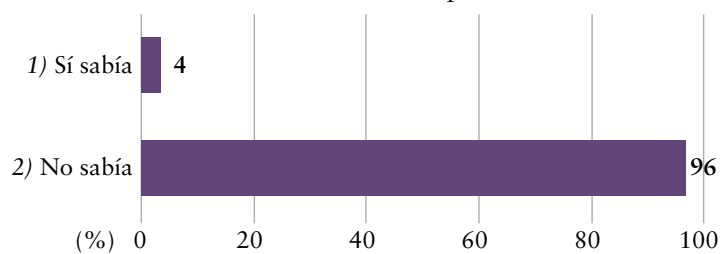
12) Por lo que sabe o ha escuchado, ¿quién organiza las consultas ciudadanas sobre presupuesto participativo?  
(respuesta espontánea)



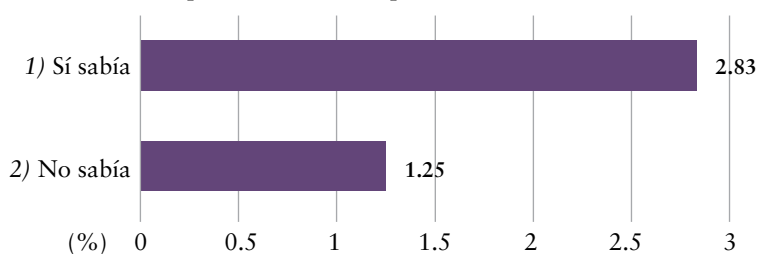
13) ¿Cómo se ha enterado de las consultas ciudadanas sobre presupuesto participativo?



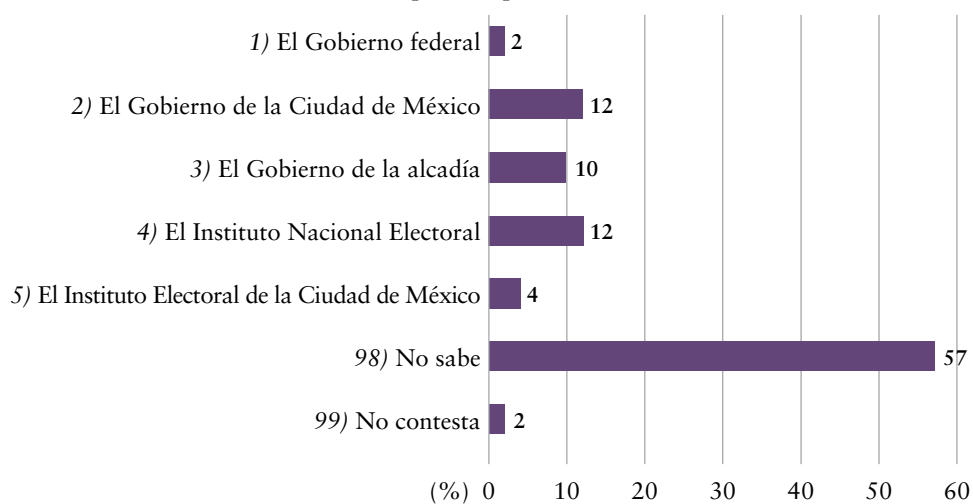
14) ¿Sabía que existe una comisión de participación comunitaria, también llamada Copaco?



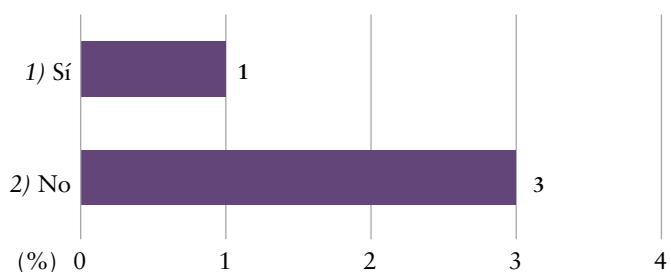
15) ¿Sabía que cada tres años se realiza en la Ciudad de México la elección de las comisiones de participación comunitaria? (respecto del total de la población encuestada)



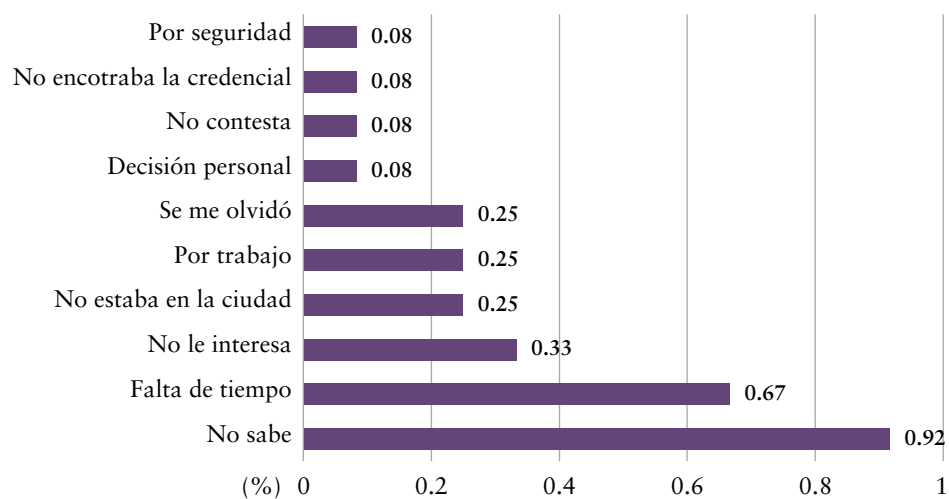
16) Por lo que usted sabe o ha escuchado, ¿quién organiza la elección de las comisiones de participación comunitaria? (respuesta espontánea)



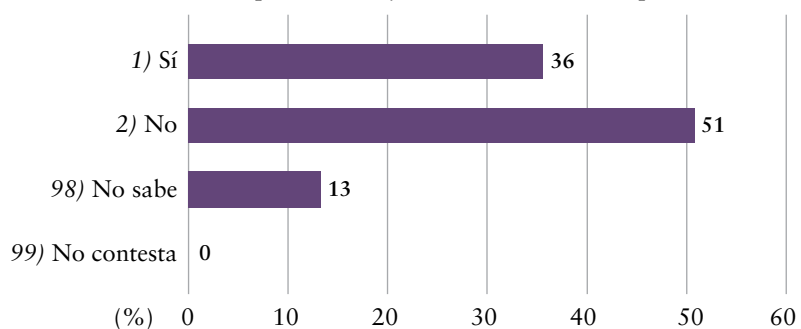
17) ¿Participó usted en la última elección de las comisiones de participación comunitaria?  
(respecto del total de la población encuestada)



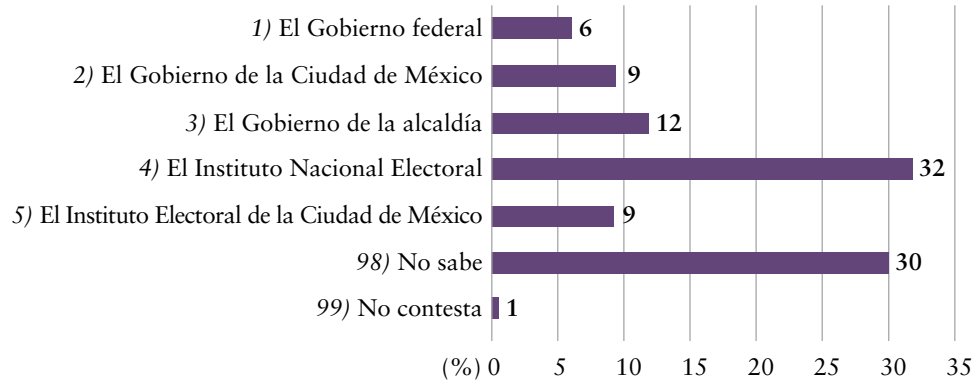
18) ¿Cuál es la razón por la que usted no participó en la elección de las comisiones de participación comunitaria?  
(respecto del total de la población encuestada)



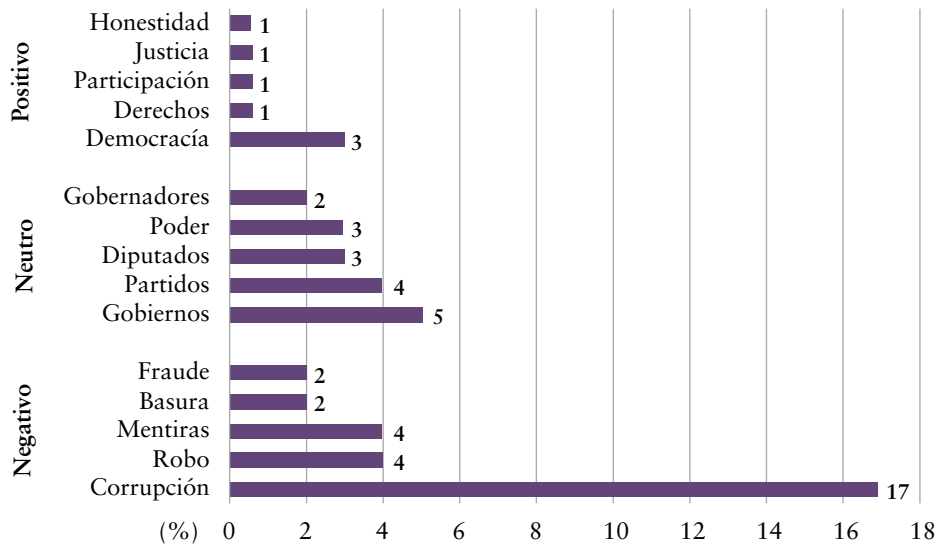
19) ¿Considera usted que quienes habitan en la Ciudad de México tienen las herramientas para acceder y utilizar la información pública?



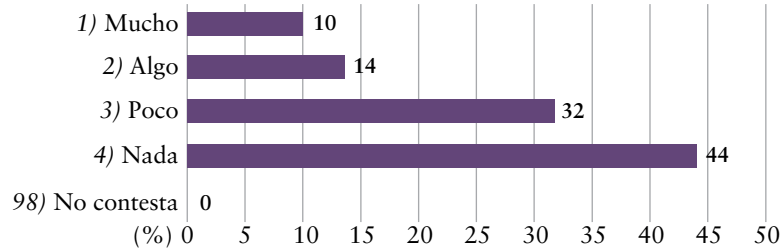
20) Por lo que usted sabe o ha escuchado, ¿quién organiza la elección para la Jefatura de Gobierno, alcaldías y diputaciones locales?  
(respuesta espontánea)



21) ¿Podría decirme dos palabras que relacione usted cuando escucha la palabra “política”?  
(únicamente las más mencionadas)

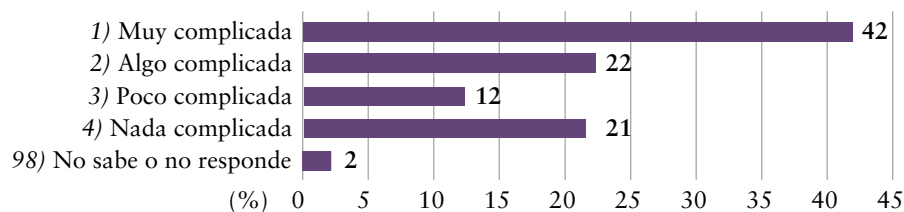


22) ¿Podría decirme, en términos generales, qué tanto le interesa la política?

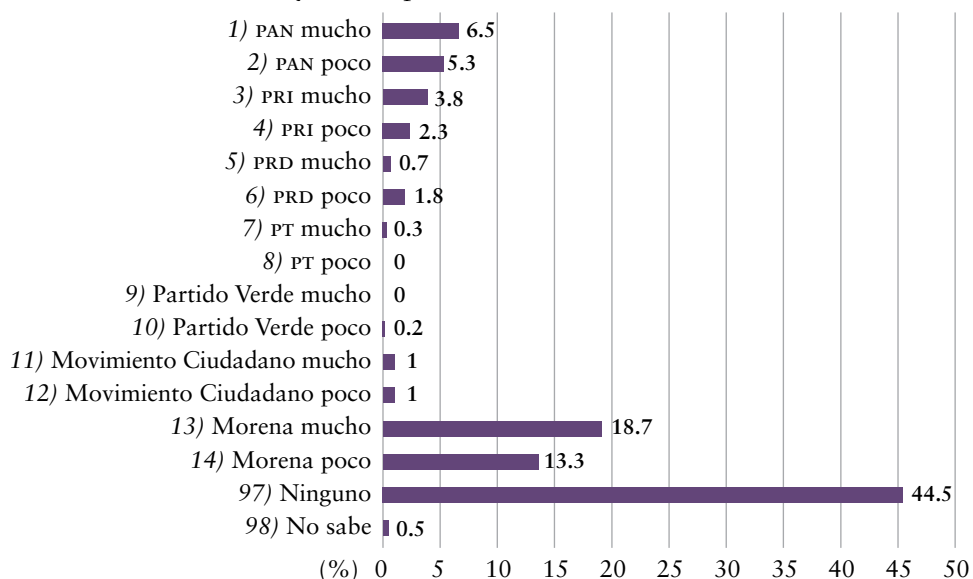




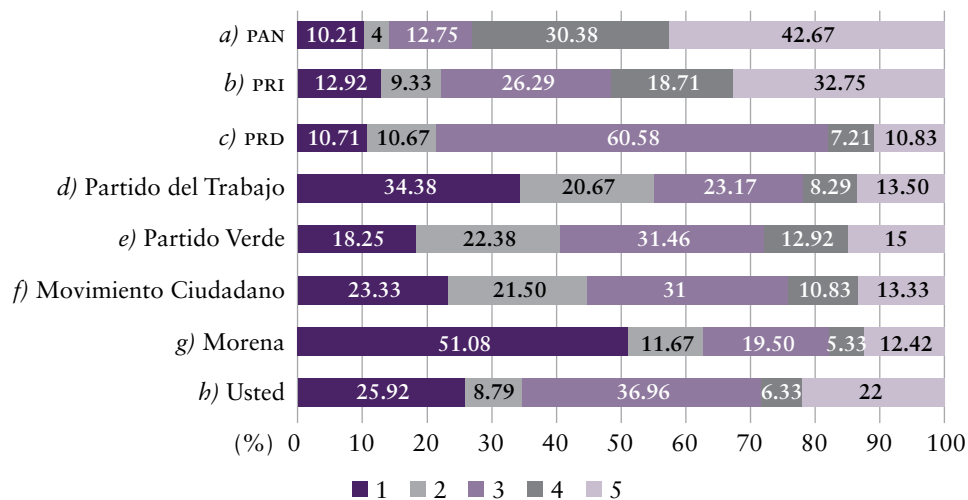
23) En general, ¿qué tan complicada es para usted la política?



24) Sin importar por quién ha votado en el pasado, ¿con cuál partido se identifica más?

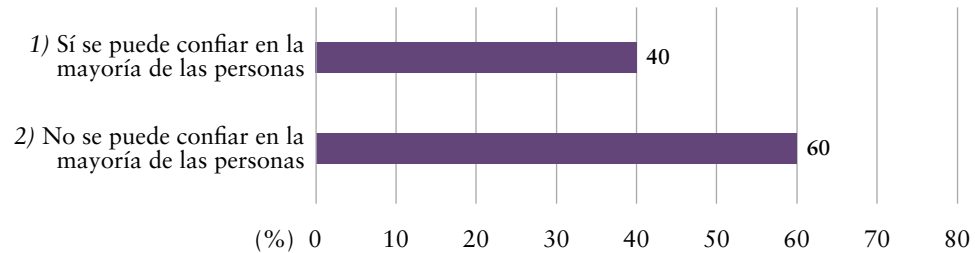


25) En política se habla de “izquierda” y “derecha”. En una escala de 1 al 5, donde 1 es muy de izquierda y 5 es muy de derecha, ¿dónde ubicaría usted a (...)?

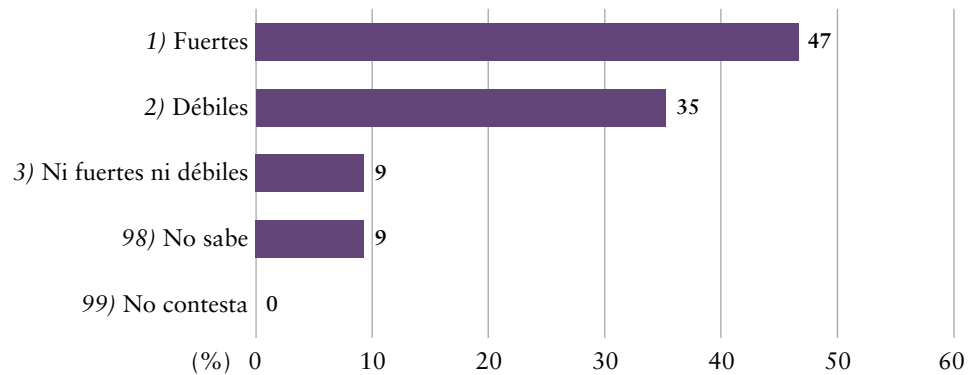


## Cultura de la legalidad

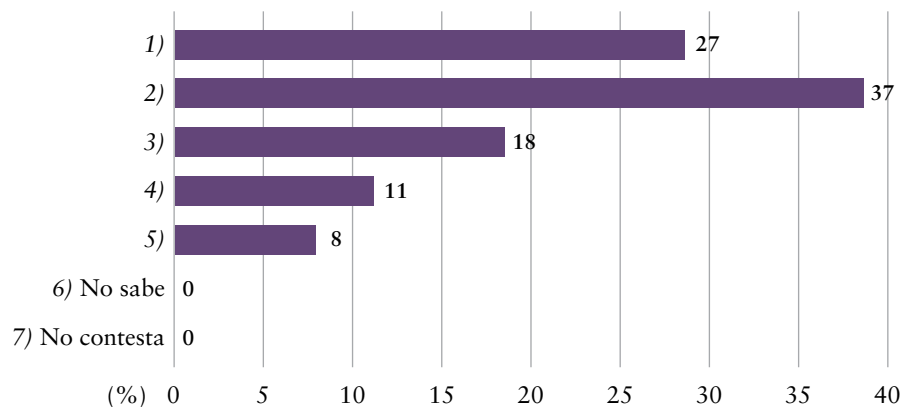
26) En términos generales, ¿usted diría que se puede confiar o no se puede confiar en la mayoría de las personas?



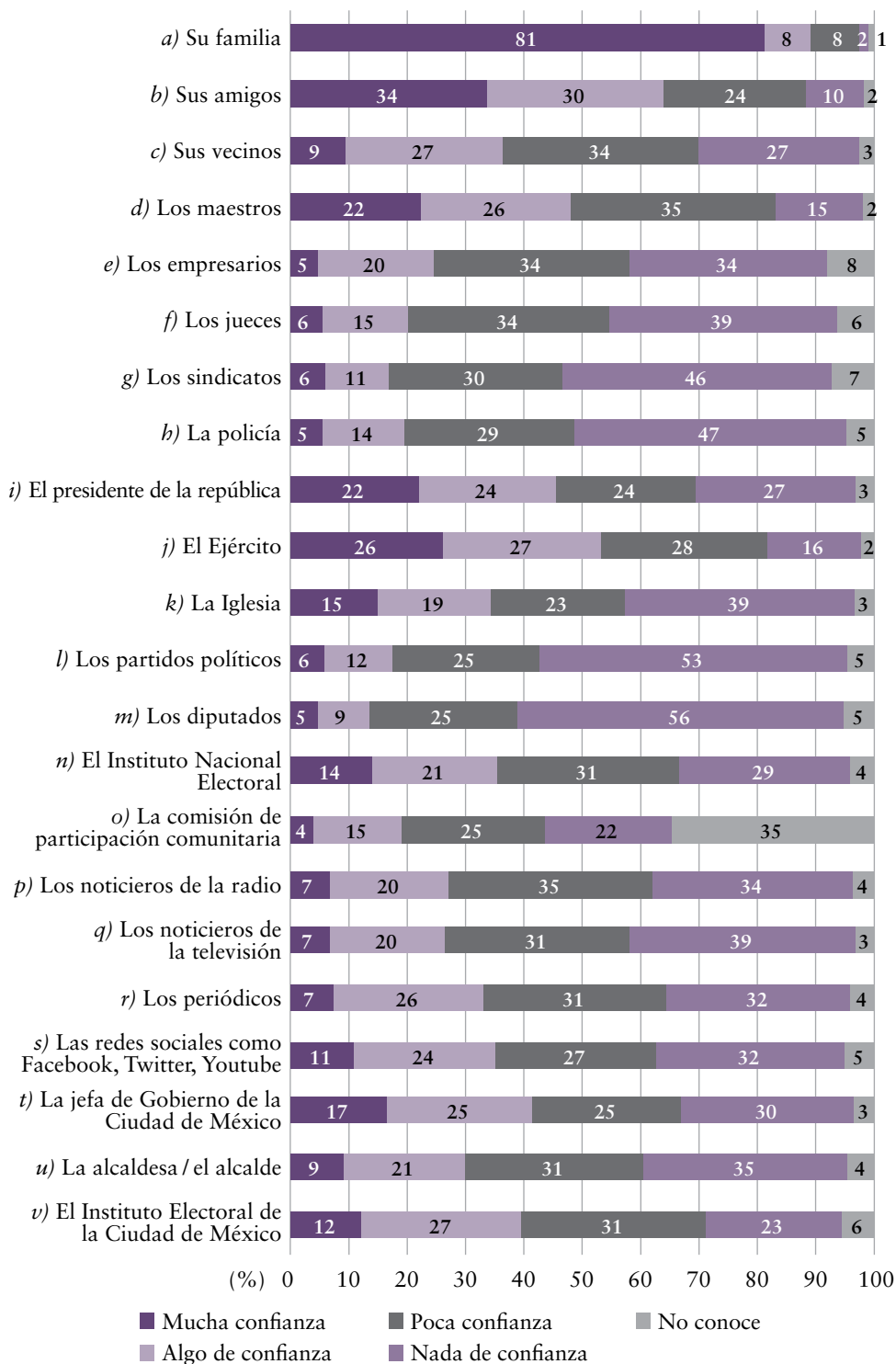
27) Usted considera que hoy en día la Ciudad de México tiene instituciones fuertes o débiles?



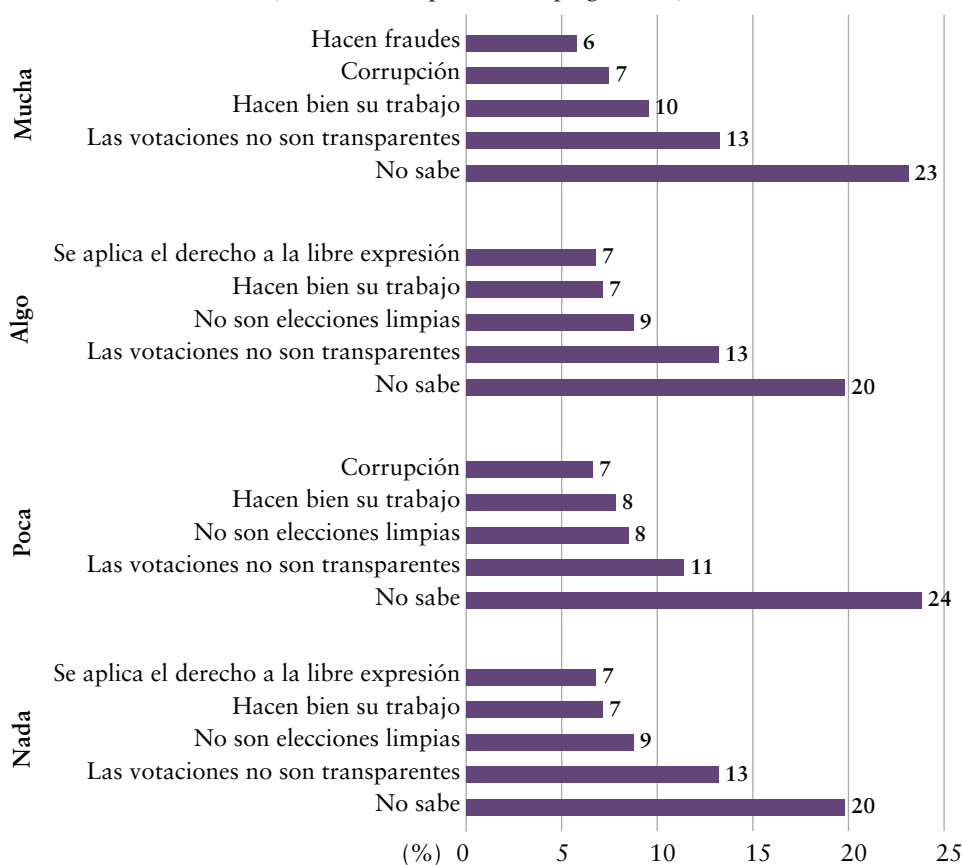
28) ¿Cuál es el grado de confianza que le han merecido los últimos procesos electorales que han tenido lugar en la Ciudad de México? Utilice la siguiente escala que va de 1 a 5, teniendo en cuenta que el 1 significa “una mínima confianza” y el 5 una “máxima confianza”.



29) Ahora le voy a mencionar el nombre de algunas instituciones o grupos.  
Por favor, dígame qué tanta confianza le inspira cada una de ellas.

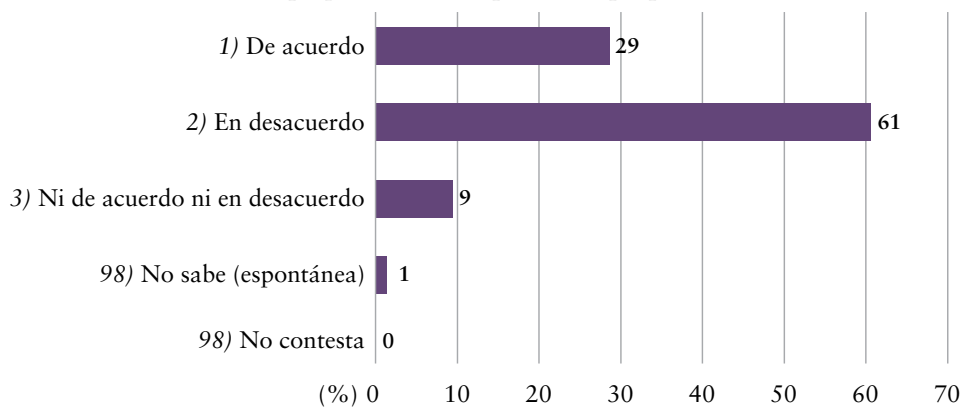


30) Usted mencionó que el IECM le genera (...) confianza, ¿por qué?  
(conforme a respuesta en la pregunta 29)\*

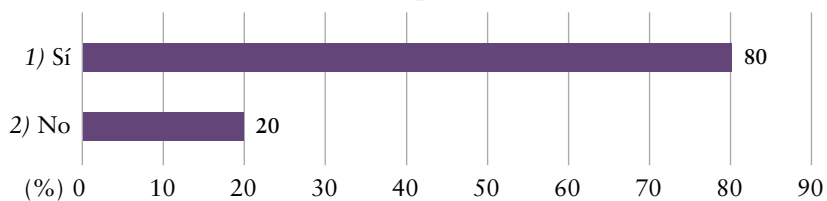


\* Únicamente se grafican las cinco respuestas más mencionadas por grado de confianza.

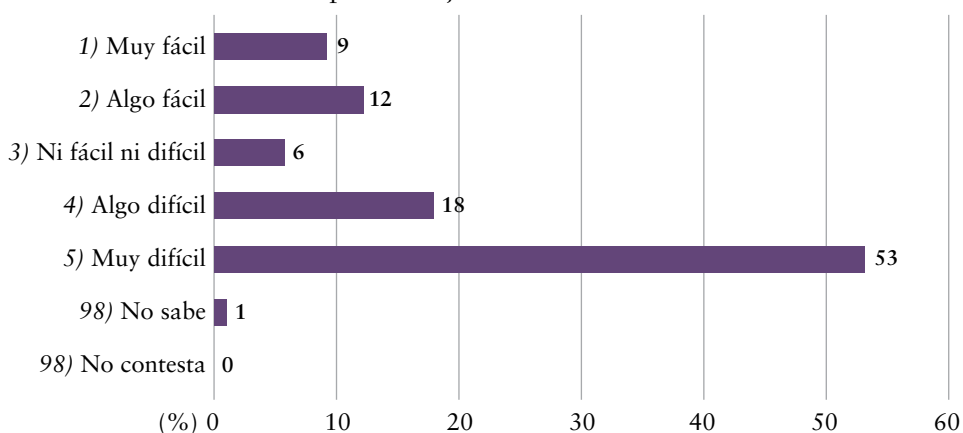
31) ¿Usted está de acuerdo o en desacuerdo en que las personas apliquen la justicia por mano propia?



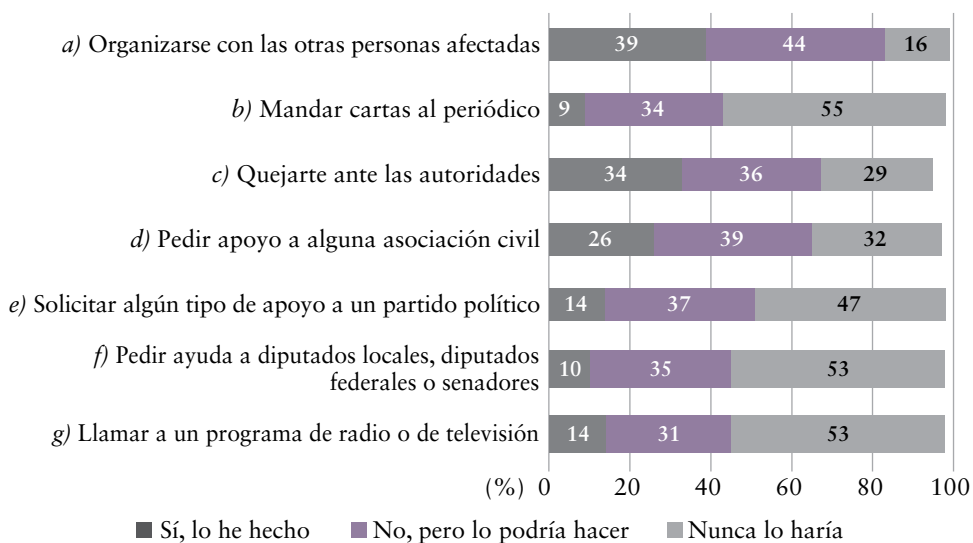
32) Durante los últimos 12 meses ¿usted hizo algún trabajo por su comunidad o colonia (como limpieza de calles, mantenimiento de parques, organización de fiestas del pueblo, etc.)?



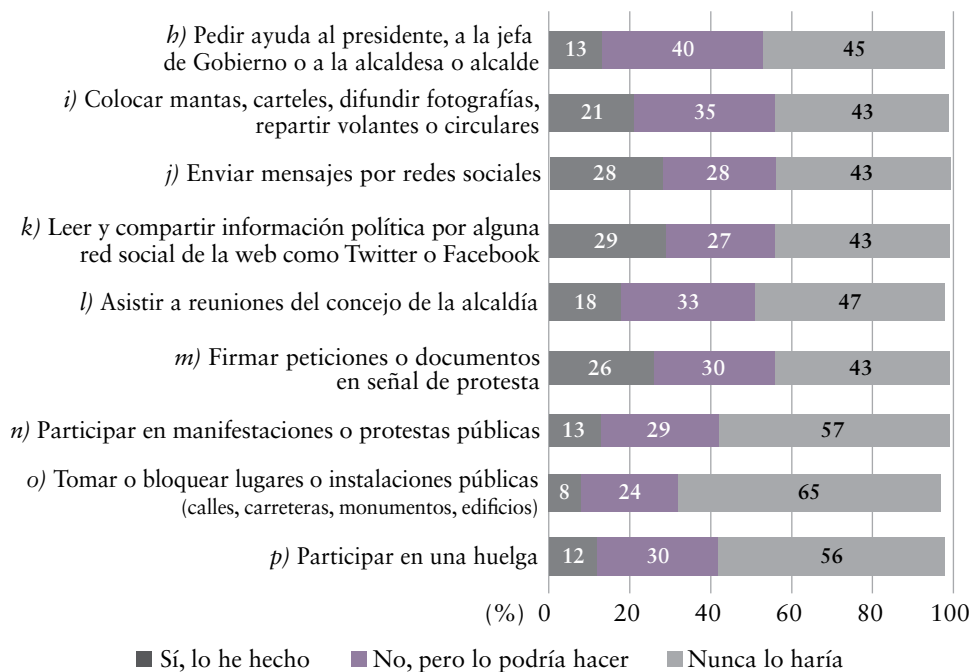
33) ¿Qué tan fácil o difícil es organizarse con otros ciudadanos para trabajar en una causa?



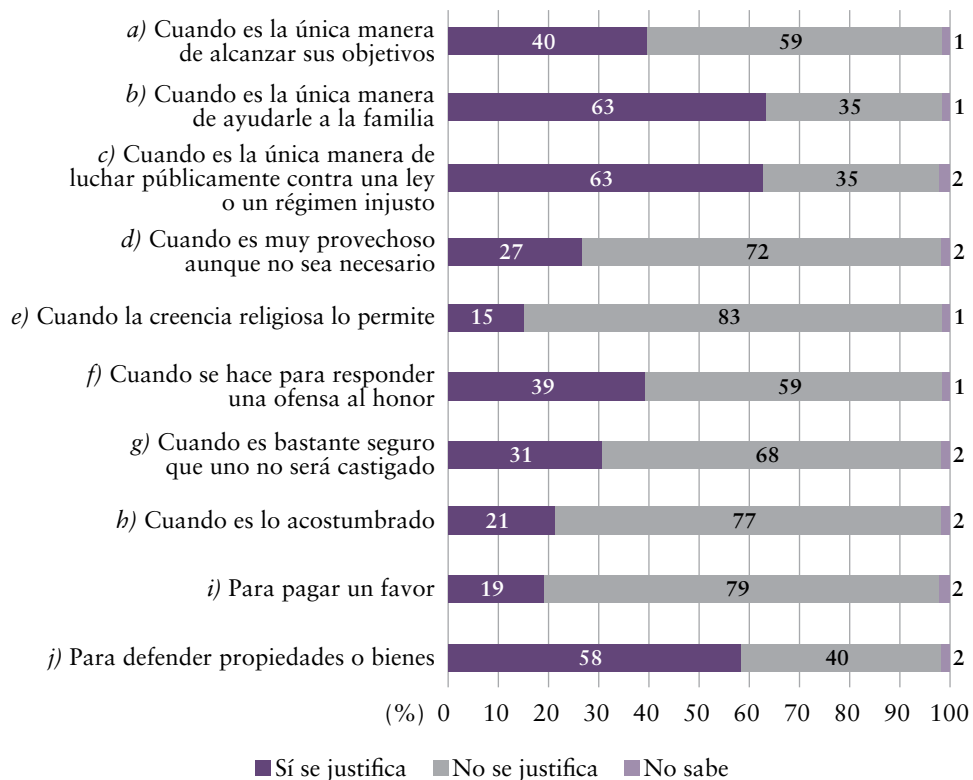
34) Ahora realizaremos un ejercicio de imaginación en donde su comunidad o familia han sido afectadas. Le voy a leer una lista de actividades para que usted me responda cuáles de éstas usted realizaría o no:  
(parte 1)



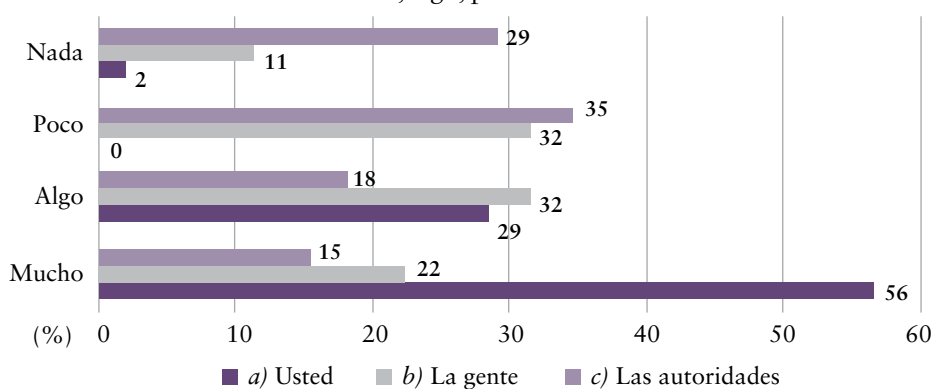
(parte 2)



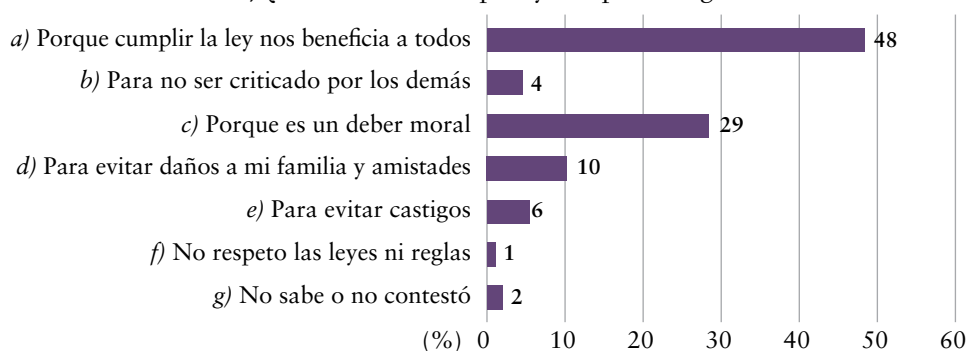
### 35) Dígame si en su opinión se justifica o no desobedecer la ley (...)



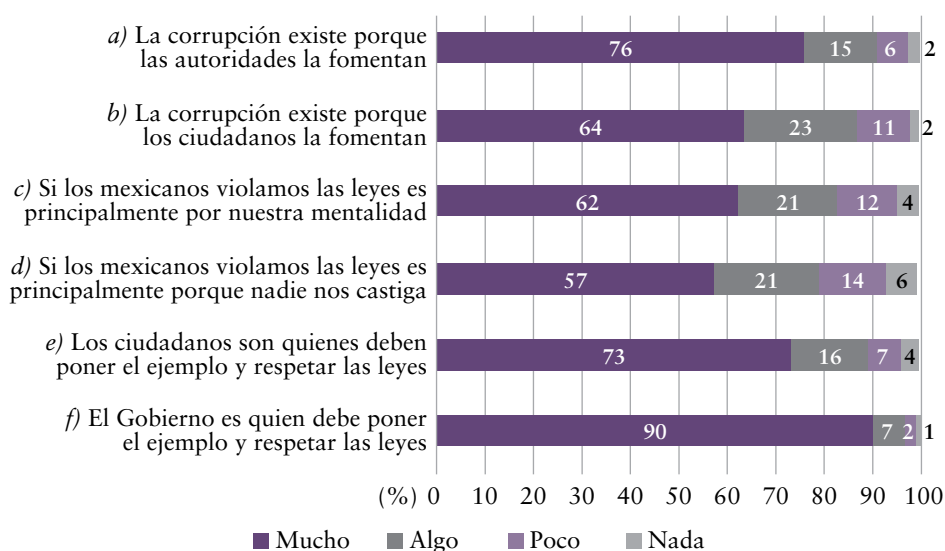
36) En su opinión ¿Qué tanto (...) respeta las leyes en la Ciudad de México: mucho, algo, poco o nada?



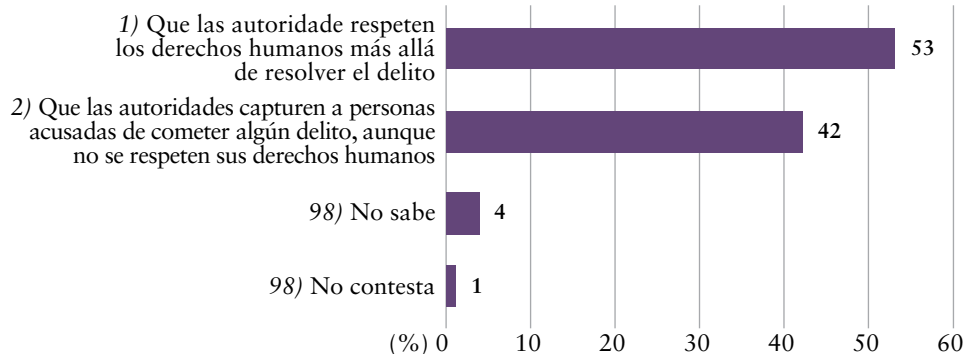
37) ¿Por cuál razón respeta y cumple las reglas?



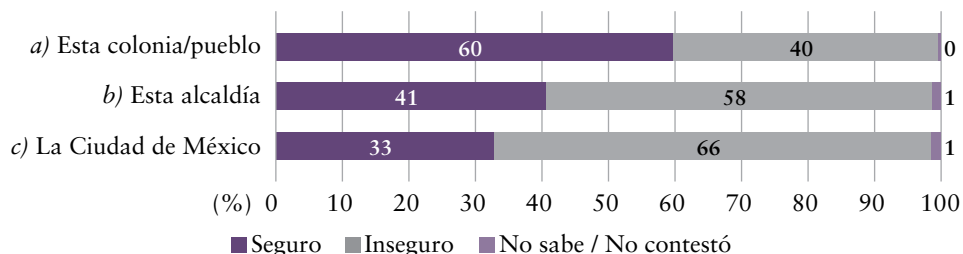
38) Para cada una de las frases que le voy a leer, por favor, dígame qué tan de acuerdo o en desacuerdo está con cada una de ellas



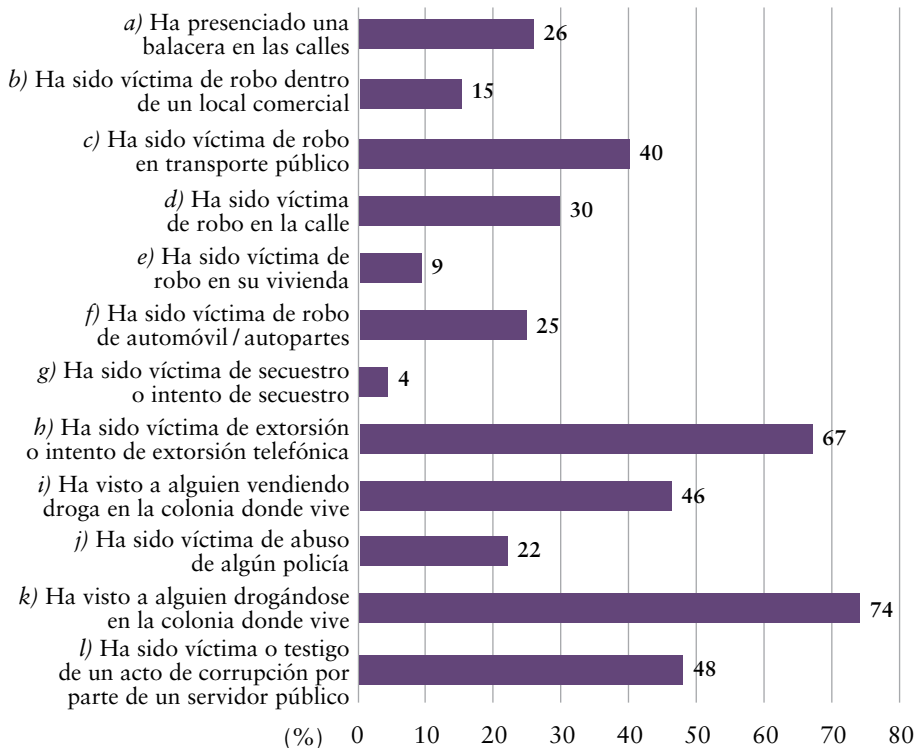
**39) En su opinión, ¿qué es más importante?**



**40) Para usted, ¿vivir en (...) es seguro o inseguro?**

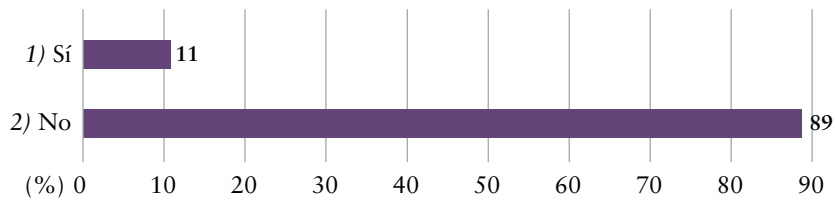


**41) En los últimos 12 meses, ¿usted (...) en la Ciudad de México?**

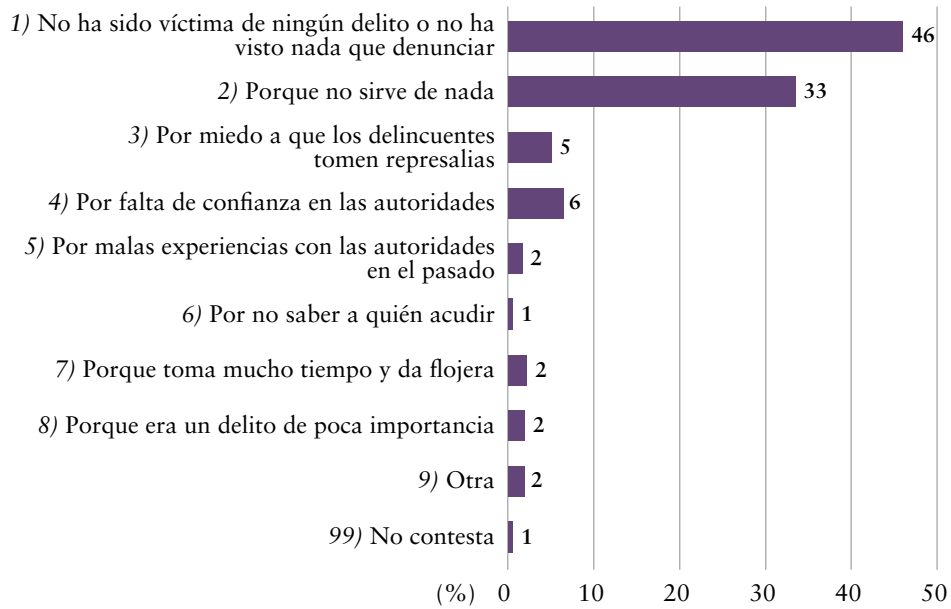




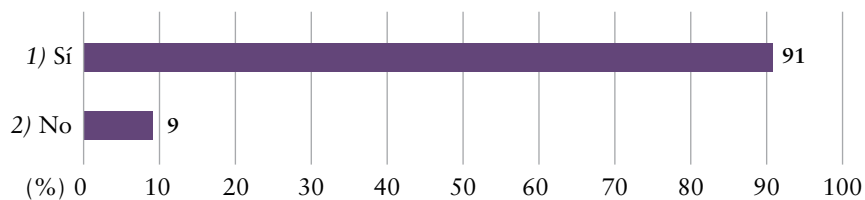
42) En los últimos 12 meses, ¿ha acudido con alguna autoridad para denunciar algún delito o problema?



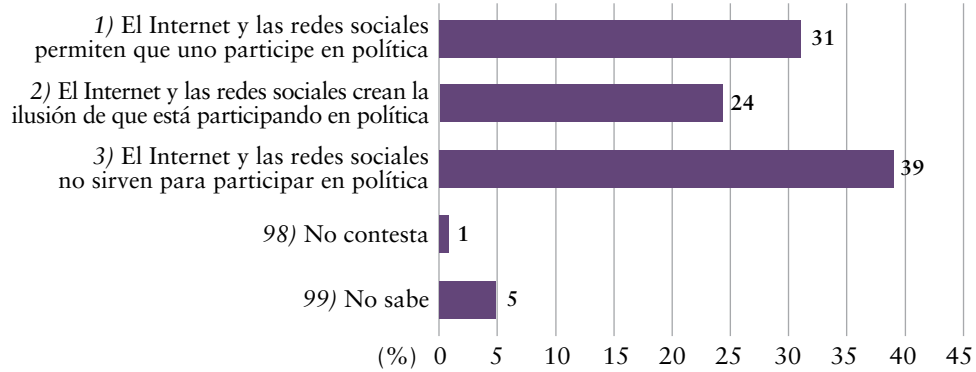
43) ¿Cuál es la razón principal por la que no ha denunciado ningún delito o problema en los últimos 12 meses?



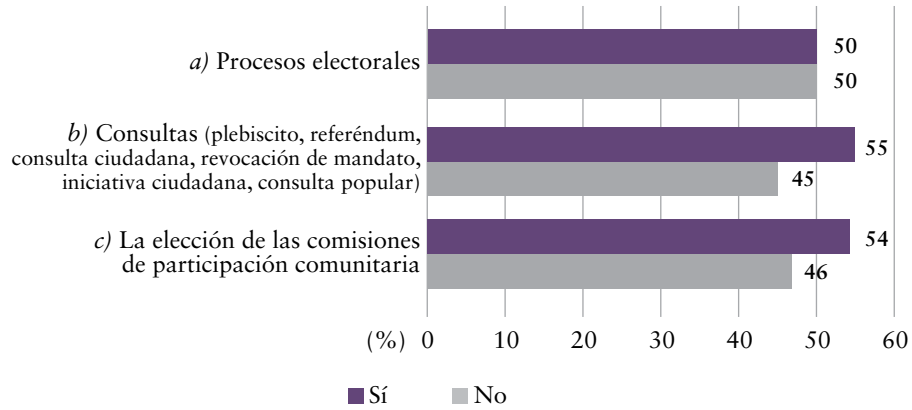
44) ¿Usted utiliza Internet?



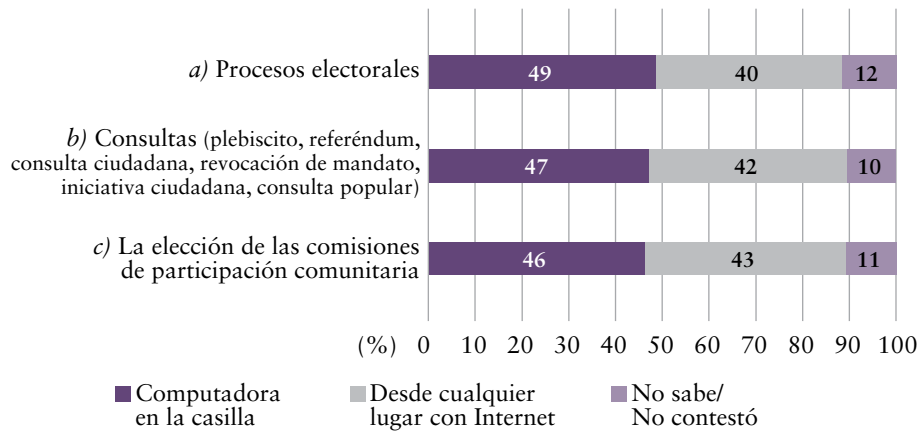
45) ¿Cuál de las siguientes frases se acerca a su forma de pensar?



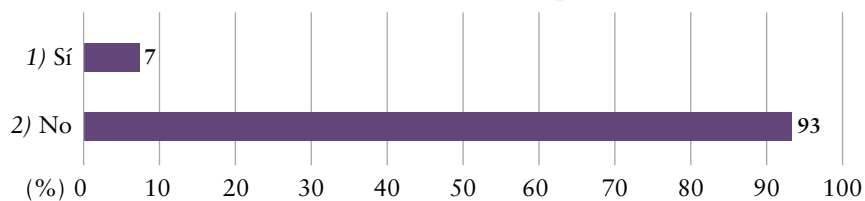
46) En la Ciudad de México ya existe la posibilidad de que la ciudadanía ejerza su derecho a votar a través de medios electrónicos, ¿usted estaría dispuesto(a) a votar a través de Internet para (...)?



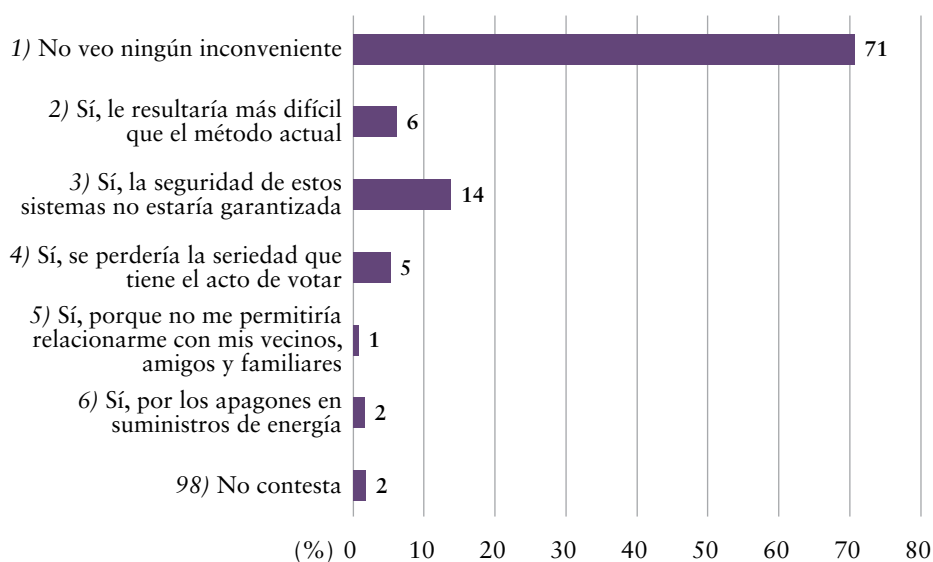
47) ¿Usted preferiría votar por Internet (...) en una computadora instalada en la casilla o preferiría votar desde cualquier lugar con acceso a Internet?



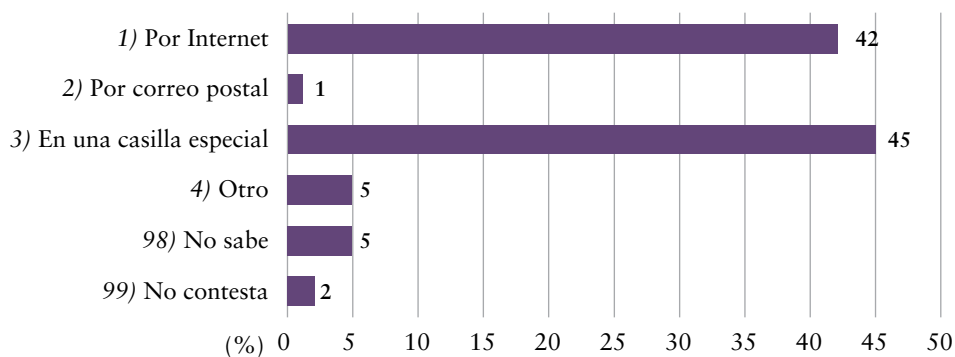
48) ¿Alguna vez ha votado a través de Internet en las consultas ciudadanas sobre presupuesto participativo o en la elección de las comisiones de participación comunitaria y concejos de los pueblos?



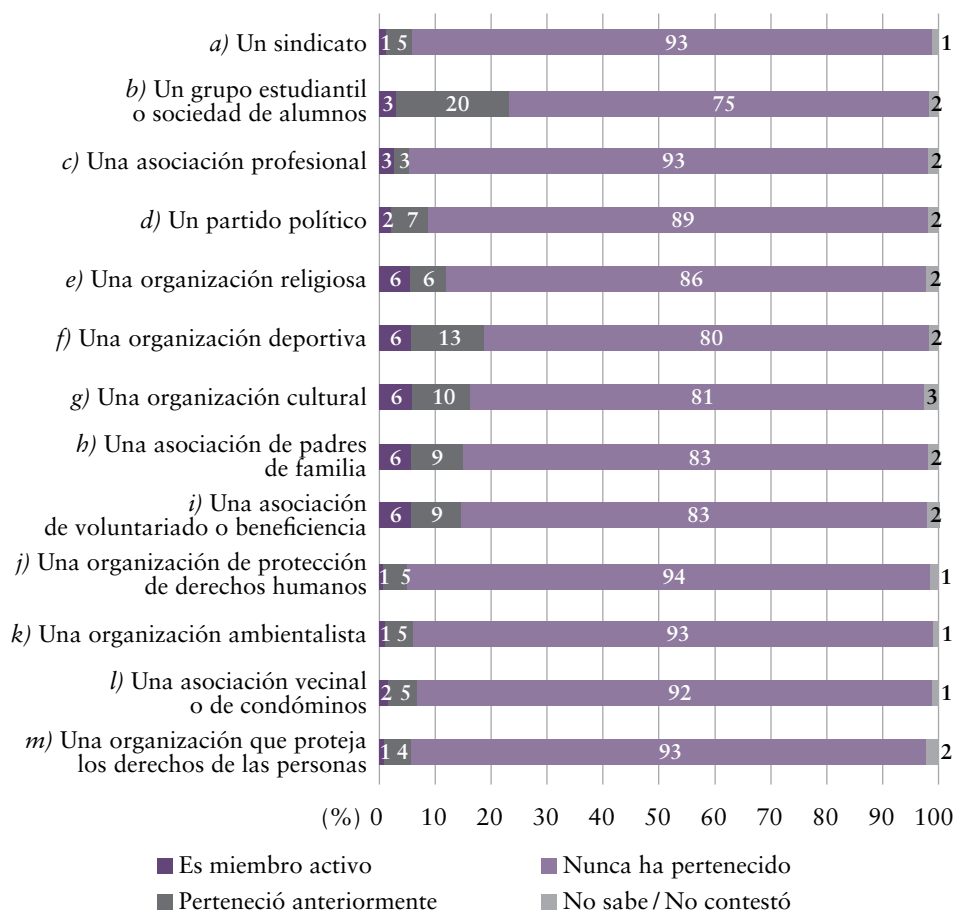
49) ¿Tendría usted algún inconveniente en la implementación del voto a través de Internet?



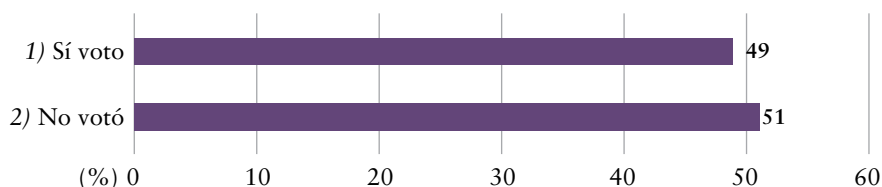
50) Si se encontrara fuera de la Ciudad de México, ¿de qué manera preferiría participar en las elecciones de esta entidad? (respuesta espontánea)



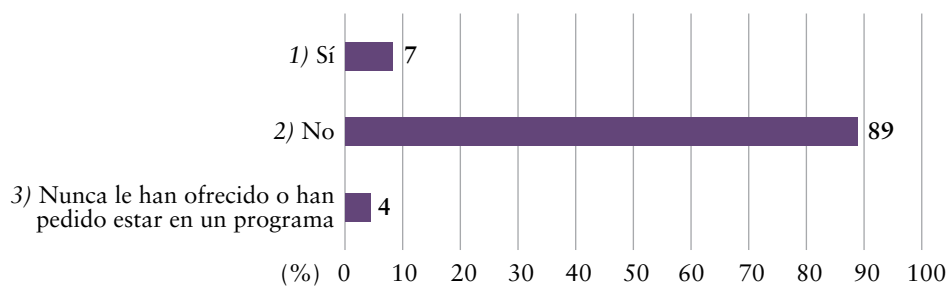
51) Por favor, dígame si usted es miembro activo, perteneció anteriormente o nunca ha pertenecido a las siguientes agrupaciones:



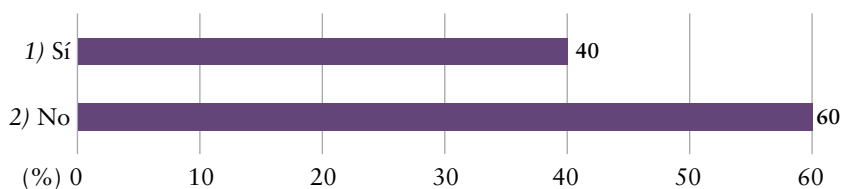
52) Como usted sabe, en 2021 hubo elecciones para elegir alcaldesas o alcaldes, así como diputaciones locales. ¿Usted votó en las pasadas elecciones del 6 de junio de 2021?



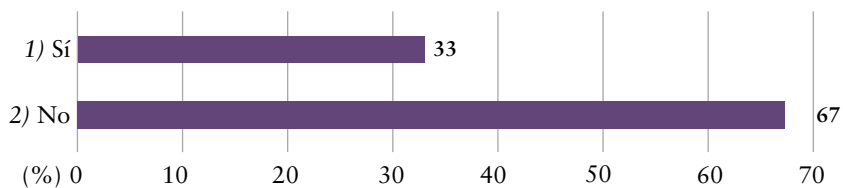
53) ¿A usted le pidieron algo a cambio para poder entrar o permanecer en algún programa de ayuda social?



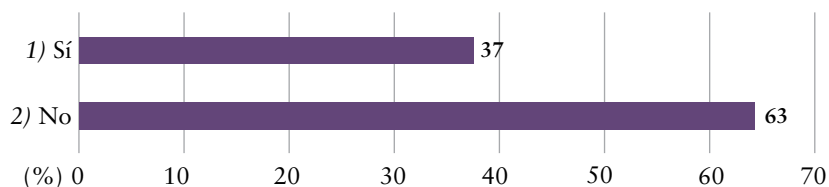
54) ¿Usted sabe o se ha enterado de alguien a quien le hayan ofrecido dinero o regalos a cambio de votar por un partido político?



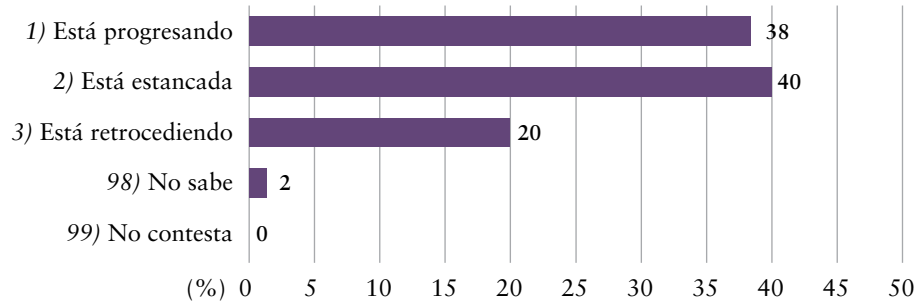
55) ¿Usted conoce personalmente a alguien que haya recibido dinero o regalos a cambio de votar por un partido político?



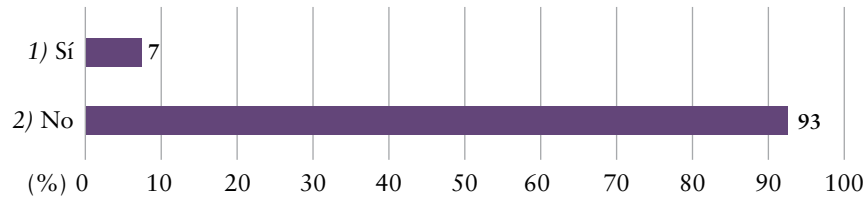
56) ¿Usted conoce a alguien que le hayan pedido su credencial para votar antes de alguna elección?



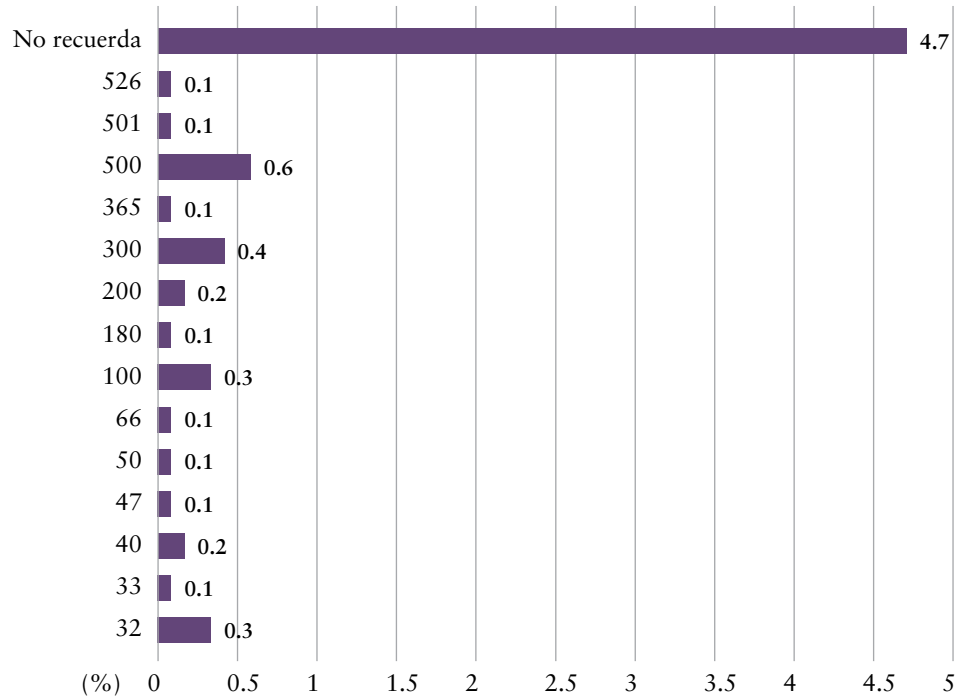
57) ¿Diría usted que la Ciudad de México está progresando, está estancada o está retrocediendo?



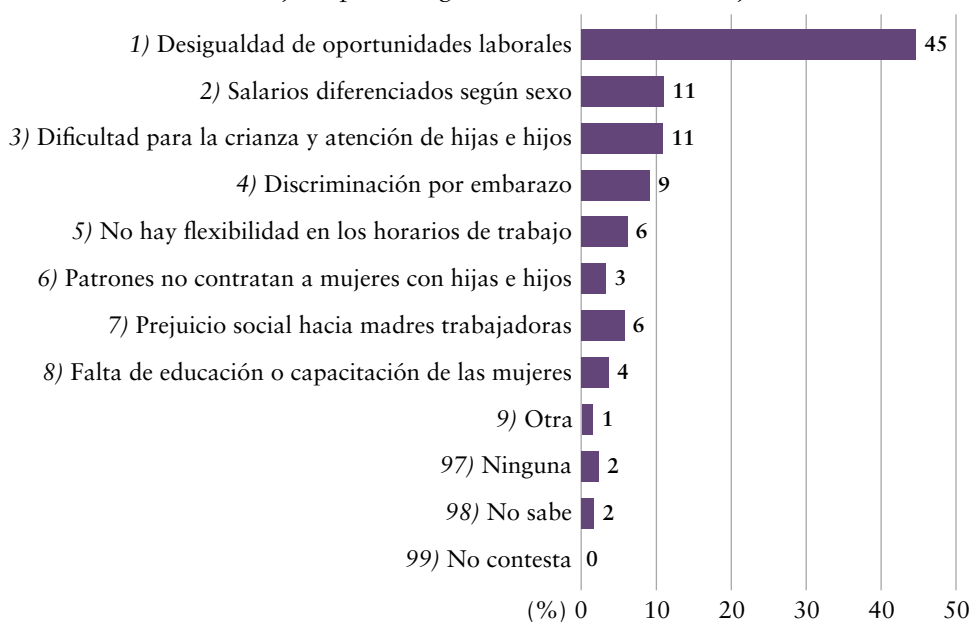
58) ¿Sabe usted cuántas personas diputadas integran el Congreso de la Ciudad de México?



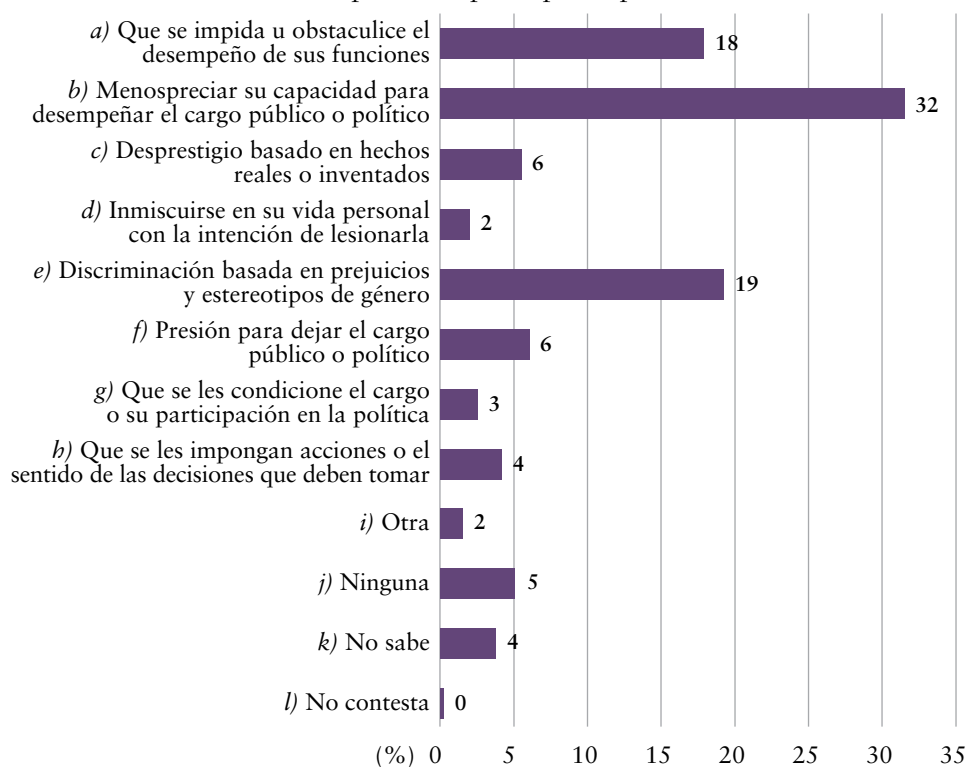
58.A) ¿Cuántas?



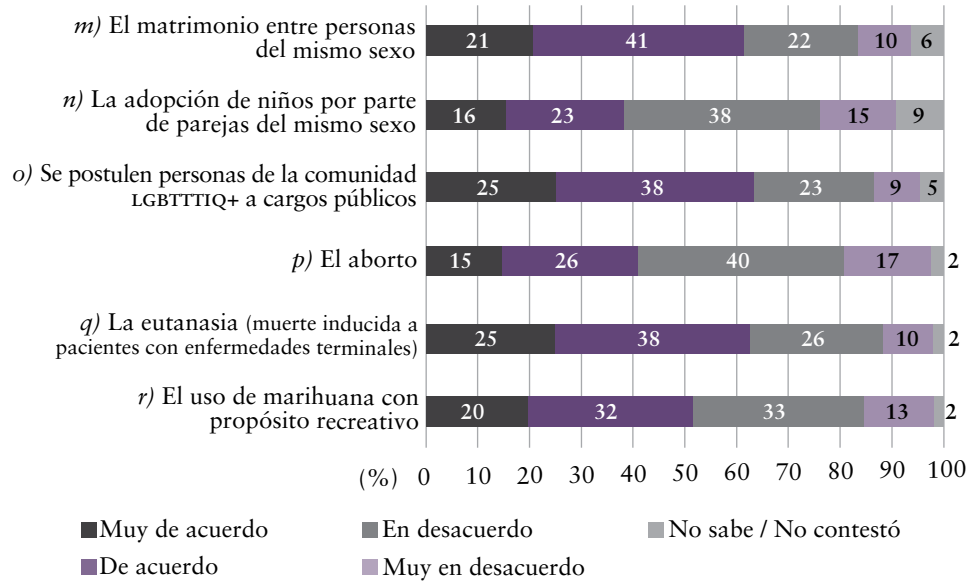
59) ¿Cuáles cree que son las principales dificultades a las que se enfrentan las mujeres para integrarse al mercado de trabajo?



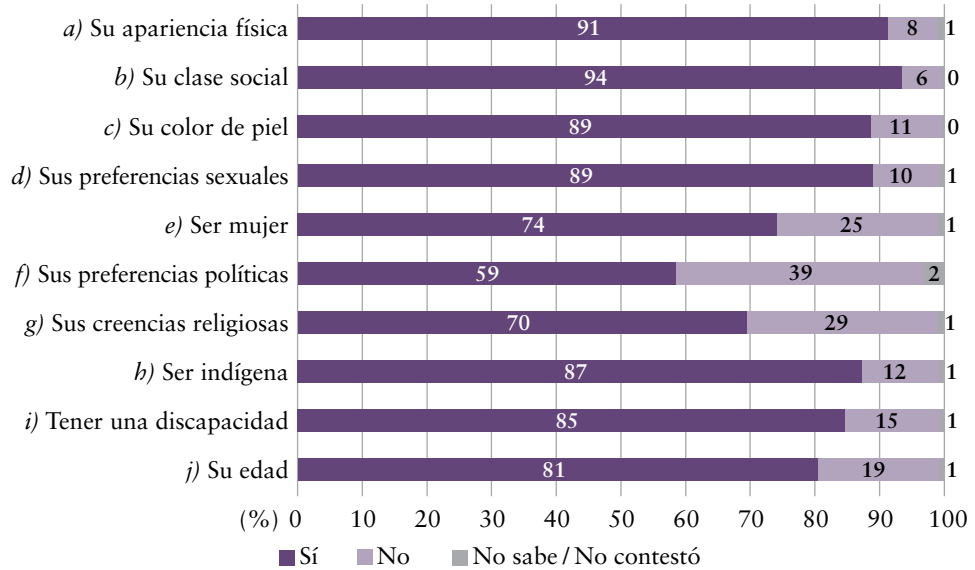
60) ¿Cuáles cree que son las principales dificultades a las que se enfrentan las mujeres cuando pretenden participar en política?



61) ¿Qué tan de acuerdo o en desacuerdo está usted con (...)?



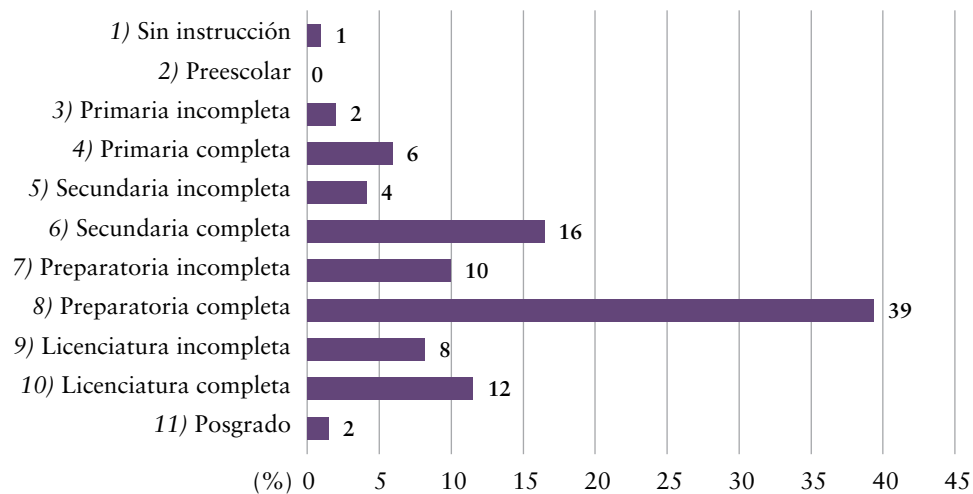
62) Pensando en lo que sucede normalmente en la Ciudad de México, ¿usted cree que se discrimina, se trata mal o se trata de manera injusta a las personas por (...)?



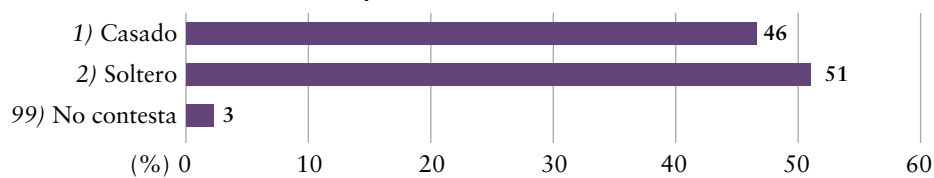


## Sociodemográficos

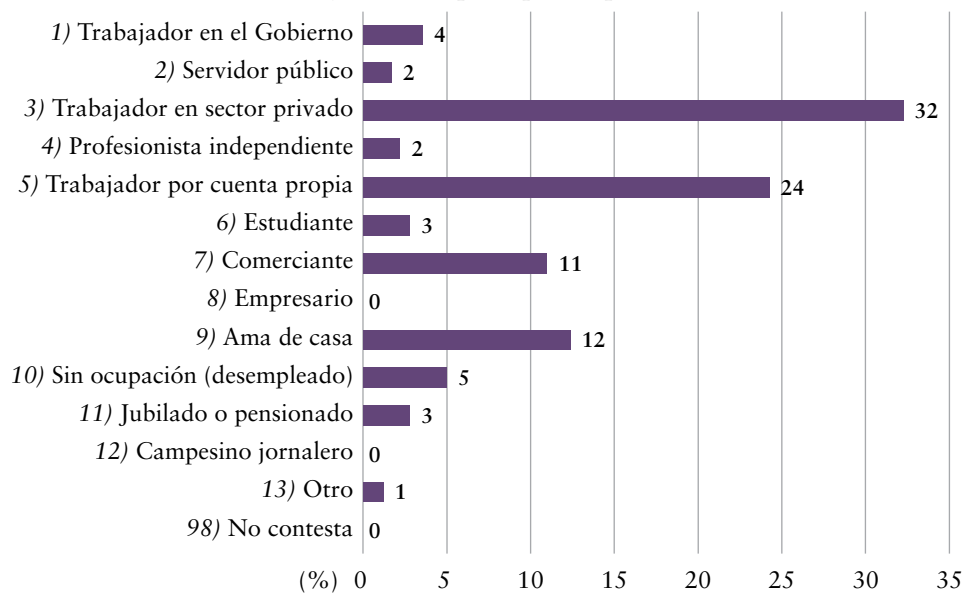
### 63) ¿Hasta qué grado estudió usted?



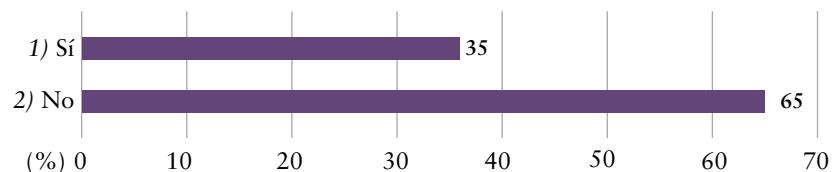
### 64) ¿Cuál es su estado civil?



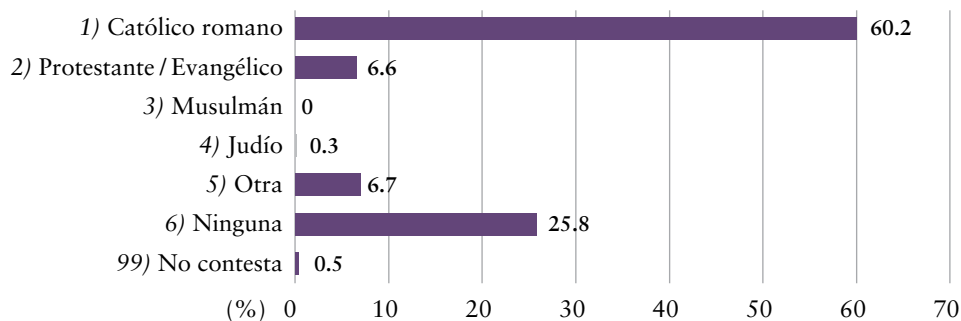
### 65) ¿Cuál es su principal ocupación?



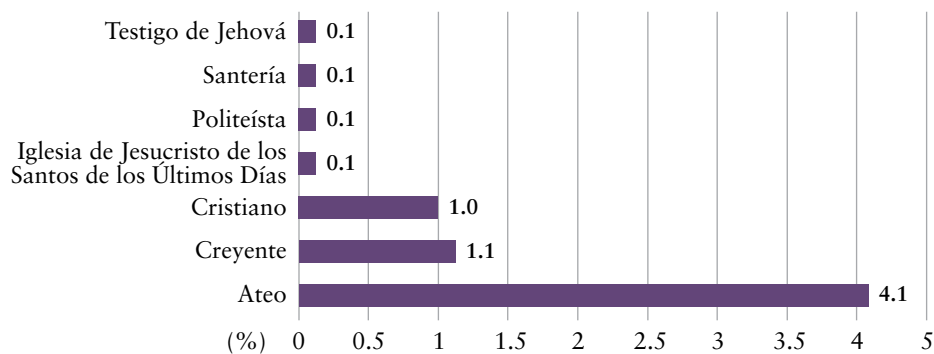
66) ¿Usted o alguien de su familia es beneficiario de algún programa social?



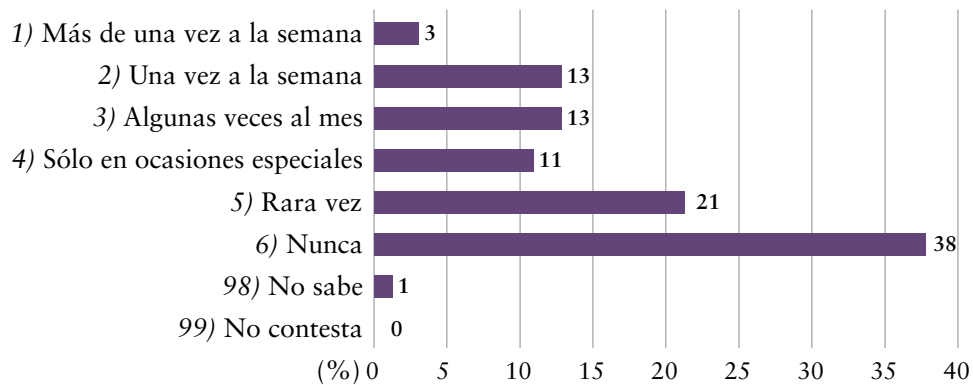
67) ¿A qué religión pertenece?



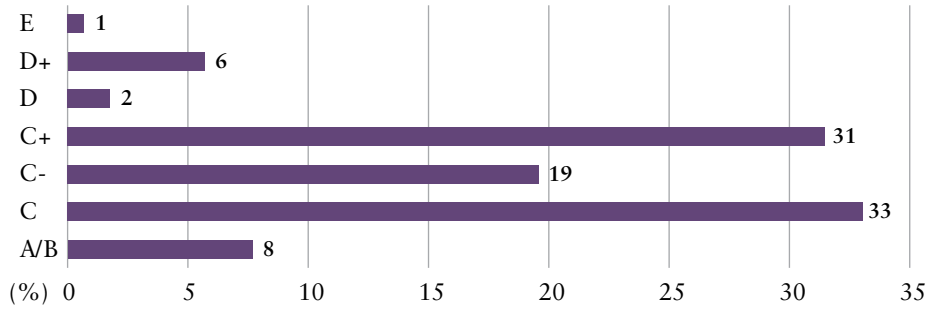
67.A) Otra



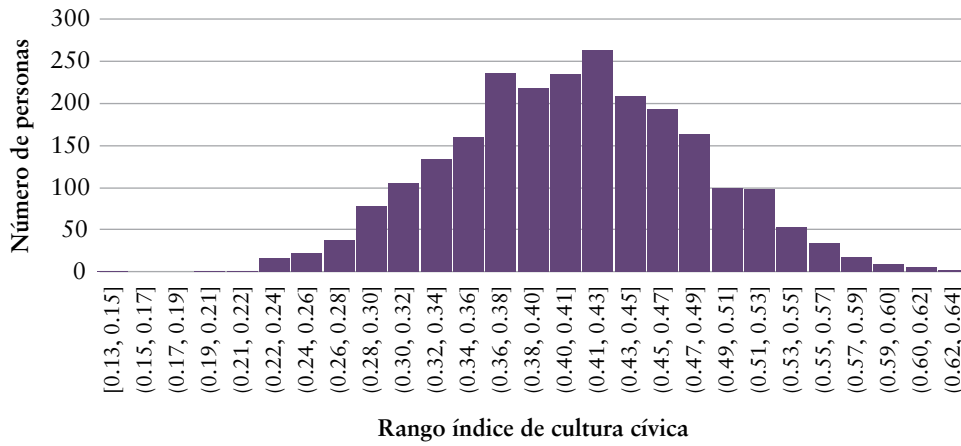
68) ¿Con qué frecuencia asiste a servicios religiosos?



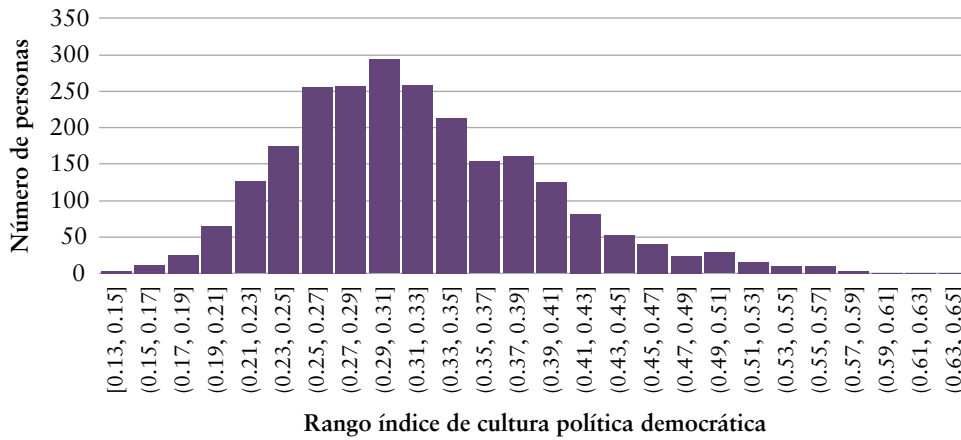
69) - 74) Nivel socioeconómico

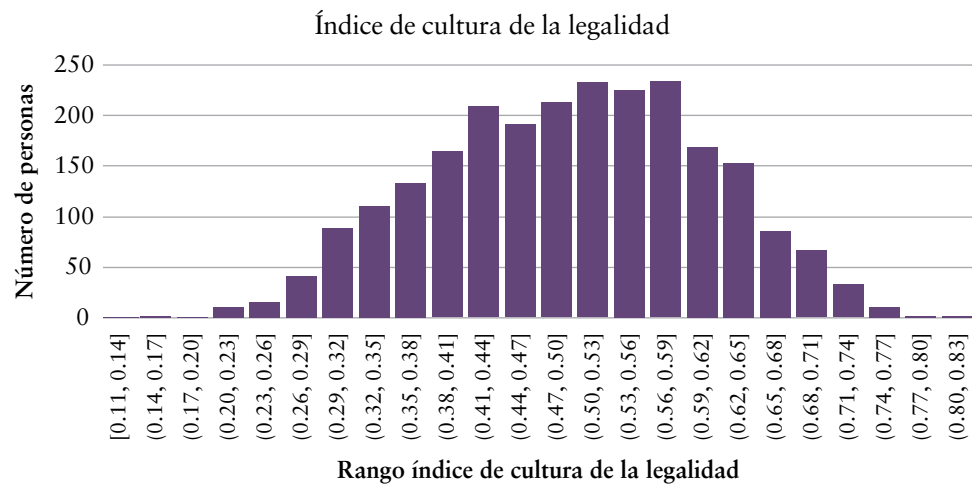


Índice de cultura cívica



Índice de cultura política democrática





## ANEXO 4. CONSTRUCCIÓN DEL ÍNDICE DE CULTURA CÍVICA EN LA CIUDAD DE MÉXICO

### 4.1. Conformación del índice de cultura cívica

El índice de cultura cívica se conformó de la siguiente manera:

$$\text{ICC-CDMX} = (\text{ICD} + \text{ICL}) / 2$$

Donde:

- ICC-CDMX = Índice de cultura cívica de la Ciudad de México
- ICD = Índice de cultura política democrática
- ICL = Índice de cultura de la legalidad

Como se expuso en el capítulo 1 de este informe, una cultura política será más o menos democrática en la medida en que la ciudadanía oriente su comportamiento, no sólo conforme a los principios y valores democráticos, sino también, con base en la información y conocimiento del sistema, por encima de juicios, opiniones o sentimientos. En este sentido, los ICD e ICL fueron subdivididos en cuatro subcategorías: conocimiento, participación, percepción y confianza.

Asimismo, en el capítulo mencionado se señaló que, para fomentar una comunidad cívica, la confianza, sobre todo la denominada “diluida”, concede el beneficio de la duda a una mayor cantidad de personas, lo que se traduce en un compromiso mayor con la vida comunitaria. Por lo anterior, para la conformación del índice se consideró que las subcategorías “conocimiento” y “confianza”, deberían tener un mayor peso en la conformación del índice, asignándoles una ponderación de 30 % a cada una, en tanto que, a las subcategorías “participación” y “percepción” se les asignó una ponderación del 20 %.

#### 4.1.1. Índice de cultura política democrática

Por lo anterior, el índice de cultura política democrática tiene la estructura siguiente:

$$\text{ICD} = ((\text{ICDCon} * (0.3)) + (\text{ICDPart} * (0.2)) + (\text{ICDPer} * (0.2)) + (\text{ICDConf} * (0.3)))$$

Donde:

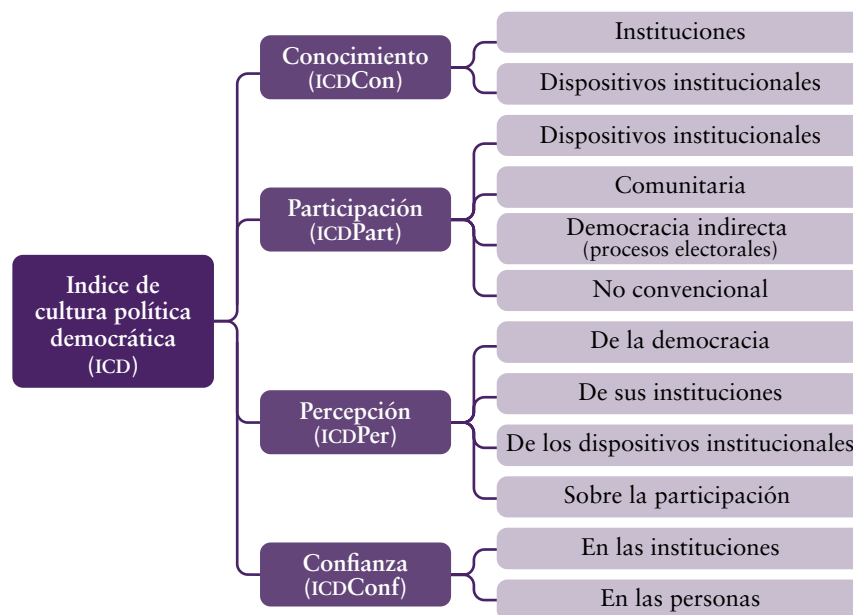
- ICDCon se refiere al conocimiento y su objetivo es medir el grado de conocimiento que posee la ciudadanía respecto a componentes objetivos de la democracia: sus Instituciones y los dispositivos institucionales.



- **ICDPart** hace referencia a la participación, y su objetivo es medir el grado de participación de la ciudadanía, considerando, por una parte, la participación a través de canales convencionales (a través de elecciones y de los dispositivos institucionales) y, por otra, aquella participación por medios no convencionales (incluidas la asociación y la participación en ámbitos comunitarios).
- **ICDPer** se relaciona con la percepción, y su objetivo es medir la percepción de la ciudadanía respecto a cuatro variables: democracia, instituciones, dispositivos institucionales y participación.
- **ICDConf** alude a la confianza, y su objetivo es medir el grado de confianza que tiene la ciudadanía respecto a las personas en sus ámbitos más cercanos y en las instituciones democráticas.

La estructura del índice de cultura política democrática puede observarse en el esquema siguiente.

**Esquema A4.1.** Estructura del índice de cultura política democrática



Las preguntas seleccionadas para conformar el índice y los valores asignados se detallan más adelante, en el “Anexo 4.A. Índice de cultura cívica. Variables y valores”.

#### 4.1.2. Índice de cultura de la legalidad

En congruencia con lo antes dicho, el índice de cultura de la legalidad tiene la estructura siguiente:

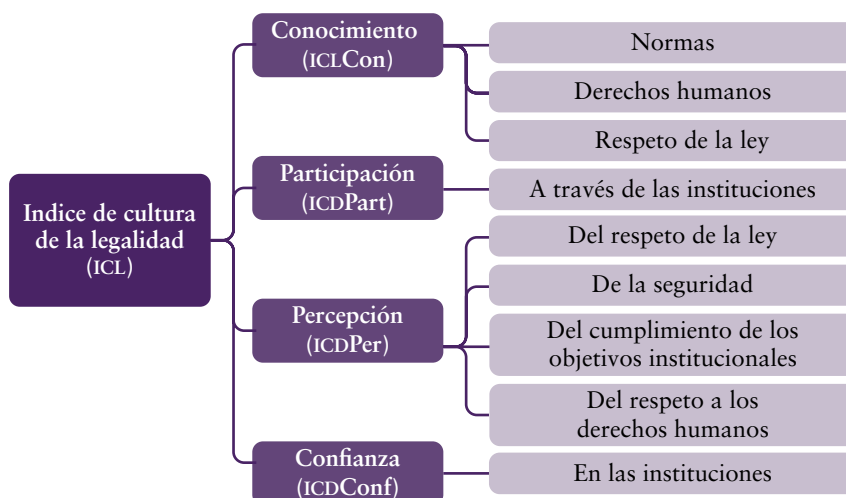
$$ICL = ((ICLCon * (0.3)) + (ICLPart * (0.2)) + (ICLPer * (0.2)) + (ICLConf * (0.3)))$$

Donde:

- **ICLCon** apunta al conocimiento, y su objetivo es determinar el grado de conocimiento que tiene la ciudadanía respecto a las normas sociales, los derechos humanos y el respeto de la ley. En este apartado se consideraron preguntas que permiten inferir, a través de la respuesta de la ciudadanía, el reconocimiento de las normas.
- **ICLPart** comprende la participación, y su objetivo es medir el grado de participación de la ciudadanía a través de la canalización de sus demandas en las instituciones encargadas de la impartición de justicia o las autoridades electas para tal fin.
- **ICLPer** alude a la percepción, y su objetivo es medir la percepción que tiene la ciudadanía en relación con el respeto de la ley, la seguridad, la eficacia de las instituciones en el cumplimiento de sus funciones y el respeto de las instituciones a los derechos humanos.
- **ICLConf** comprende la confianza, y su objetivo es medir el grado de confianza que tiene la ciudadanía respecto a las instituciones encargadas de la impartición de justicia y seguridad.

La estructura del índice de cultura de la legalidad puede observarse en el esquema siguiente.

Esquema A4.2. Estructura del índice de cultura de la legalidad



Las preguntas seleccionadas para conformar el índice y los valores asignados se detallan más adelante, en el “Anexo 4.A. Índice de cultura cívica. Variables y valores”.

#### 4.2. Niveles del índice de cultura cívica

Para su valoración objetiva, una vez obtenido el puntaje del ICC-CDMX, se procedió a la formación de estratos bajo, medio y alto del nivel de cultura cívica, conforme al método de estratificación óptima o de clasificación *Dalenius-Hodges*, obteniendo los siguientes rangos conforme a cada índice.

Nivel ICC-CDMX	Límite inferior	Límite superior
Alto	0.47	0.63
Medio	0.36	0.47
Bajo	0.13	0.36

Nivel ICD	Límite inferior	Límite superior
Alto	0.37	0.65
Medio	0.27	0.37
Bajo	0.13	0.27

Nivel ICL	Límite inferior	Límite superior
Alto	0.54	0.83
Medio	0.45	0.54
Bajo	0.11	0.45

Para su comprensión, y con base en las variables seleccionadas para integrar el ICC-CDMX, se enunciaron las características de la ciudadanía que predominaría en cada nivel, conformándose de la siguiente manera.

**Tabla A4.1.** Características de la ciudadanía por nivel del ICC-CDMX

Nivel ICC-CDMX	Descripción
Alto	Población que tiene conocimientos básicos sobre las instituciones y es capaz de reconocer sus ámbitos de competencia. Participa de manera activa en elecciones y en ejercicios de participación ciudadana, así como en el mejoramiento de su comunidad. Su percepción positiva de la democracia, las leyes y las instituciones se forma, principalmente, por cuestiones objetivas y razonamientos previos. Tiende a confiar mucho en las personas y en las instituciones, respeta la ley y reconoce derechos, así como su corresponsabilidad en la toma de decisiones.



Nivel ICC-CDMX	Descripción
Medio	Población que tiene poco conocimiento sobre las instituciones, por lo que no logra diferenciar sus ámbitos de competencia. Participa ocasionalmente en elecciones o en ejercicios de participación ciudadana, sin embargo, le interesa participar en el mejoramiento de su comunidad. En general, tiene una percepción positiva de la democracia, aunque mantiene una postura más escéptica frente a sus leyes e instituciones, orientada, principalmente, por juicios y opiniones. Confía en las personas y en las instituciones fomentando el respeto a la ley, pero tiende a justificar su inobservancia. Tiene un posicionamiento en contra de la conquista de algunos derechos, sobre todo de aquellos que benefician a grupos vulnerables. Asume que la responsabilidad en la toma de decisiones recae, sobre todo, en el Gobierno.
Bajo	Población que tiene poco o nulo conocimiento sobre las instituciones y no logra diferenciar sus ámbitos de competencia. Participa poco en elecciones y no reconoce ni participa en ejercicios de participación ciudadana, aunque se interesa en el mejoramiento de su comunidad. En general, tiene una percepción positiva de la democracia, sin embargo, su postura frente a las leyes y las instituciones es negativa, orientada, principalmente, por sentimientos, juicios y opiniones. Confía poco en las personas y en las instituciones, justificando la inobservancia de las normas y la corrupción. Presenta posiciones en contra de la conquista de algunos derechos, sobre todo de aquellos que benefician a grupos vulnerables. Asume que la responsabilidad en la toma de decisiones recae únicamente en el Gobierno.



## Anexo 4.A. Índice de cultura cívica. Variables y valores

Variable	Subvariable	Indicadores	Pregunta	Opciones	Valor	Ajustes
Índice de cultura cívica	Instituciones	12	Por lo que sabe o ha escuchado, ¿quién organiza las consultas ciudadanas sobre presupuesto participativo? (enc: espere respuesta espontánea)	El Gobierno federal	0	
				El Gobierno de la Ciudad de México	0	
				El Gobierno de la alcaldía	0	
				El Instituto Nacional Electoral (INE)	0.50	
				El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM)	1	
				No sabe	0	
		16	Por lo que usted sabe o ha escuchado, ¿quién organiza la elección de las comisiones de participación comunitaria? (enc: espere respuesta espontánea)	No contesta	0	
				El Gobierno federal	0	
				El Gobierno de la Ciudad de México	0	
				El Gobierno de la alcaldía	0	
				El Instituto Nacional Electoral (INE)	0.50	
				El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM)	1	
	20	Por lo que usted sabe o ha escuchado, ¿quién organiza la elección para la Jefatura de Gobierno, alcaldías y diputaciones locales? (enc: espere respuesta espontánea)	No sabe	0		
			No contesta	0		
Dispositivos institucionales	8	¿Sabía usted que en la Ciudad de México se realiza una consulta ciudadana sobre presupuesto participativo?	El Gobierno federal	0		
			El Gobierno de la Ciudad de México	0		
			El Gobierno de la alcaldía	0		
			El Instituto Nacional Electoral (INE)	0.50		
			El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM)	1		
			No sabe	0		
			No contesta	0		
			Sí sabía	1		
14	¿Sabía que existe una comisión de participación comunitaria también llamada Copaco?	No sabe	0			
		Sí sabía	1			

(continúa)

Variable	Subvariable	Indicadores	Pregunta	Opciones	Valor	Ajustes			
Índice de cultura democrática (icd)	Participación (icdPart)	9	¿Participó usted en la consulta ciudadana sobre el presupuesto participativo del pasado domingo 1 de mayo?	Sí	1	Pregunta con valores ligados Si P9=0 entonces (P9+P10)			
				No	0				
		10	¿Cuál es la razón por la que usted no participó en la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo?	Actividad familiar	0.25				
				Enfermedad	1				
				Falta de interés	0				
				Falta de tiempo	0				
				No contesta	0				
				No estaba en la ciudad	0.25				
				No sabe	0				
				No sirve de nada	0				
		17	¿Participó usted en la última elección de las comisiones de participación comunitaria?	No tengo la credencial actualizada	0				
				Olvidó la fecha	0				
				Por trabajo	0.50				
		Índice de cultura cívica	Dispositivos institucionales	18	¿Cuál es la razón por la que usted no participó en la elección de las comisiones de participación comunitaria?		Sí	1	Pregunta con valores ligados Si P17=0 entonces P17=P18
							No	0	
				51.a	Por favor, dígame si usted es miembro activo, perteneció anteriormente o nunca ha pertenecido a las siguientes agrupaciones. Sindicato		Decisión personal	1	
							Falta de tiempo	0	
No contesta	0								
No encontraba la credencial	0.25								
No estaba en la ciudad	0.25								
No le interesa	0								
No sabe	0								
Por seguridad	0.25								
51.c	Por favor, dígame si usted es miembro activo, perteneció anteriormente o nunca ha pertenecido a las siguientes agrupaciones. Una asociación profesional	Por trabajo	0.50						
		Se me olvidó	0						

(continúa)



Variable	Subvariable	Indicadores	Pregunta	Opciones	Valor	Ajustes	
Índice de Cultura Cívica	Dispositivos institucionales	51.d	Por favor, dígame si usted es miembro activo, perteneció anteriormente o nunca ha pertenecido a las siguientes agrupaciones. Un partido político	Es miembro activo Perteneció anteriormente Nunca he pertenecido No sabe/No contestó	1 0.50 0 0		
		51.b	Por favor, dígame si usted es miembro activo, perteneció anteriormente o nunca ha pertenecido a las siguientes agrupaciones. Un grupo estudiantil o sociedad de alumnos	Es miembro activo Perteneció anteriormente Nunca he pertenecido No sabe/No contestó	1 0.50 0 0		
		51.e	Por favor, dígame si usted es miembro activo, perteneció anteriormente o nunca ha pertenecido a las siguientes agrupaciones. Una organización religiosa	Es miembro activo Perteneció anteriormente Nunca he pertenecido No sabe/No contestó	1 0.50 0 0		
	Índice de Cultura Democrática (ICD)	Comunidad	51.f	Por favor, dígame si usted es miembro activo, perteneció anteriormente o nunca ha pertenecido a las siguientes agrupaciones. Una organización deportiva	Es miembro activo Perteneció anteriormente Nunca he pertenecido No sabe/No contestó	1 0.50 0 0	
			51.g	Por favor, dígame si usted es miembro activo, perteneció anteriormente o nunca ha pertenecido a las siguientes agrupaciones. Una organización cultural	Es miembro activo Perteneció anteriormente Nunca he pertenecido No sabe/No contestó	1 0.50 0 0	
			51.h	Por favor, dígame si usted es miembro activo, perteneció anteriormente o nunca ha pertenecido a las siguientes agrupaciones. Una asociación de padres de familia	Es miembro activo Perteneció anteriormente Nunca he pertenecido No sabe/No contestó	1 0.50 0 0	
	Índice de Cultura Democrática (ICD)	Comunidad	51.i	Por favor, dígame si usted es miembro activo, perteneció anteriormente o nunca ha pertenecido a las siguientes agrupaciones. Una asociación de voluntariado o beneficencia	Es miembro activo Perteneció anteriormente Nunca he pertenecido No sabe/No contestó	1 0.50 0 0	
			51.k	Por favor, dígame si usted es miembro activo, perteneció anteriormente o nunca ha pertenecido a las siguientes agrupaciones. Una organización ambientalista	Es miembro activo Perteneció anteriormente Nunca he pertenecido No sabe/No contestó	1 0.50 0 0	

(continúa)

Variable	Subvariable	Indicadores	Pregunta	Opciones	Valor	Ajustes	
Índice de cultura cívica	Comunidad	51.1	Por favor, dígame si usted es miembro activo, perteneció anteriormente o nunca ha pertenecido a las siguientes agrupaciones. Una asociación vecinal o de condominios	Es miembro activo	1		
				Perteneció anteriormente	0.50		
		Nunca ha pertenecido	0				
		No sabe/No contestó	0				
	Participación (icdPart)	32	Durante los últimos 12 meses, ¿usted hizo algún trabajo por su comunidad o colonia (como limpieza de calles, mantenimiento de parques, organización de fiestas del pueblo, etc.?)	Sí	1		
				No	0		
		52	Como usted sabe, en 2021 hubo elecciones para elegir alcaldes o alcaldes, así como diputaciones locales. ¿Usted votó en las pasadas elecciones del 6 de junio de 2021?	Sí votó	1		
				No votó	0		
		No convencional	34.n	Participar en manifestaciones o protestas públicas	Sí, lo he hecho	1	
					No, pero lo podría hacer	0.50	
Nunca lo haría	0						
No sabe/No contestó	0						
34.o	Tomar o bloquear lugares o instalaciones públicas	Sí, lo he hecho	1				
		No, pero lo podría hacer	0.50				
34.p	Tomar o bloquear lugares o instalaciones públicas	Nunca lo haría	0				
		No sabe/No contestó	0				
Índice de cultura democrática (icd)	2	¿Cree usted que la Ciudad de México vive o no en una democracia?	Sí es una democracia	1	Ajuste: Si PromCon>0 entonces PromCon+P2		
			No es una democracia	0			
	Democracia	4	¿Qué tan satisfecho se encuentra con la actual democracia en México?	No sabe o no responde	0	Ajuste: Si PromCon>0 entonces PromCon+P2	
				1) Muy satisfecho	1		
				2) Algo satisfecho	0.75		
				3) Poco satisfecho	0.50		
				4) Nada satisfecho	0.25		
	5) No sabe o no responde	0					

(continúa)





Variable	Subvariable	Indicadores	Pregunta	Opciones	Valor	Ajustes
Índice de cultura cívica	Dispositivos institucionales	7.f	Dígame si usted está de acuerdo o no está de acuerdo con las siguientes frases. La mejor manera de manifestar la inconformidad con las acciones del Gobierno es promoviendo o inconformándose en la revocación de mandato	Si está de acuerdo	1	Ajuste: (PromCon+P7.f)/2
				No está de acuerdo	0.50	
				Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	
	Percepción (cdPer)	33	¿Qué tan fácil o difícil es organizarse con otros ciudadanos para trabajar en una causa?	No sabe o no responde	0	Ajuste: (PromCon+P7.g)/2
				Muy fácil	0.50	
				Algo fácil	0.50	
				Ni fácil ni difícil	0	
				Algo difícil	0.50	
				Muy difícil	0.50	
	Participación	7.c	Dígame si usted está de acuerdo o no está de acuerdo con las siguientes frases. La mejor manera de manifestar la inconformidad con las acciones del Gobierno es comentándolo con amigos y vecinos	No sabe o no responde	0	Ajuste: (PromCon+P7.c)/2
				Si está de acuerdo	1	
				No está de acuerdo	0.50	
	Confianza (cdComf)	28	¿Cuál es el grado de confianza que le han merecido los últimos procesos electorales que han tenido lugar en la Ciudad de México?	No está de acuerdo	0	Ajuste: (PromCon+P7.e)/2
				Si está de acuerdo	1	
				No sabe o no responde	0	
1				0		
2				0.25		
3				0.50		
4	0.75					
5	1					
No sabe	0					
No contesta	0					

(continúa)



Variable	Subvariable	Indicadores	Pregunta	Opciones	Valor	Ajustes
Índice de cultura democrática (ICD)	Confianza (ICD:Conf)	29.i	El presidente de la república	1	1	
				2	0.75	
				3	0.50	
				4	0.25	
				5	0	
		29.l	Los partidos políticos	1	1	
				2	0.75	
				3	0.50	
				4	0.25	
				5	0	
		29.m	Los diputados	1	1	
				2	0.75	
				3	0.50	
				4	0.25	
				5	0	
29.n	El Instituto Nacional Electoral	1	1			
		2	0.75			
		3	0.50			
		4	0.25			
		5	0			
29.o	La comisión de participación comunitaria	1	1			
		2	0.75			
		3	0.50			
		4	0.25			
		5	0			
29.t	La Jefa de Gobierno de la Ciudad de México	1	1			
		2	0.75			
		3	0.50			
		4	0.25			
		5	0			
29.u	La alcaldesa/el alcalde	1	1			
		2	0.75			
		3	0.50			
		4	0.25			
		5	0			

(continúa)



Variable	Subvariable	Indicadores	Pregunta	Opciones	Valor	Ajustes	
Índice de cultura democrática (ICD)	Instituciones	29.v	El IECM	1	1		
				2	0.75		
				3	0.50		
				4	0.25		
				5	0		
	Personas	26	En términos generales, ¿usted diría que se puede confiar o no se puede confiar en la mayoría de las personas?	Si se puede confiar en la mayoría de las personas		1	
				No se puede confiar en la mayoría de las personas		0	
				1	1		
				2	0.75		
				3	0.50		
Índice de cultura cívica	Confianza (ICD.Conf)	29.a	Su familia	4	0.25		
				5	0		
				1	1		
				2	0.75		
				3	0.50		
	Conocimiento (ICL.Con)	29.b	Sus amigos	4	0.25		
				5	0		
				1	1		
				2	0.75		
				3	0.50		
Normas de convivencia	29.c	Sus vecinos	4	0.25			
			5	0			
			1	1			
			2	0.75			
			3	0.50			
Índice de cultura de la legalidad (ICL)	29.d	Los maestros	4	0.25			
			5	0			
			De acuerdo	0			
			En desacuerdo	1			
			Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0			
Índice de cultura de la legalidad (ICL)	31	¿Usted está de acuerdo o en desacuerdo en que las personas apliquen la justicia por mano propia?	No sabe	0			
			No contesta	0			

(continúa)



Variable	Subvariable	Indicadores	Pregunta	Opciones	Valor	Ajustes
Índice de cultura de la legalidad (cl)	Conocimiento (clCon)	61.a	El matrimonio entre personas del mismo sexo	Muy de acuerdo	1	
				De acuerdo	0.75	
				En desacuerdo	0	
				Muy en desacuerdo	0	
		61.b	La adopción de niños por parte de parejas del mismo sexo	No sabe/No contestó	0	
				Muy de acuerdo	1	
				De acuerdo	0.75	
				En desacuerdo	0	
		61.c	Se postulen personas de la comunidad LGTBTTIQ+ a cargos públicos	Muy en desacuerdo	0	
				No sabe/No contestó	0	
Muy de acuerdo	1					
De acuerdo	0.75					
61.d	El aborto	En desacuerdo	0			
		Muy en desacuerdo	0			
		No sabe/No contestó	0			
		Porque cumplir la ley nos beneficia todos	1			
Índice de cultura cívica	Respeto a la ley	37	¿Por cuál razón respeta y cumple las reglas?	Para no ser criticado por los demás	0.25	
				Porque es un deber moral	0.75	
				Para evitar daños a mi familia y amistades	0.50	
				Para evitar castigos	0.50	
				No respeto las leyes ni las reglas	0	
				No sabe o no contestó	0	
Participación (clPart)	Convencional	34.c	Quejarte ante las autoridades	Sí, lo he hecho	1	
				No, pero lo podría hacer	0.50	
				Nunca lo haría	0	
				No sabe/No contestó	0	

(continúa)

Variable	Subvariable	Indicadores	Pregunta	Opciones	Valor	Ajustes						
Índice de cultura cívica	Participación (ICPart)	Convencional	Índice de cultura de la legalidad (ICL)	34.e	Solicitar algún tipo de apoyo a un partido político	1						
					34.f	Pedir ayuda a diputados locales, diputados federales o senadores	No, pero lo podría hacer	0.50				
							Nunca lo haría	0				
							No sabe/No contestó	0				
							Sí, lo he hecho	1				
							No, pero lo podría hacer	0.50				
							Nunca lo haría	0				
							No sabe/No contestó	0				
							Sí, lo he hecho	1				
							No, pero lo podría hacer	0.50				
							Nunca lo haría	0				
							No sabe/No contestó	0				
Índice de cultura cívica	Participación (ICPart)	Convencional	34.h	Pedir ayuda al presidente, a la jefa de Gobierno o a la alcaldesa o alcalde			1					
				34.i	Asistir a reuniones del concejo de la alcaldía	No, pero lo podría hacer	0.50					
						Nunca lo haría	0					
						No sabe/No contestó	0					
						Sí, lo he hecho	1					
						No, pero lo podría hacer	0.50					
						Nunca lo haría	0					
						No sabe/No contestó	0					
						Sí	1					
						No	0					
						Índice de cultura cívica	Participación (ICPart)	Convencional	42	En los últimos 12 meses, ¿ha acudido con alguna autoridad para denunciar algún delito o problema?	1	
										43	¿Cuál es la razón principal por la que no ha denunciado ningún delito o problema en los últimos 12 meses?	No ha sido víctima de ningún delito o no ha visto nada que denunciar
Porque no sirve de nada	0											
Por miedo a que los delincuentes tomen represalias	0.75	Ajuste: Preguntas con valores ligados										
Por falta de confianza en las autoridades	0.50	Si P42=0 se suma										
Por malas experiencias con las autoridades en el pasado	1	valor de P43										
Por no saber a quién acudir	0											
Porque toma mucho tiempo y da flojera	0											
Porque era un delito de poca importancia	0.50											
Otra	0											
No contesta	0											

(continúa)



Variable	Subvariable	Indicadores	Pregunta	Opciones	Valor	Ajustes	
Índice de cultura cívica	Percepción (ICLPe)	Respeto a la ley	35.a	Cuando es la única manera de alcanzar sus objetivos	Si se justifica No se justifica No sabe	0 1 0	
			35.b	Cuando es la única manera de ayudarlo a la familia	Si se justifica No se justifica	0 1	
			35.c	Cuando es la única manera de luchar públicamente contra una ley o un régimen injusto	Si se justifica No se justifica No sabe	1 0 0	
			35.d	Cuando es muy provechoso aunque no sea necesario	Si se justifica No se justifica	0 1	
			35.e	Cuando la creencia religiosa lo permite	Si se justifica No se justifica No sabe	0 1 0	
			35.f	Cuando se hace para responder una ofensa	Si se justifica No se justifica	0 1	
			35.g	Cuando es bastante seguro que uno no será castigado	Si se justifica No se justifica No sabe	0 1 0	
			35.h	Cuando es lo acostumbrado	Si se justifica No se justifica	0 1	
			35.i	Para pagar un favor	Si se justifica No se justifica No sabe	0 1 0	
			35.j	Para defender propiedades o bienes	Si se justifica No se justifica No sabe	0 1 0	
			36.a	En su opinión, ¿qué tanto (usted) respeta las leyes en la Ciudad de México: mucho, algo, poco o nada?	Mucho Algo Poco Nada No sabe/No contestó	1 0.25 0.25 0 0	

(continúa)

Variable	Subvariable	Indicadores	Pregunta	Opciones	Valor	Ajustes
Índice de cultura cívica	Percepción (ICLPe)	36.b	En su opinión, ¿qué tanto (la gente) respeta las leyes en la Ciudad de México: mucho, algo, poco o nada?	Mucho	1	
				Algo	0.25	
				Poco	0.25	
				Nada	0	
				No sabe/No contestó	0	
				Mucho	1	
		36.c	En su opinión, ¿qué tanto (las autoridades) respeta las leyes en la Ciudad de México: mucho, algo, poco o nada?	Algo	0.25	
	Poco			0.25		
			Nada	0		
			No sabe/No contestó	0		
			Mucho	0		
		38.a	La corrupción existe porque las autoridades la fomentan	Algo	0.25	
	Poco			0.25		
		Nada	1			
		Mucho	0			
	38.b	La corrupción existe porque los ciudadanos la fomentan	Algo	0.25		
			Poco	0.25		
		Nada	1			
		Mucho	0			
	38.c	Si los mexicanos violamos las leyes, es principalmente por nuestra mentalidad	Algo	0.25		
			Poco	0.25		
		Nada	1			
		Mucho	0			
	38.d	Si los mexicanos violamos las leyes, es principalmente porque nadie nos castiga	Algo	0.25		
			Poco	0.25		
		Nada	1			
		Mucho	1			
	38.e	Los ciudadanos son quienes deben poner el ejemplo y respetar las leyes	Algo	0.50		
			Poco	0.50		
		Nada	0			
		Mucho	1			
	38.f	El Gobierno es quien debe poner el ejemplo y respetar las leyes	Algo	0.50		
			Poco	0.50		
		Nada	0			

(continúa)



Variable	Subvariable	Indicadores	Pregunta	Opciones	Valor	Ajustes		
Índice de cultura cívica	Percepción (IC)Per	40.a	Para usted, ¿vivir en (esta colonia/pueblo) es seguro o inseguro?	Seguro	1			
				Inseguro	0			
				No sabe / No contestó	0			
		40.b	Para usted, ¿vivir en (esta alcaldía) es seguro o inseguro?	Seguro	1			
				Inseguro	0			
				No sabe / No contestó	0			
		40.c	Para usted, ¿vivir en (la Ciudad de México) es seguro o inseguro?	Seguro	1			
				Inseguro	0	Ajuste: Si P41>0, entonces P40.c + P41		
		Índice de cultura de la legalidad (ICL)	Seguridad	41	En los últimos 12 meses ¿usted (...) en la Ciudad de México?	No sabe / No contestó	0	
						Si mencionó	1	
No mencionó	0							
43	¿Cuál es la razón principal por la que no ha denunciado ningún delito o problema en los últimos 12 meses?			No ha sido víctima de ningún delito o no ha visto nada que denunciar	1			
				Porque no sirve de nada	0			
				Por miedo a que los delincuentes tomen represalias	0.75			
				Por falta de confianza en las autoridades	0.50			
				Por malas experiencias con las autoridades en el pasado	1			
				Por no saber a quién acudir	0			
				Porque toma mucho tiempo y da flojera	0			
Porque era un delito de poca importancia	0.50							
Otra	0							
No contesta	0							
Respeto DDHH (Institución)	39	En su opinión, ¿qué es más importante?	Que las autoridades respeten los derechos humanos más allá de resolver el delito	1				
			Que las autoridades capturen a personas acusadas de cometer algún delito, aunque no se respeten sus derechos humanos	0				
			No sabe	0				
			No contesta	0				

(continúa)

Variable	Subvariable	Indicadores	Pregunta	Opciones	Valor	Ajustes
Índice de cultura cívica	Índice de cultura de la legalidad (ICL)	29.f	Los jueces	1	1	
				2	0.75	
				3	0.50	
				4	0.25	
				5	0	
		29.h	La policía	1	1	
				2	0.75	
				3	0.50	
				4	0.25	
				5	0	
	29.j	El Ejército	1	1		
			2	0.75		
			3	0.50		
			4	0.25		
			5	0		
Confianza (ICLConf)	Instituciones			1	1	
				2	0.75	
				3	0.50	
				4	0.25	
				5	0	

(concluye)

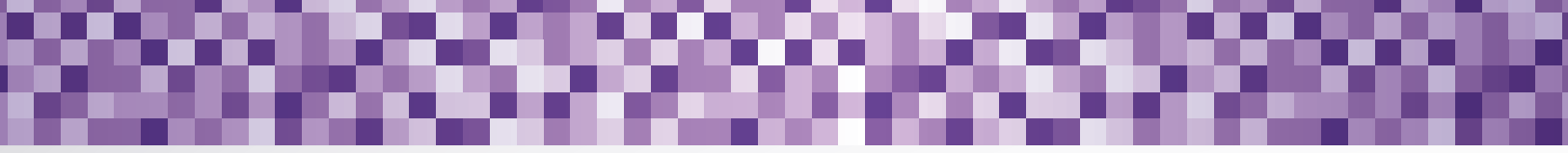






*Segundo informe sobre cultura cívica en la Ciudad de México* se terminó de imprimir el 15 de noviembre de 2023 en Talleres Gráficos de México, Avenida Canal del Norte 80, colonia Felipe Pescador, 06280, Ciudad de México. El cuidado de la edición estuvo a cargo de Ricardo Raúl Benítez Estrada, analista corrector de estilo. Se utilizaron las fuentes tipográficas Sabon, Montserrat y Frutiger. El tiro consta de 2 000 ejemplares impresos en papel bond de 90 gramos y forros de cartulina sulfatada de 25 puntos.





Instituto Electoral de la Ciudad de México  
Huizaches 25, colonia Rancho Los Colorines,  
Tlalpan, 14386, Ciudad de México

[www.iecm.mx](http://www.iecm.mx)